

## **ANEXO I – MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL**

En este **Anexo I** se referencia con detalle todo el acervo legislativo aludido en el punto 1.6 del Plan, considerado que el detallado a continuación es el bloque jurídico fundamental, bien por ser las normas más utilizadas, bien por ser desarrollo propio y específico de la Comunidad Autónoma de Aragón:

#### **NORMATIVA ESTATAL**

- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia, modificado por el RD 1468/2008, de 5 de septiembre .

#### **NORMATIVA AUTONÓMICA**

- Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de Protección Civil y Emergencias de Aragón. Dicha ley ha sido modificada en dos ocasiones:
  - LEY 15/2003, de 17 de marzo.
  - LEY 4/2004, de 22 de junio.
- Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón.
- DECRETO 237/2006, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Inundaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DECRETO 81/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DECRETO 118/2011, de 31 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PROCINFO).
- DECRETO 119/2013, de 9 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas de Aragón (PROCIMER).
- **DECRETOS PLANES ESPECIALES RIESGO QUIMICO:**
  - DECRETO 241/2006, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Exterior de la Empresa FMC Foret, S. A.
  - DECRETO 279/2007, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia Exterior de las empresas aragonesas Industrias y Energía S. A. y Desarrollo Químico Industrial S. A. de Sabiñánigo
  - DECRETO 119/2010, de 22 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se

aprueba el Plan de Emergencia Exterior de la empresa CEPSA Gas Licuado, S. A., en Aragón.

- DECRETO 120/2010, de 22 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Planes de Emergencia Exterior de la empresa Unión Deriván, S. A., en Aragón.
- DECRETO 121/2010, de 22 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Planes de Emergencia Exterior de la empresa REPSOL Butano, S. A., en Aragón.
- DECRETO 122/2010, de 22 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Emergencia Exterior de la empresa Almacенamientos subterráneos de gas de ENAGAS, S. A., en Aragón.
- DECRETO 131/2013, de 23 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de emergencia exterior de las empresas INQUIDE, S.A.U., POLIDUX, S.A. y QUÍMICA DEL CINCA, S.A., de los Polígonos Industriales de Paúles y La Armentera de Monzón (Huesca).
- DECRETO 132/2013, 23 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de emergencia exterior de la Factoría FMC FORET, S.A., en el municipio de la La Zaida, provincia de Zaragoza.

Quedando ya patente el grueso fundamental de normas en el párrafo anterior, marco legal donde debe situarse nuestro PLATEAR, se considera interesante al menos nombrar con mayor detalle y especificidad en este documento, el elenco de normas que por su contenido vienen a regular también aspectos esenciales de la protección civil, procediendo a citarse las siguientes:

## UNIÓN EUROPEA.

- Directiva 84/467/Euratom del Consejo, de 3 de septiembre de 1984, por la que se modifica la Directiva 80/836/Euratom en lo que se refiere a las normas básicas relativas a la protección sanitaria de la población y de los trabajadores contra los peligros que resulten de las radiaciones ionizantes.
- Reglamento 2158/92/CEE del Consejo de 23 de julio de 1992 relativo a la protección de los bosques comunitarios contra los incendios.
- Decisión del Consejo 1999/847/CE de 9 de diciembre de 1999 por la que se crea un programa de acción comunitaria a favor de la protección civil.
- Decisión del Consejo 2000/354/PESC, de 22 de mayo de 2000, por la que se establece un Comité para los aspectos civiles de la gestión de crisis.
- Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 26 de febrero de 2001, relativa al fortalecimiento de las capacidades de la Unión Europea en materia de protección civil.
- Decisión 2001/792/CE del Consejo de 23 de octubre de 2001, por la que se establece un mecanismo comunitario para facilitar una cooperación reforzada en las intervenciones de ayuda en el ámbito de la Protección Civil.
- Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007 relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.
- Decisión de la Comisión de 2 de diciembre de 2008 por la que se establece, conforme a lo dispuesto en la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, el formulario de declaración de accidente grave.

- Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE.
- Decisión 1313/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea.

## ESTADO.

- Decreto 1125/1976 de 8 de abril, sobre colaboración de las autoridades militares con las gubernativas en los estados de normalidad y excepción
- Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio.
- **Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.**
- **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.**
- Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.
- Ley 10/1990, de 15 de octubre del Deporte.
- **Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.**
- Resolución de 4 de julio de 1994 de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros sobre criterios de asignación de medios y recursos de titularidad estatal a los planes territoriales de Protección Civil.
- Resolución de 31 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones.
- Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo sísmico.
- Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.
- Orden de 12 de marzo de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente por el que se aprueba el Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses.
- Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, modificado por Real Decreto 1439/2010 de 5 de noviembre.
- Real Decreto 967/2002, de 20 de septiembre, por el que se regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión Nacional de Protección Civil.
- Ley 21/2003 de 7 de julio, de Seguridad Aérea.
- Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio, por el que se aprueba el Plan Básico de Energía Nuclear, modificado por el Real Decreto 1428/2009, de 11 de septiembre.
- Orden INT/3716/2004, de 28 de octubre, por la que se publican las fichas de intervención para la actuación de los servicios operativos en situaciones de

emergencia provocadas por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- **Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia, modificado por el RD 1468/2008, de 5 de septiembre .**
- Ley 19/2007, de 11 de julio contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte
- Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las Normas Técnicas de Diseño y Operación de Aeródromos de Uso Público y se regula la Certificación de los Aeropuertos de Competencia del Estado.
- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- Real Decreto 1564/2010, de 19 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo radiológico.
- Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA.

- Orden de 24 de julio de 2000, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba el Reglamento de las agrupaciones de voluntarios de emergencias de Aragón.
- **Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de Protección Civil y Emergencias de Aragón. Dicha ley ha sido modificada en dos ocasiones:**
  - LEY 15/2003, de 17 de marzo.
  - LEY 4/2004, de 22 de junio.
- DECRETO 94/2005, de 10 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regula la organización y funcionamiento de la Comisión de Protección Civil de Aragón, modificado mediante Decreto 278/2007 de 6 de noviembre.
- **Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**
- **Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón.**
- DECRETO 24/2010, de 23 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la estructura y organización del Registro de Planes de Protección Civil de Aragón.
- DECRETO 36/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las condiciones técnicas de seguridad de las instalaciones deportivas.
- LEY 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón
- Decreto 16/2014, de 4 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

## PLANES ESPECIALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

- **DECRETO 241/2006**, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Exterior de la Empresa FMC Foret, S. A.
- **DECRETO 237/2006**, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Inundaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **DECRETO 279/2007**, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia Exterior de las empresas aragonesas Industrias y Energía S. A. y Desarrollo Químico Industrial S. A. de Sabiñánigo
- **DECRETO 81/2010**, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **DECRETO 119/2010**, de 22 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Emergencia Exterior de la empresa CEPSA Gas Licuado, S. A., en Aragón.
- **DECRETO 120/2010**, de 22 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Planes de Emergencia Exterior de la empresa Unión Deriván, S. A., en Aragón.
- **DECRETO 121/2010**, de 22 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Planes de Emergencia Exterior de la empresa REPSOL Butano, S. A., en Aragón.
- **DECRETO 122/2010**, de 22 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Emergencia Exterior de la empresa Almacenamientos subterráneos de gas de ENAGAS, S. A., en Aragón.
- **DECRETO 118/2011**, de 31 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PROCINFO).
- **DECRETO 119/2013**, de 9 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas de Aragón (PROCIMER).
- **DECRETO 131/2013**, de 23 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de emergencia exterior de las empresas INQUIDE, S.A.U., POLIDUX, S.A. y QUÍMICA DEL CINCA, S.A., de los Polígonos Industriales de Paúles y La Armentera de Monzón (Huesca).
- **DECRETO 132/2013**, 23 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de emergencia exterior de la Factoría FMC FORET, S.A., en el municipio de la La Zaida, provincia de Zaragoza.

## SENTENCIAS

- Sentencia número 123/1984 de 18 de diciembre de 1984, del Tribunal Constitucional. Conflicto de competencia.568/1983).
- Sentencia del Tribunal Constitucional número 133/1990, de 19 de julio. (Recurso de inconstitucionalidad 3551/1985).

## **ANEXO II – GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**Accidente:** suceso incontrolado capaz de producir daño a personas o bienes.

**Accidente grave (accidente mayor):** cualquier suceso que provoque una emisión en forma de fuga o vertido, incendio o explosión importantes y que sea consecuencia de un proceso no controlado durante el funcionamiento de cualquier establecimiento al que sea de aplicación el Real Decreto 1254/1999, creando una situación de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, inmediato o diferido, para las personas, el medio ambiente y los bienes, bien sea en el interior o en el exterior del establecimiento y en el que estén implicadas una o varias sustancias peligrosas de las contempladas en citado Real Decreto.

**Activación del plan:** puesta en marcha por decisión del director del Plan de emergencia mediante declaración formal de las acciones preestablecidas en dicho plan llevadas a cabo a través de los órganos que integran su estructura.

**Alarma:** momento en que se produce un hecho extraordinario confirmando la alerta previa y activa una actuación ante el riesgo. Se han confirmado los informes previos.

**Alerta:** viene definida por la posibilidad o inminencia de que se desencadene una situación de riesgo en base a previsiones desfavorables. Se está atento a una nueva información.

**Análisis de riesgos:** estudio que comprende las etapas de identificación del peligro y la evaluación cuantitativa de frecuencias y consecuencias con el objeto de estimar las pérdidas humanas y materiales asociadas a la ocurrencia de éste, de unas características dadas y en una zona determinada.

**Autoprotección:** sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil. Estas acciones y medidas deben ser adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencia.

**Cartografía:** mapas geográficos tratados de conformidad con la ley de ordenación de la cartografía.

**Catálogo de medios y recursos:** archivo que contiene los datos que identifican las personas y los bienes pertenecientes a las distintas Administraciones Públicas, así como a organizaciones, empresas privadas y ciudadanos, susceptibles de ser activados en actuaciones preventivas y de emergencias de protección civil.

**Centro de Coordinación Comarcal (CECOCAL):** centro desde el que se dirige el Plan Territorial de ámbito comarcal coordinando la actuación de los recursos comarcales.

**Centro de Coordinación Municipal (CECOPAL):** centro desde el que se dirige el Plan Territorial de ámbito local coordinando la actuación de los recursos municipales.

**Centro de Coordinación Operativa (CECOP):** centro con la capacidad y el equipamiento preciso para evaluar cualquier situación de emergencia, ejercer las funciones de comunicación, coordinación y centralización de la información y transmitir las decisiones de control y mando, en contacto directo entre el director del plan y los demás centros de dirección o control.

**Centro de Coordinación Operativa Integrada (CECOPI):** instalación de auxilio de los órganos directivos de un plan de emergencia de protección civil de iguales características y funciones del CECOP, cuando se incorporan a las tareas de dirección responsables de la Administración del Estado.

**Centro de Emergencias 112 SOS Aragón:** centro de comunicación, que funciona como órgano receptor de alertas y llamadas de auxilio, gestionando el teléfono de emergencias europeo 1-1-2 durante 24 horas días, todo el año.

**Comisión de Protección Civil de Aragón:** órgano colegiado de coordinación y cooperación de las administraciones públicas en Aragón en materia de Protección Civil.

**Comisión Nacional de Protección Civil:** integrada por representantes de la Administración del Estado y por un representante de cada una de las Comunidades Autónomas.

**Comité Asesor:** representantes de cada uno de los servicios movilizados tales como los Directores de los Planes Sectoriales y técnicos de las distintas administraciones.

**Confinamiento:** medida de protección que consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, o en otros edificios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la medida por parte de las autoridades competentes.

**Daño:** la pérdida de vidas humanas, las lesiones corporales, los perjuicios materiales y el deterioro grave del medio ambiente, como resultado directo o indirecto, inmediato o diferido, de la ocurrencia de una catástrofe.

**Desmovilización:** tareas que involucran la retirada de los medios desplazados a la zona de la emergencia.

**Director de operaciones:** asume las funciones de coordinación en el PMA de las actuaciones de todos los servicios que actúan en la emergencia.

**Director del Plan Territorial:** le corresponde la dirección de todas las operaciones que deben realizarse al amparo del PLATEAR, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

**Director Técnico de la emergencia:** técnico de Protección Civil del Gobierno de Aragón que bajo la dependencia del Director del Plan coordina las acciones para la protección de personas y bienes.

**Directriz Básica:** establecen los requisitos mínimos sobre los fundamentos, estructura, organización, criterios operativos, medidas de intervención e instrumentos de coordinación que deben cumplir los Planes Especiales.

**Emergencia:** situación de catástrofe en la que se requiere la movilización de recursos con el objeto de proteger a las personas, bienes y medio ambiente.

**Emergencias de interés nacional:** aquellas que por sus características requieren la dirección de la Administración del Estado.

**Evacuación:** medida de protección que consiste en el traslado masivo de la población que se encuentra en posiciones expuestas hacia zonas seguras, utilizando los medios dispuestos por las autoridades competentes.

**Explosión:** equilibrado en un tiempo muy corto de una masa de gases en expansión contra la atmósfera que la rodea. Si la energía necesaria para la expansión de los gases procede de una reacción química, se dice que la explosión es química. Por el contrario, cuando la energía procede de alguna otra fuente, se trata de una explosión física. En este segundo caso se requiere que la materia esté confinada, mientras que en el primero no es necesario.

**Gabinete de Información:** órgano que asume el papel de recopilar y gestionar toda la información sobre la emergencia y trasladarla a los medios de comunicación.

**Grupos de acción:** unidades de actuación ante la emergencia, de carácter permanente, compuestas por diferentes servicios u organismos pero que realizan funciones homogéneas y bajo la coordinación de una sola jefatura (grupo sanitario, grupo de rescate y salvamento, etc.).

**Homologación:** acto administrativo que verifica la compatibilidad entre un plan de emergencia y la normativa de protección civil vigente. En los casos que procedan, esta homologación será preceptiva para la aplicación del correspondiente plan.

**Intensidad:** energía o fuerza con la que se manifiesta un peligro.

**Interfase:** se entiende por tal al conjunto de procedimientos y medios que garantizan la transferencia y continuidad en la aplicación de actuaciones entre distintas fases o planes de aplicación consecutiva.

**Intervención:** actuaciones encaminadas a proteger y socorrer la vida de las personas y sus bienes. Así como al medio ambiente.

**Mantenimiento:** acciones que permiten garantizar la continuidad de la eficacia de un plan de emergencia. Incluye medidas de actualización y medidas de revisión.

**Medios:** elementos humanos y materiales de carácter esencialmente móvil que se incorporan a los grupos de acción frente a una emergencia, permitiendo afrontar con mayor eficacia las tareas consideradas en los planes de emergencia de protección civil previstos en cada caso.

**Norma Básica de Protección Civil:** contiene las directrices esenciales para la elaboración de los planes territoriales y de los planes especiales.

**Peligro:** probabilidad de que se produzca un efecto dañino específico en un periodo de tiempo determinado o en circunstancias determinadas.

**Periodo de retorno:** tiempo en el que se puede producir un suceso de un determinado nivel.

**Plan comarcal de protección civil:** establece el marco orgánico y funcional de los recursos comarcales y contempla todos los riesgos de la Comarca.

**Plan de autoprotección:** plan de protección civil que tiene como objetivo prevenir y hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en determinados centros, empresas, instalaciones, núcleos de población aislada u otras entidades que o bien puedan generar situaciones de grave riesgo colectivo o bien puedan ser especialmente afectados en caso de producirse situaciones de este tipo. Atenderán en su planificación a los criterios del plan territorial que corresponda, los cuales, en cualquier caso, serán prevalentes.

**Plan de Emergencia de presa:** plan de autoprotección que deberán elaborar los titulares de presas o embalses sujetos a las disposiciones de la Directriz Básica de protección civil ante el riesgo de inundaciones.

**Plan de Emergencia Interior:** plan de autoprotección que deberán elaborar los establecimientos sujetos a las disposiciones del Real Decreto 1254/99, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (B.O.E. de 20 de julio de 1999), en el que se defina la organización y conjunto de medios y procedimientos de actuación, con el fin de prevenir los accidentes de cualquier tipo y, en su caso, limitar los efectos en el interior del establecimiento.

**Plan de protección civil:** según la Norma Básica, es la previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad

pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir.

**Plan especial:** plan de protección civil que tiene como objetivo hacer frente a cualquiera de los llamados riesgos especiales en la Norma Básica de Protección Civil. Es elaborado por la Comunidad Autónoma según la correspondiente Directriz Básica de Planificación. El plan territorial de la Comunidad Autónoma actúa como marco de integración y como complementación de los medios y recursos incluidos en dichos planes cuando éstos se ven desbordados por la gravedad de las consecuencias derivadas del riesgo específico.

**Plan municipal de protección civil:** establece el marco orgánico y funcional de los recursos municipales y contempla todos los riesgos del municipio.

**Plan Sectorial:** plan individualizado en función de las necesidades de respuesta ante las emergencias: abastecimiento, sanitario, transporte, carreteras, albergue y asistencia, seguridad.

**Plan territorial:** plan de protección civil que tiene como objetivo prevenir y hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en un determinado ámbito territorial.

**Plan Territorial de Emergencia de Aragón (PLATEAR):** es el instrumento de carácter técnico-organizativo que comprende el conjunto de normas y procedimientos de ordenación, planificación, coordinación y dirección de los distintos servicios públicos y de aquellos privados implicados legalmente, para actuar en la protección efectiva de las personas, de los bienes y del medio ambiente, en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, en la que la seguridad y la vida de las personas puedan ser afectadas.

**Planificación:** planificación de las líneas de actuación, para hacer frente a las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública que pudieran presentarse.

**Prevención:** estudio e implantación de las medidas oportunas para mantener bajo observación, evitar o reducir las situaciones de riesgo potencial y daños que se pudieran derivar de éstas.

**Previsión:** análisis de los supuestos de riesgos, sus causas y efectos, así como de las zonas que pudieran resultar afectadas.

**Procedimiento de actuación:** instrumento organizativo general de respuesta para hacer frente a riesgos concretos.

**Protección Civil:** Protección física de las personas, los bienes y el medio ambiente, en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe

extraordinaria, en la que la seguridad y la vida de las personas pueden peligrar y sucumbir masivamente.

**Protocolos:** instrumento básico de actuación de los grupos de acción y de sus procedimientos de coordinación con la estructura organizativa definida en el PLATEAR.

**Puesto de Mando Avanzado (PMA):** puesto de dirección operativa de las labores de actuación, situado en las proximidades del suceso. Es la prolongación del CECOP en el lugar donde tiene lugar la emergencia.

**Recursos:** elementos cuya disponibilidad hace posible o mejora las tareas en materia de protección civil ante situaciones de emergencia.

**Rehabilitación:** restablecimiento de servicios públicos indispensables para la vuelta a la normalidad.

**Riesgo:** probabilidad de que ocurra un suceso (accidente) con consecuencias negativas (daño). Tiene carácter cuantitativo, siendo su expresión más generalizada el producto de la probabilidad de ocurrencia de una determinada situación de peligro (absoluta o referida a un período de tiempo determinado), por las consecuencias previsibles (valores en función de los elementos expuestos al peligro y su vulnerabilidad ante el mismo).

**Servicios básicos:** aquellos cuya carencia afecta notablemente a la calidad de vida de los ciudadanos y a la reanudación de los servicios y actividades industriales, pudiendo provocar en ocasiones problemas de seguridad.

**Simulacro:** consiste en una activación simulada de un plan de emergencia de protección civil que, partiendo de una situación de emergencia predeterminada, tiene por objeto en lo que respecta a medios y recursos:

- Comprobar el funcionamiento interno y efectividad del plan o de la parte que corresponda al simulacro.
- Comprobar el funcionamiento externo y efectividad del plan o de la parte que corresponda al simulacro (avisos a la población, transmisiones, etc.).
- Comprobar el funcionamiento y la rapidez de respuesta de los grupos y de la aplicación de las medidas de protección.

**Susceptibilidad:** Predisposición que tienen determinados grupos de personas, territorios o bienes de ser afectados o de sufrir efectos adversos, en caso de un fenómeno peligroso de origen natural o antrópico.

**Sustancia:** suele aplicarse a una especie química pura o prácticamente pura (99 % o más).

**Voluntarios de protección civil:** son organizaciones, encuadradas en la administración municipal o supramunicipal, formadas por ciudadanos/as que participan de forma voluntaria y desinteresada cuyo fin sea la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto ante situaciones de grave

riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes graves y otras análogas.

**Vulnerabilidad:** grado de pérdida de un elemento en un riesgo dado. Depende de factores propios de cada zona y del riesgo de que se trate.

**ANEXO III - SITUACIÓN ACTUAL DE LA PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.**

A la aprobación del presente Plan Territorial de Protección Civil de Aragón, la situación respecto a la planificación de emergencias es la que se describe a continuación.

De acuerdo a lo establecido en la vigente Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón y en consonancia con lo expuesto en el Capítulo 2 del presente Plan Territorial, los planes de protección civil en la Comunidad Autónoma de Aragón pueden ser de las siguientes clases: territoriales, sectoriales, especiales y de autoprotección.

## **PLANES TERRITORIALES**

Los planes territoriales se elaboran para hacer frente a las emergencias generales que pueden presentarse en el ámbito autonómico, comarcal o municipal.

Como plan fundamental y con el carácter de plan director e integrador del resto de planes territoriales de protección civil y especiales, se dispone de este Plan Territorial de Protección Civil de Aragón -PLATEAR- que resulta de la revisión realizada del anterior que se aprobó por Decreto 109/1995, de 16 de mayo, de la Diputación General de Aragón.

En el ámbito territorial inferior se encuentran los planes comarcales y municipales, que deben ser elaborados y aprobados por las comarcas y los municipios obligados a ello, previo trámite de homologación por la Comisión de Protección Civil de Aragón. Para ello, su estructura y contenido mínimo deberá ajustarse a lo dispuesto en la legislación de aplicación vigente y en particular a lo dispuesto en la Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón y en el Capítulo 2 del presente Plan.

De acuerdo a la estructura territorial de Aragón, se dispone de los siguientes planes territoriales de protección civil, que se integran en el PLATEAR:

### **Planes comarcales**

NOMBRE DEL PLAN	HOMOLOGACIÓN
COMARCA GUDAR JAVALAMBRE	18-05-09
COMARCA HOYA DE HUESCA	18-05-09
COMARCA ARANDA	15-12-09
COMARCA CINCO VILLAS	15-12-09
COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL	15-12-09
COMARCA LA LITERA	15-12-09
COMARCA SIERRA DE ALBARRACIN	15-12-09
COMARCA VALDEJALON	15-12-09
COMARCA ALTO GALLEGO	28-02-11
COMARCA BAJO ARAGON/CASPE	28-02-11
COMARCA CAMPO DE CARIÑENA	28-02-11
COMARCA CINCA MEDIO	28-02-11
COMARCA JACETANIA	28-02-11
COMARCA MONEGROS	28-02-11
COMARCA RIBAGORZA	28-02-11
COMARCA SOMONTANO DE BARBASTRO	28-02-11

NOMBRE DEL PLAN	HOMOLOGACIÓN
COMARCA BAJO ARAGON	20-03-12
COMARCA JILOCA	20-03-12
COMARCA SOBRARBE	20-03-12
COMARCA ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	02-12-13
COMARCA CUENCAS MINERAS	02-12-13
COMARCA DEL MATARRAÑA	02-12-13
COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO	02-12-13
COMARCA BAJO MARTIN (Revisión 1)	20-06-14

### **Planes municipales**

NOMBRE DEL PLAN	HOMOLOGACIÓN
MUNICIPIO DE ZARAGOZA	09-06-08
MUNICIPIO DE HUESCA	15-12-09
MUNICIPIO DE TERUEL	20-06-14
MUNICIPIO DE BINEFAR	02-12-13

### **PLANES SECTORIALES**

Los planes sectoriales son los de carácter operativo de los distintos grupos de acción, complementarios de los planes territoriales.

Se elaborarán por el organismo responsable de cada grupo de acción, y serán aprobados igualmente por cada uno de sus organismos responsables, previa homologación por la Comisión de Protección Civil de Aragón. Para ello, su estructura y contenido mínimo deberá ajustarse a lo dispuesto en la legislación de aplicación vigente y en particular a lo dispuesto en la Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón y en el Capítulo 2 del presente Plan.

Hasta la fecha, no se dispone de ningún plan sectorial homologado.

### **PLANES ESPECIALES**

Los planes especiales se elaboran para hacer frente en el ámbito autonómico a concretas situaciones de emergencia cuya naturaleza requiera una metodología técnico-científica específica, bien por sectores de actividad, bien por tipos de emergencia, bien para actividades concretas.

Los planes especiales se elaboran por el Departamento competente en materia de protección civil y se aprueban por Decreto del Gobierno de Aragón, previo informe de la Comisión de Protección Civil de Aragón y homologación por la Comisión Nacional de Protección Civil.

El contenido mínimo de esta clase de planes, se establece en las respectivas Directrices Básicas de Planificación de Protección Civil ante los riesgos concretos, que aprueba el Gobierno de España.

Se dispone de Directriz Básica de Planificación ante riesgos incluidos en el Catálogo de riesgos de Aragón, para los siguientes: inundaciones, Incendios forestales, sismos, transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, riesgo químico y riesgo radiológico.

A estos efectos se dispone de los correspondientes planes especiales de protección civil, que se integran en el PLATEAR, a excepción del relativo a riesgo radiológico, que por ser la Directriz Básica de reciente publicación, se encuentra en proceso de elaboración.

Se dispone también de un plan especial no sujeto a Directriz Básica ante el riesgo de accidentes en oleoductos y gasoductos, y de un estudio básico ante el riesgo de aludes en Aragón.

En lo referente a planes especiales ante riesgo químico, se dispone los Planes de Emergencia Exterior de los establecimientos de nivel superior según establece el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

### Planes especiales

NOMBRE DEL PLAN	HOMOLOGACIÓN	APROBADO POR	PUBLICACIÓN BOA
ESPECIAL DE INUNDACIONES EN ARAGÓN	10-07-06	DECRETO 237/2006	22-12-06
ESPECIAL DE PROTECCIÓN ANTE EL RIESGO SÍSMICO EN ARAGON	03-12-09	DECRETO 81/2010	10-05-10
EMERGENCIA EXTERIOR DE LA EMPRESA REPSOL BUTANO S.A.	24-03-10	DECRETO 121/2010	02-07-10
EMERGENCIA EXTERIOR DE LA EMPRESA CEPESA GAS LICUADO S.A.	24-03-10	DECRETO 119/2010	02-07-10
EMERGENCIA EXTERIOR DE LA EMPRESA UNIÓN DERIVAN S.A.	24-03-10	DECRETO 120/2010	02-07-10
EMERGENCIA EXTERIOR DE LA EMPRESA ENAGAS, S.A. (GAS DEL SERRABLO)	24-03-10	DECRETO 122/2010	02-07-10
ESPECIAL DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES (Revisión 1)	26-06-11	DECRETO 118/2011	08-06-11
ESPECIAL DE EMERGENCIAS POR ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL (Revisión 1)	13-03-13	DECRETO 119/2013	17-07-13
EMERGENCIA EXTERIOR DE LA EMPRESA FORET S.A. (Revisión 1)	13-03-13	DECRETO 132/2013	02-08-13
EMERGENCIA EXTERIOR DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE MONZÓN (INQUIDE-QUIMICA DEL CINCA) (Revisión 1)	13-03-13	DECRETO 131/2013	02-08-13
EMERGENCIA EXTERIOR DE LA EMPRESA COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. (C.L.H.) (Revisión 1)	14-07-14	DECRETO 152/2014	03-10-14

NOMBRE DEL PLAN	HOMOLOGACIÓN	APROBADO POR	PUBLICACIÓN BOA
EMERGENCIA EXTERIOR DE LA EMPRESA ERCROS, S.A. (SABIÑANIGO) (Revisión 1)	14-07-14	DECRETO 151/2014	03-10-14
EMERGENCIAS EN OLEODUCTOS Y GASODUCTOS DE ARAGÓN (*)			

(\*) El plan de oleoductos y gasoductos no está homologado ni aprobado hasta la fecha, por entenderse que al no disponer de Directriz Básica no podía ser homologado ni aprobado.

## PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Los planes de autoprotección se elaboran por el titular de la actividad o establecimiento, para hacer frente tanto a las situaciones de emergencia que puedan generar los sujetos, públicos o privados, cuyas actividades sean susceptibles de ocasionar situaciones de emergencia para las personas, bienes o el patrimonio colectivo y ambiental, como a las que puedan afectar a centros o instalaciones públicas o privadas.

En la Comunidad Autónoma de Aragón, los planes de autoprotección de las actividades o establecimientos incluidos en el Anexo I –catálogo de actividades- de la Norma Básica de Autoprotección, aprobada por Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, (a falta de elaboración de un catálogo propio), son considerados planes de protección civil, y a estos efectos precisan de aprobación y posterior homologación por la Comisión de Protección Civil de Aragón. Deben, asimismo, quedar inscritos en el Registro de Planes de Protección Civil de Aragón, regulado por Decreto 24/2010, de 23 de febrero del Gobierno de Aragón, en particular los denominados Planes de Emergencia de Presa y los Planes de Emergencia Interior de los establecimientos de riesgo químico.

En la Comunidad Autónoma de Aragón se dispone de los planes de autoprotección que a continuación se relacionan.

Se indica también los planes de emergencia de presa aprobados por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, según lo establecido en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones y los planes de emergencia interior de los establecimientos de riesgo químico incluidos en el ámbito de aplicación del mencionado Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, con el contenido establecido en la Directriz Básica de de protección Civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, aprobada por Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre.

Estos planes, hasta la fecha, no han sido homologados por la Comisión de Protección Civil de Aragón ni figuran, hasta la fecha, en el Registro de Planes de Protección Civil de Aragón.

### Planes de autoprotección

NOMBRE DEL PLAN	MUNICIPIO	HOMOLOGACIÓN
AEROPUERTO DE ZARAGOZA (Revisión 1)	ZARAGOZA	15-12-09 (*)
ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.	ZARAGOZA	15-12-09

NOMBRE DEL PLAN	MUNICIPIO	HOMOLOGACIÓN
MOTORLAND	ALCAÑIZ	28-02-11
EDIFICIO PASEO DE CONSTITUCIÓN, 4	ZARAGOZA	28-02-11
HOTEL HIBERUS	ZARAGOZA	28-02-11
HOTEL DIAGONAL PLAZA	ZARAGOZA	28-02-11
CLH AVIACIÓN	ZARAGOZA	28-02-11
AUTOPISTA DE PEAJE AP-2	ZARAGOZA	28-02-11
CENTRO COMERCIAL GRANCASA	ZARAGOZA	28-02-11
MADERAS IZUEL	ZARAGOZA	28-02-11
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	HUESCA	28-02-11
APARTAHOTEL REY FERNANDO II DE ARAGÓN	ZARAGOZA	28-02-11
SAICA 1	ZARAGOZA	28-02-11
HOTEL REINA PETRONILA	ZARAGOZA	28-02-11
EROSKI PLAZA IMPERIAL	ZARAGOZA	28-02-11
CENTRAL ELECTRICA BLOBAL 3	ESCATRÓN	28-02-11
SUPERMERCADO ALCAMPO LOS ENLACES	ZARAGOZA	28-02-11
CIMODIN-VERDECORA	ZARAGOZA	28-02-11
AEROPUERTO DE HUESCA (Revisión 1)	ALCALA DEL OBISPO	20-03-12
ADIF PLAZA CENTRO LOGÍSTICO (Revisión 1)	ZARAGOZA	20-03-12
AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA	ZARAGOZA	20-03-12
LEROY MERLIN PUERTO VENECIA	ZARAGOZA	20-03-12
AERÓDROMO DE TERUEL	TERUEL	20-03-12
COMPLEJO FERROVIARIO DE ZARAGOZA	ZARAGOZA	20-03-12
YELMO CINES PLAZA IMPERIAL	ZARAGOZA	20-03-12
CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL SIGLO XXI	ZARAGOZA	20-03-12
HOSPITAL DE ALCAÑIZ	ALCAÑIZ	20-03-12
DECATHLON HUESCA	HUESCA	20-03-12
CENTRO COMERCIAL PUERTO VENECIA	ZARAGOZA	02-12-13
PARQUE EÓLICO MALLÉN	MALLÉN	02-12-13
EDIFICIO DEPARTAMENTO SALUD	ZARAGOZA	02-12-13
RESIDENCIA DE ANCIANOS ROYAL PLAZA	ZARAGOZA	02-12-13
RESIDENCIA DE ANCIANOS REYES DE CALATAYUD	CALATAYUD	02-12-13
RESIDENCIA ANCIANOS BALLE SOL III	ZARAGOZA	02-12-13
BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	LA PUEBLA DE ALFINDEN	02-12-13

NOMBRE DEL PLAN	MUNICIPIO	HOMOLOGACIÓN
FUNDACIÓN VIRGEN DEL PUEYO	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	02-12-13
RECOBAT	PINA DE EBRO	02-12-13
ALMACÉN DE GASES MESSER IBERICA	ZARAGOZA	02-12-13
CENTRO COMERCIAL ALCAMPO UTRILLAS	ZARAGOZA	02-12-13
CARBUROS METALICOS, S.A.	ZARAGOZA	02-12-13
COLEGIO DE DISCAPACITADOS LOS PUEYOS	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	02-12-13
RESIDENCIA DE ANCIANOS REYES DE ARAGÓN	ZARAGOZA	02-12-13
GENERAL MOTORS ESPAÑA	FIGUERUELAS	02-12-13
HIPERCOR GRANCASA	ZARAGOZA	02-12-13
SAICA I	EL BURGO DE EBRO	02-12-13
ESCUELA INFANTIL FANTASIA	ZARAGOZA	02-12-13
MOTORLAND ZONA DE ACAMPADA	ALCAÑIZ	02-12-13
ARCHAMESA	LA MUELA	02-12-13
PALACIO DE CONGRESOS DE HUESCA	HUESCA	02-12-13
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	ZARAGOZA	02-12-13
EDIFICIO DELEGACION DE HACIENDA ZARAGOZA	ZARAGOZA	02-12-13
ALMACÉN LOGISMAN	ZUERA	02-12-13
CENTRAL TÉRMICA DE ANDORRA	ANDORRA	02-12-13
HIPERCOR PUERTO VENECIA	ZARAGOZA	02-12-13
CASTELNOU ENERGIA	CASTELNOU	02-12-13
ARCHAMESA	ZARAGOZA	02-12-13
ENERGY WORKS-MONZON	MONZON	02-12-13
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN JUAN DE DIOS	TERUEL	02-12-13
HOSPITAL OBISPO POLANCO	TERUEL	02-12-13
EDIFICIO OFICINAS ARAGONIA	ZARAGOZA	02-12-13
HOTEL REY ALFONSO I	ZARAGOZA	02-12-13
MUSEO PABLO SERRANO	ZARAGOZA	02-12-13
EDIFICIO CAI ISABEL LA CATOLICA	ZARAGOZA	02-12-13
RESIDENCIA DE ANCIANOS REY ARDIZ-IBERCAJA	ZARAGOZA	02-12-13
CENTRO COMERCIAL ARAGONIA	ZARAGOZA	02-12-13
CINES ARAGONIA	ZARAGOZA	02-12-13
EL CORTE INGLES-SAGASTA	ZARAGOZA	02-12-13

NOMBRE DEL PLAN	MUNICIPIO	HOMOLOGACIÓN
DECHATLON-PUERTO VENECIA	ZARAGOZA	02-12-13
EL CORTE INGLES-INDEPENDENCIA	ZARAGOZA	02-12-13
ALMACÉN PIKOLIN-PLAZA	ZARAGOZA	02-12-13
ALMACEN KUEHNE & NAGEL	ZARAGOZA	02-12-13
TÚNELES NO URBANOS DEL AVE		20-06-14
ESCUELA INFANTIL CONCEPCIÓN BAÑERES	BINEFAR	20-06-14
DISCOTECA FOLRIDA 135	FRAGA	20-06-14
FESTIVAL MONEGROS DESERT	FRAGA	20-06-14
PABELLÓN MUNICIPAL DE FRAGA	FRAGA	20-06-14
ULTRACONGELADOS CORTES	MALLÉN	20-06-14
PLANTA DE RESIDUOS SISSA	OSERA DE EBRO	20-06-14
VERTEDERO DE HCH DE BAILIN	SABIÑANIGO	20-06-14
ALMACÉN FRIGORÍFICO CALADERO	ZARAGOZA	20-06-14
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ZARAGOZA	20-06-14
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL MACRO	ZARAGOZA	20-06-14
INDUSTRIA FARMACEÚTICA ROLABO	ZARAGOZA	20-06-14
SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y CONTROL	ZARAGOZA	20-06-14
TERMINAL DE CONTENEDORES DE PLAZA	ZARAGOZA	20-06-14
TUDOR EXIDE	ZARAGOZA	20-06-14
RECOBAT	ALBALATE DEL ARZOBISPO	29-09-14
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA "EL SABINAR"	ÉPILA	29-09-14
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA "LOS VIENTOS"	LA MUELA	29-09-14
COLEGIO "EL SALVADOR"	ZARAGOZA	29-09-14
COLEGIO "NUESTRA SEÑORA DEL PILAR"	ZARAGOZA	29-09-14
COLEGIO MAYOR "VÍRGEN DEL CARMEN"	ZARAGOZA	29-09-14
HOSPITAL QUIRÓN	ZARAGOZA	29-09-14
LOGÍSTICA ADIF PLAZA	ZARAGOZA	29-09-14
RESIDENCIA DE ANCIANOS "CASER SAU"	ZARAGOZA	29-09-14
COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	ZARAGOZA	(**)

(\*) Pendiente de homologación

(\*\*) Homologado por silencio administrativo

## Planes de Emergencia de Presa

NOMBRE	MUNICIPIO	APROBACIÓN
ESTANCA ALCAÑIZ	Alcañiz	06/03/2002
SANTOLEA	Castellote	06/03/2002
CALANDA	Calomarde/Calanda	05/04/2002
CASPE	Caspe/Alcañiz	05/04/2002
GALLIPUEN	Perge/Alcorisa	05/04/2002
YESA	Yesa	28/10/2002
ARDISA	Ardisa / Biscarrues	05/03/2003
MAIDEVERA	Aranda de Moncayo	12/05/2003
MALVECINO (RECRECIMIENTO)	Sadaba/Ejea de los Caballeros	23/01/2004
VAL	Los Fayos	23/01/2004
LA TRANQUERA	Carenas	24/01/2004
MONTEAGUDO (COLLADOS 1-2-3)	Monteagudo de las Vicarias	15/04/2004
ALMOCHUEL	Almochuel	15/06/2005
CUEVA FORADADA	Oliete/Alcaine	15/06/2005
LAS TORCAS	Tosos	15/06/2005
MONEVA	Samper del Salz/Moneva	15/06/2005
PENA	Valderrobles	15/06/2005
BUBAL	Hoz de Jaca/Biescas	05/10/2005
LA SOTONERA (COLLADOS 1-2)	Alcalá de Gurrea	05/10/2005
LANUZA	Sallent de Gállego/Lanuza	05/10/2005
LAS NAVAS	Loarre	05/10/2005
VALCOMUNA	Mazaleón	05/10/2005
LAVERNE	Ejea de los Caballeros	08/03/2006
MORA DE RUBIELOS	Mora de Rubielos	01/09/2006
MONTEARAGON	Huesca/Loporzano	03/10/2006
SAN SALVADOR	Albalate de Cinca	26/02/2008
BALSA PEÑABLANCA BAJA	Alcañiz	17/09/2008
BALSAS BAJO EBRO	Bujaraloz	17/09/2008
LA LOTETA	Gallur	30/01/2009
ARQUILLO DE SAN BLAS	Teruel	01/05/2010
GUARA	Casbas de Huesca	07/05/2010
TORROLLÓN	Lalueza	07/05/2010
VADIELLO	Loporzano/Santa Eulalia	07/05/2010
VALDABRA	Huesca	07/05/2010
LAS PARRAS	Martín del Río	14/05/2010
LECHAGO	Calamocha	07/12/2010
MULARROYA	Ricla	07/12/2010

NOMBRE	MUNICIPIO	APROBACIÓN
ARROYO REGAJO	(La Rioja)	14/12/2010
BARASONA	Graus/Puebla de Castro	22/12/2010
MEDIANO	La Fueva/Mediano	22/12/2010
LASESA	Sariñena	07/03/2011
LAS FITAS	Castelflorite	02/06/2011
EL GRADO	El Grado	05/04/2013
PASO NUEVO	Benasque	14/05/2014

### Planes de emergencia interior

NOMBRE DEL PLAN	MUNICIPIO
ADIEGO HERMANOS	Cuarte de Huerva
AGUAS DE PANTICOSA	Panticosa
ALFALFAS MARQUEZ PUERTOLAS	La Joyosa
BEKTON DICKINSON	Fraga
BIODIESEL ARAGÓN	Altorricón
BRILEN	Barbastro
BUDENHEIM IBÉRICA	La Zaida
BUTANO RUBIO ZARAGOZA	Zaragoza
CEPSA GAS LICUADO	Zuera
CERAMICA DOBON	Alcolea de Cinca
CERAMICA CASAO	Muel
COMPAÑÍA LOGISTICA DE HIDROCARBUROS	Zaragoza
COPO FEHRER	Fuentes de Ebro
ENAGAS SERRABLO	Sabiñánigo
ENERGY WORKS FONZ	Fonz
ENVASADOS DEL PIRINEO	Sabiñánigo
ERCROS	Sabiñánigo
FERTINAGRO NUTRIENTES	Teruel
FORET	La Zaida
GAS ARAGON BORJA	Borja
GAS ARAGON SARIÑENA	Sariñena
GAS BARBASTRO	Barbastro
GASMEDI 2000	Épila
IBÉRICA DE ALEACIONES LIGERAS	Pradilla de Ebro
INQUIDESA	Monzón

NOMBRE DEL PLAN	MUNICIPO
ITALPANELLI IBÉRICA	La Almunia
CAMPI Y JOVE	Barbastro
MOMENTIVE BARBASTRO	Barbastro
NOVAPET	Barbastro
PAGOLA POLIURETANOS	Épila
PIKOLIN	Zaragoza
QUÍMICA DEL CINCA	Monzón
REPSOL BUTANO	María de Huerva
SAT 3043 ANSO	Tauste
GUISONA	Bujaraloz
TORRASPAPEL	Zaragoza
UNIÓN DERIVAN	Zuera
AIR LIQUIDE S.A.	Zaragoza

La planificación de emergencias debe entenderse como un proceso continuo de elaboración, actualización, revisión y mejora de los planes de protección civil.

Desde este punto de vista, con la implantación del PLATEAR se pretende también impulsar la elaboración, aprobación e implantación de los planes de ámbito inferior y terminar la planificación comarcal de protección civil.

## ANEXO IV – MARCO TERRITORIAL

## 1. ENTORNO NATURAL

### FISIOGRAFÍA

Una de las características más reseñable de la fisiografía de Aragón viene determinada por los grandes contrastes que aparecen a lo largo de sus casi 48.000 km<sup>2</sup> de extensión. Contrastes que se plasman en un elevado gradiente altitudinal pues a pesar de que su altitud media es de 805 m sobre el nivel del mar -encontrándose bastante por encima de la media peninsular (660 m), ésta no define una realidad homogénea pues las elevaciones oscilan entre los 3404 m del pico Aneto y los 70 m del cauce embalsado del Ebro en su límite con tierras catalanas, manifestando en muchos casos, sobre todo en el área más septentrional una fuerte energía de relieve con pendientes muy marcadas. Dichos contrastes, no obstante, no enmascaran su inclusión de manera estructurada en tres de las grandes unidades de relieve de la Península Ibérica, los Pirineos, la Cordillera Ibérica y la Depresión del Ebro, existiendo entre ellas unas zonas de transición o piedemonte, denominadas "somontanos".

El tramo aragonés de los Pirineos representa la zona central y más desarrollada de la barrera montañosa que se extiende entre el cabo de Creus y el Golfo de Vizcaya cerrando el istmo que nos separa del resto de Europa. En ella se encuentran las mayores altitudes (Aneto: 3404 m, Posets: 3375 m, Monte Perdido: 3355 m, Vignemale: 3298 m), que van perdiendo progresivamente elevación hacia el oriente catalán y el occidente navarro, y la máxima anchura del macizo que ocupa en este sector hasta los casi 100 Km.

Se trata de un conjunto de estructuras alineadas principalmente de Oeste a Este intensamente compartimentadas por una potente red fluvial Norte-Sur instalada transversalmente a las mismas.

El Pirineo Axial, representa el eje principal de la cordillera, y en él aparecen las cotas más altas de la formación, superando los 3000 m de altura, como ocurre en el Aneto, la Maladeta o el Perdiguero. A nivel geológico, los materiales que lo conforman son los más antiguos; se trata de granitos, cuarcitas, pizarras y calizas paleozoicas elevados durante la orogenia hercínica. De su morfología cabe destacar su poca anchura, y sus elevadas cumbres que contienen todavía nieves perpetuas en los circos glaciares mejor orientados. Los intensos procesos erosivos del hielo originaron las características crestas que cierran circos colgados así como valles en forma de artesa con sus morrenas y depósitos.

Adosadas a la zona axial se encuentran las Sierras Interiores. Estas sierras plegadas durante la orogenia alpina conforman un eje de crestas de origen calcáreo donde sólo muy excepcionalmente se superan los 3000 m de cota. El origen de sus materiales es mesozoico, y su fisonomía es abrupta y

con fuertes pendientes intensamente karstificadas con cañones fluviokarsticos y galerías subterráneas que aparecen bien representados en Sierra Bernera, Tendeñera, Monte Perdido y Cotiella.

Al pie de estas sierras una serie de valles y depresiones paralelas a las alineaciones estructurales de la cadena establece el tránsito entre las Sierras Interiores y Sierras Exteriores de la cadena, se trata de la Depresión Intrapirenaica Media, un discontinuo corredor perpendicular a los altos valles pirenaicos, que presenta en la Canal de Berdún uno de sus más representativos exponentes y que responde a una erosión diferencial de las margas mesozoicas frente a los conglomerados de San Juan de la Peña y Peña Oroel que la cierran por el sur.

El extremo meridional de los Pirineos se halla conformado por las Sierras Exteriores, alineaciones estructurales de sedimentos mesozoicos de facies calcárea y conglomerática, principalmente atravesadas de forma transversal por los grandes ríos pirenaicos que han excavado por sobreimposición unos profundos cañones que junto con las superficies de erosión presentes en la zona de cumbres definen geomorfológicamente esta subunidad pirenaica donde la Sierra de Guara con sus más de 2000 m de altitud es su más notable ejemplo.

Al pie de las Sierras Exteriores y limitando con la Depresión del Ebro aparece el Somontano pirenaico. Su altitud varía desde su límite septentrional con cotas de 700-800 m, hasta los 300-400 m en el límite sur. En él aparecen grandes depresiones erosivas sobre materiales margo-arcillosos depositados desde finales de Terciario. Topográficamente aparecen ejemplos muy variados que van desde zonas quebradas representadas por una sucesión y superposición de cuevas y relieves casi tabulares de carácter estructural e incididos por la red fluvial, otras formadas por depósitos en forma de terrazas y glacis y otras en las que se dan las hoyas (Hoya de Huesca, Ayerbe, Barbastro...) producto de fenómenos de erosión diferencial.

### **La Depresión del Ebro**

Se trata de una amplia fosa tectónica de carácter endorréico de finales del Terciario, que limita con los Pirineos al Norte, la Cordillera Ibérica al Sur y al Este con la Cadena Costera Catalana. Desde el hundimiento del Mediterráneo, el río Ebro la recorre de forma longitudinal, recogiendo el agua de los afluentes originados en las cadenas montañosas.

Los procesos erosivos diferenciales sobre la alternancia de litologías blandas (arcillas, margas y yesos) y duras (calizas, conglomerados y areniscas) han contribuido a modelar esta unidad conformando en ella elementos morfoestructurales tan característicos como son las muelas y planas. Sus máximas cotas aparecen en estas muelas, concretamente en las de su sector central (Sierra de Alcubierre, 811 m) y en los relieves conglomeráticos (Mallos de Riglos, 1235 m) de sus márgenes.

Desde las muelas, y a través de las masas aluviales en forma de los planos inclinados de los glaciares, en muchos casos surcados por valles de fondo plano aquí llamados vales, se desciende a los cursos fluviales que conforman distintos niveles de terrazas fluviales. Estas terrazas formadas por cantos rodados provenientes de la erosión de río, aparecen escalonadas en un número variable de cuatro a cinco, lo que muestra los distintos ciclos de erosión que se han dado desde la formación de la red hidrográfica del Ebro.

### **La Cordillera Ibérica**

De los aproximadamente 400 km que ocupa este sistema montañoso de tectónica alpina desde la Sierra de la Demanda hasta el Mediterráneo, la parte que recorre la geografía aragonesa se corresponde con su tramo central y centrorientado. Presenta un relieve más alomado y discontinuo que el existente en los Pirineos, encontrándose sus cotas máximas en torno a los 2000 m de altitud (Moncayo: 2316 m, Javalambre: 2020 m, Peñarroya: 2019 m) si bien predominan altiplanos cuya altitud no supera los 1500 a 1600 m.

El Sector Zaragozano que nace en la Sierra del Moncayo y se dispone en dirección NW-SE presenta dos ramales que delimitan la depresión Calatayud-Daroca. El ramal situado al norte comprende las Sierras de la Virgen, Algairén y Vicort, mientras que el situado al sur contiene las Sierras de Pardos y Santa Cruz. El origen de los materiales que conforman estas sierras determina su distinta orografía. Así en el caso de las pizarras se desarrollan relieves más alomados y suaves, siendo acrestada la orografía de las de origen cuarcítico.

El Sector Turolense sigue la misma dirección que el anterior sector aunque cabe destacar su mayor homogeneidad. Las Sierras de Cucalón y Sant Just, y Beceite en su parte más oriental, conforman el tramo norte, siendo las Sierras de Menera y de Albarracín las más meridionales. En la parte final de estos tramos se encuentran las mayores elevaciones de la provincia que son las Sierras de Gúdar al norte y las de Javalambre al sur.

Geomorfológicamente son las extensas superficies de erosión por una parte y la intensa karstificación y el importante desarrollo de la red fluvial que ha excavado profundos cañones que sobre todo en el sector turolense compartimentan fuertemente el relieve por otro, sus fenómenos más destacados, quedando el glaciario circunscrito a las altas cumbres del Moncayo.

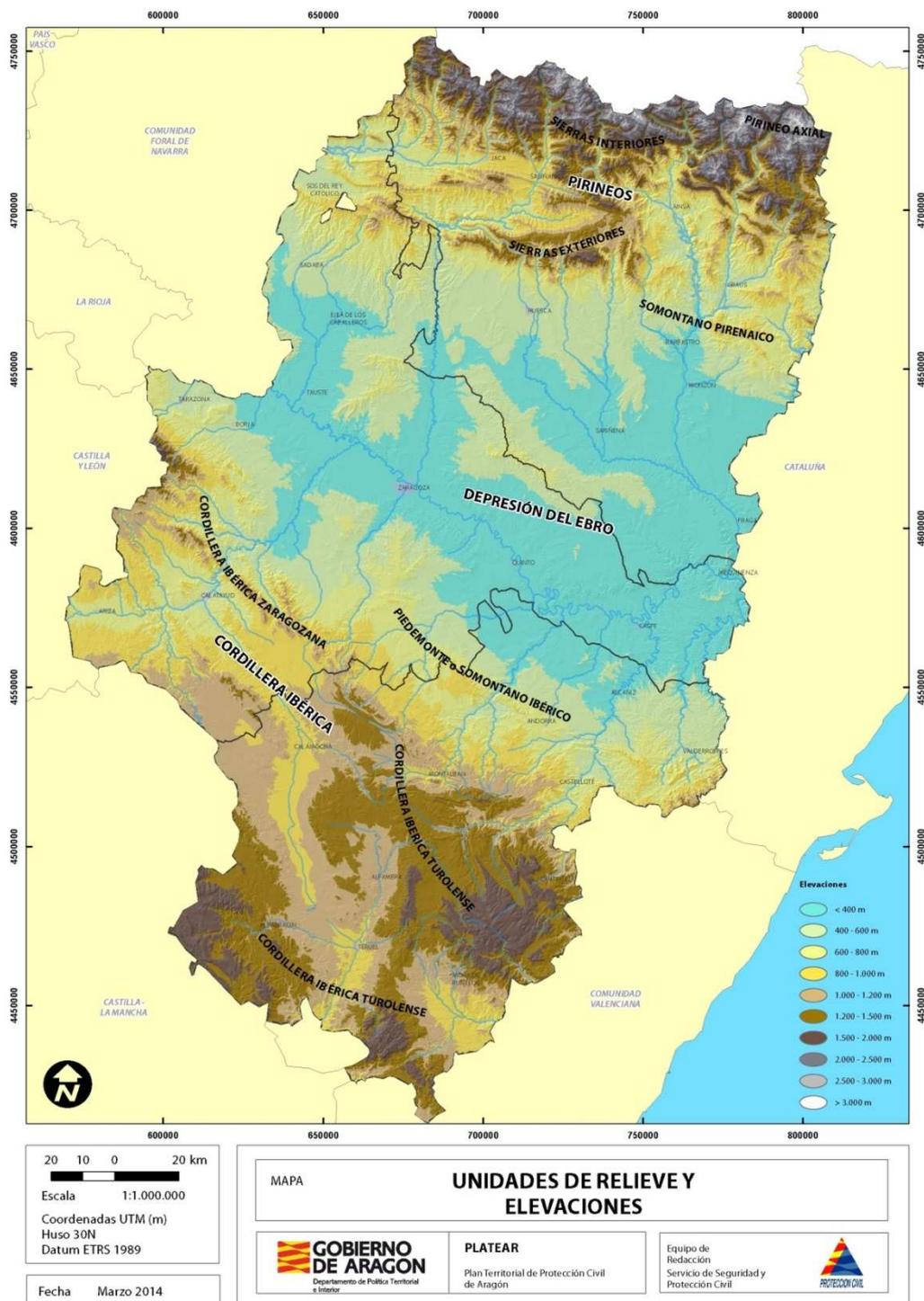


Figura 1. Unidades de Relieve de Aragón. Fuente: Modelo Digital de Elevaciones de Aragón y Elaboración Propia.

## CLIMATOLOGÍA

El solar aragonés es en cuanto a sus condiciones climáticas un variado mosaico de ambientes que oscilan desde los climas secos esteparios y de carácter subdesértico del sector central de la Depresión del Ebro hasta los húmedos y fríos e incluso alpinos de los más altos macizos del Pirineo, presentando eso sí un claro dominio de los de carácter mediterráneo continentalizado y seco.

La posición latitudinal de Aragón determina que se vea afectado plenamente por el movimiento pendular estacional del área de contacto entre el dominio de circulación del Oeste del área templada y el cinturón de altas presiones subtropicales. De ello se deriva que sean las borrascas atlánticas con sus frentes asociados y las masas de aire polar características del dominio templado las que impongan la dinámica atmosférica buena parte del año; por contra cuanto más cerca se esté del estío mayor será el dominio de las masas cálidas anticiclónicas de tipo subtropical.

Así, la dinámica regional atmosférica determina a nivel general una estación fría de octubre a mayo aproximadamente, con vientos húmedos y de baja temperatura procedentes del oeste y borrascas del frente polar portadoras de lluvias siempre que no se haya instalado alguna masa fría de procedencia continental, y una estación cálida acusada sobre todo durante julio y agosto donde se instalan las altas presiones del anticiclón de las Azores impidiendo la llegada de borrascas atlánticas y generando una gran estabilidad sin apenas precipitaciones durante todo el verano. La alternancia mantenida de masas templadas y subtropicales deviene en otoños y sobre todo primaveras muy cambiantes e inestables.

Los mecanismos generales anteriormente descritos, y similares a los del resto de la Península Ibérica, se ven tremendamente modificados por el papel fundamental que imprimen los factores geográficos que definen el medio aragonés, a saber, su posición interior dentro de la Península Ibérica, el contrastado relieve entre la montaña y el llano y su especial configuración topográfica que determina una amplia cubeta encerrada entre elevadas cadenas montañosas y que no hacen sino reforzar una acusada continentalidad de su clima.

Tabla 1: Valores anuales normales. Periodo 1971-2000. Fuente: AEMET.

	T	TM	Tm	R	H	DR	DN	DT	DF	DH	DD	I
<b>Huesca</b>	<b>13,6</b>	<b>19,0</b>	<b>8,2</b>	<b>535</b>	<b>63</b>	<b>62</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>35</b>	<b>34</b>	<b>84</b>	<b>2682</b>
<b>Teruel</b>	<b>11,8</b>	<b>18,7</b>	<b>4,9</b>	<b>373</b>	<b>66</b>	<b>59</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>94</b>	<b>68</b>	<b>2596</b>
<b>Zaragoza</b>	<b>15,0</b>	<b>20,4</b>	<b>9,5</b>	<b>318</b>	<b>62</b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>80</b>	<b>2614</b>

<b>TM</b>	<b>Media mensual/anual de las temperaturas máximas diarias (°C)</b>	<b>DT</b>	<b>Número medio mensual/anual de días de tormenta</b>
<b>Tm</b>	<b>Media mensual/anual de las temperaturas mínimas diarias (°C)</b>	<b>DF</b>	<b>Número medio mensual/anual de días de niebla</b>
<b>R</b>	<b>Precipitación mensual/anual media (mm)</b>	<b>DH</b>	<b>Número medio mensual/anual de días de helada</b>
<b>H</b>	<b>Humedad relativa media (%)</b>	<b>DD</b>	<b>Número medio mensual/anual de días despejados</b>
<b>DR</b>	<b>Número medio mensual/anual de días de precipitación superior o igual a 1 mm</b>	<b>I</b>	<b>Número medio mensual/anual de horas de sol</b>

Cinco son las variables climáticas, que por cuanto tienen una acentuada repercusión en el desarrollo de algunas de las principales situaciones de riesgo (incendios forestales, inundaciones, aludes-avalanchas, otros riesgos meteorológicos...) han de describirse más detalladamente: la temperatura, las precipitaciones, la evapotranspiración, el viento e insolación.

## La Temperatura

La estructura morfológica y la situación en el centro de la depresión del Ebro son los factores que condicionan las temperaturas en la región aragonesa. El abrigo de los Pirineos y el sistema Ibérico y la topografía de cubeta hacen prever temperaturas elevadas aunque las variaciones en altitud y los matices en la continentalidad determinan una gran diversidad de los regímenes térmicos.

El mapa de isotermas se organiza con respecto al eje del Ebro de forma muy simple. Las tierras centrales del valle constituyen el nivel más cálido, a partir del cual las temperaturas se degradan rápidamente hacia los Pirineos y hacia el sistema Ibérico. Además acusan un desplazamiento térmico positivo de W a E. El gradiente medio anual oscila entre los 15° en la parte oriental de la cubeta a menos de 7° en el Pirineo Axial.

Julio es el mes más caluroso, aunque con apenas un grado de diferencia de media con agosto. Las temperaturas medias de las máximas alcanzan con frecuencia los 35°C en el centro de la depresión y sobre todo en el bajo Ebro, llegando en ocasiones a superar los 40°C. Semejante tipo de verano se explica, en gran parte por la disposición de cubeta cerrada y la presencia del anticiclón de las Azores durante largos períodos con el progresivo calentamiento del aire del interior durante repetidos días.

Su duración está íntimamente ligada a su altitud. Así en el eje del Ebro, desde la mitad de mayo hasta finales de septiembre, la temperatura media es superior a 17°C superando los 22°C durante los meses de julio y agosto. Por encima de los 1000 m, sin embargo, el verano se reduce a estos meses y por encima de los 1400 m su duración no excede un par de semanas.

Un elemento importante a reseñar son las olas de calor que a veces se presentan durante el verano y que hace que las temperaturas alcancen cifras de 38°C y 44°C las máximas y 22°C las mínimas. La situación más propicia para estas invasiones se presenta cuando la Península queda sometida por un lado a un aire seco y recalentado procedente del continente europeo deshidratado por el efecto foëhn al cruzar el Pirineo y por otro lado a un aire del sur que se reseca y recalienta en las zonas del interior.

Por el contrario los valores promedio para el invierno se sitúan en torno a los 7°C en el sector central, entre 4 y 6°C en los somontanos y entre 2 y 4°C en la Ibérica y sierras exteriores del Pirineo, quedándose en los 2°C o incluso los 0°C en las cumbres pirenaicas y del Moncayo, pudiendo alcanzar valores inferiores a -10°C en cualquier punto, sobre todo en enero, el mes más frío.

El relieve sobre todo, pero también la continentalidad, inciden decisivamente sobre la distribución espacial de las temperaturas mínimas absolutas, que se corresponderán con olas de frío procedentes de las regiones árticas y polares que llegan entre diciembre y enero asociadas a potentes anticiclones fríos y secos del norte de Europa y a la presencia de bajas presiones en el Mediterráneo occidental.

Comúnmente estas incursiones de aire frío van acompañadas de fuertes rachas de viento de componente norte o noroeste y excepcionalmente de nevadas que pueden helarse durante días.

El carácter continental del Pirineo Central y de las parameras del Jiloca en Teruel, así como su elevada altitud media, se conjugan para hacer de estas zonas las que presentan los valores mínimos absolutos más acusados, con registros inferiores a los -20°C y que pueden llegar a caer por debajo de los -30°C, valor excepcional para las latitudes en que nos encontramos y sobre todo, por poder darse en zonas habitadas.

Los días de helada, favorecidos por la continentalidad de la región, la elevada altitud media y la prevalencia de situaciones anticiclónicas durante los meses fríos –de octubre a mayo-, resultan numerosos, superando tanto en los Pirineos como en la Ibérica el registro de 70 días al año, pudiendo llegar incluso a los 100 en buena parte de la cordillera pirenaica, y mucho más por encima de la cota 2.500 m.

La frecuencia de inversiones térmicas durante el invierno hace que incluso en las zonas más bajas y cálidas de la depresión, las heladas sean abundantes, rondando los 30 días de helada por año de media.

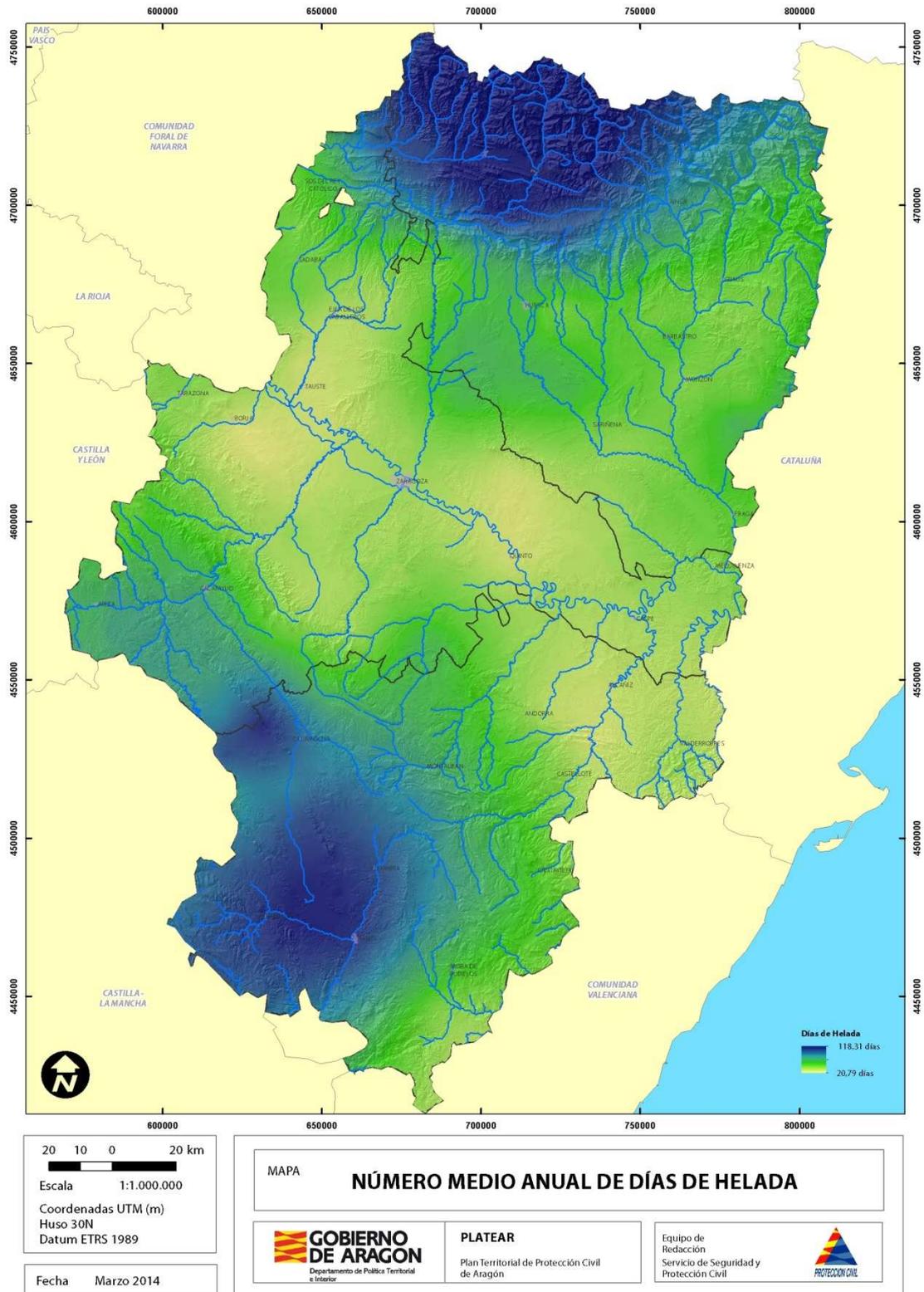


Figura 2. Días de Helada en Aragón. Fuente: Atlas Climático de Aragón y Elaboración Propia.

## **Las Precipitaciones. Fenómenos tormentosos y torrenciales.**

Sus características distintivas son su escasez, su irregularidad interanual y su desigual reparto a lo largo del año. Su distribución general tiene clara dependencia del relieve, al disponerse las isoyetas en líneas paralelas decrecientes con las curvas de nivel desde los márgenes montañosos al centro de la depresión. En el centro de Aragón son claramente inferiores a 400 mm llegando a los 2000 mm en las cumbres mejor expuestas. La mayor parte de la comunidad se encuentra por debajo de los 500 mm, superando esta cifra hasta los 700 mm, los somontanos pirenaicos y ciertos puntos de la cordillera Ibérica.

Su distribución anual indica que las precipitaciones se producen durante un corto período de tiempo durante la primavera y el otoño, separados por dos mínimos en verano e invierno. En los tres meses primaverales se registran del 25 % al 30% del total anual, fundamentalmente en mayo y marzo. En junio se suelen registrar lluvias por retraso del máximo de mayo, descendiendo en los meses de julio y agosto, con los que se inicia una larga sequía sólo interrumpida por la actividad tormentosa.

El número medio de días de tormenta en el verano, deducido de la serie de datos de 1949-73, ofrece un valor de cerca de 60 días para cada una de las tres provincias. La trayectoria de los núcleos tormentosos suele ser de SW-NE, aunque en las zonas orientales puede observarse la penetración de tormentas del este, provocadas por gotas frías sobre el golfo de León.

En cuanto al volumen máximo de precipitación caída en 24 horas se manifiesta la orla mediterránea, en virtud de las características propias de ese clima, como la de mayor torrencialidad, descendiendo claramente los valores máximos hacia el oeste.

El efecto de la topografía sobre la intensidad de la precipitación también es patente, y así es al pie de los Puertos de Beceite y de los macizos pirenaicos de Monte Perdido, Posets y Aneto-Maladeta, donde se registran los valores máximos, superiores a 160 mm en un solo día.

La frecuencia de fenómenos convectivos en algunas zonas, como las altiplanicies ibéricas de la provincia de Teruel, favorecen también la presencia de máximos locales.

En cualquier caso ha de señalarse que en una proporción notable del solar aragonés (cerca del 85%) se han registrado en algún momento precipitaciones superiores en 24 horas a los 80 mm (Cuadrat et al., 1984).

La acumulación de nieve queda restringida, salvo eventos aislados, muy puntuales y de carácter plurianual a las montañas pirenaicas y en menor medida ibéricas durante los meses de enero a abril, si bien a partir de febrero queda limitada al eje pirenaico y los enclaves más elevados de la Ibérica.

Respecto al granizo, decir que la mayor parte del territorio presenta más de un día de granizo al año, incrementándose en la Ibérica zaragozana y

sierras del oeste de Teruel hasta alcanzar los tres, sólo superados en el Pirineo, ribagorzano, sobre todo.

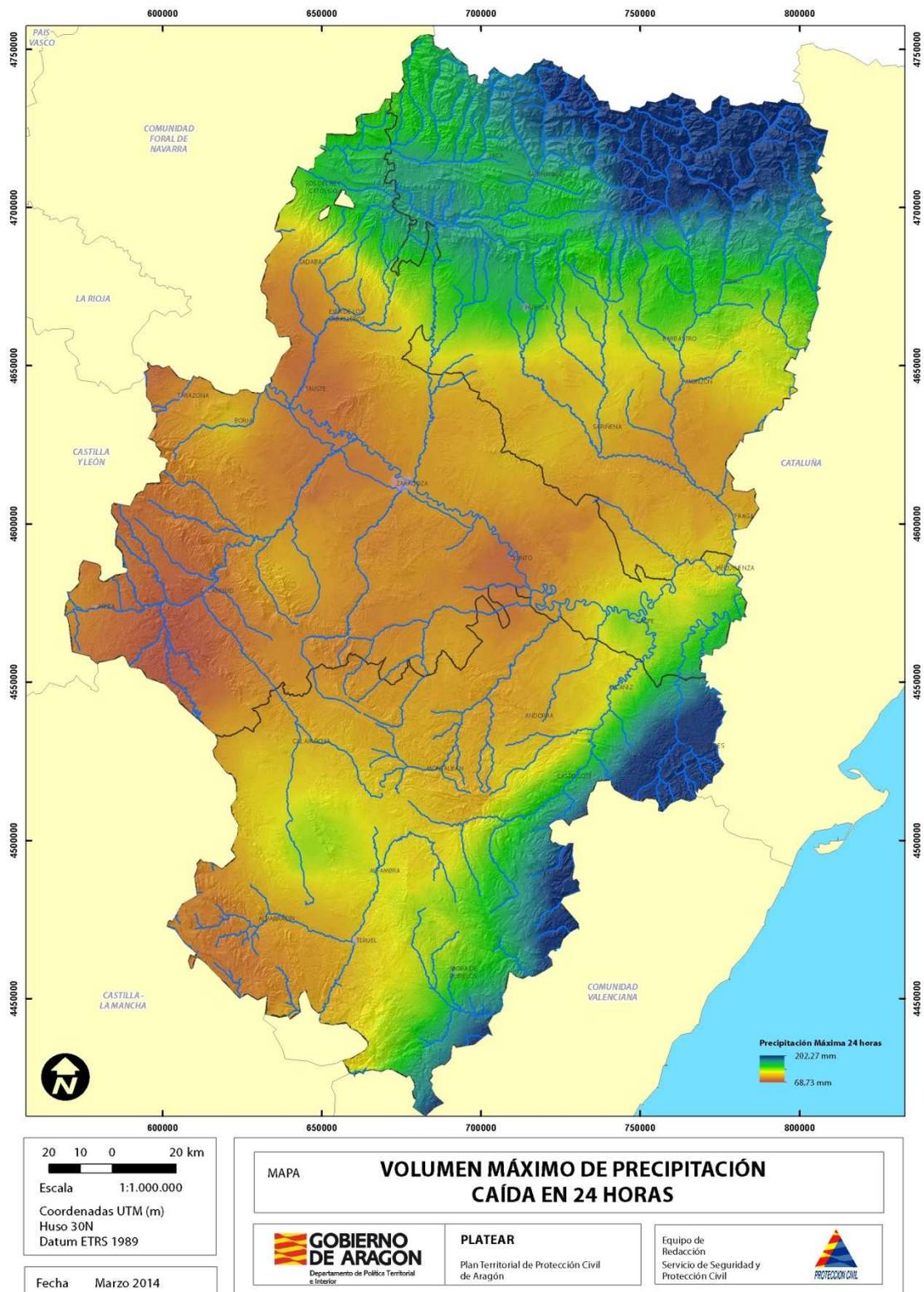


Figura 3. Precipitación Máxima en 24 horas. Fuente: Atlas Climático de Aragón y Elaboración Propia.

## **La evapotranspiración y el balance de humedad.**

Las escasas e irregulares precipitaciones en conjunción de unas temperaturas elevadas buena parte del año en amplios sectores de la geografía aragonesa determinan un clima seco o muy seco en muchas de las tierras de Aragón (Cuadrat, 2004).

Otra vez es el relieve quien, al condicionar el aumento de las precipitaciones y la moderación térmica por la altitud, se manifiesta como responsable de la aparición o no de un déficit de agua en el suelo con un marcado contraste en cuanto a evaporación entre las áreas de llanura (2100 mm en la Depresión del Ebro) y de montaña (900 mm en el Pirineo), existiendo un mayor gradiente respecto a las latitudes septentrionales.

En las Sierras Interiores del Pirineo y a partir de unos 550 m de altitud existe un exceso de agua en la práctica totalidad del año, desapareciendo dicho excedente en verano en las Sierras Exteriores; en el somontano solamente aparecerá en primavera y otoño y en la Depresión del Ebro sólo lo hará durante el invierno.

Al sur del Ebro y conforme se asciende a las sierras de la Cordillera Ibérica el déficit vuelve a atenuarse, pero en mucha menor medida que hacia el norte, y sólo muy por encima de los 1000 m, en las altas sierras del Moncayo, Albarracín, Gúdar y Javalambre el suelo llega a saturarse durante periodos apreciables.

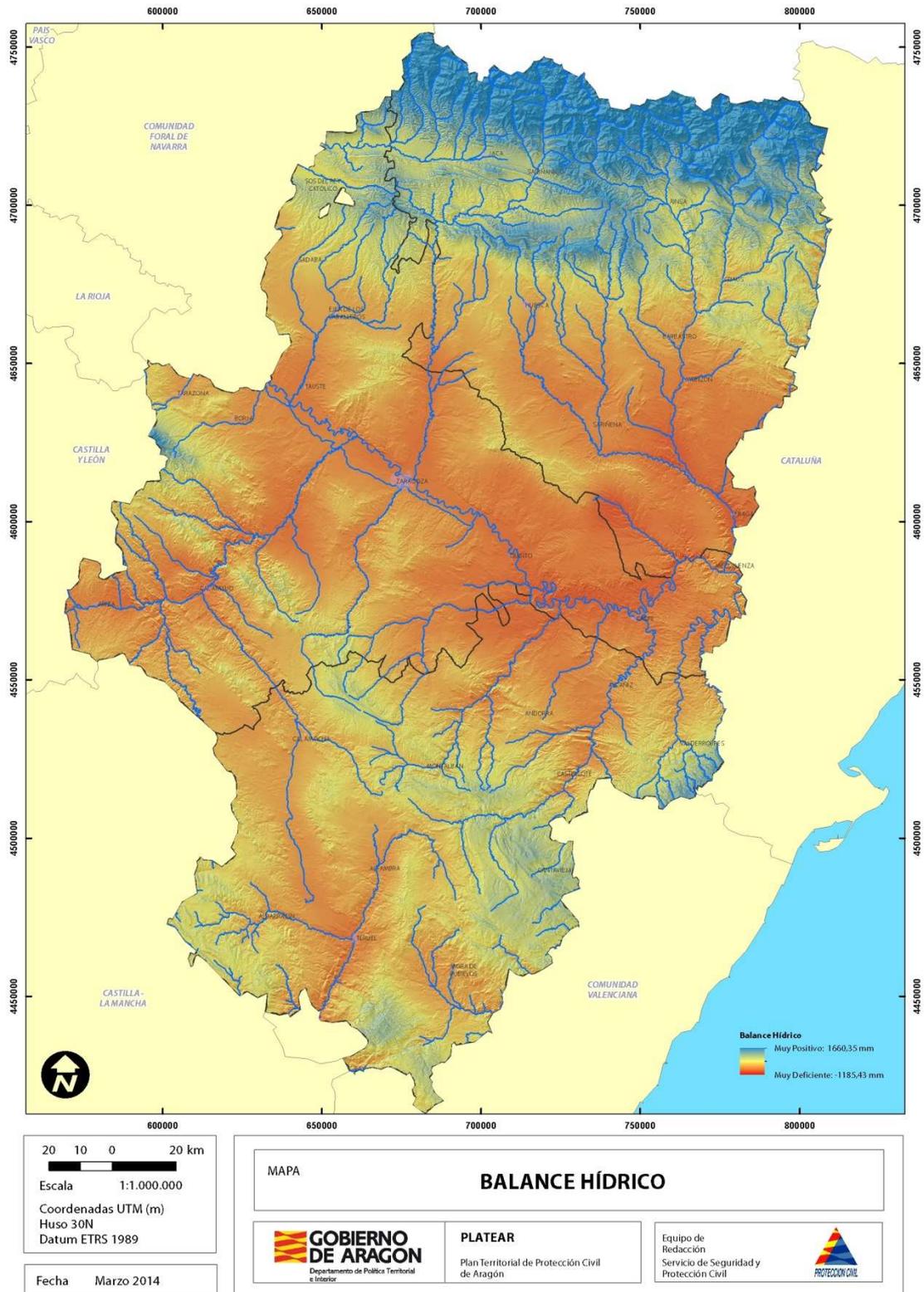


Figura 4. Balance Hídrico en Aragón. Fuente: Atlas Climático de Aragón y Elaboración Propia.

## **El Viento**

El viento en Aragón tanto por su frecuencia como por su carácter desecante se presenta como un factor de primera magnitud en el clima general de la región.

También aquí la particular configuración del relieve aragonés determina las características de los vientos que se presentan con un claro efecto topográfico, canalizados a lo largo del corredor del Ebro abierto entre los Pirineos y la Cordillera Ibérica.

Se suelen presentar con dos componentes bien diferenciadas, la WNW que define el cierzo o viento de poniente y la ESE que define el bochorno o levante.

El cierzo responde al flujo de aire que se establece entre los anticiclones situados en el Golfo de Vizcaya y las borrascas existentes en el Golfo de León en el Mediterráneo y que se acelera por el encajonamiento topográfico a lo largo de la Depresión del Ebro. Se trata de un viento fuerte y en la mayoría de los casos muy persistente, que alcanza habitualmente los 100 km/hora y ocasionalmente los supera (160 km/hora en 1954), frío en invierno y en cualquier caso muy desecante, lo cual favorecerá la evaporación del agua del suelo incrementando la aridez.

El bochorno por el contrario es un viento templado y húmedo de otoño a primavera, pero muy seco y cálido durante el verano cuando en conjunción con la canícula estival provoca un fuerte descenso de la humedad atmosférica y la creación de un ambiente sumamente reseco. No es tan constante como el cierzo y frecuentemente se ve interrumpido por períodos de calma e incluso, especialmente al anochecer, por un débil flujo del NW.

## **Insolación, nubosidad y radiación solar**

La insolación en Aragón supera las 2500 horas anuales en buena parte del territorio con un máximo de 2650 en el centro de la Depresión del Ebro decreciendo hacia los márgenes montañosos dónde el aumento de la nubosidad (los días cubiertos llegan a duplicar aquí a los despejados) y los obstáculos orográficos hacen que disminuyan notablemente, sobre todo en los Pirineos, donde no se superan las 2200 horas anuales (Cuadrat, 2004).

Los valores medios de radiación solar a los que se halla expuesto Aragón en función de su posición latitudinal se sitúan en torno a los 28,4 MJ/m<sup>2</sup> diarios. No obstante las diferentes latitudes, orientaciones y condiciones atmosféricas determinarán importantes variaciones, oscilando desde los 13,5 MJ/m<sup>2</sup> de las áreas pirenaicas septentrionales a los 16,5 MJ/m<sup>2</sup> del sur de Teruel. Por otro lado las variaciones intranuales dependientes de la distinta duración del día y la mayor o menor altura del sol suponen que se den unos mínimos en diciembre y enero (entre 4,5 y 8,5 MJ/m<sup>2</sup>) y unos máximos muy acusados (entre 21 y 25 MJ/m<sup>2</sup>) en junio y julio que repercutirán entre otras en el estado de la vegetación.

## **GEOLOGÍA, LITOLOGÍA Y SUELOS**

La conformación del relieve en torno a las cinco unidades geomorfológicas (Pirineos, Somontano Pirenaico, Depresión del Ebro, Piedemonte Ibérico y Cordillera Ibérica) anteriormente descritas, se origina en última instancia como consecuencia de los movimientos orogénicos y plegamientos alpinos del Terciario.

Previamente, en la Era Mesozoica, el relieve se encontraba invertido, y así en la actual depresión se elevaba el Macizo del Ebro, flanqueado por sendos mares, el de los Pirineos –más profundo, y el Ibérico. Los procesos erosivos a lo largo del Secundario conllevarán la sedimentación de materiales en los fondos y orillas de los citados mares.

A lo largo del Terciario, los movimientos alpinos, un posterior proceso de arrastramiento-corrimento y un nuevo levantamiento epirogénico de las cadenas montañosas generadas durante la orogenia alpina, junto al hundimiento de la depresión del Ebro, dan lugar al relieve aragonés tal y como lo conocemos a grandes rasgos.

La fase de erosión y sedimentación subsiguiente a la tectogénesis completaría el cuadro, rellenando la depresión del Ebro con derrubios procedentes de las zonas marginales. El relleno sedimentario de la depresión comenzó en el oligoceno, antes de que hubiese cesado del todo la orogenia y terminó en el mioceno con la deposición de los yesos y calizas en las áreas centrales, todo ello en régimen endorreico.

La instalación de la red hidrográfica exorreica tuvo lugar al comienzo del plioceno, iniciándose la fase de morfogénesis sobre los elementos de la depresión central, que daría lugar al variado relieve que nos ofrece el sector central de Aragón, donde se contraponen las altas plataformas estructurales, testigos del antiguo relleno, y los valles fluviales con sus terrazas y glacis. Por su parte en los márgenes montañosos serán los procesos de modelado glaciar y periglacial cuaternarios los que retoquen las estructuras plegadas.

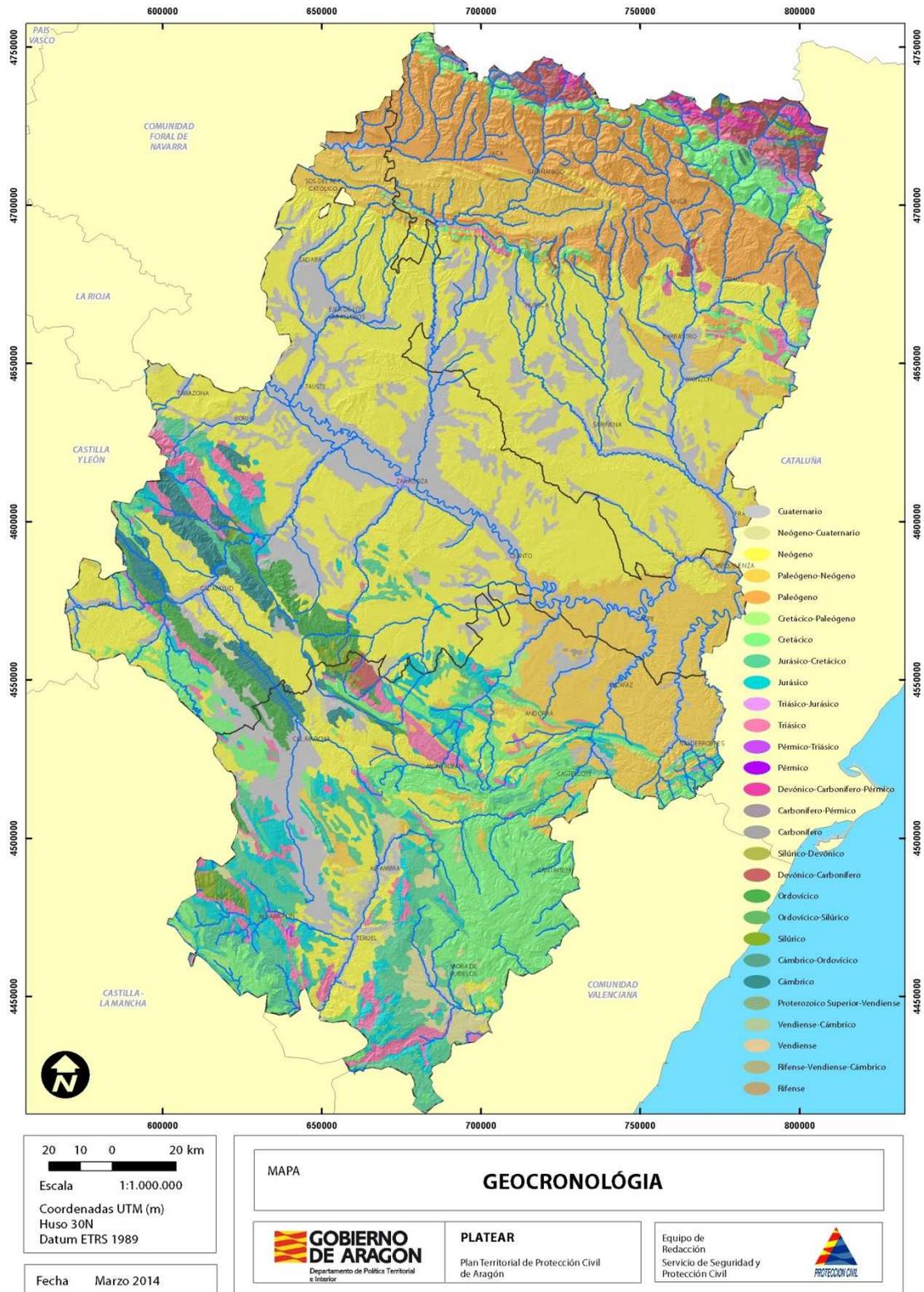


Figura 5. Geología y Cronología. Fuente: Instituto Geológico y Minero y Elaboración Propia.

Esta evolución geológica se halla condicionada y a la vez explica la estructura de la litología aragonesa. En este sentido hay que señalar que las

rocas más antiguas que se encuentran en Aragón son paleozoicas o incluso anteriores -precámbricas-, y se localizan en los núcleos de las cordilleras. Se trata de granitos, cuarcitas, pizarras y calizas paleozoicas fracturadas por las fallas que produjeron los movimientos alpinos.

Las rocas del Mesozoico rodean a las anteriores, dominando en el Prepirineo y el Sistema Ibérico. Son calizas de sedimentación marina, así como margas y areniscas que se plegaron plásticamente con la orogenia alpina.

En la Depresión del Ebro y en las depresiones interiores de las cadenas montañosas, se hallan las rocas del Terciario, producto de la sedimentación de los materiales arrasados de las cordilleras alpinas. Se trata de conglomerados, areniscas, arcillas, margas, yesos y calizas de estructura horizontal o monoclinal.

Por otro cabe señalar que la gran variedad de rocas, climas, comunidades vegetales y animales, relieves de diferente naturaleza y edad, es decir contrastados factores formadores de suelos, asegura una elevada diversidad edáfica en Aragón. A grandes rasgos puede señalarse un predominio de suelos minerales condicionados por un clima semiárido o de estación seca muy marcada, de tipo aridisol, en buena parte de las depresiones del Ebro y de Calatayud-Jiloca; los entisoles por su parte son los suelos de mayor presencia en las sierras turolenses de Albarracín y Gúdar Javalambe, así como buena parte del Prepirineo y Somontano y finalmente los Inceptisoles ocuparan el piedemonte ibérico y las sierras interiores del Pirineo.

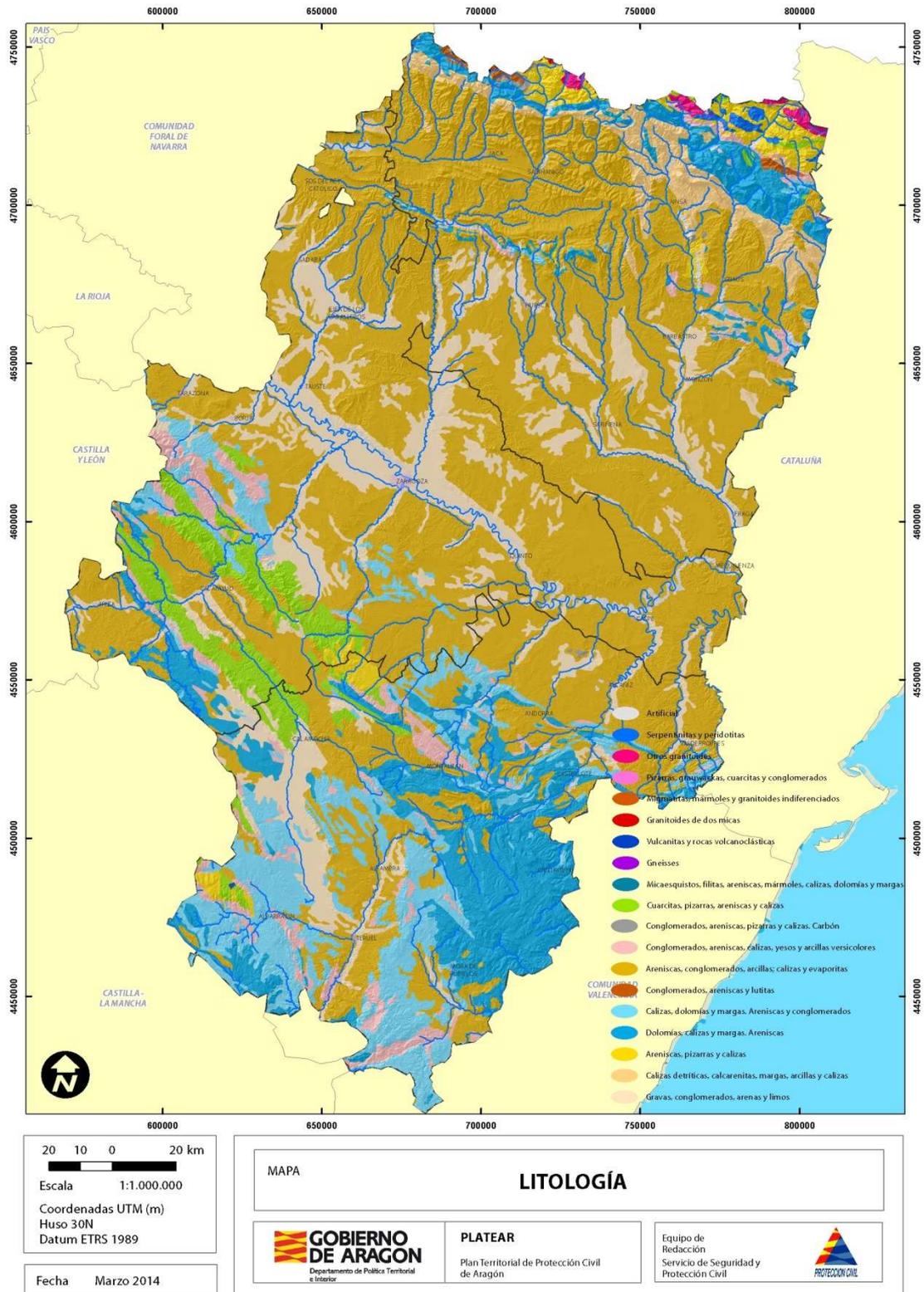


Figura 6. Litología. Fuente: Instituto Geológico y Minero y Elaboración Propia.

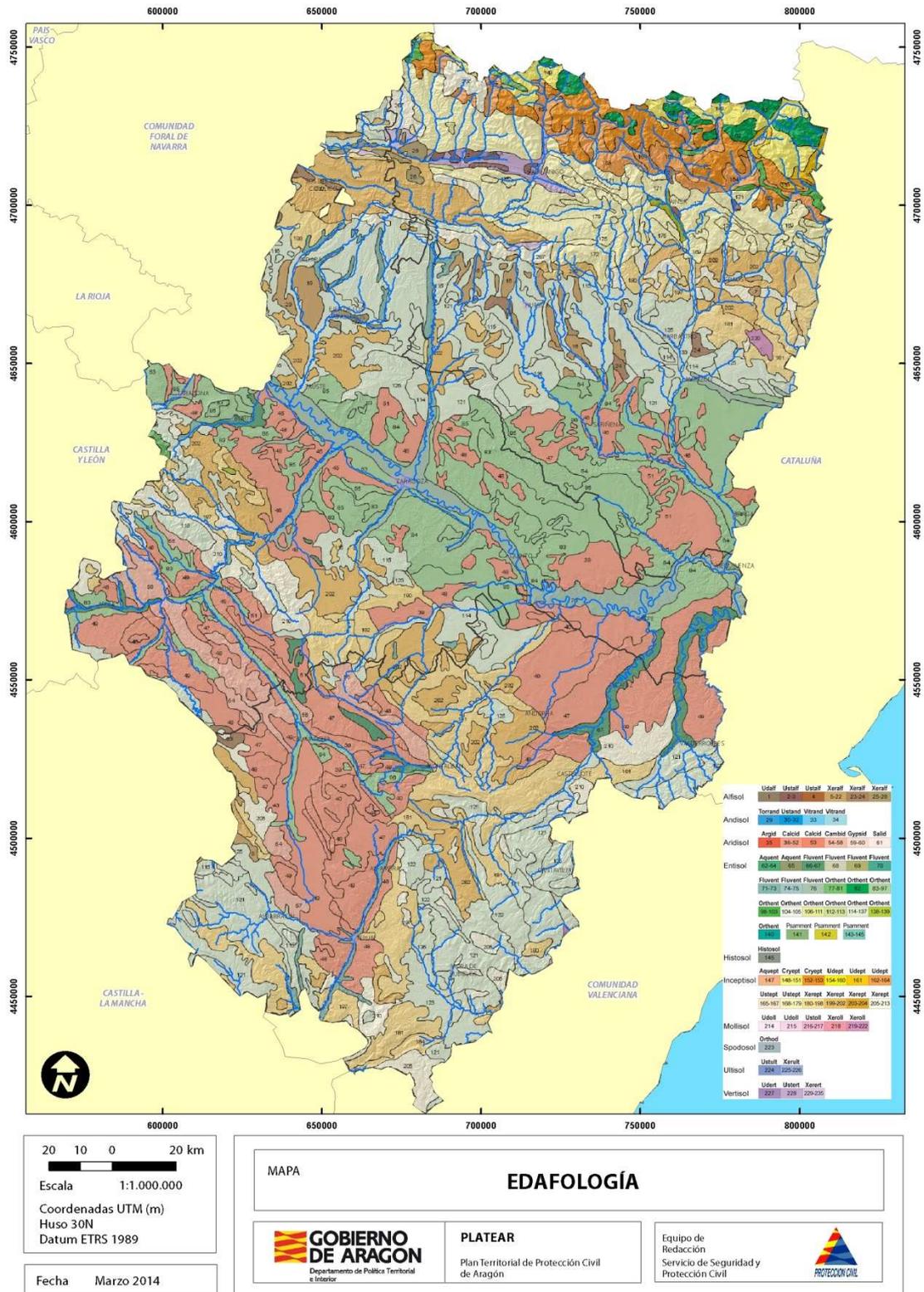


Figura 7 Edafología. Fuente: Mapa de Suelos de España. IGN.

## HIDROLOGÍA

La red hidrográfica aragonesa participa de tres de las grandes cuencas peninsulares: Cuenca del Ebro, Cuenca del Júcar y Cuenca del Tajo.

En Aragón, la gran cuenca del Ebro la forman ríos que llegan de los Pirineos por la margen izquierda como son los ríos Aragón, Arba, Gállego, Segre (cuyas principales aportaciones las recibe del Cinca y del Noguera Ribagorzana) y los que llegan por la Cordillera Ibérica, por la margen derecha, como son el Jalón, el Huerva, Aguas Vivas, Martín, Guadalope y Matarraña. Existe una gran disimetría entre los afluentes de ambas márgenes, tanto por sus longitudes, perfiles y extensión de sus cuencas como por los caudales, mucho más exigüos estos últimos, los de la margen derecha.

En la cuenca hay numerosos lagos, fundamentalmente en las zonas montañosas; son los llamados ibones, de origen glacial y pequeño tamaño, de los Pirineos. En otras zonas también podemos encontrar ejemplos, como la laguna de Sariñena (Huesca), la laguna salada de Chiprana (Zaragoza) y la laguna de Gallocanta localizada en una cuenca endorreica situada cerca de Calamocha, entre las provincias de Teruel y Zaragoza.

Dentro esta cuenca se diferencian tres grandes zonas de acuíferos: pirenaico, aluviales e ibéricos.

Los acuíferos pirenaicos abarcan no sólo los situados en la cordillera pirenaica propiamente dicha, sino que se prolongan hacia el oeste por los montes vascos y cantábricos hasta el nacimiento del Ebro. Los acuíferos son de tipología kárstica, siendo frecuentes las surgencias de aguas subterráneas con caudales muy variables, a veces conectados con ríos subterráneos de recorrido espeleológico. Aunque aparentemente su capacidad de regulación es pequeña y responden rápidamente a las lluvias o las fusiones de nieve, en pleno estiaje los manantiales que drenan macizos calcáreos intensamente fracturados o con porosidad intrínseca proporcionan los caudales de base de la mayoría de los ríos vasco-cantábricos y pirenaicos, lo que implica una notable regulación en acuíferos profundos.

Los acuíferos aluviales están ubicados siguiendo el curso de las grandes arterias fluviales. Tanto el río Ebro como sus principales afluentes han ido depositando con el paso del tiempo masas de materiales aluviales (gravas y arenas) que hoy constituyen acuíferos detríticos. Los acuíferos están íntimamente relacionados con los cursos de agua superficial, actuando estos últimos como influentes o efluentes, e incluso variando su comportamiento en función de la época del año (avenidas, campaña de riegos, etc.). Su capacidad de regulación es media-alta, respondiendo con cadencias de semanas a las recargas por infiltración. La interconexión con los cursos de agua superficial, su configuración como acuíferos libres y la proximidad a la superficie del nivel piezométrico, los hace muy vulnerables a la contaminación.

Los acuíferos Ibéricos se extienden desde la sierra de la Demanda hasta los Puertos de Beceite y enlazan con la cadena Costero-Catalana. La presencia de varios niveles de calizas, karstificadas, intersedimentados con

paquetes margosos de baja permeabilidad les confiere en muchos casos el carácter de acuíferos multicapa. Suponen una alta regulación para los ríos que los drenan (Jalón, Guadalope, Martín, etc.). Pero los ríos que atraviesan la cordillera Ibérica no siempre reciben las descargas de las aguas subterráneas; algunos permanecen parte de su recorrido colgados con respecto al nivel piezométrico regional, perdiendo parcial o totalmente sus aguas (Grío, Huerva, Aguas Vivas, Bergantes, etc.).

La parte sur de la Comunidad Autónoma de Aragón se incluye en la cuenca del Júcar, de la que además de este río participan otros como el Mijares y el Turia. Casi la mitad de la cuenca del Mijares, unos 1.872 km<sup>2</sup>, pertenece a la provincia de Teruel. La parte aragonesa de la cuenca del Turia ocupa unos 3.355 km<sup>2</sup>, este río se forma con la unión de los ríos Guadalaviar y Alfambra. El primero nace en la Serranía de Albarracín y el segundo en la Sierra de Moratilla; ambos cauces se unen en Teruel, donde comienza su curso el río Turia. El Turia y el Mijares vierten directamente al Mediterráneo con unos recursos de 495 Hm<sup>3</sup>/año.

La cuenca del Tajo ocupa únicamente 238 km<sup>2</sup> pertenecientes a las cabeceras del Tajo y de su afluente el río Gallo, que aporta 25 Hm<sup>3</sup>/año. Esta zona se encuentra en la provincia de Teruel en la zona más occidental de la Sierra de Albarracín.

La cuenca endorreica de la laguna de Gallocanta, con 65 Hm<sup>3</sup>/año y la aportación del Ebro al entrar en la región aragonesa con unos recursos de 3.523 Hm<sup>3</sup>/año engrosan los recursos totales de Aragón.

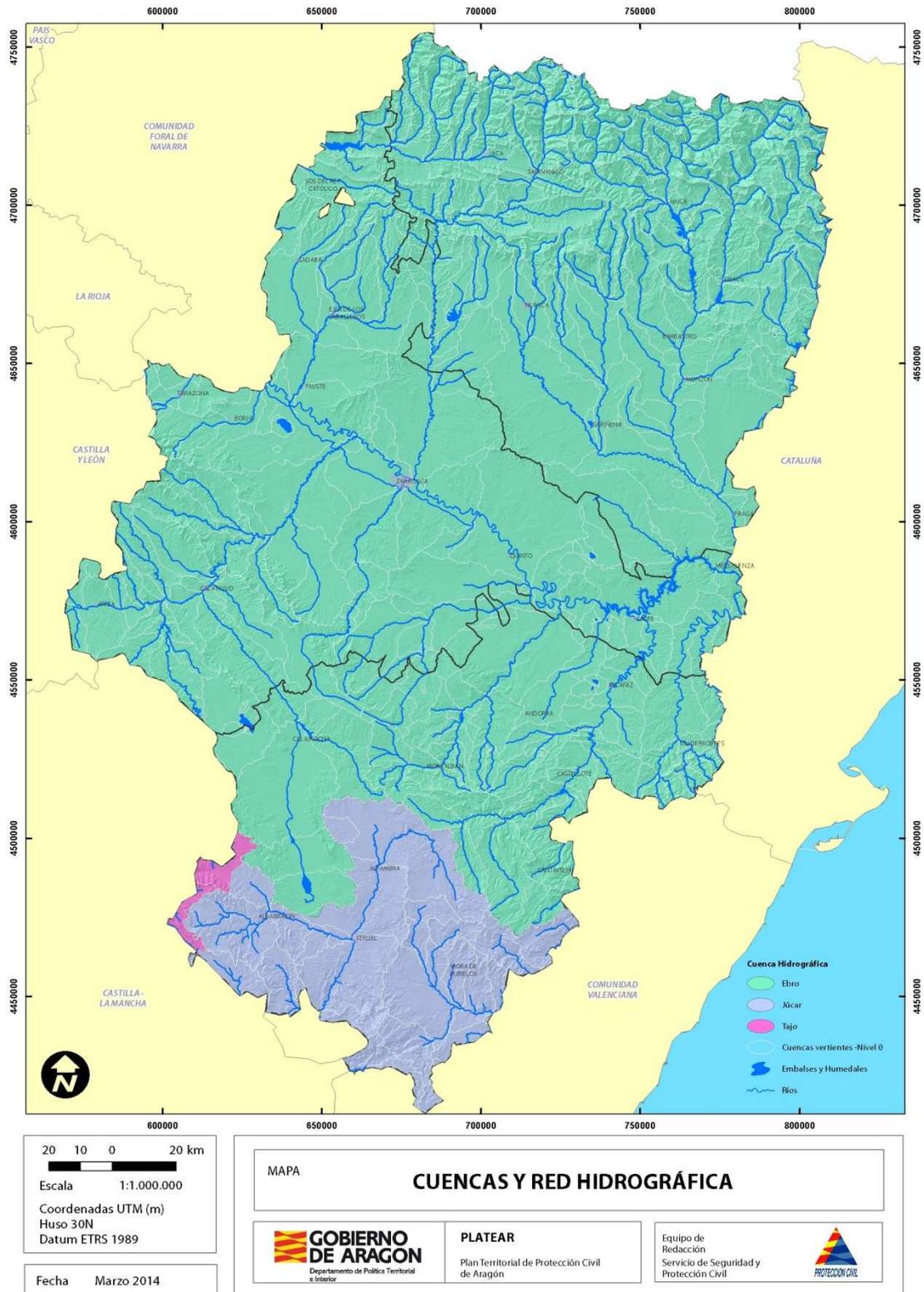


Figura 8. Cuencas y Red Hidrográfica. Fuente: SIA. Ministerio Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

## VEGETACIÓN

El predominio de los usos forestales en Aragón queda de manifiesto en la información recogida en la última revisión del Mapa Forestal

Tabla 2: Usos del suelo en Aragón. Fuente: Mapa forestal español.

Clase	Superficie (ha)	Ocupación (%)
Artificial	50.444,10	1,05
Agrícola	2.012.575,84	42,16
Agua	38.276,59	0,81
Forestal	2.671.719,12	55,97
Total	4.773.015,65	100

Esta importancia de lo forestal se plasma en la comunidad autónoma de Aragón en una amplia representación de los diferentes ecosistemas presentes en el territorio nacional, así como en el buen estado de conservación de buena parte de los mismos. Esto deriva del carácter de tierra de contrastes topográficos, climáticos, litológicos y antrópicos, así como de su ubicación geográfica entre el mundo atlántico y mediterráneo que le otorga un papel de ecotono entre dos regiones bien definidas (Longares, 2004).

Así, la vegetación aragonesa presenta una gran variedad de formaciones y especies gracias a la confluencia de dos regiones Biogeográficas: la región Mediterránea, mayoritaria; y la Eurosiberiana, en un espacio con gran diversidad de relieve y elevado gradiente altitudinal, lo que en última instancia provoca la existencia de todos los pisos bioclimáticos de ambas regiones. Conocer esa variedad y su disposición es clave para entender la dinámica de alguna de las más relevantes situaciones de riesgo –incendios forestales e inundaciones, así como aludes y deslizamientos- que afectan a este territorio.

Los ambientes fitoclimáticos que condensan toda esta variedad son:

### -Alpino-nivales

Corresponden a ambientes de alta montaña por encima de los 2000 metros. En estos ambientes se diferencian roquedos, gleras y crestas. En estas cotas sólo pueden sobrevivir especies herbáceas propias de prados alpinos. La vegetación arbórea es escasa, de porte rastrero, debido a la ubicación en dominios supraforestales.

Cabe destacar, en los suelos calizos, pastizales de *Festuca*, mientras que en los suelos silíceos aparecen otras especies como *Carex curvula* o *Nardus stricta*.

### -Subalpinos

La diversidad de ecosistemas en este ambiente es muy variada, aunque la formación predominante son los pinares de pino negro (*Pinus uncinata*) acompañados de rododendro (*Rhododendron ferrugineum*) y arándano (*Vaccinium myrtillus*). Reseñable es la presencia de abedules (*Betula pendula*), álamos temblones (*Populus tremula*), serbales (*Sorbus aucuparia*, *S. chamaespilus*) y sauces en zonas de mayor humedad.

En las partes más bajas de este piso aparecen otras especies como el abeto (*Abies alba*), olmos (*Ulmus glabra*), tejos (*Taxus baccata*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*).

Los enebrales de *Juniperus communis subsp. alpina* y *J. sabina*, acompañadas de otra especies de carácter rastrero, almohadillado y espinosos, encuentran las condiciones favorables para su desarrollo en las zonas de solana.

Los montes ubicados en las Sierras Interiores y Axiales del Pirineo, sobre todo en las comarcas de la Ribagorza, Sobrarbe y en menor medida Alto Gállego, son los mejores representantes de estas formaciones.

### -Montanos húmedos

Las masas vegetales más características de este ambiente son los hayedos (*Fagus sylvatica*), los abetales (*Abies alba*) o las masas mixtas de ambos. Entre estas también aparece en ocasiones tejo (*Taxus baccata*).

Es relevante reseñar la existencia de otras comunidades como los prados húmedos, con gran influencia humana, los pinares de *Pinus sylvestris* y quejigales (*Q. faginea*).

Acompañando a estas especies principales aparecen otras como el *Echinopartium horridum*, comúnmente conocido como erizón o cojín de monja, o el boj (*Buxus sempervirens*), típico de exposiciones de solana y de cumbres con pastos y baja cobertura arbórea.

En ambientes con características microclimáticas más marcadas como son los arroyos y los fondos de barrancos, las masas existentes no presentan una dominancia clara de especies. Son estos bosques mixtos los que aglutinan diversos ejemplares de avellanos, abedules, tejos, álamos temblones, olmos, sauces, tilos, arces, serbales y fresnos.

Si bien se distribuyen a lo largo de todo el Pirineo, e incluso en el Moncayo en el caso de los hayedos, los mejores ejemplos se localizan en el sector más occidental, esto es en las cabeceras de los valles de Ansó y Echo.

### -Melojares y pinares

El melojo o rebollo (*Quercus pyrenaica*) aparece en suelos silíceos, de fuerte lavado, formando masas densas en el caso de no haber sufrido tratamientos o aprovechamientos de carácter silvo-pastoral. También existen masas adhesionadas por la acción del hombre.

Algunas de las zonas de la geografía aragonesa donde se pueden encontrar son las faldas del Moncayo, en la ibérica zaragozana (Sierra de Santa Cruz) y turolense (Albarracín, Calamocha, Gúdar), Gallocanta y en algunos puntos más limitados de Pirineos.

En cuanto a los pinares apuntar que se trata de masas de pino albar (*Pinus sylvestris*), como en el caso de Albarracín, pino rodeno (*Pinus pinaster*) también en Albarracín y en los suelos silíceos de la ibérica zaragozana, y pino laricio (*Pinus nigra*) en suelos calizos de estas sierras y del somontano. El pino carrasco (*Pinus halepensis*) es el que domina en el somontano de la Ibérica como bien puede apreciarse en el entorno del Bajo Aragón y el Matarraña.

En el estrato arbustivo de estas masas de pino se concentran brezales y jarales, destacando los de *Cistus ladanifer*.

### -Quejigales

Entre los dominios del rebollo y la encina y en zonas donde las temperaturas frías descienden y se alarga en periodo de heladas, aparece el quejigo (*Quercus faginea*). Se trata de una especie que busca enclaves de mayor humedad, mezclándose en zonas con la carrasca, de mayor capacidad regenerativa, o formando masas donde es la especie dominante, como es el caso de las solanas prepirenaicas, las sierras de la Virgen y Cucalón o en las cárcavas arcillosas de Bañón en Teruel.

### -Encinares y carrascales

A caballo entre la Depresión del Ebro y las cadenas montañosas, en esa franja donde aumenta la humedad y las temperaturas estivales son menores respecto a los enclaves más bajos, se desarrollan estas comunidades.

Por un lado, la carrasca (*Quercus ilex subsp. ballota*), aparece en gran parte del sistema ibérico, con distinto grado de fragmentación según la intensidad de los usos antrópicos. Esta fragmentación se hace menos patente hacia Pirineos, donde las masas aparecen con mayor continuidad, pudiendo encontrar rodales de gran calidad en algunos puntos.

La encina (*Quercus ilex subsp. ilex*), tiene un menor desarrollo apareciendo en enclaves muy puntuales como pueden ser la solana de Guara, Cinco Villas, Añisclo y Beceite.

Ambas son indiferentes a las distintas condiciones edáficas y presentan sotobosques que albergan madroño, torvisco, aliagas, enebros y sabinas.

En las etapas de degradación se desarrollan comunidades dominadas por lavandas (*Lavandula pedunculata*) y jarales (*Cistus albidus*, *Halimium viscosum*).

#### -Coscojares

La coscoja (*Quercus coccifera*) es una especie que se extiende por la Depresión del Ebro, por todos aquellos lugares en los que la pérdida de suelo, el régimen xérico de humedad y la desertización han impedido el mantenimiento de los carrascales que anteriormente existían. En estas condiciones comparte ambiente con el pino carrasco (*Pinus halepensis*) pudiendo ser observados en zonas como Castejón, Alcubierre, Serreta Negra o Zuera.

#### -Sabinares

La sabina albar (*Juniperus thurifera*) se desarrolla en áreas de ambientes fríos y secos, donde las inversiones térmicas y las heladas son prolongadas. En Aragón, se encuentra en dos zonas bien diferenciadas. Por un lado el ambiente más seco y frío de la Depresión del Ebro (Castejón de Monegros, Retuerta de Pina, Pallaruelo), y por otro en los altos páramos y zonas montañas de Teruel.

#### -Estepas y espartales

La estepa aragonesa es una zona que se caracteriza por la baja pluviosidad y su amplitud térmica a lo largo del año, altas temperaturas en verano y bajas en el periodo invernal. La fuerte insolación y la salinidad del suelo endurecen las condiciones para el desarrollo de vegetación arbórea. Estas formaciones de mayor porte quedan relegadas a masas de *Pinus halepensis*, enclavadas en algunos de los montes de la Depresión del Ebro. En zonas halófilas se puede señalar como vegetación arbórea la dominada por el género *Tamarix*.

El ecosistema estepario se desarrolla en la mayor parte de la Depresión y en las parameras turolenses, caracterizado por la existencia de especies arbustivas como el romero (*Rosmarinus officinalis*), sisallo (*Salsola vermiculada*), ontina (*Artemisia herba-alba*), jarilla (*Cistus clusii*), albardín (*Lygeum spartum*) y en terrenos yesíferos especies adaptadas como es el caso de la albada (*Gypsophila hispanica*) y la calasparra (*Helianthemum squamatum*).

#### - Humedales y ecosistemas fluviales

Estas comunidades también se ven influidas por el ambiente biogeográfico en que se desarrollan. Sin embargo, existe un factor, mucho más influyente, que determina su naturaleza: la presencia de agua.

Las riberas asociadas a cauces y a ríos desarrollan una vegetación muy particular la cual varía en función de las distintas condiciones naturales que presenta el río en sus tramos alto, medio y bajo. Los tramos altos se caracterizan por aguas de mayor velocidad, menor desarrollo de suelo y

sometimiento a condiciones climáticas más duras. En este tramo se desarrollan saucedas y fresnedas en cuya composición destacan especies como *Salix eleagnos* o *Myricaria germanica*.

A medida que las aguas siguen su recorrido en su descenso altitudinal aparecen los sotos y los variados bosques de galería característicos de tramos medio y bajo. Choperas (*Populus nigra*), alamedas (*Populus alba*), saucedas, fresnedas y olmedas, son las comunidades típicas de estos espacios.

La vegetación presente en los humedales queda relegada a los límites de la lámina de agua, donde mayoritariamente aparecen especies herbáceas como carrizos (*Phragmites sp.*), espadañas (*Typha sp.*) y juncos. La vegetación arbórea también hace su aparición con la contribución de tamarices, choperas y saucedas.

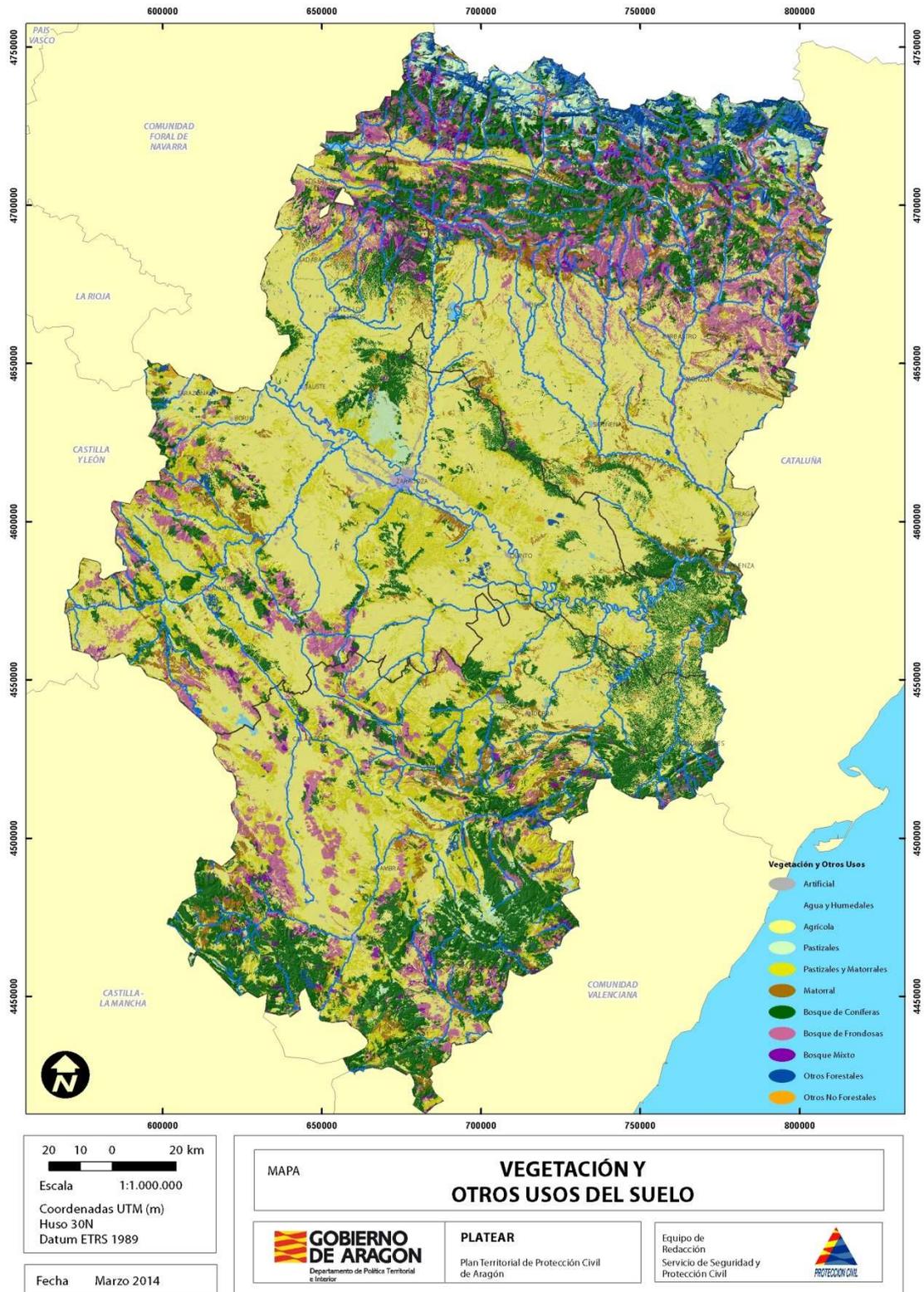


Figura 9. Usos del Suelo y Vegetación en Aragón. Fuente: Mapa Forestal de España y Elaboración Propia.

## PAISAJE

La combinación de los factores anteriormente comentados resulta en Aragón en una multitud de paisajes que a su valor y fuerte expresividad añaden sobre todo su enorme diversidad. Y así desde las abruptas montañas de los Pirineos típicamente alpinas, a las sierras típicamente mediterráneas de la Cordillera Ibérica de Teruel y Zaragoza, de las estepas del centro de la Depresión del Ebro a los ricos y diversos sotos que acompañan a los principales ríos.

El Gobierno de Aragón, consciente de que el paisaje y sus valores asociados, tanto naturales como sociales y culturales, resultan no sólo un recurso de desarrollo de primer orden, sino un elemento fundamental de cara a implementar un adecuada política de ordenación territorial, ha puesto en marcha, a través del Departamento de Política Territorial e Interior, un proyecto que tiene como objetivo la elaboración de los mapas de paisaje de las distintas comarcas de Aragón, los cuales responden a la necesidad de dotar a esta Comunidad Autónoma de una herramienta que permita describir, caracterizar, clasificar, valorar, cartografiar y gestionar los diferentes paisajes presentes en un territorio tan amplio y diverso como el aragonés, todo ello de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje, y contemplando la doble perspectiva de calidad y vulnerabilidad de los mismos.

Se encuentran a disposición pública los correspondientes a las comarcas de:

- Jacetania
- Alto Gállego
- Los Monegros
- Tarazona y El Moncayo
- Campo de Borja
- Aranda
- Maestrazgo
- Sierra de Albarracín
- Gúdar-Javalambre
- Matarraña

## 2. ENTORNO SOCIOECONÓMICO

### DEMOGRAFÍA. RÉGIMEN Y DISTRIBUCIÓN

Aragón cuenta con un total de 731 municipios -algo menos del 9% del total de los de España-, de los cuales el 27,6% se encuentran en la provincia de Huesca, el 32,3% en la de Teruel y el 40,1% en la de Zaragoza.

La extensión media de estos municipios es de unos 65 km<sup>2</sup>, muy similar a la de la media nacional que ronda los 63 km<sup>2</sup>. Los valores más elevados en la región se dan en la provincia de Huesca con 77,45 km<sup>2</sup>, y los más bajos en la de Zaragoza con 58,95 km<sup>2</sup>, siendo 62,75 km<sup>2</sup> el valor de extensión media por municipio en la de Teruel. No obstante más de la mitad de los municipios aragoneses, el 58,68% concretamente tienen una superficie por debajo de los 50 km<sup>2</sup>, y tan sólo el 17,5% de los mismos supera los 100 km<sup>2</sup>.

La provincia de Zaragoza es con mucho la más poblada, suponiendo su capital, con 682.004 habitantes, la mitad del total de los de Aragón.

Tabla 3: Población y Superficie. Fuente: IAEST.

Provincia / Región	Población (2013)	Superficie Km <sup>2</sup>	Nº Municipios
Huesca	226.329	15.645,48	202
Teruel	142.183	14.810,61	236
Zaragoza	978.638	17.272,35	293
Aragón	1.347.150	47.728,44	731

La densidad poblacional de la Comunidad Autónoma de Aragón se situó en los 28,2 hab/km<sup>2</sup> según el padrón municipal de 1 de enero de 2013; cifra muy inferior a la nacional, con 93,4 hab/ km<sup>2</sup> para el mismo período. Por provincias las diferencias son muy notables, estos valores oscilan desde los 56,6 hab/km<sup>2</sup> de Zaragoza, hasta los 14,4 hab/km<sup>2</sup> de Huesca y los 9,6 hab/km<sup>2</sup> de Teruel.

Además de estas bajas densidades, el envejecimiento de la población es otra característica común, lo que se manifiesta en Aragón en una población mayor de 65 años del 20,1%. De nuevo las diferencias entre sus provincias son apreciables puesto que en Zaragoza esta cifra fue del 19,2%, mientras que en Huesca lo fue del 21,4% y en Teruel del 23,4%.

La tasa de dependencia de población envejecida resulta del 30,3% para el conjunto de la Comunidad; si a ello se le añade el hecho de que la tasa de dependencia por población infantil asciende al 20,9%, se tiene una tasa de dependencia global del 51,2%, cifra con un claro significado económico debido a que representa que existen algo más de 5 personas inactivas por cada 10 en edad de trabajar, cifra que en realidad será más elevada en tanto que una parte importante de la población en edad laboral no es activa, no se halla

incorporada al mercado del trabajo por una u otra razón, siendo en este momento el paro la principal.

Tabla 4: Grupos quinquenales de edad y sexo en Aragón. Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2013. INE-IAEST.

Edad	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
0 a 4	65.294	33.599	31.695
5 a 9	62.788	32.170	30.618
10 a 14	58.710	30.349	28.361
15 a 19	59.223	30.343	28.889
20 a 24	68.317	34.775	33.542
25 a 29	83.546	43.182	40.364
30 a 34	106.144	55.499	50.645
35 a 39	113.336	59.979	53.357
40 a 44	108.176	56.264	51.912
45 a 49	103.353	53.523	49.830
50 a 54	95.685	48.597	47.088
55 a 59	81.295	40.718	40.577
60 a 64	72.963	35.862	37.101
65 a 69	65.978	31.758	34.220
70 a 74	51.409	23.852	27.557
75 a 79	59.810	26.242	33.568
80 a 84	48.589	20.006	28.583
85 a 89	30.043	10.982	19.061
90 a 94	11.681	3.454	8.227
95 y más	3.118	744	2.374
<b>Total general</b>	<b>1.349.467</b>	<b>671.898</b>	<b>677.569</b>

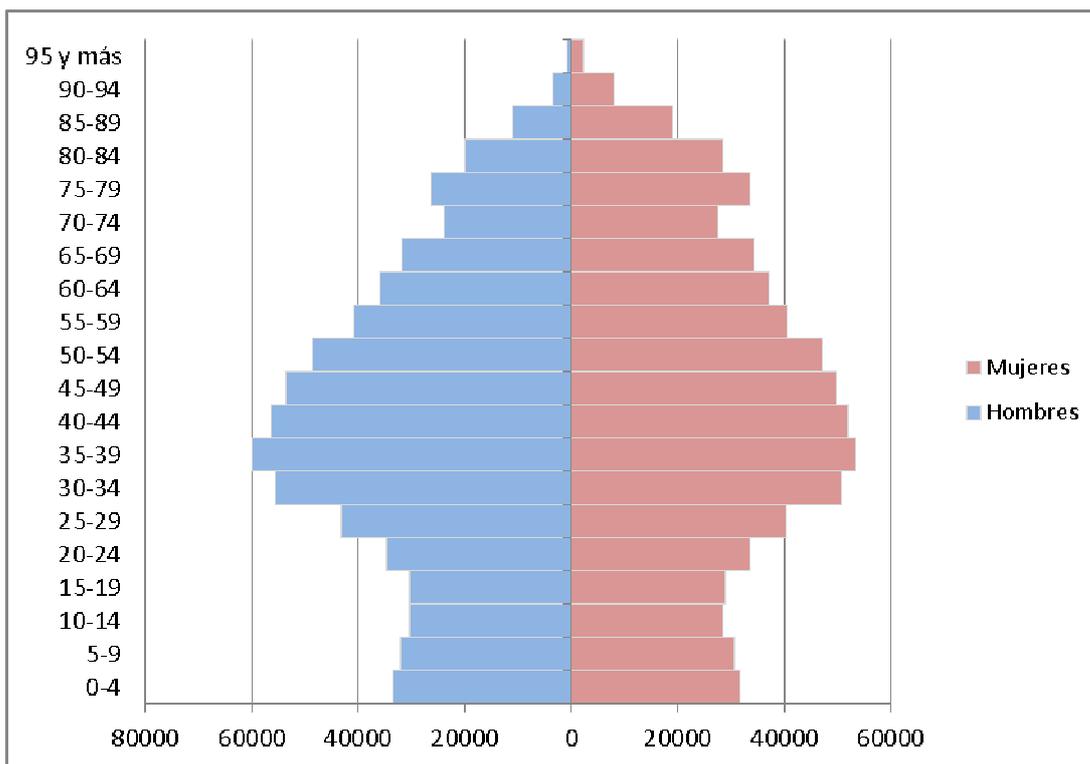


Figura 10. Pirámide de población a 1-1-2013.. Fuente: INE-IAEST y Elaboración propia.

En la evolución de la población, desde comienzos del siglo XX y de manera más acelerada a partir de la década de los 50 se produjo un importante despoblamiento en las provincias de Teruel y Huesca, más acusado en la primera, pero no así en la de Zaragoza, que incrementó sus habitantes considerablemente en el mismo período, compensando el éxodo de las otras provincias y aun incrementando a nivel global la población de Aragón.

Durante los años discurridos del presente siglo, si bien en Zaragoza continuó la tendencia alcista, más notoria si cabe todavía, en las otras dos provincias la situación se invirtió observándose un ligero pero sostenido incremento de la población. No obstante, a partir de 2009 se constata un cambio de tendencia, vinculado sin duda a la situación de crisis económica, que conlleva una paulatina inversión de los flujos migratorios antes positivos y cambios en la planificación familiar, que ha supuesto un ligero y paulatino descenso demográfico en las provincias de Huesca y Teruel y una ralentización del crecimiento hasta casi el estancamiento del mismo en la de Zaragoza.

Tabla 5: Censos de Población 1900, 1950,. Padrón municipal de habitantes 2001 y sucesivos. Fuente: IAEST.

Años	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
1900	255.100	251.994	421.023	928.117
1950	237.681	243.269	609.393	1.090.343

Años	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
2001	205.955	136.233	857.565	1.199.753
2002	208.963	137.342	871.209	1.217.514
2003	211.286	138.686	880.118	1.230.090
2004	212.901	139.333	897.350	1.249.584
2005	215.864	141.091	912.072	1.269.027
2006	218.023	142.160	917.288	1.277.471
2007	220.107	144.046	932.502	1.296.655
2008	225.271	146.324	955.323	1.326.918
2009	228.409	146.751	970.313	1.345.473
2010	228.566	145.277	973.252	1.347.095
2011	228.361	144.607	973.325	1.346.293
2012	227.609	143.728	978.130	1.349.467
2013	226.329	142.183	978.638	1.347.150

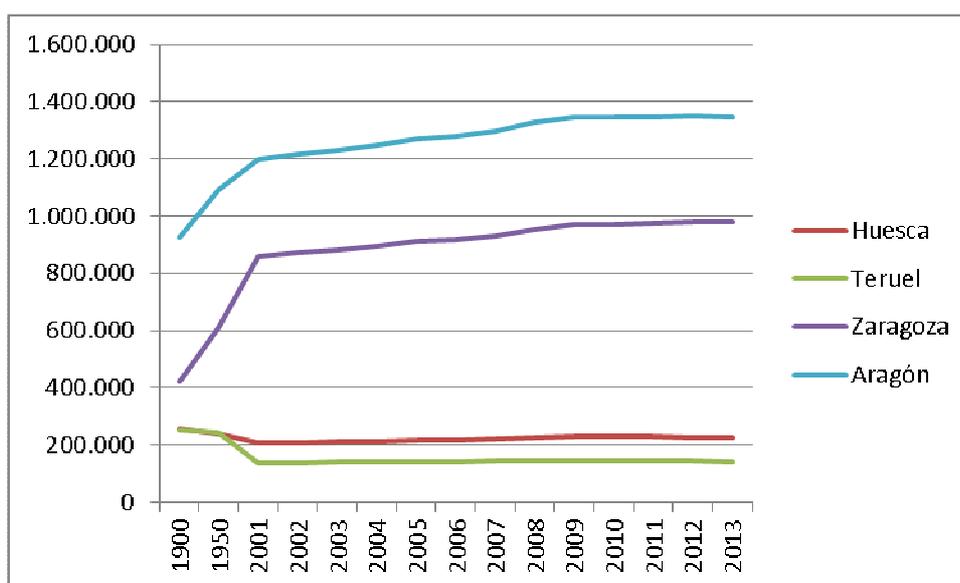


Figura 11. Evolución de la población. Fuente: IAEST.

Junto a estos datos, hay que considerar que el 69,6% de los habitantes viven concentrados en las zonas urbanas, esto es en alguno de los 14 municipios (1,9% del total) que superan los 10.000 habitantes. Por el contrario, en las zonas rurales, cuyos municipios presentan una población inferior a 2.000 personas, si bien suman un total de 671 entidades (91,8% del total), únicamente albergan el 16,4% de la población. Por último las zonas intermedias, con poblaciones entre 2.000 y 10.000 habitantes, suponen un total de 46 municipios (6,3% del total) y el 14,5% de la población.

Tabla 6: Distribución de la Población por tamaño de municipio (%). Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2013. INE-IAEST.

Habitantes	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
<100	0,64	3,46	0,38	0,75
100 - 500	12,64	17,08	3,15	6,21
500 – 1.000	8,89	10,99	2,38	4,38
1.000 – 2.000	10,22	8,13	3,41	5,05
2.000- 5.000	8,14	17,69	7,27	8,51
5.000 – 10.000	4,18	5,82	5,72	5,46
10.000 – 20.000	32,12	11,53	5,86	10,89
20.000 – 50.000	-	25,29	2,14	4,24
50.000 – 100.000	23,17	-	-	3,89
> 100.000	-	-	69,69	50,62

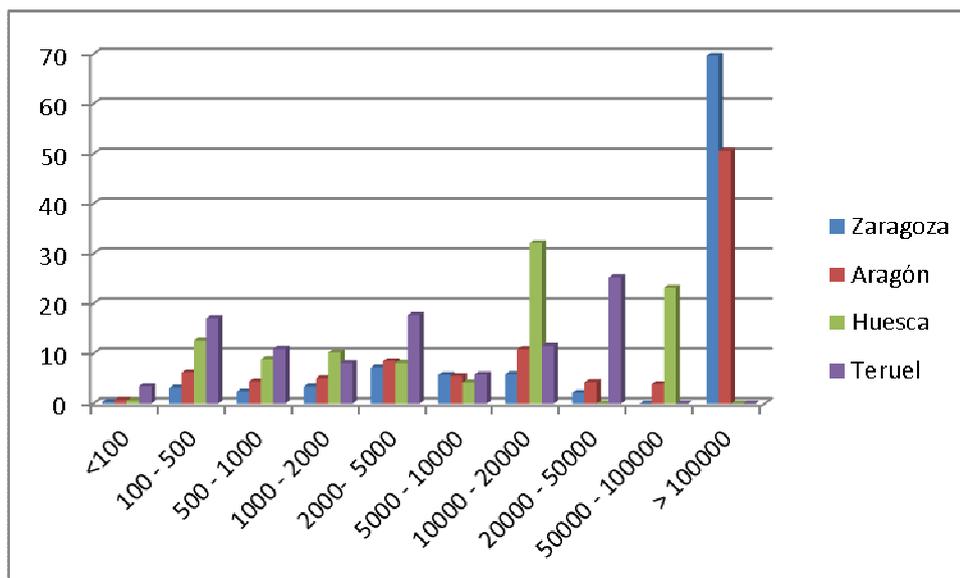


Figura 12. Distribución de la población por tamaño de municipio. Fuente: IAEST.

Tabla 7: Ranking de los 35 municipios más poblados de Aragón Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2013. INE-IAEST.

Municipio	Provincia	Padrón 2013	Padrón 2012	Variación
Zaragoza	Zaragoza	682.004	679.624	2.380
Huesca	Huesca	52.418	52.296	122
Teruel	Teruel	35.961	35.841	120
Calatayud	Zaragoza	20.926	21.174	-248
Utebo	Zaragoza	18.336	18.281	55
Monzón	Huesca	17.290	17.263	27
Barbastro	Huesca	17.210	17.304	-94
Ejea de los Caballeros	Zaragoza	17.139	17.180	-41
Alcañiz	Teruel	16.384	16.424	-40
Fraga	Huesca	14.834	14.655	179
Jaca	Huesca	13.221	13.248	-27
Cuarte de Huerva	Zaragoza	11.043	10.394	649
Tarazona	Zaragoza	10.863	11.050	-187

Municipio	Provincia	Padrón 2013	Padrón 2012	Variación
Sabiñánigo	Huesca	10.129	10.241	-112
Caspe	Zaragoza	9.858	9.885	-27
Binéfar	Huesca	9.468	9.456	12
Andorra	Teruel	8.278	8.266	12
Zuera	Zaragoza	7.817	7.738	79
La Almunia Godina	Zaragoza	7.766	7.792	-26
Tauste	Zaragoza	7.190	7.382	-192
Alagón	Zaragoza	7.175	7.167	8
La Puebla de Alfindén	Zaragoza	5.784	5.603	181
María de Huerva	Zaragoza	5.315	5.265	50
La Muela	Zaragoza	5.015	5.062	-47
Borja	Zaragoza	4.915	5.057	-142
Épila	Zaragoza	4.734	4.746	-12
Fuentes de Ebro	Zaragoza	4.656	4.577	79
Villanueva de Gállego	Zaragoza	4.606	4.611	-5
Calamocha	Teruel	4.515	4.579	-64
Sariñena	Huesca	4.323	4.402	-79
Calanda	Teruel	3.949	3.956	-7
Pinseque	Zaragoza	3.687	3.676	11
Pedrola	Zaragoza	3.680	3.780	-100
Tamarite de Litera	Huesca	3.626	3.656	-30
Mallén	Zaragoza	3.611	3.714	-103

Al margen de la macrocefalia ejercida por la capital, es clara la concentración de los municipios más poblados en la provincia de Zaragoza, alrededor de los principales ejes de comunicación, fundamentalmente.

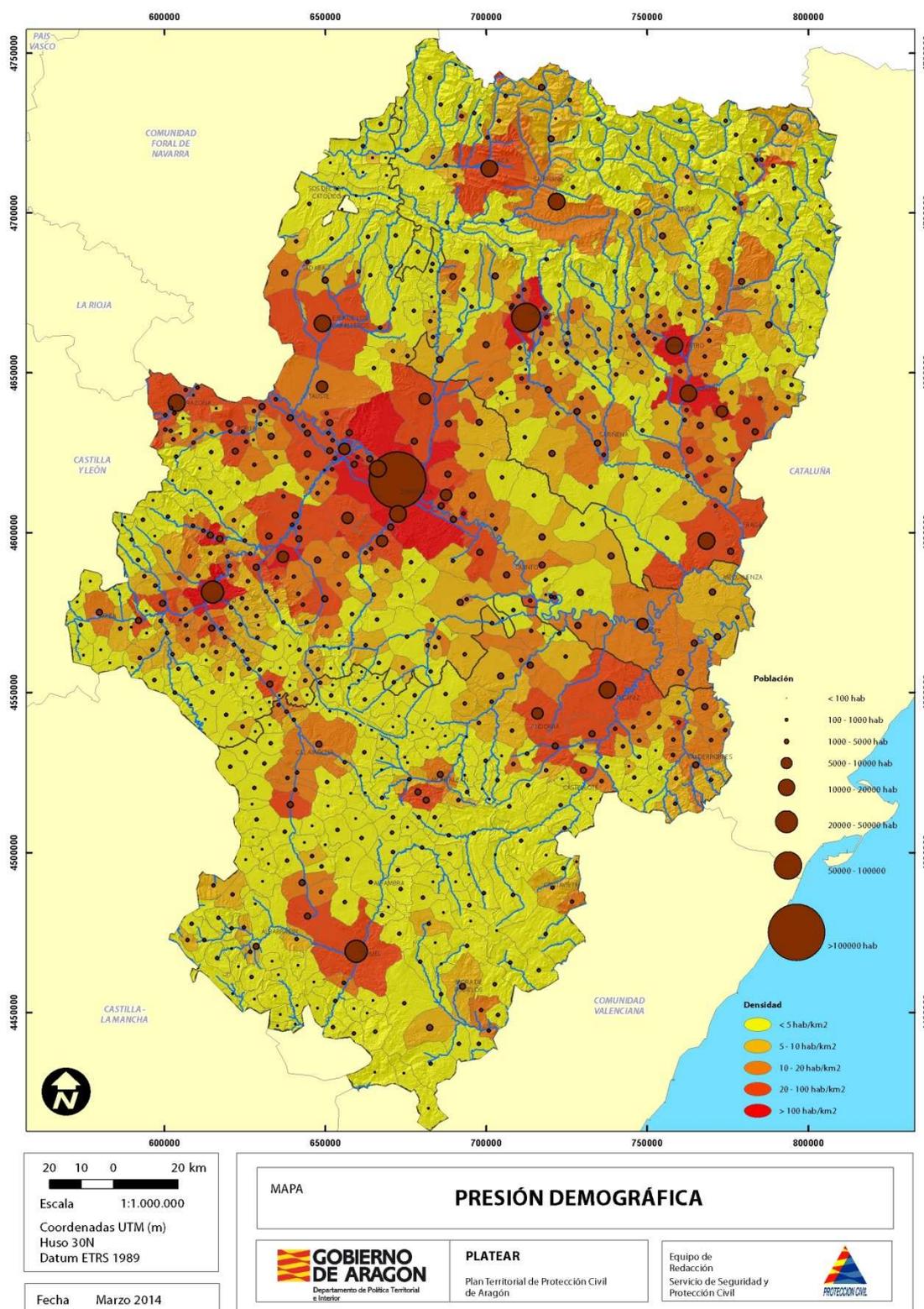


Figura 13. Demografía de Aragón (2013). Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Elaboración Propia.

Otros aspectos a señalar, por último son la presencia de personas extranjeras, que se situó en el 12,83% para toda la región en el año 2013, y que viene manteniéndose estable en el último quinquenio, y por otra parte la existencia de un saldo migratorio negativo en los dos últimos años, como consecuencia de la crisis y que ha afectado sobre todo a la provincia de Teruel y en menor medida a la de Huesca, manteniéndose equilibrado en la de Zaragoza.

## **SECTORES ECONÓMICOS**

### **Agrícola, Ganadero y Forestal**

Tradicionalmente la agricultura ha sido parte importante de la economía aragonesa (el 20,38% de la población ocupada en 1983), aunque ha ido disminuyendo progresivamente y así, en el año 2003 los ocupados en el campo se reducían al 6,1%, cifra que parece haberse estabilizado pues actualmente – a falta de conocer los datos del último trimestre de 2013- se sitúa en el 6%.

En el año 2012 la producción final del sector agrario ascendió en Aragón a 3.436,6 millones de euros, lo que supuso una aportación al Producto Interior Bruto de 1.427,9 millones de euros, alrededor del 4% del PIB de la Comunidad.

En ese año, 2012, del total de 1.252.887 ha cultivadas, el 63% se dedicó al cereal, el 14% a las forrajeras, el 8% a los frutales y el 6% a legumbres y proteaginosas. El olivar con el 4%, el viñedo con el 3% y los cultivos oleaginosos y hortícolas con un 1% cada uno completaron el reparto de la superficie cultivada.

Alrededor de un 30% de la superficie cultivada en 2012, concretamente 379.511 ha se correspondió con regadíos, que generaron el 74% del valor de la producción agrícola. Casi la mitad de estas tierras regadas estarían ocupadas por cereales -cebada, maíz y trigo- que generaron el 35% del valor del regadío, mientras que los frutales con el 6,7% de la superficie produjeron el 25% del valor.

El sector ganadero en este mismo periodo representó, con 2.121,6 millones de euros, casi el 62% de la producción final agraria en Aragón. El predominio de la actividad ganadera lo fue más por la mala cosecha de este año, aunque no obstante, y al contrario de lo que ocurre en el resto de España, es patente y se mantiene al alza en Aragón.

Cuantitativamente, la cabaña ganadera se encuentra dominada por el porcino y el ovino, pero en cualquier caso, el porcino, con un 57,76% de la producción final ganadera y el 35,65% de la producción final agraria, es el más importante de los sectores agrarios aragoneses.

Por último cabe señalar que en los montes aragoneses se conjugan gran cantidad de aprovechamientos entre los que destacaron en 2013 –en los montes propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, montes de utilidad pública y montes consorciados administrados por el Gobierno de Aragón-, al margen de distintas ocupaciones y por este orden, los de la caza, pastos y madera; la explotación de la trufa y de otras setas fue de consideración en los montes turolenses y oscenses respectivamente.

Así, la práctica totalidad de los terrenos forestales están sometidos a aprovechamiento cinegético, en su mayoría bajo la figura de coto de caza, predominando en ellos la caza mayor -jabalí, corzo, etc...-. En 2011, y según datos del Anuario de Estadística Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el número de terrenos cinegéticos ascendió a 1.409, siendo de 4.470.163 ha la superficie que ocupaban; por su parte existían 236 masas de aprovechamiento piscícola que sumaban una longitud de tramo de 2.653 km. Así mismo, se tiene que todo el territorio forestal es objeto, en mayor o menor medida, de pastoreo en régimen extensivo.

Los aprovechamientos madereros, aun en notable descenso en las últimas décadas, se efectúan en toda la Comunidad, habiendo superado en 2011 los 164.916 m<sup>3</sup> de extracción maderera, de los que más de las tres cuartas partes fueron de coníferas. Los aprovechamientos de leñas, por otra parte, ascendieron en ese mismo año a 38.607 tm.

Importantes, aunque de difícil cuantificación, resultan los beneficios indirectos, que como externalidades ambientales generan los terrenos forestales, y así hay que contemplar su relevancia en la lucha contra la erosión y desertificación, en la regulación del régimen hídrico, en la conservación de la biodiversidad y en la fijación del CO<sup>2</sup>. En último término, no hay que olvidar destacar el uso social y recreativo de estos espacios por parte de la sociedad urbana, que se constituye en un potencial revitalizador de estas áreas, generalmente deprimidas en lo económico y social, pero que aglutinan elevados valores ambientales.

## **Industrial**

Existe una ligera especialización industrial en Aragón, con un peso en su economía por encima de la media nacional. Esta actividad concentró en 2013 –según datos disponibles de sus tres primeros trimestres- al 17,14% de los ocupados, cuando en 2003 y en 1983 eran el 23,86 y el 27,03% respectivamente el porcentaje de los trabajadores que laboraban en este sector.

La contribución al PIB fue en 2012 de 7.130,85 millones de euros, de los cuales 5.387,5 correspondieron a la industria manufacturera; con ello se tiene una aportación porcentual del sector del 21,2%, 16% si se consideran únicamente las manufacturas.

La mayor parte de los empleos y del PIB industrial se concentran en torno a la ciudad de Zaragoza y el eje del Ebro. Otras concentraciones

industriales de importancia aparecen en la provincia de Huesca, concretamente en su capital y en los municipios de Sabiñánigo y Barbastro.

La producción de vehículos a motor (1), servicios de producción de energía eléctrica (2), otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor (3), papel y cartón (4), productos para la alimentación de animales de granja (5), carne elaborada y en conserva (6), electrodomésticos (7), plásticos en formas primarias (8), artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico (9) y maquinaria de elevación y manipulación (10) fueron los productos industriales que mayor valor aportaron al total.

Cabe mencionar la importancia del subsector energético, que en 2012 participaba en aproximadamente el 5% del PIB. En esta fecha en Aragón la potencia instalada ascendía a 7.390 MW, un 6,86% de la potencia instalada a nivel nacional (107.616 MW). El consumo que se produjo fue de 5.187 miles de toneladas equivalentes de petróleo, mientras que la producción de energía primaria ascendió a 990 miles de toneladas equivalentes de petróleo –de las cuales el 38,3% procedía de fuentes renovables-, con lo que el grado de autoabastecimiento energético se situó en el 30,94 %.

En 2012 existían dos centrales térmicas, ambas en la provincia de Teruel, la de Andorra y la de Escucha, si bien esta última cesó definitivamente su actividad el 31 de diciembre de ese año; y tres de ciclo combinado, una en Teruel, la de Castelserás y dos en la localidad zaragozana de Escatrón.

Más repartidas por todo el territorio se encuentran las instalaciones de cogeneración, los saltos y centrales hidroeléctricas, así como los parques eólicos y fotovoltaicos.

Tabla 8: Número de Centrales o Parques de producción Electricidad Fuente: Boletín de coyuntura energética en Aragón. Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Tipo	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
<b>Termoeléctrica</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>
<b>Cogeneración</b>	<b>46</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>25</b>
<b>Ciclo Combinado</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Hidroeléctrica</b>	<b>Sin datos</b>	<b>Sin datos</b>	<b>Sin datos</b>	<b>Sin datos</b>
<b>Eólica</b>	<b>80</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>65</b>
<b>Solar Fotovoltaica</b>	<b>Sin datos</b>	<b>Sin datos</b>	<b>Sin datos</b>	<b>Sin datos</b>

Tabla 9: Potencia Eléctrica instalada (MW) Fuente: Boletín de coyuntura energética en Aragón. Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Tipo	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
------	--------	--------	--------	----------

Tipo	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza
Termoeléctrica	1.261	-	1.261	-
Cogeneración	598	155	57	386
Ciclo Combinado	1.863	-	791	1.072
Hidroeléctrica	1.476	1.049	30	397
Eólica	1.873	267	226	1.380
Solar Fotovoltaica	168	32	28	109

## Construcción

Presente en todo Aragón, aunque con mayor intensidad en la ciudad de Zaragoza y su entorno periurbano, todavía representa una importante contribución en la economía de la Comunidad. En 2012 generó 3.040,7 millones de euros, esto es el 9,1 % del PIB anual.

La población ocupada en este sector fue de 30.966 personas de media durante 2013, lo que supuso el 6,15% del total de los mismos.

Este sector ha sufrido grandes variaciones en los últimos años, fruto de los importantes cambios en el ciclo económico, hecho que queda demostrado en los datos de la serie histórica, y así los ocupados en el sector suponían respecto del global un 7,34 y un 10% en 1983 y 2003 respectivamente.

## Servicios

Como corresponde a toda economía terciarizada, el de los servicios es el principal sector económico de Aragón.

En 2012 generaron 19.139,8 millones de euros, el 57,12% del PIB. La mayor importancia dentro del sector, con un peso en el mismo del 35,38%, recayó en el comercio, transporte y hostelería, le siguió la administración pública y defensa, seguridad social, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales, situándose en tercer lugar, con un 11,26% las actividades inmobiliarias.

La ocupación media en estas actividades ascendió en 2013 a 355.500 trabajadores, el 70,67% del total, porcentaje que se ha venido incrementando constante y progresivamente, y así en 2003 suponía el 59,94% frente al 45,21% en 1983.

## INFRAESTRUCTURAS RELEVANTES

### Red viaria

La longitud total de la red de carreteras de Aragón es de, aproximadamente, 18.500 kilómetros. Esta red de carreteras está formada por alrededor de 206 km de autopistas, 800 km de autovías, 1.966 km de carreteras nacionales, 5.539 km de carreteras autonómicas, 3.000 km de carreteras provinciales, 1.272 km de carreteras locales, quedando el resto de vías englobadas en la categoría de otras.

La autovía A-23 una vez finalizada constituirá un eje fundamental para la Comunidad de Aragón en dirección norte-sur, permitiendo la comunicación desde Francia hasta el Levante, pasando por sus tres capitales de provincia. La comunicación con Madrid se produce a través de la Autovía A-2, desde Ariza hasta Zaragoza, para continuar en forma de Autopista de peaje AP-2 en dirección a Lérida, constituyendo un corredor Oeste-Este. Por otro lado, la principal comunicación con el norte de la península, se realiza a través de una autopista de peaje, la AP-68, que parte desde las proximidades de la capital aragonesa, aunque en esta ocasión existen además varios tramos de autovía, la A-68.

Por su relevancia en cuanto al riesgo, cabe citar la existencia de más de 100 túneles carreteros en Aragón. Señalar que, en base al R.D. 635/2006, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado, aquellos interurbanos de más de 500 m de longitud y aquellos urbanos de más de 200 m, de dicha red de carreteras del estado, precisarán de presentar y registrar su correspondiente plan de autoprotección, esto es:

Tabla 10: Túneles Carreteros de más de 500 m. Fuente: Fomento

Túnel	Longitud aprox. (m)	Vía	Provincia
Somport	8.608 (5.759 en España)	N-330	Huesca/Francia
Bielsa-Aragnouet	3.070 (1.306 en España)	A-138	Huesca/Francia
Monrepós 7 Caldearenas	2.885	A-23/E-7	Huesca
Petralba	2.595	N-260	Huesca
Falso túnel A-68 Zaragoza	1.804	A-68	Zaragoza
Monrepós 5	1.500	A-23/E-7	Huesca
Monrepós 4	1.449	A-23/E-7	Huesca

<b>Túnel</b>	<b>Longitud aprox. (m)</b>	<b>Vía</b>	<b>Provincia</b>
<b>Monrepós 3 Presa Arguis</b>	<b>1.000</b>	<b>A-23/E-7</b>	<b>Huesca</b>
<b>Campo</b>	<b>710</b>	<b>N-260</b>	<b>Huesca</b>
<b>Cotefablo</b>	<b>683</b>	<b>N-260a</b>	<b>Huesca</b>
<b>Monrepós 6</b>	<b>612</b>	<b>A-23/E7</b>	<b>Huesca</b>
<b>Falso túnel Sta. Isabel</b>	<b>589</b>	<b>Z-40</b>	<b>Zaragoza</b>
<b>Escarra</b>	<b>530</b>	<b>A-136</b>	<b>Huesca</b>

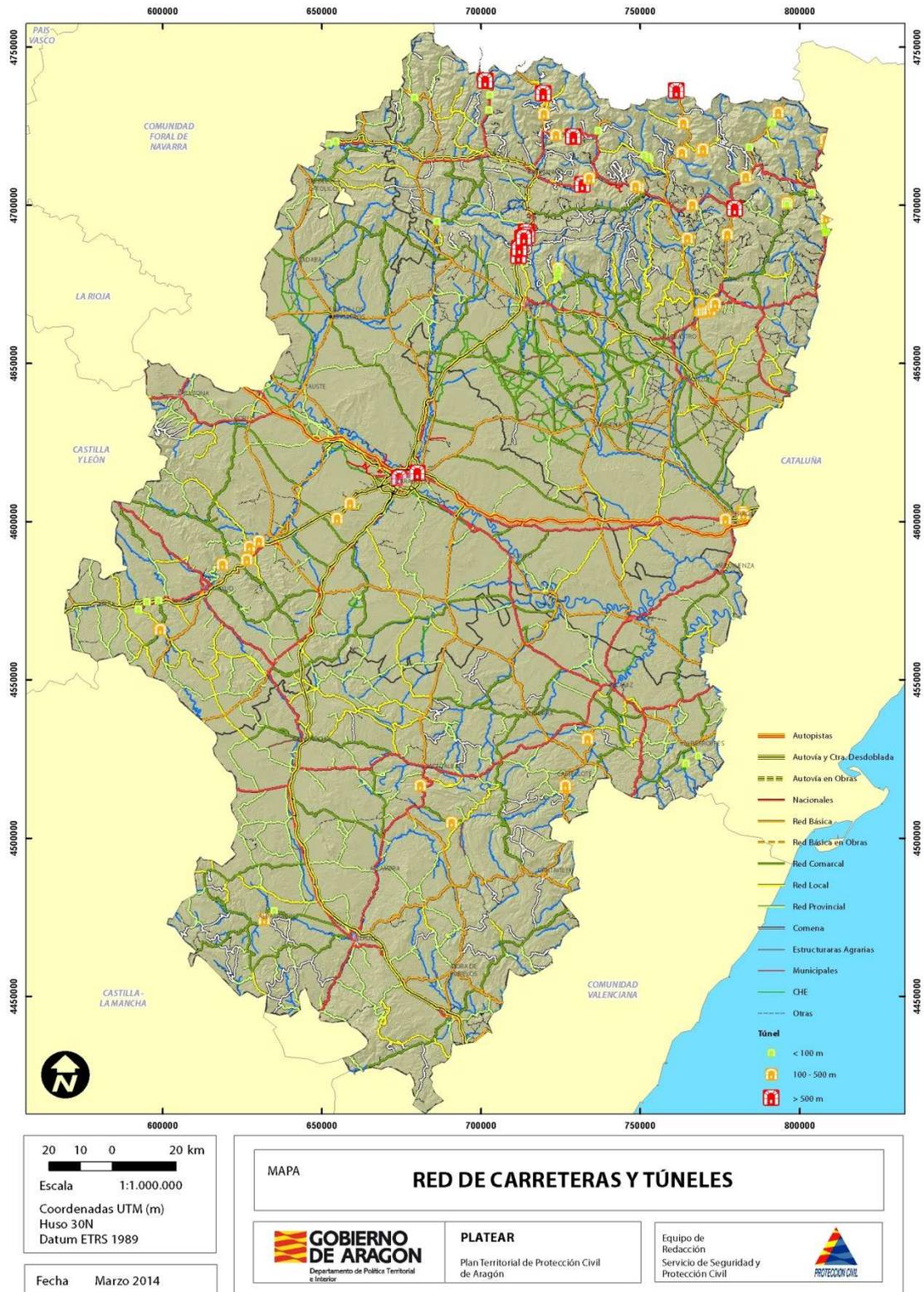


Figura 14. Red Viaria y Túneles Carreteros Fuente: Gobierno de Aragón, Fomento y Elaboración Propia.

## Red ferroviaria

Si bien la estructura ferroviaria aragonesa es del tipo radial con origen en su capital, el corredor fundamental de la Comunidad, debido a una mayor importancia económica, se produce en la dirección oeste-este a partir de las líneas Zaragoza-Pamplona/Logroño, Madrid-Zaragoza-Lérida y Zaragoza-Tarragona-Barcelona. En contraposición, la línea Canfranc-Huesca-Zaragoza-Valencia, en un inferior estado de desarrollo está pendiente de su mejora y electrificación, lo que permitirá una mayor eficiencia en el transporte.

Actualmente, con la presencia de la red de Alta Velocidad, se ha permitido una dinamización tanto en el transporte como en las relaciones con las principales áreas comerciales y económicas nacionales. Esta comunicación une la capital aragonesa al este con Barcelona, y al centro y sur con Madrid y Sevilla o Málaga.

Por su relevancia en cuanto al riesgo, cabe citar la existencia de más de 50 túneles ferroviarios en Aragón. El R.D. 393/2007, de 23 de marzo, de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, señala entre los mismos a los túneles ferroviarios de longitud igual o superior a 1000 m., y por lo tanto obliga a la elaboración, implantación material efectiva y mantenimiento de la eficacia de sus respectivos planes de autoprotección, lo que afectará a:

Tabla 11: Túneles Ferroviarios de más de 1.000m. Fuente: Adif.

Túnel	Longitud aprox. (m)	Línea	Provincia
Falso túnel urbano Zaragoza	4.785	Cercanías, Regional. y LAV Madrid-Barcelona	Zaragoza
Paracuellos	4.795	LAV Madrid-Barcelona	Zaragoza
Las Hechiceras	2.955	LAV Madrid-Barcelona	Huesca
Bubierca	2.347	LAV Madrid-Barcelona	Zaragoza
Tasconeras	1.409	Zaragoza-Caspe-Barcelona	Zaragoza
Huérmeda-Bilbilis	1.404	Zaragoza-Arcos Jalón- Madrid	Zaragoza
Villanueva de Jalón	1.043	Zaragoza-Arcos Jalón-Madrid	Zaragoza
Sol de Horta	1.202	Zaragoza-Caspe-Barcelona	Zaragoza
La Almunia	1.200	LAV Madrid-Barcelona	Zaragoza

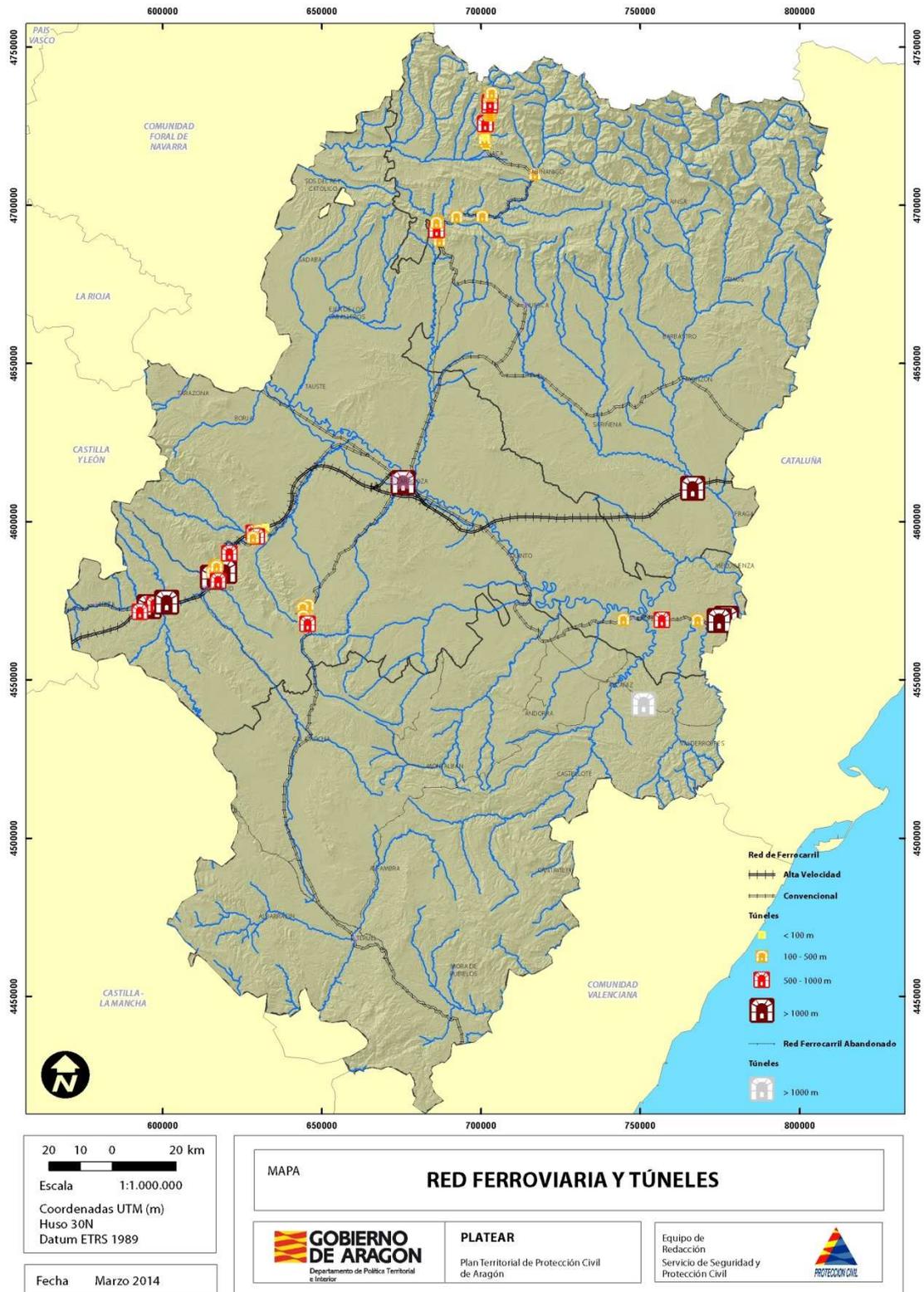


Figura 15. Red Ferroviaria y Túneles de Ferrocarril Fuente: ADIF y Elaboración Propia.

## Red Aérea

Aragón cuenta en la actualidad con una treintena de infraestructuras destinadas al transporte aéreo entre aeródromos, campos de vuelo de ultraligeros y helipuertos.

Cabe citar de manera especial, los aeropuertos de Zaragoza y de Huesca-Pirineos, el primero de ellos con servicio de pasajeros y mercancías y exclusivamente de pasajeros el segundo. Además, el aeródromo-aeropuerto de Teruel, base de operaciones de mantenimiento de las empresas aeronáuticas.

Tabla 12: Instalaciones Aeroportuarias. Fuente: Gobierno de Aragón y Elaboración Propia.

Instalación	Tipo	Municipio	Provincia
Alcorisa	Helipuerto	Alcorisa	Teruel
Andorra CtrialTérmica	Helipuerto	Andorra	Teruel
Bailo	Helipuerto	Bailo	Huesca
Benabarre	Aeródromo	Benabarre	Huesca
Benasque	Helipuerto	Benasque	Huesca
Boltaña-Forestal	Helipuerto	Boltaña	Huesca
Boltaña-Guardia Civil	Helipuerto	Boltaña	Huesca
Boltaña-Monasterio	Helipuerto	Boltaña	Huesca
Centro de salud de Borja	Helipuerto	Borja	Zaragoza
Brea de Aragón-Forestal	Helipuerto	Brea de Aragón	Zaragoza
Calamocha	Aeródromo	Calamocha	Teruel
Calamocha-Forestal	Helipuerto	Calamocha	Teruel
Hospital Ernest Lluc	Helipuerto	Calatayud	Zaragoza
Somport (Coll de Ladrones)	Helipuerto	Canfranc	Huesca
Caspe	Aeródromo	Caspe	Zaragoza
Castejón de los Monegros	Aeródromo	Castejón de los Monegros	Zaragoza
Castejón de Sos	Aeródromo	Castejón de Sos	Zaragoza

Instalación	Tipo	Municipio	Provincia
Coscojuela-Pampalacios	Aeródromo	Coscojuela de Sobrarbe	Huesca
Daroca-Forestal	Helipuerto	Daroca	Zaragoza
Centro de salud de Ejea de los Caballeros	Helipuerto	Ejea de los Caballeros	Zaragoza
Ejea de los Caballeros-Forestal	Helipuerto	Ejea de los Caballeros	Zaragoza
El Frasno	Helipuerto	El Frasno	Zaragoza
Bomberos de Fraga	Helipuerto	Fraga	Huesca
Huesca- Pirineos	Aeropuerto	Huesca	Huesca
Hospital de San Jorge	Helipuerto	Huesca	Huesca
Candanchú	Helipuerto	Jaca	Huesca
Montalbán	Helipuerto	Montalbán	Teruel
Panticosa-Guardia Civil	Helipuerto	Panticosa	Huesca
Peñalba-Forestal	Helipuerto	Peñalba	Huesca
Plasencia del Monte-Forestal	Helipuerto	Plasencia del Monte	Huesca
Formigal	Helipuerto	Sallent de Gállego	Huesca
La Cogullada	Helipuerto	San Juan de Monzarrifar	Zaragoza
Santa Cilia- Los Pirineos	Aeródromo	Santa Cilia de Jaca	Huesca
Tardienta-Los Monegros	Aeródromo	Tardienta	Huesca
Teruel-Caudé	Aeródromo-Aeropuerto	Teruel	Teruel
Bomberos de Teruel	Helipuerto	Teruel	Teruel
El Planizar	Helipuerto	Teruel	Teruel
Torremocha	Aeródromo	Torremocha de Jiloca	Teruel
Villanueva de Gállego	Aeródromo	Villanueva de Gállego	Teruel
Zaragoza	Aeropuerto	Zaragoza	Zaragoza

<b>Instalación</b>	<b>Tipo</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>
<b>Ainzón</b>	<b>Aeródromo</b>	<b>Zaragoza</b>	<b>Zaragoza</b>
<b>Hospital General de la Defensa</b>	<b>Helipuerto</b>	<b>Zaragoza</b>	<b>Zaragoza</b>
<b>Hospital M.A.Z.</b>	<b>Helipuerto</b>	<b>Zaragoza</b>	<b>Zaragoza</b>
<b>Hospital Miguel Servet</b>	<b>Helipuerto</b>	<b>Zaragoza</b>	<b>Zaragoza</b>
<b>Zorongo</b>	<b>Helipuerto</b>	<b>Zaragoza</b>	<b>Zaragoza</b>

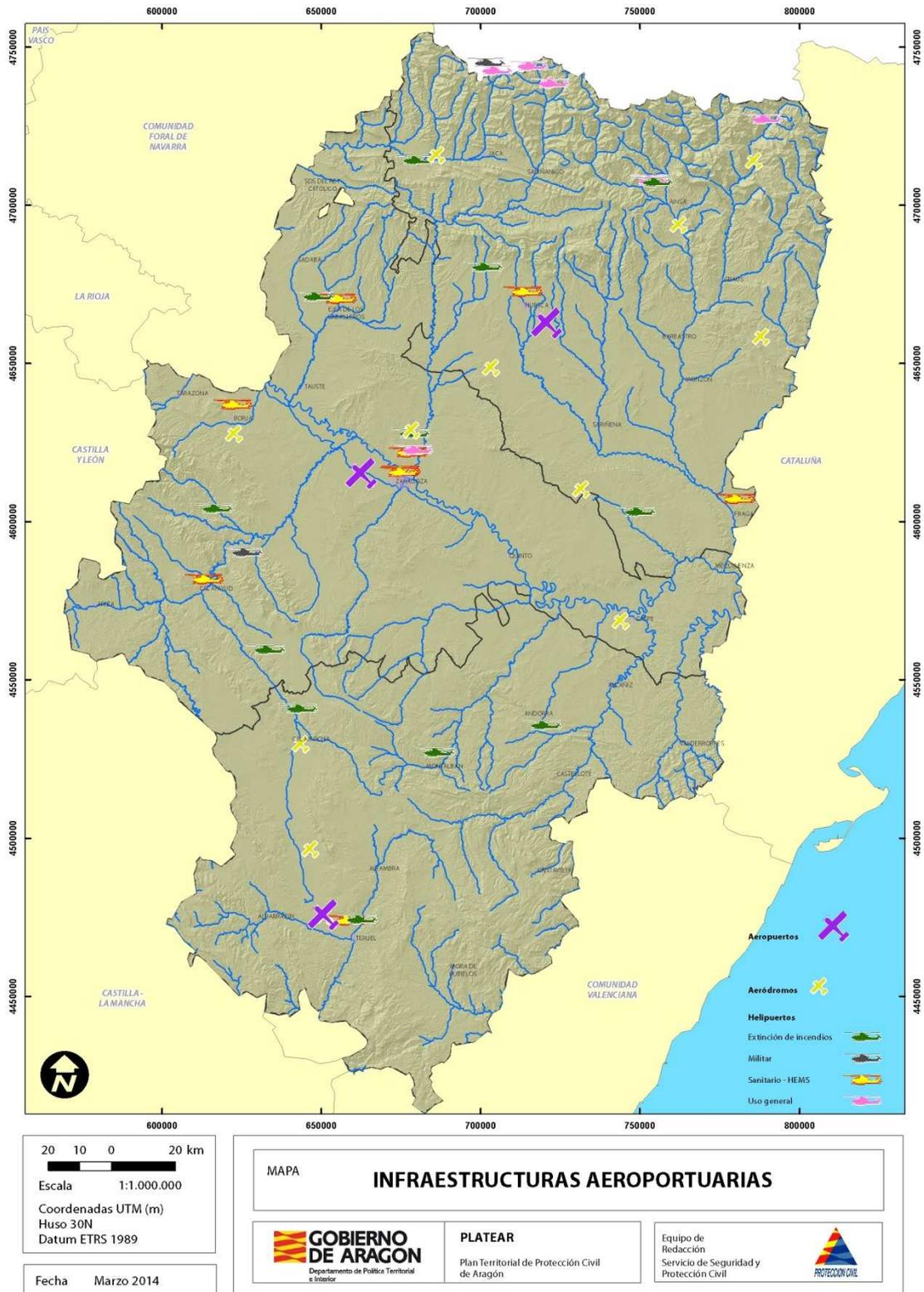


Figura 16. Infraestructuras Aeroportuarias. Fuente: Gobierno de Aragón y Elaboración Propia.

## Red de suministro de hidrocarburos y energía eléctrica

El suministro de gas en Aragón supone una red principal de casi 800 km que se estructura en siete gaseoductos:

- Tramo Gaseoducto Barcelona-Valencia-País Vasco
- Gaseoducto Serrablo-Zaragoza
- Gaseoducto Huesca-Barbastro-Monzón
- Gaseoducto Albelda-Monzón
- Gaseoducto Castelnou-Fraga-Tamarite
- Gaseoducto de las Cuencas Mineras
- Gaseoducto Zaragoza-Calatayud

Por su parte los aproximados 450 km de la red de transporte de carburantes y combustibles derivados del petróleo (gasolinas, gasóleos, queroseno de aviación) se efectúa a través de los cuatro oleoductos de funcionamiento reversible, un oleoducto unidireccional y los dos ramales siguientes:

- Oleoducto Tarragona-Lérida-Zaragoza (TALEZA)
- Oleoducto Rota-Zaragoza (ROTAZA)
- Oleoducto La Muela-Monzalbarba (MUELZA)
- Oleoducto Miranda-Pamplona-Zaragoza (MIPAZA)
- Oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz (ZARATO)
- Ramales La Muela-Base Aérea de Zaragoza (MUBAS1 y MUBAS 2)

Además, dentro del territorio de Aragón discurren un total de 12.607,5 km de líneas eléctricas, lo que supone una densidad de 0,26 km/km<sup>2</sup> de superficie.

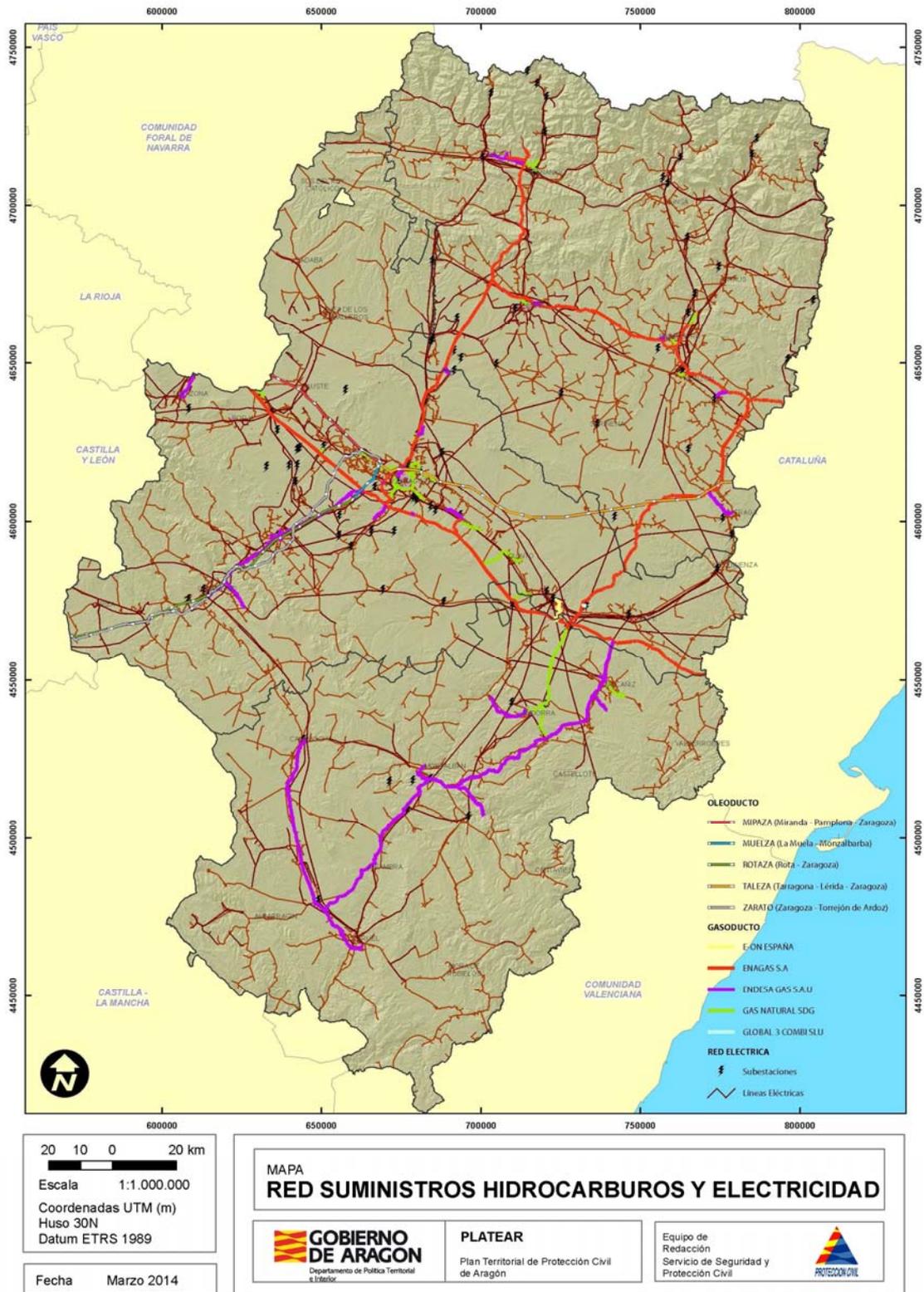


Figura 17. Infraestructuras de transporte de hidrocarburos y electricidad. Fuente: Gobierno de Aragón y Elaboración Propia.

## Red de comunicaciones

La red de radiotelefonía disponible de cara a la gestión de emergencias desplegada en Aragón está organizada en torno a los repetidores dependientes de Protección de Civil, del servicio de Gestión Forestal para la prevención y extinción de incendios, de Aragonesa de Servicios Telemáticos así como por los que forman parte de la red Tetra de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

En cualquier caso, ante la necesidad de garantizar las comunicaciones entre los grupos de intervención de emergencias así como con el centro de emergencias 112 SOS ARAGÓN, la Dirección General de Interior mantiene una red de comunicaciones de emergencias mediante radio compuesta por 26 repetidores y sus correspondientes radioenlaces instalados en las tres provincias, dando cobertura a buena parte del territorio.

De esta infraestructura de comunicaciones se benefician las agrupaciones de voluntarios así como algunos parques de bomberos de la comunidad. Igualmente la Federación Aragonesa de Montaña (F.A.M.) tiene la posibilidad de radioenlazar sus refugios de montaña con la Red de emergencias de Protección Civil de Aragón, para poder dar cobertura y servicio a montañeros que han sufrido algún incidente o necesitan socorro.

Asimismo se gestionan dos Unidades Móviles de Comunicaciones, una de ellas con capacidad para asumir además las funciones de Puesto de Mando Avanzado.

Tabla 13: Repetidores de Comunicación. Fuente: Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial e Interior.

Nombre	Municipio	Provincia
Peña del Gato	Andorra	Teruel
Benabarre	Benabarre	Huesca
El Val	Camarena de la Sierra	Teruel
Cogulla	Cerler	Huesca
Sant Just	Cuevas de Almudén	Teruel
Sierra Vicort	El Frasno	Zaragoza
San Caprasio	Farlete	Zaragoza
La Punta	Fraga	Huesca

<b>Nombre</b>	<b>Municipio</b>	<b>Provincia</b>
<b>Sierra Dos Ríos</b>	<b>Valle de Hecho</b>	<b>Huesca</b>
<b>Virgen de Herrera</b>	<b>Herrera de los Navarros</b>	<b>Zaragoza</b>
<b>Huesca</b>	<b>Huesca</b>	<b>Huesca</b>
<b>La Raca</b>	<b>Jaca</b>	<b>Huesca</b>
<b>Puigmoné</b>	<b>Luesia</b>	<b>Zaragoza</b>
<b>Cerro Pelado</b>	<b>Manzanera</b>	<b>Teruel</b>
<b>Alto de la Sierra</b>	<b>Monrroyo</b>	<b>Teruel</b>
<b>Bramaderas</b>	<b>Mosqueruela</b>	<b>Teruel</b>
<b>Tozal de Cubilás</b>	<b>Casbás de Huesca</b>	<b>Huesca</b>
<b>Peñablanca</b>	<b>Noguera de Albarracín</b>	<b>Teruel</b>
<b>El Yugo</b>	<b>Nonaspe</b>	<b>Zaragoza</b>
<b>Monte San Ginés</b>	<b>Peracense</b>	<b>Teruel</b>
<b>San Juan de la Peña</b>	<b>Santa Cruz de la Serós</b>	<b>Huesca</b>
<b>Sariñena</b>	<b>Sariñena</b>	<b>Huesca</b>
<b>La Diezma</b>	<b>Tarazona</b>	<b>Zaragoza</b>
<b>Maristá</b>	<b>Tella-Sin</b>	<b>Huesca</b>
<b>El Turbón</b>	<b>Vilas del Turbón</b>	<b>Huesca</b>
<b>El Pignatelli</b>	<b>Zaragoza</b>	<b>Zaragoza</b>

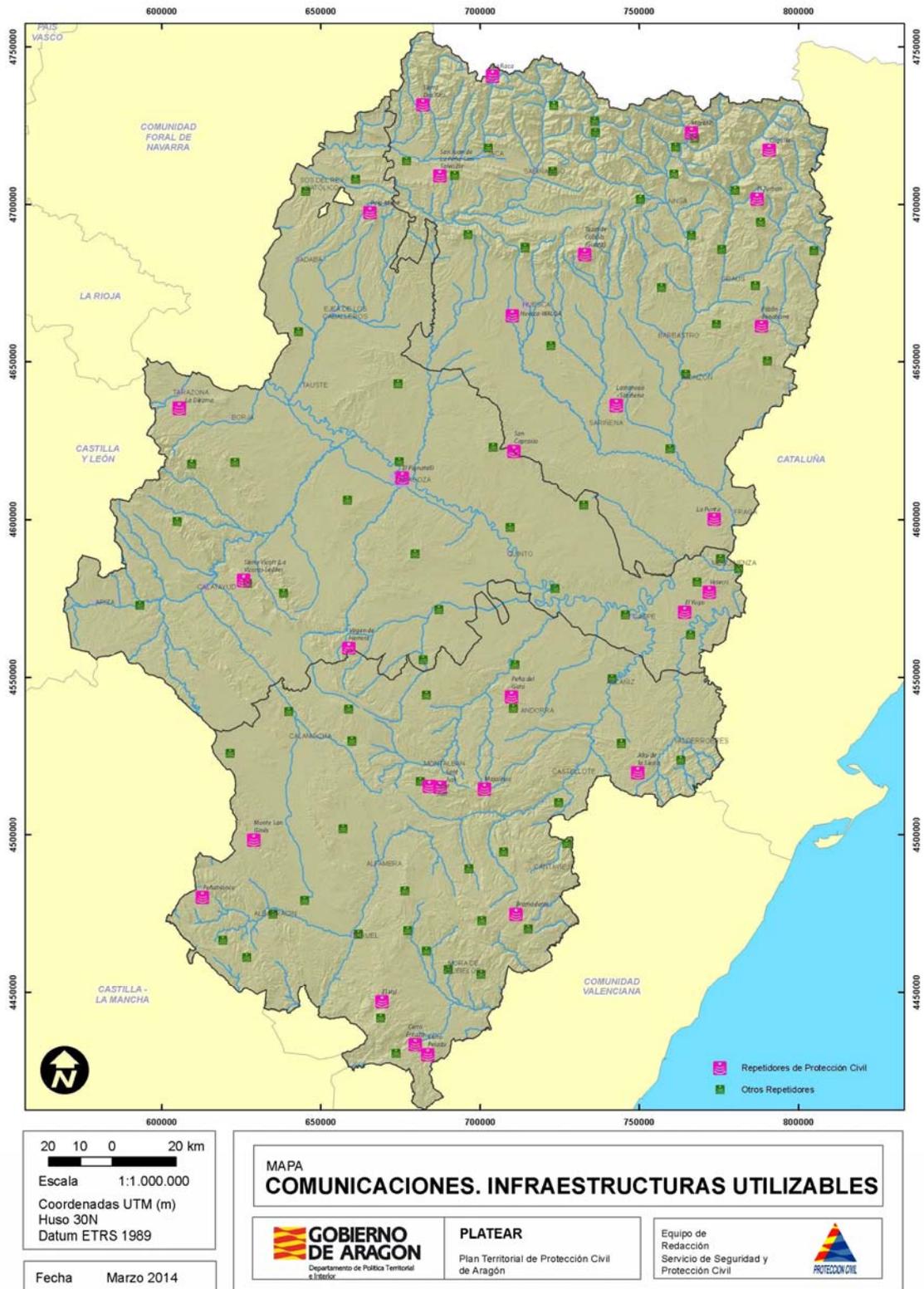


Figura 18. Repetidores de Comunicación. Fuente: Gobierno de Aragón, y Elaboración Propia.

## **ANEXO V –RIESGOS**

Se describen a continuación de manera somera, pues el análisis exhaustivo para su determinación no es objeto de la planificación territorial sino que se realiza o realizará en los planes especiales elaborados o por elaborar los distintos riesgos potenciales que en Aragón pueden darse.

Antes de ello conviene precisar que:

- El riesgo indica la probabilidad de que se produzcan daños en un lugar concreto a causa de un fenómeno determinado. Con ello se tiene que para que exista un riesgo en una zona además de que pueda ocurrir en ella, ésta debe ser sensible, vulnerable a dicho fenómeno.
- La información disponible en lo referente a la vulnerabilidad, que en cualquier caso se analiza separadamente en un apartado específico del PLATEAR y de sus anexos, es a la fecha incompleta.
- La probabilidad de ocurrencia del fenómeno permitirá la adopción de medidas preventivas para minimizar sus consecuencias.

Por ello se acepta y se entiende en este apartado la consideración del riesgo como la susceptibilidad a cada uno de los fenómenos estudiados.

## **RIESGOS NATURALES**

### **INUNDACIONES**

El estudio del riesgo de inundaciones en Aragón ha sido abordado de forma pormenorizada en el Plan especial de protección civil ante el riesgo de inundaciones de Aragón. Este documento se ha elaborado conforme a lo establecido en la Directriz Básica correspondiente y tiene por objeto:

- La concreción de la estructura organizativa y procedimientos de intervención, mecanismos y procedimientos de coordinación.
- Establecer sistemas de actuación con las Administraciones Locales de cara a la planificación de los Planes de Actuación de Ámbito Local.
- Precisar la zonificación del territorio en función del riesgo de inundaciones.
- Procedimientos de información a la población.
- Prever el procedimiento de catalogación de medios y recursos específicos a disposición de las actuaciones previstas.

En la Directriz Básica ante el riesgo de inundaciones, aprobada por Resolución del Consejo de Ministros de 9-12-1994, se determina que hay tres tipos de inundaciones:

- Producidas por precipitaciones in situ.
- Producidas por escorrentía, avenidas o desbordamiento de cauces.
- Producidas por rotura u operación incorrecta de infraestructuras hidráulicas.

#### **Producidas por precipitaciones in situ**

Las lluvias intensas asociadas en Aragón a gotas frías o calentamiento súbito del aire en altura en época estival y en menor medida al paso sucesivos de trenes de borrascas durante el invierno pueden afectar a cualquier parte del territorio aragonés.

Las afecciones fundamentalmente serán sobre las infraestructuras y las vías de comunicación.

#### **Producidas por escorrentía, avenidas o desbordamiento de cauces**

Los episodios de mayor peligro se darán frente a la conjunción de episodios de lluvias intensas y continuadas y deshielo acelerado por las mismas y que en función de la magnitud de los mismos resultarán en avenidas extraordinarias que llevan aparejadas cuantiosos daños y pérdidas.

La revisión de los estudios hidrológicos de cada una de las cuencas en los diferentes tramos de los ríos ha permitido determinar los caudales máximos de avenida para periodo de retorno de 50, 100 y 500 años, quedando delimitadas las diferentes zonas de peligro de inundación, en tanto se corresponden a zonas de inundación frecuente, ocasional o extraordinaria.

El Plan Especial de Protección Civil ante Inundaciones y sus anejos, contienen la información y cartográfica derivada de la aplicación de la citada revisión, que en el presente documento participa en el Mapa 1 de Susceptibilidad ante el Riesgo por Inundaciones del Anexo VI. No obstante sirva para ilustrar aquí el fenómeno que nos ocupa, la siguiente figura, que plasma la susceptibilidad de todo el territorio y no sólo de los cauces principales a sufrir inundaciones según estudio elaborado a tal efecto para el Departamento de Política Territorial e Interior y cuyo proceso metodológico se encuentra descrito en la Memoria sobre Elaboración de los Mapas de Susceptibilidad de Movimientos de Ladera, colapsos, vientos fuertes e inundaciones esporádicas en Aragón (Gobierno de Aragón, 2011).

En dicha figura puede observarse que el eje del Ebro desde su entrada en la comunidad hasta el embalse de Mequinzenza, es con el curso bajo del Cinca, los valles del Jiloca-Jalón, la cuenca del Arba y los tramos finales del Gállego, Huerva y Alcanadre el área que presenta mayor problema de avenidas, tanto por el volumen y altura alcanzados, como sobre todo por la frecuencia de las mismas.

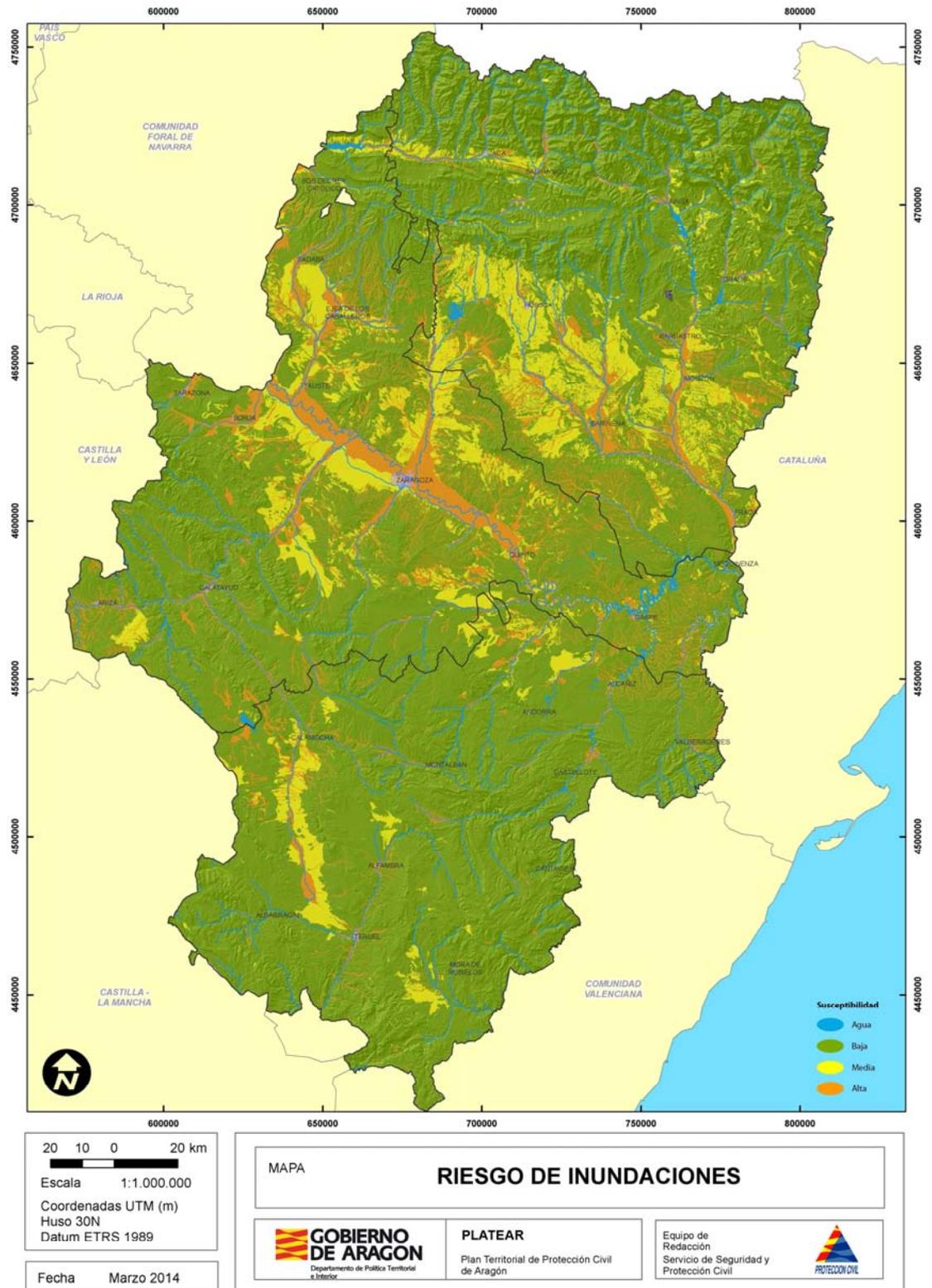


Figura 1. Riesgo de Inundaciones: Susceptibilidad. Fuente: Mapas de Susceptibilidad de Movimientos de Ladera, Colapsos, Vientos Fuertes e Inundaciones Esporádicas. Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial e Interior

Sin embargo es manifiesta la relevancia de los estudios de detalle, de cara a la planificación de los principales cauces, en torno a los cuales la vulnerabilidad, por presencia de núcleos importantes de población y/o de actividad. El hecho de que en la actualidad se disponga de fuentes de información más precisas y detalladas que no existían en el momento de la redacción del Plan Especial de Protección Civil ante Inundaciones ni en el de la elaboración del Mapa de susceptibilidad de inundaciones esporádicas, hace que el PLATEAR se complemente al respecto utilizando dicha información.

En este sentido resultan particularmente relevantes los estudios desarrollados en el marco del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, que emana de la Directiva europea 2007/60/CE relativa a la “Evaluación y la gestión de los riesgos de inundación” y el Real Decreto 903/2010, que la transpone al ordenamiento español, y que tienen como objetivo principal reducir las consecuencias de las inundaciones sobre la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica.

Dicha Directiva obliga a los Estados miembros a la realización de:

1º.Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) realizada por las autoridades competentes en materia de aguas, costas y protección civil y la identificación de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) obtenidas de las anteriores. Diciembre 2011.

2º.Elaboración de mapas de peligrosidad y riesgos (de las ARPSIs seleccionadas en la EPRI). Diciembre 2013.

3º.Plan de gestión de riesgo (de las ARPSIs seleccionadas en la EPRI). Diciembre 2015.

En base a la disponibilidad total o parcial de dichos estudios se presenta, e incorpora al PLATEAR:

- La cartografía de las distintas ARPSIs, *que engloban la mayor parte del riesgo potencial del territorio asociado a los episodios de inundación con origen fluvial, tanto en lo relativo a posibles pérdidas de vidas humanas como en lo referente a daños económicos y a la afección del medio ambiente.*
- La cartografía de los mapas de peligrosidad, sujetos todavía a modificación por encontrarse todavía abierto el proceso de información pública, *y que comprenden la delimitación gráfica de la superficie anegada por las aguas para la ocurrencia de avenidas con periodos de retorno de 10, 100 y 500 años, valores que se han convenido como referencia para los eventos de alta, media y baja probabilidad.*
- La cartografía de delimitación de la zona de flujo preferente.



Figura 2. ARPSIS: Áreas con riesgo potencial significativo de Inundación. Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



Figura 3. Peligrosidad de Inundaciones. Directiva 207/60/CE Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

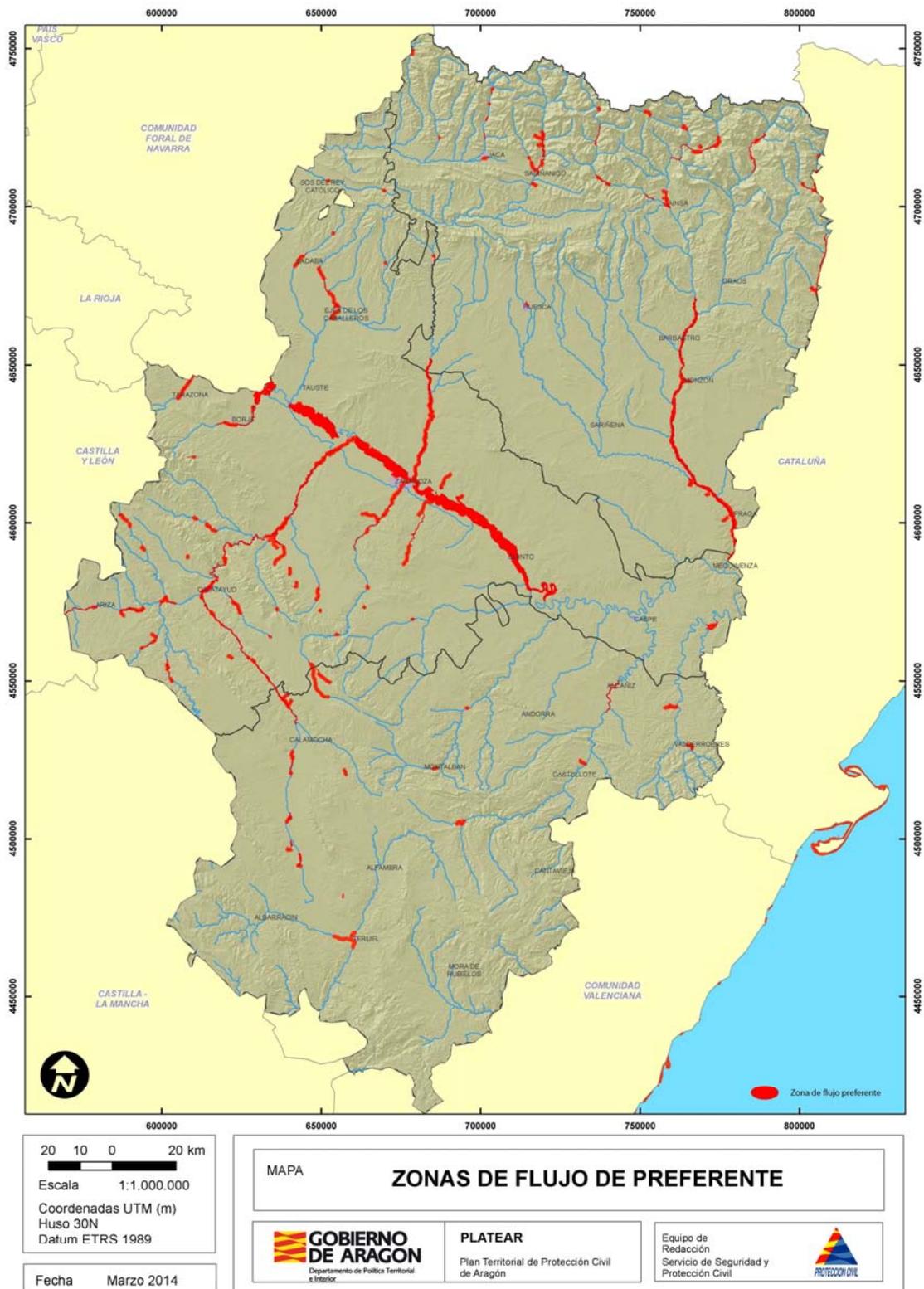


Figura 4. Zonas de Flujo Preferente. Directiva 207/60/CE Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

## Producidas por rotura u operación incorrecta de infraestructuras hidráulicas

Según lo establecido en la Directriz, todas aquellas presas que hayan sido clasificadas dentro de las categorías A o B de riesgo potencial, esto es aquellas que pueden afectar gravemente a núcleos urbanos, o producir daños materiales o medioambientales importantes o muy importantes han de desarrollar y disponer de su correspondiente plan de emergencias.

De las presas existentes en Aragón, 95 se encuentran clasificadas dentro de los niveles de riesgo potencial A y B, y por lo tanto han de desarrollar un plan de emergencia específico. Se listan a continuación todas ellas, si bien 47 ya lo tienen redactado (\*en la siguiente tabla), encontrándose implantado (\*\*en la siguiente tabla) en 19 de las mismas, a saber:

Tabla 1: Presas de Clase A y B de Aragón. Fuente Plan Especial Protección Civil por Inundaciones. Gobierno de Aragón

Presa-Embalse	Clase	Río	Municipio	Provincia	Cuenca
Almochuel*	B	Aguas Vivas (derivación)	Almochuel	Zaragoza	Ebro
Ardisa*	B	Gállego	Ardisa-Biscarrués	Zaragoza	Ebro
Arguis	A	Isuela	Arguis	Huesca	Ebro
Arquillo San Blas*	A	Guadalaviar	Teruel	Teruel	Júcar
Bachimaña Alto*	A	Caldarés	Panticosa	Huesca	Ebro
Bachimaña Inferior*	A	Caldarés	Panticosa	Huesca	Ebro
Balsa Peñablanca Baja*	A		Alcañiz	Teruel	Ebro
Balsas Bajo Ebro*	A	Canal de Sástago	Bujaraloz	Zaragoza	Ebro
Barasona (Joaquín Costa)*	A	Esera	Graus-La Puebla de Castro	Huesca	Ebro
Baserca (Embalse de Senet)	A	Noguera Ribagorzana	Montanuy	Huesca	Ebro
Biscarrues (en proyecto)	A	Gállego	Biscarrués-Santa Eulalia de Gállego	Huesca	Ebro
Bramatuero Superior	A	Caldarés	Panticosa	Huesca	Ebro
Brazato	A	Barranco de Brazato y Río Caldarés	Panticosa	Huesca	Ebro

Presa-Embalse	Clase	Río	Municipio	Provincia	Cuenca
Brazato (Dique del Collado)	A	Afluente río Caldarés	Panticosa	Huesca	Ebro
Búbal*	A	Gállego	Biescas-Hoz de Jaca	Huesca	Ebro
Calanda**	A	Guadalope	Calanda	Teruel	Ebro
Campo	A	Esera	Campo	Huesca	Ebro
Canal de Zaidín (km 42 presa 1)	A	Canal de Monegros	Zaidín	Huesca	Ebro
Canelles	A	Noguera Ribagorzana	Estopiñán del Castillo	Huesca	Ebro
Canfranc	A	Aragón	Canfranc	Huesca	Ebro
Caspe II**	A	Guadalope	Maella-Caspe-Alcañiz	Zaragoza	Ebro
Cienfuens	A	Flumen	Nueno	Huesca	Ebro
Cueva Foradada*	A	Martín	Oliete	Teruel	Ebro
Dique de Caspe	A	Guadalope (Antiguo cauce)	Caspe	Zaragoza	Ebro
El Grado I*	A	Cinca	El Grado	Huesca	Ebro
Escales	A	Noguera Ribagorzana	Sopeira	Huesca	Ebro
Escarra	A	Escarra	Sallent de Gállego	Huesca	Ebro
Escuriza	A	Escuriza	Alloza/Oliete	Teruel	Ebro
Estanca de Alcañiz**	A	Guadalope (derivación)	Alcañiz	Teruel	Ebro
Estós	A	Estós	Benasque	Huesca	Ebro
Gallipuéen**	A	Guadalopillo	Alcorisa	Teruel	Ebro
Guara*	B	Calcón	Casbas de Huesca	Huesca	Ebro
Ibón de Ip	A	Barranco de Ip	Canfranc	Huesca	Ebro
Javierrelatre	A	Gállego	Caldearenas	Huesca	Ebro
La Loteta**	A	Arroyo del Carrizal	Gallur	Zaragoza	Ebro
La Peña	A	Gállego	Las Peñas de Riglos	Huesca	Ebro
La Sarra	A	Agua Limpia	Sallent de Gállego	Huesca	Ebro
La Sotonera y Diques del Collado nº1 y nº2*	A	Sotón-Astón-Vacas	Alcalá de Gurrea	Huesca	Ebro
La Tranquera*	A	Piedra	Carenas	Zaragoza	Ebro
Lanuzza*	A	Gállego	Sallent de Gállego/Lanuzza	Huesca	Ebro

Presa-Embalse	Clase	Río	Municipio	Provincia	Cuenca
Las Fitas**	A	Bco. de Las Fitas	Villanueva de Sigena /Castelflorite	Huesca	Ebro
Las Navas*	B	Astón (derivación)	Loarre	Huesca	Ebro
Las Parras*	A	Las Parras	Martín del Río	Teruel	Ebro
Las Torcas*	A	Huerva	Tosos	Zaragoza	Ebro
Lasesa (Lastanosa)**	A	Bco. de Valdeprimicia o de Miranda	Sariñena	Huesca	Ebro
Laspuña	B	Cinca	Lapuña-Tella Sin	Huesca	Ebro
Laverné y Diques Collado Izdo y Dcho**	A	Barranco Vitale	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Ebro
Linsoles	B	Esera	Sahún	Huesca	Ebro
Llauset	A	Llauset	Montanuy	Huesca	Ebro
Maidevera y Dique Collado nº 1 *	A	Aranda	Aranda de Moncayo	Zaragoza	Ebro
Malvecino y Collado Rcrto.**	A	Bco. Malvecino u Onzanova	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Ebro
Marboré	B	Cinca	Bielsa	Huesca	Ebro
Mediano*	A	Cinca	La Fueva /Mediano	Huesca	Ebro
Mequinenza	A	Ebro	Mequinenza	Zaragoza	Ebro
Mezalocha	A	Huerva	Mezalocha	Zaragoza	Ebro
Millares Alto (Ibón de Leners)	B	Rivereta-Cinqueta	San Juan de Plan	Huesca	Ebro
Millares Bajo (Ibón de Millares)	A	Rivereta-Cinqueta	San Juan de Plan	Huesca	Ebro
Moneva*	A	Aguas Vivas	Moneva-Samper del Salz	Zaragoza	Ebro
Montearagón**	A	Flumen	Huesca-Loporzano	Huesca	Ebro
Mora de Rubielos**	A	Arroyo de La Tosquilla	Mora de Rubielos	Teruel	Júcar
Moros	A	Guadalope	Caspe	Zaragoza	Ebro
Mularroya**	A	Grio	Ricla/La Almunia de doña Godina	Zaragoza	Ebro
Niño Jesús (Aniñón)	A	Arroyo del Fresno o Jesús	Aniñón	Zaragoza	Ebro
Paso Nuevo	A	Esera	Benasque	Huesca	Ebro
Pena*	A	Pena	Valderrobres-Beceite	Teruel	Ebro

Presa-Embalse	Clase	Río	Municipio	Provincia	Cuenca
Pineta	B	Cinca	Bielsa	Huesca	Ebro
Plandescún	A	Cinqueta	Plan	Huesca	Ebro
Respomuso	A	Aguas Limpias	Sallent de Gállego	Huesca	Ebro
Río Jiloca (Lechago)**	A	Pancrudo	Calamocha	Teruel	Ebro
Sabiñánigo	A	Gállego	Sabiñánigo	Huesca	Ebro
San Bartolomé	A	Arba de Luesia	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	Ebro
San Salvador	A	Canal de Zaidín	Albalate de Cinca/Binaced	Huesca	Ebro
Santa Ana	A	Noguera Ribagorzana	Castillonroy	Huesca	Ebro
Santa María Belsué	A	Flumen	Nueno	Huesca	Ebro
Santolea**	A	Guadalope	Castellote	Teruel	Ebro
Santolea Rcrto.	A	Guadalope	Castellote	Teruel	Ebro
Sauvella	A		Tamarite de Litera	Huesca	Ebro
Sopeira	B	Noguera Ribagorzana	Soperira	Huesca	Ebro
Torrollón*	A	Barranco Grande	Lalueza-Huerto	Huesca	Ebro
Tamacastilla	A	Escarra	Sallent de Gállego	Huesca	Ebro
Urdiceto	A	Barranco de Urdiceto	Bielsa	Huesca	Ebro
Urdiceto (Dique del Collado)	B	Bco. Sallena-Cinqueta	Bielsa-Gistaín	Huesca	Ebro
Vadiello*	A	Guatizalema	Loporzano	Huesca	Ebro
Val**	A	Val	Los Fayos	Zaragoza	Ebro
Valbona y collado 1 y 3	A	Rambla de la Fuente	Valbona	Teruel	Júcar
Valcomuna**	B	Matarraña	Mazaleón-Maella	Teruel-Zaragoza	Ebro
Vadabra*	A	Valdabra	Huesca	Huesca	Ebro
Valdepatao	A	Bco. de Valepatao	Cadasnos	Huesca	Ebro

Hay que tener en cuenta además de las anteriores las presas de Pont de Suert, Sant Lorens de Mongai y Utxesa-Seca-Valleta en Lérida, Itoiz y Yesa en Navarra, Arroyo Regajo y en el futuro próximo Enciso en la Rioja y Monteagudo en Soria por la afección que al territorio aragonés podrían producir.

## INCENDIOS FORESTALES

Las circunstancias que concurren en los incendios forestales, como factores capaces de originar situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública a que se refiere la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección civil, hacen necesario el empleo coordinado de los recursos y medios pertenecientes a las distintas Administraciones Públicas e incluso a los particulares. Estas características configuran a los incendios forestales en su conjunto como un riesgo que deberá ser materia de planificación de protección civil y así se considera en la Norma Básica de Protección Civil, que en su Capítulo II, artículo 6, determina que el riesgo de incendios forestales será motivo de planes especiales en aquellos ámbitos territoriales que lo requieran.

En base a ello la Dirección General de Gestión Forestal y el Servicio de Seguridad y Protección Civil de Aragón redactaron en 2011 el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales en Aragón.

La superficie forestal de Aragón, 2.661.867 ha, representa el 55,73% del territorio de la Comunidad. De ésta, 1.580.416 ha son arboladas, correspondiendo el 62% de las mismas a masas de coníferas, el 31 % a frondosas y el 7% restantes a formaciones mixtas. En cuanto a las 1.081.450 ha desarboladas, el 56,7% se corresponden a estructuras de pastizal-matorral, el 20% a matorrales, el 9,7% a herbazales, el 4,4% a prados y el 0,6% a humedales, que dan lugar a incendios de menor intensidad calorífica que los que se producen en el arbolado, pero de una más rápida evolución.

Para calcular los índices de riesgo de cara a actuaciones preventivas se analizan la peligrosidad potencial -con sus componentes de peligro estadístico (frecuencia y gravedad de los incendios acaecidos históricamente), peligro estructural (comportamiento del fuego según las características de la vegetación, relieve y climatología) y elementos de riesgo (presencia de infraestructuras e interfaces que favorecen la ignición)-, la importancia de protección -con sus componentes de calidad/valor (factores socioeconómicos y ambientales, con valor de mercado como la biomasa, o sin él como la diversidad, rareza, nivel evolutivo o las figuras de protección) y vulnerabilidad/fragilidad (factores socioeconómicos y ambientales como el riesgo de erosión y el potencial de regeneración en cuanto a la especie y a la estación)- y la dificultad de extinción, detallados todos ellos en el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales (PROCINFO).

A nivel de peligrosidad potencial las zonas más conflictivas se concentran en:

- Prepirineo y Somontano oscense (comarcas de Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, La Litera y zona meridional de Alto Gállego, Sobrarbe y Ribagorza)
- Montes de Zuera y Castejón (Comarca de Zaragoza y Cinco Villas)

- Sierra de Alcubierre y Mequinenza (Comarca de Monegros y Bajo Cinca)
- Piedemonte del Moncayo (comarcas de Tarazona y el Moncayo y Campo de Borja)
- Ibérica zaragozana (montes de Aranda, Calatayud, Cariñena, Daroca)
- Ibérica turolense (montes de las comarcas de Sierra de Arcos, Matarraña, Maestrazgo, Cuencas Mineras, Gúdar-Javalambre y Albarracín)

Señalar que el riesgo de incendio forestal habrá de abordarse también, desde una perspectiva temporal, que será doble, a escala anual, definiendo épocas de peligro y a escala diaria, definiendo situaciones de alerta meteorológica por las condiciones probables de ignición y propagación; lo que habrá de tenerse en cuenta en su gestión desde la protección civil.

La presencia de núcleos de población diseminada y el resto de situaciones de interfaz urbano forestal influirán considerablemente en la siniestralidad del incendio. En este sentido determinadas áreas de acampada y las explotaciones turísticas dispersas que han aprovechado el antiguo hábitat de masías, en la comarca del Matarraña y Gúdar-Javalambre sobre todo concentran la mayor problemática.

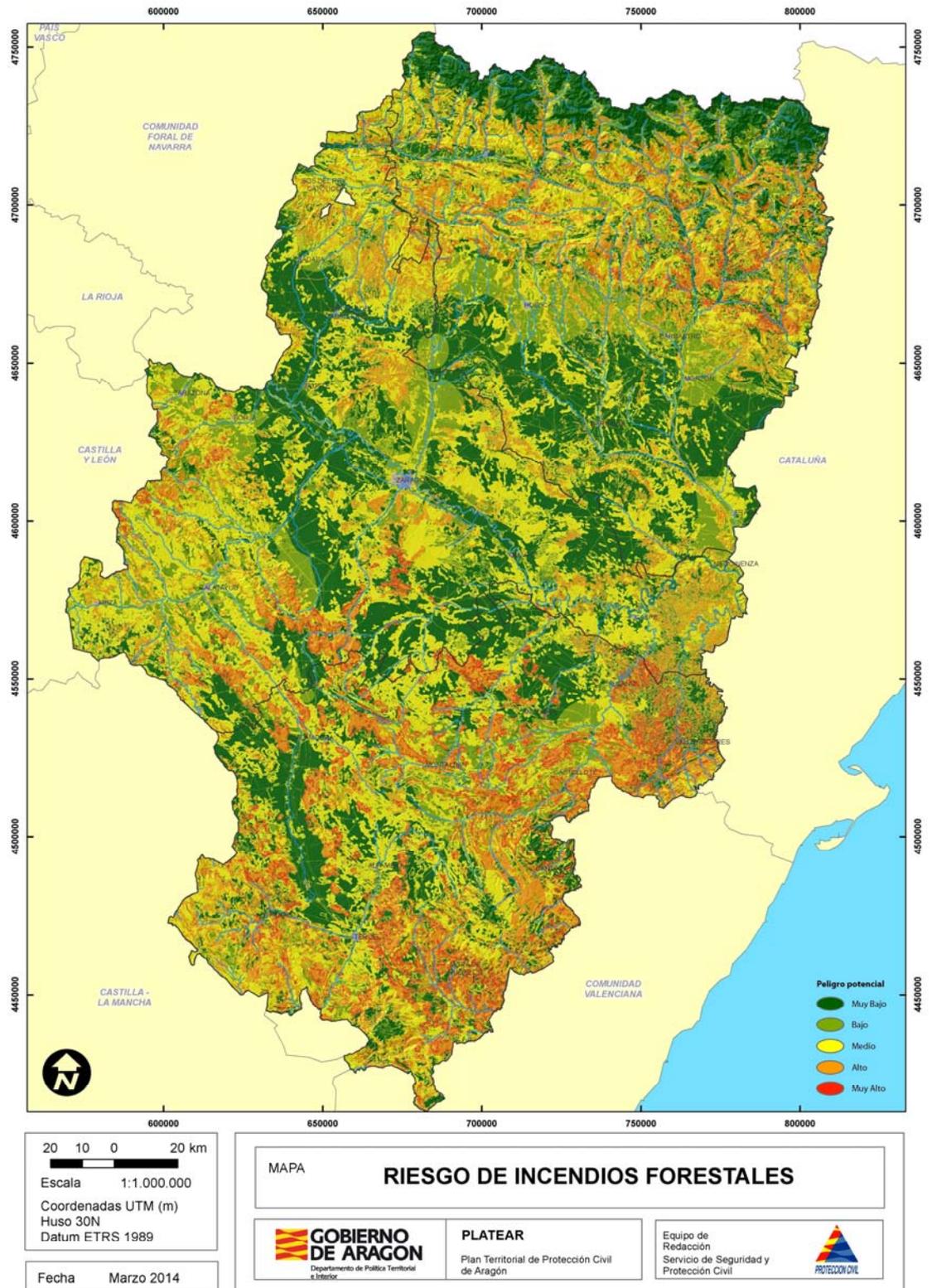


Figura 5. Riesgo de Incendios Forestales. Fuente: PROCINFO. Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial e Interior.

## METEOROLÓGICOS

Se incluyen aquí aquellos considerados como fenómenos meteorológicos adversos, esto es, los fenómenos extraordinarios contemplados en el sistema de avisos de la Agencia Estatal de Meteorología ante determinadas situaciones meteorológicas, según una serie de umbrales en función de parámetros como la intensidad o el territorio afectado. Estos avisos no activan necesariamente el PLATEAR, aunque en determinados casos las consecuencias de estos fenómenos, cuando se confirman, pueden desembocar en situaciones de emergencia.

Los avisos de fenómenos meteorológicos adversos se distribuyen según protocolos propios y son una referencia para valorar posibles situaciones de riesgo o emergencia, ante las cuales podría ser necesario activar el PLATEAR.

Estos fenómenos meteorológicos pueden ser lluvias y nevadas intensas en cuanto a duración y/o cantidad, vientos, eventos de temperaturas extremas en forma de olas de frío y calor, nieblas y aludes.

### Lluvias

Si bien diferentes estudios señalan que en cerca de un 85% del territorio aragonés se han registrado en algún momento precipitaciones superiores a los 80 mm en 24 horas, los espacios más expuestos se encuentran al pie de las sierras más orientales, esto es los Puertos de Beceite y Maestrazgo en Teruel y los macizos de Monte Perdido, Posets y Aneto-Maladeta en los Pirineos

### Vientos

Los vientos de superficie tienen una importante significación en amplios sectores de Aragón, tanto por la frecuencia como por la intensidad con la que se producen. Presentan un componente claramente topográfico, canalizándose los diferentes flujos de aire en el corredor que definen los Pirineos y la Cordillera Ibérica.

El mapa de susceptibilidad de vientos fuertes del Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón incide en el riesgo derivado de este fenómeno, identificando las zonas más afectadas por las rachas de viento (alta intensidad y pequeña duración). Del análisis del citado mapa, que se muestra a continuación, puede concluirse que las zonas más susceptibles a la problemática generada por el viento son por una parte las cumbres del Pirineo y el Moncayo y en cualquier caso las zonas más elevadas de todos los sistemas montañosos, y por otra, el corredor del Ebro sobre todo en su mitad más occidental, más expuesta a los intensos y frecuentes flujos del noroeste, al cierzo.

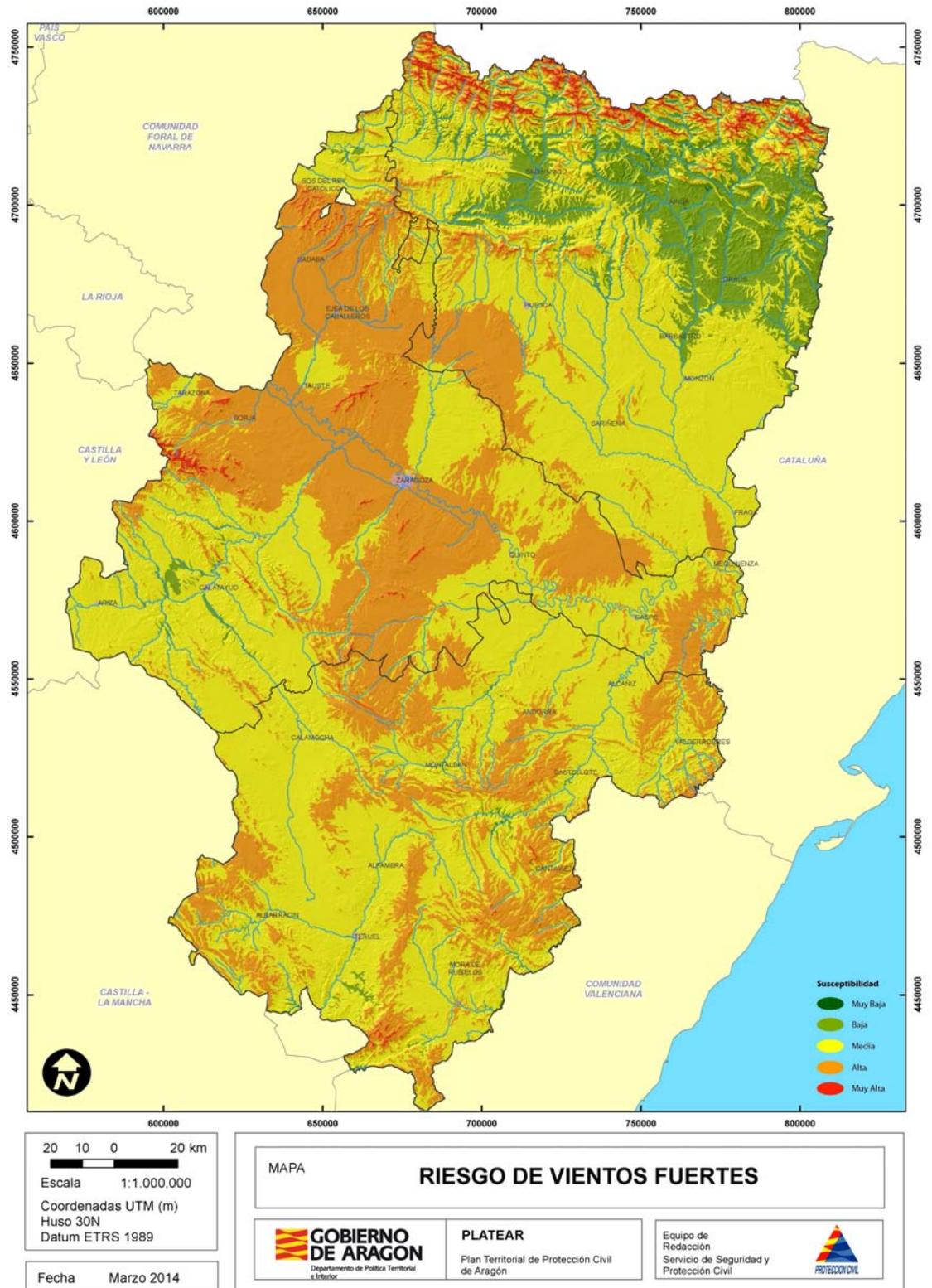


Figura 6. Riesgo de Vientos Fuertes: Susceptibilidad. Fuente: Mapas de Susceptibilidad de Movimientos de Ladera, Colapsos, Vientos Fuertes e Inundaciones Esporádicas. Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial e Interior

## Nevadas

La probabilidad de acumulación de nieve sobre el suelo queda limitada a los meses invernales y no supera en la mayor parte de Aragón el 10%. No obstante las posibilidades de que se produzcan nevadas puntuales es significativa en toda el área pirenaica, en buena parte de la provincia de Teruel, sierras turolenses de Albarracín, Javalambre, Gúdar y parameras del Jiloca, y en el entorno del Moncayo y las Altas Cinco Villas en Zaragoza.

## Aludes

Aunque de manera irregular según las temporadas la innivación puede ser abundante en todo el Pirineo, sobre todo en los macizos centrales y orientales más elevados. Este hecho se conjuga con unas fuertes pendientes y habituales oscilaciones de temperatura con flujos cálidos y húmedos que humidifican el manto pudiendo provocar aludes de importantes dimensiones.

Los entornos situados a más de 1.500 m de altitud, que cuentan con pendientes entre 20 y 60°, y se encuentran desprovistos de vegetación son los que concentran el mayor peligro,

El “Estudio básico para el análisis y evaluación del riesgo de aludes desde el punto de vista de la protección civil en la Comunidad Autónoma de Aragón” elaborado por el departamento competente en Política Territorial, es a día de hoy la mejor herramienta para conocer este riesgo que además de afectar a los deportistas que realizan sus actividades en la alta montaña invernal, ocasiona situaciones complicadas en las carreteras de alta montaña, sobre todo las que dan acceso a las instalaciones de los Llanos del Hospital en Benasque y del Balneario en Panticosa.

## Temperaturas Extremas

El carácter más continental del Pirineo Central y de la Depresión del Jiloca así como su elevada altitud media, condicionan que sea en estas zonas donde se observen los mínimos absolutos más acusados, con registros inferiores a los -20°C y que pueden llegar a caer por debajo de los -30°C, por lo que serán las zonas más expuestas a olas de frío intenso.

Por su parte el bajo Ebro y los Monegros, en función de su posición topográficamente deprimida aparecen como las zonas en las que se registran los máximos absolutos de temperatura que tienen que ver con el estancamiento de masas de aire cálido de origen sahariano en el fondo de la cubeta, llegando a recalentar el ambiente por encima de 45° en el caso de las máximas. Es aquí donde más acusadas son las olas de calor, que acentúan los problemas habituales de sequía estival, y que producen problemas de salud en poblaciones de riesgo (enfermos, ancianos, niños), especialmente en los que presentan patologías cardíacas y pulmonares.

### Otros fenómenos adversos: nieblas y tormentas

Tanto por su frecuencia como por su intensidad las nieblas se constituyen en un aspecto muy relevante en el clima de amplios espacios de Aragón tanto en el Pirineo como en la Cordillera Ibérica, pero sobre todo en el centro de la Depresión del Ebro.

La reducción de la visibilidad que provoca y el aumento de las condiciones favorables a la contaminación y, con ello, la creación de un ambiente nocivo para la salud (Cuadrat, 1984) les confiere carácter de riesgo en estas zonas.

Por otro lado los fenómenos convectivos son frecuentes en Aragón, hallándose el número medio de días de tormenta en el verano en torno a los 60 días para cada una de las tres provincias. El hecho de que vayan acompañadas generalmente de aparato eléctrico las convierte en riesgo al ser causa de incendio forestal, y en peligro para personas, animales e infraestructuras eléctricas.

El mayor número de descargas se concentra en la Ibérica de Teruel (Cuencas Mineras, Andorra-Sierra de Arcos, Maestrazgo y norte de Gúdar) así como en la parte más septentrional del Pirineo central y oriental (Sobrarbe y Ribargoza); el resto del Pirineo así como la Sierra de Albarracín y el Matarraña turolense presenta una menor, aunque todavía muy alta incidencia de caída de rayos, siendo de considerar también como zonas de riesgo, aunque en menor medida, las Sierras del Moncayo, Aranda, Daroca y Cariñena en la Ibérica y las sierras más exteriores del Pirineo.

## SÍSMICOS

Según se establece en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo sísmico, *se consideran áreas de peligrosidad sísmica aquellas zonas que a lo largo del registro histórico se han visto afectadas por fenómenos de naturaleza sísmica.*

*A los efectos de planificación a nivel de Comunidad Autónoma previstos en dicha directriz, se incluirán en todo caso, aquellas áreas donde son previsibles sismos de intensidad igual o superior a los de grado VI, delimitadas por la correspondiente isosista del mapa de “Peligrosidad Sísmica en España” para un período de retorno de quinientos años, del Instituto Geográfico Nacional.*

En este nivel y como queda recogido en la citada Directriz, en el ámbito geográfico de Aragón se encuentran comprendidas la totalidad o parte de las provincias de Huesca y Zaragoza, concretamente la zona más septentrional de ambas.

*Por otra parte, la planificación a nivel local comprenderá los términos municipales que (...) sean establecidos por los órganos competentes de las correspondientes Comunidades Autónomas, en función de criterios técnicos de peligrosidad sísmica, y, en todo caso, los incluidos en el anexo II de la (...) Directriz, en los cuales son previsibles sismos de intensidad igual o superior a VII, para un periodo de retorno de 500 años, según el mapa de “Peligrosidad Sísmica en España” del Instituto Geográfico Nacional.*

Esta última circunstancia, la previsibilidad de sismos de intensidad igual o superior a VII según el citado mapa del IGN, concurre en Aragón en 12 municipios situados en el sector central del Pirineo oscense, a saber:

En la comarca del Sobrarbe:

- Bielsa
- Broto
- Fanlo
- Gistaín
- Plan
- Puértolas
- San Juan de Plan
- Tella-Sin
- Torla

## En la comarca del Alto Gállego

- Hoz de Jaca
- Panticosa
- Sallent de Gállego

El PLATEAR está en lo relativo al fenómeno de los sismos a las disposiciones y conclusiones del Plan Especial de Protección Civil ante sismos en la Comunidad Autónoma de Aragón (PROCISIS), donde entre otras se expone detalladamente la metodología y criterios establecidos para la zonificación de la peligrosidad sísmica en Aragón (Apartado 5 de Evaluación de la Peligrosidad Sísmica, del capítulo 2 de Análisis del Riesgo).

Dicho Plan Especial analiza la peligrosidad sísmica que se adopta en la Planificación a partir de la combinación de los resultados obtenidos por:

- Los datos aportados por la aplicación informática “Simulación de Escenarios Sísmicos SES 2002” desarrollada por la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior y que se utiliza para calcular la intensidad estimada para cada municipio, a partir de parámetros de terremotos ocurridos, en concreto los de Used, Martes y Castanesa en Aragón y Laruns y Lourdes en Francia, según método determinista
- La peligrosidad sísmica aportada por las isosistas definidas por el Instituto Geográfico Nacional, cuyos valores se reducirán al de cada uno de los municipios, pedanías y otras entidades menores si las hubiera, según método probabilista.

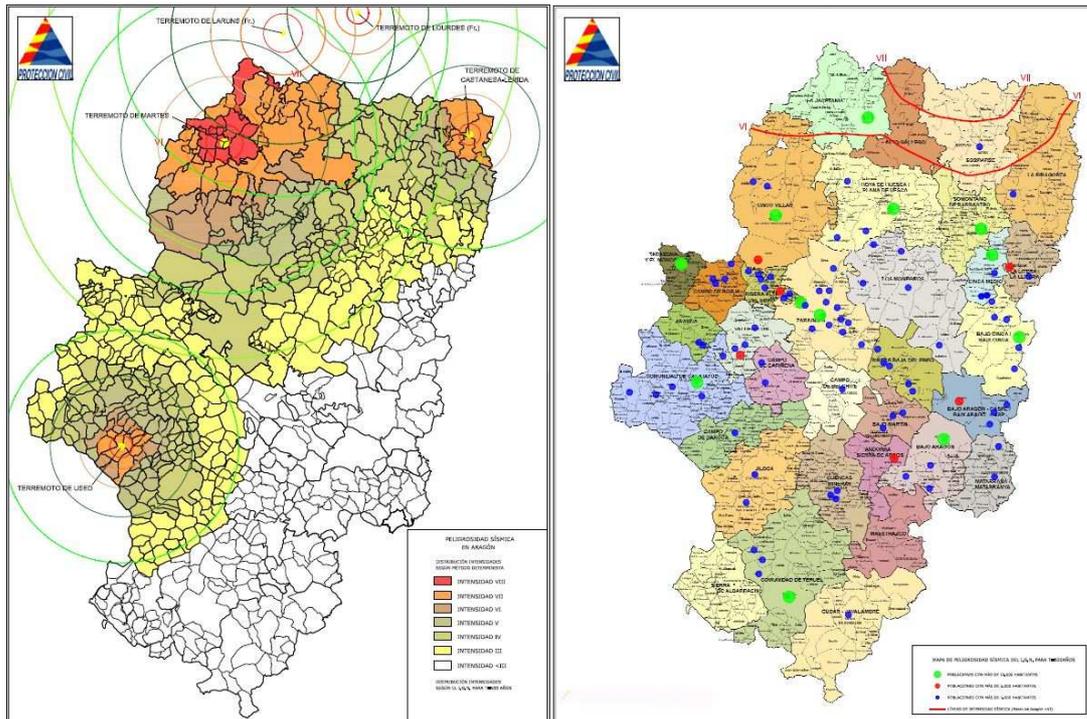


Figura 7. Intensidad Sísmica en Aragón según método determinista (izquierda; donde se refleja escala de intensidades de < III en blanco a VIII en rojo) y según método probabilista del IGN (derecha, donde se presentan los valores de las isosistas desde < de VI a VII). Fuente: Plan Especial de Protección Civil ante Sismos. Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial e Interior

De esta combinación el Plan propone unos datos de peligrosidad que incluyen las intensidades máximas esperadas aplicando la situación más desfavorable de las obtenidas por uno u otro método. Esto explica que haya municipios que aparecen, como puede verse en el mapa que sigue, con intensidad VII o superiores, fuera de los 12 municipios que contempla la Directiva.

Y así se tiene que las zonas de mayor peligrosidad potencial ante los sismos se encuentran en la comarca de la Jacetania, seguida de la del Alto Gállego, el norte de las de Sobrarbe, Ribagorza y Cinco Villas, todas ellas en el entorno del Pirineo o Prepirineo, y el sector más occidental del Campo de Daroca, esta vez en la Cordillera Ibérica Zaragozana.

La fracturación geotectónica durante el Cuaternario parece haberse mantenido hasta la actualidad y ha posibilitado el rejuego sucesivo de fallas con orientaciones variadas aunque con predominio de las NNW, NNE y ESE. Este rejuego aparece estrechamente vinculado a la actividad sísmica última, por lo que la proximidad a estas fallas cuaternarias activas incrementará considerablemente el riesgo de terremotos, pudiendo resultar en algún caso, destructivos, lo que habrá de tenerse muy en cuenta a nivel local. Es el caso de la falla de Conclud, en Teruel, cuya influencia en el entorno de la capital turolense ha suscitado un reciente debate científico técnico en relación con el riesgo sísmico.

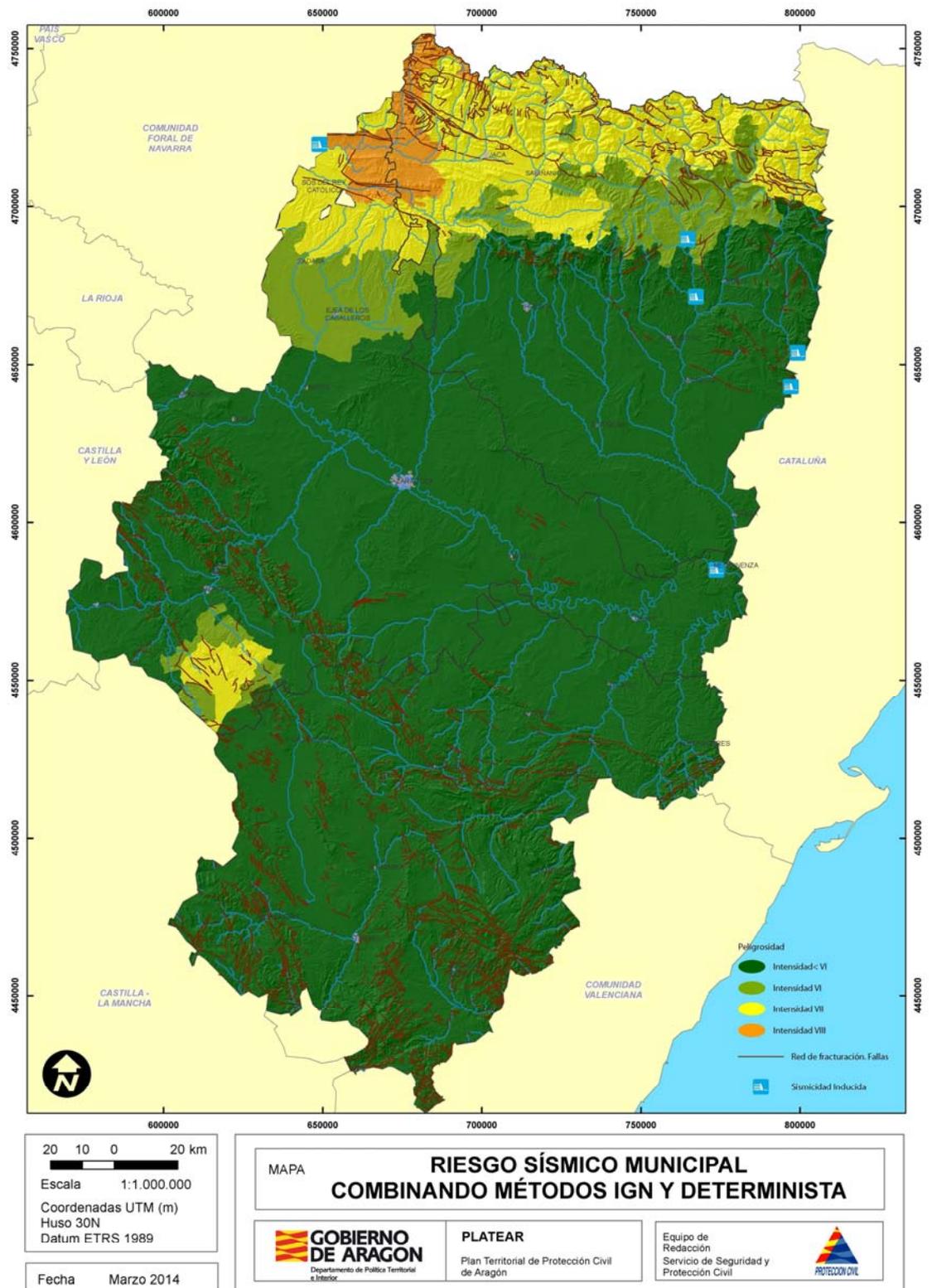


Figura 8. . Riesgo Sísmico. Fuente: Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial e Interior.

Añadir que la sismicidad inducida por los embalses, que resulta proporcional a la altura de la presa y al volumen de agua almacenado, considerándose que alturas superiores a 80 – 100 m o volúmenes superiores a los 1.000 hm<sup>3</sup> pueden producir fenómenos sísmicos. Respondiendo a estos dos factores, existirá riesgo potencial de sismicidad inducida en los embalses de Mequinenza, Mediano, El Grado I, Canelles, Santa Ana y Yesa Recrecimiento.

A la vista de los resultados conviene señalar algunas consideraciones de cara a la revisión ordinaria completa del PROCISIS prevista e instrumentada en el capítulo 12 de Implantación y Mantenimiento del propio plan:

- Además de los terremotos utilizados -Used, Martes, Castanesa, Laruns y Lourdes- en la simulación de escenarios sísmicos, podría resultar conveniente utilizar otros de importancia similar, aunque menos recientes que estos, como son los de Eriste, Benasque, Cimballa, Torre de la Ribera, Orihuela del Tremedal y Rincón de Ademúz (Simón, Casas, Pueyo, Gil, Soriano y Liesa, 2014).
- Igual de conveniente sería mejorar los resultados de la simulación de escenarios sísmicos utilizando la zonificación sismotectónica (que se recoge en el anexo III del actual PROCISIS y cuya figura se muestra a continuación) aplicando el principio de que un terremoto de una intensidad igual a la máxima registrada en un área tiene la misma probabilidad de repetirse en el futuro en cualquier punto perteneciente a su zona sismotectónica (Alfaro, Casas y Simón, 1987) lo que supondría una mejor aproximación a la peligrosidad en la provincia de Teruel (Simón, Casas, Pueyo, Gil, Soriano y Liesa, 2014) a fecha de hoy en algunos casos minusvalorada.

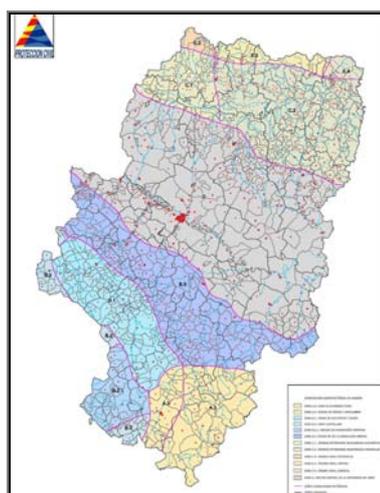


Figura 9. Zonificación Sismotectónica. Fuente: Procisis. Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial e Interior

## GEOLÓGICOS

Se trata de fenómenos en los que se producen movimientos-desplazamientos del terreno más o menos rápidos por causas no sísmicas y que pueden ocasionar graves problemas en las vías de transporte y las viviendas.

### Deslizamientos

Son movimientos de laderas y/o escarpes en sentido descendente bien por deslizamientos curvos o por reptación como consecuencia de la fuerza de la gravedad.

La distribución de estos movimientos no es regular, aunque son mucho más frecuentes en zonas con relieves escarpados, influidas por las elevadas pendientes, y allí donde la litología y estructura geológica les confiera una mayor inestabilidad. La climatología de la zona por último incidirá externamente modificando las propiedades intrínsecas del terreno y desencadenando los movimientos en masa de los mismos sobre todo cuando se produzcan variaciones imprevistas de su estructura hidrogeológica y permeabilidad derivados en la mayor parte de los casos por episodios de lluvias intensas.

En el solar aragonés la conjunción de todos estos factores, al margen de pequeños emplazamientos dispersos por todo el territorio (entorno del Moncayo, Vilel-Cascante del Río, Alfajarín) se da fundamentalmente en los puertos pirenaicos así como en el sector septentrional de sus sierras exteriores y en menor medida en las zonas más elevadas de Gúdar y Maestrazgo y los valles que desde ellas descienden hacia la Depresión del Ebro, como puede observarse en el Mapa de Riesgos de Deslizamiento que sigue y que expresa la susceptibilidad ante dicho fenómeno hasta el momento de disponer de estudios y cartografía de detalle para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón. No obstante caben citarse como zonas susceptibles al riesgo algunos enclaves que han registrado movimientos recientes y que no aparecen en esta cartografía de conjunto, y así entre otros, el escarpe de Remolinos, el entorno de Los Pintanos o el del embalse de Yesa (Simón, Casas, Pueyo, Gil, Soriano, Liesa, 2014).

### Desprendimientos

Los terrenos conformados por materiales blandos y estructura fragmentada, aquí fundamentalmente calizos, son susceptibles de sufrir derrumbes y desplomes que provocan el desprendimiento de gran cantidad de piedras de diferentes tamaños que pueden ir acompañadas de barro y tierras.

Las causas de estos derrumbes están en el deterioro de la capa vegetal protectora, en la manipulación de espacios por construcciones viarias, en los episodios de lluvias fuertes y otros fenómenos climatológicos adversos como inundaciones o temblores de tierra, que se presentan de forma aislada o combinada.

Se trata de un fenómeno ampliamente distribuido por el territorio, lo que dificulta su zonificación, que con mayor o menor intensidad se da en la mayor parte de las sierras aragonesas y a nivel más puntual, en aquellos cascos urbanos que se sitúan a pie de vertientes escarpadas e inestables.

### Hundimientos

Se consideran aquí como subsidencia, entendida como un tipo de colapso caracterizado por una deformación casi vertical o el asentamiento de los materiales terrestres. Este tipo de colapso del terreno puede ocurrir en pendientes o en terreno llano. Con frecuencia produce hoyos circulares en la superficie, denominados dolinas, pero puede producir un patrón lineal o irregular (Keller y Blodgett, 2004).

Este fenómeno se produce de manera frecuente y natural en Aragón, y se encuentra vinculado a la existencia en el subsuelo de materiales solubles, ya sean carbonatados o evaporíticos, y a la presencia de flujos de agua subterráneos que pueden provocar la disolución de estos materiales y, por tanto, la subsidencia de la superficie del terreno

Estas subsidencias dan lugar a simas y dolinas, formaciones que en Aragón son habituales en:

- el sector yesoso central -Alcalá de Ebro/Pina de Ebro- del corredor del Ebro y valles del Jalón y bajo Gállego.
- la prolongación occidental de dicho corredor central -Luceni/Boquiñeni- (Simón, Casas, Pueyo, Gil, Soriano, Liesa, 2014) aun cuando no aparece detalladamente reflejada en la cartografía de conjunto que se adjunta.
- áreas calcáreas de buena parte de la provincia de Teruel (Sierra de Albarracín, Javalambre, Sierra de Arcos...) apareciendo casos puntuales ampliamente repartidos; sirvan de ejemplo de esto último las del entorno urbano de núcleos como Orihuela del Tremedal o la propia capital, Teruel (Simón, Casas, Pueyo, Gil, Soriano, Liesa, 2014).

Siguen a continuación los mapas que representan la probabilidad de ocurrencia de los fenómenos de Deslizamientos y Hundimientos en Aragón.

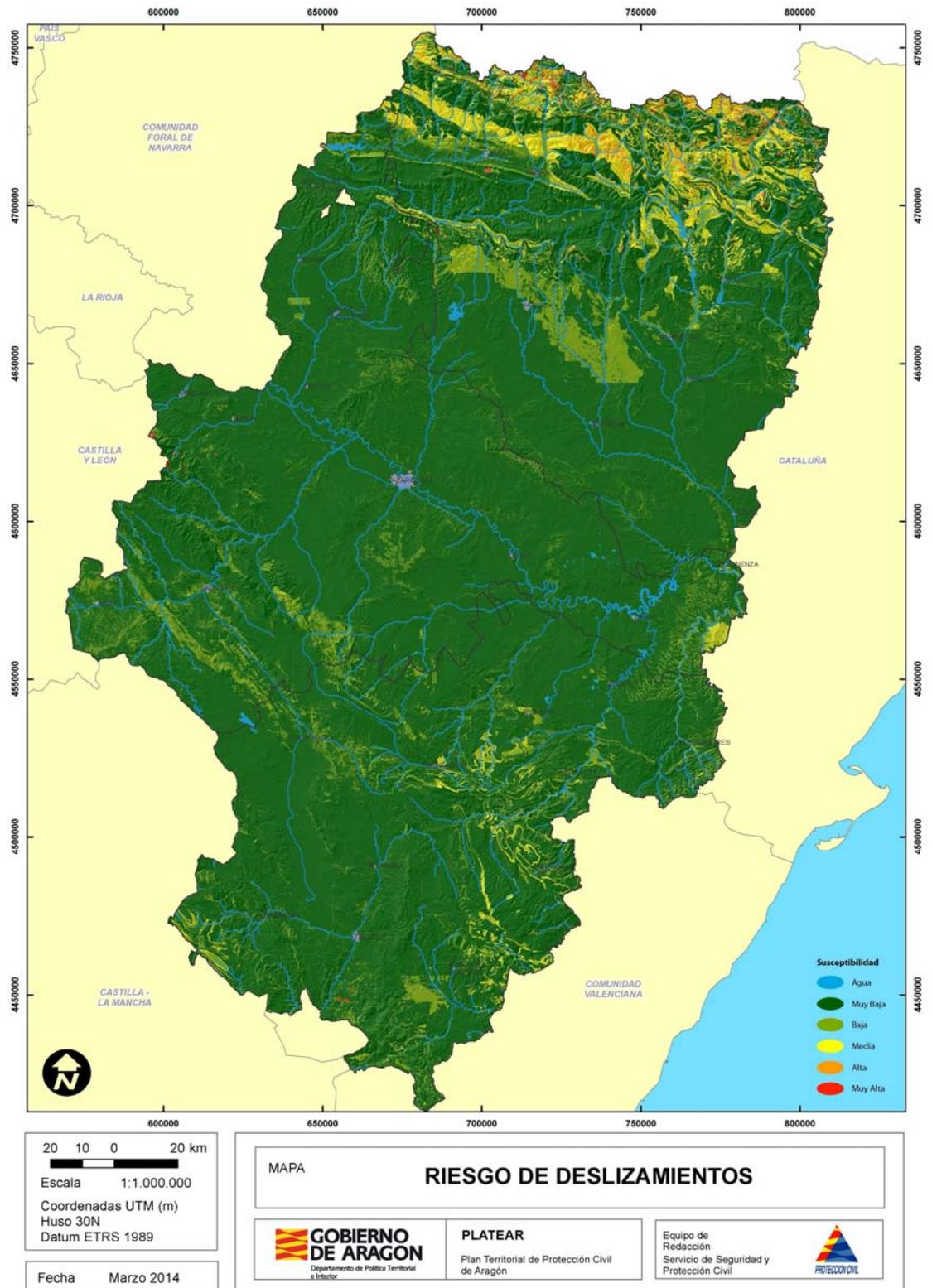


Figura 10. . Riesgo de Deslizamientos: Susceptibilidad. Fuente: Mapas de Susceptibilidad de Movimientos de Ladera, Colapsos, Vientos Fuertes e Inundaciones Esporádicas. Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial e Interior

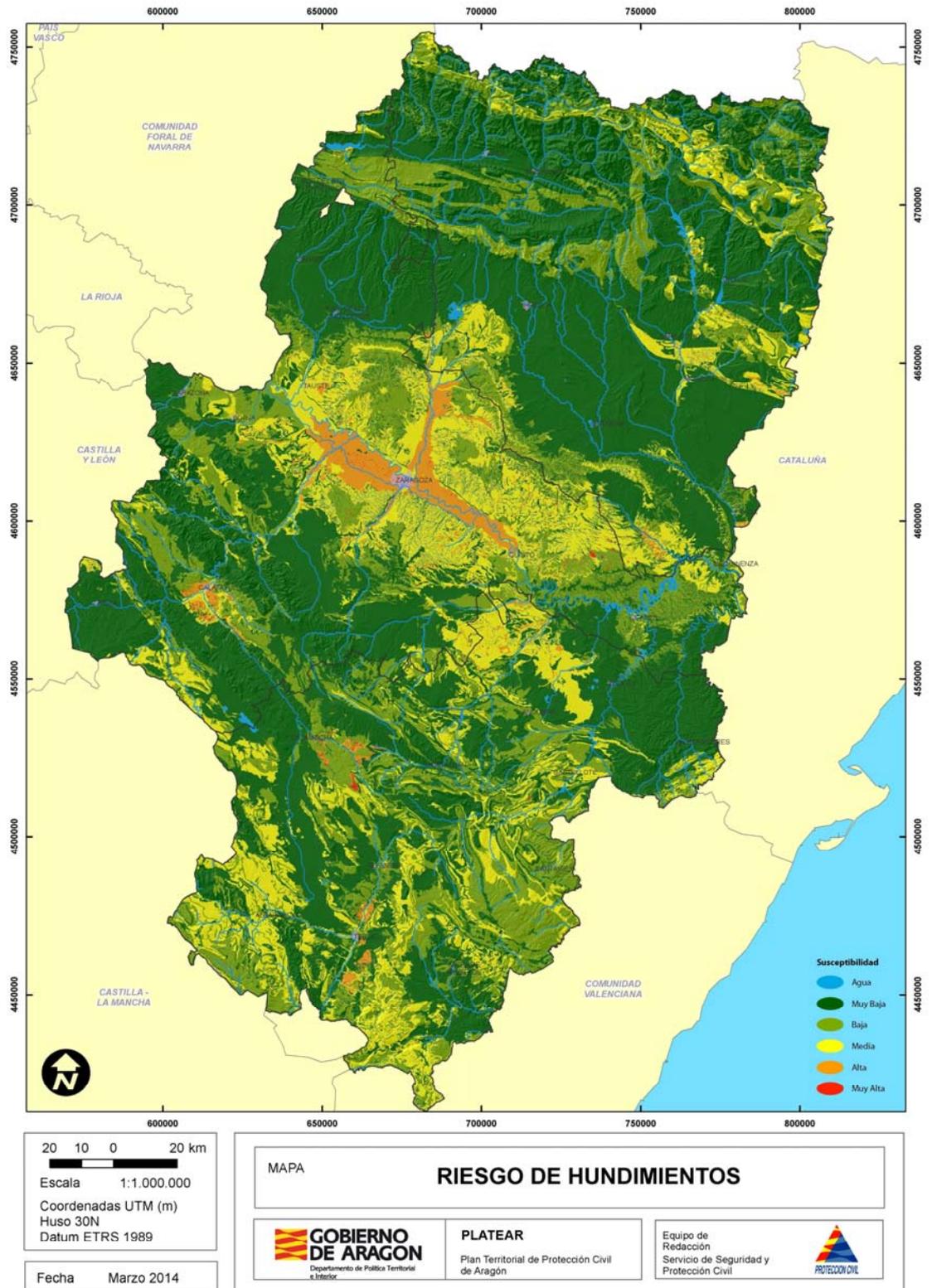


Figura 11. . Riesgo de Hundimientos. Susceptibilidad. Fuente: Gobierno de Aragón. Mapas de Susceptibilidad de Movimientos de Ladera, Colapsos, Vientos Fuertes e Inundaciones Esporádicas. Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial e Interior

## RIESGOS TECNOLÓGICOS

De acuerdo con las características del territorio y las actividades que en él se desarrollan, se exponen a continuación los riesgos tecnológicos que pueden afectar a Aragón, así como las principales consecuencias y zonas principalmente expuestas.

### TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

Este riesgo especial que como tal debe ser, y es, objeto de un plan de emergencias especial autonómico, hace referencia a todos aquellos incidentes y accidentes que puedan sufrir vehículos que transporten mercancías peligrosas tanto por carretera como por ferrocarril o transporte aéreo.

Dicho Plan señala, según datos del año 2009, que el volumen global de mercancías peligrosas que afectan a Aragón es de 2.933.540 toneladas/año, de las que 2.659.261 toneladas/año (91%) corresponden a transporte por carretera y 274.279 toneladas/año (9%) son transportadas por ferrocarril.

Existe un elevado movimiento interno de mercancías peligrosas por carretera (43% del total por carretera) y de tránsito por ferrocarril (56% del total por ferrocarril). Con respecto a los transportes intercomunitarios, se trata de una comunidad mayoritariamente expedidora de mercancías peligrosas por carretera (38% del total de flujos por carretera) y mayoritariamente receptora de mercancías peligrosas por ferrocarril (34% del total de flujos por ferrocarril).

#### Por carretera

Los líquidos inflamables son con gran diferencia, pues suponen más del 63%, los más transportados por las carreteras de Aragón, siendo el gasóleo la materia peligrosa más transportada (54%) seguida a distancia de la gasolina (17%). El índice de peligrosidad predominante (79%) es el de tipo 2.

Los tramos de carretera con mayor riesgo se concentran en:

- AP 2 Autopista del Nordeste
- AP 68 Autopista Vascoaragonesa
- Z 40 Cuarto Cinturón
- A 2 Madrid–Zaragoza–Fraga–Barcelona
- A 23 Autovía Mudejar
- A 22 Huesca–Lerida
- A 21 Alicante–Francia
- A 127 Gallur a límite provincial con Navarra

- N 123 Sta. Isabel a E.F. Zuera El Portazgo
- N 211 Guadalajara–Fraga
- N 232 Vinaroz–Santander
- N 234 Sagunto–Burgos
- N 240 Tarragona–San Sebastián
- N 330 Alicante a Francia por Zaragoza

#### Por ferrocarril

Los gases (cloruro de vinilo estabilizado, mezcla de hidrocarburos licuados, butano/propano, butaneidos y dióxido de azufre) son las mercancías más transportadas a través de ferrocarril (42%). El índice de peligrosidad es el de tipo 5.

Las líneas de ferrocarril por las que se transportan mercancías peligrosas son:

- F 67 Zaragoza Delicias–Valencia
- F 70 Madrid Atocha–Zaragoza Delicias
- F 71 Zaragoza Delicias–Barcelona
- F 78 Zaragoza Miraflores–Lérida
- F 81 Casetas–Castejón

#### Por transporte aéreo

El Plan Especial de Protección Civil del Transporte de Mercancías Peligrosas no analiza el uso de este medio para el transporte de estas sustancias, en cualquier caso las rutas de aproximación al aeropuerto civil y militar de Zaragoza resultan las zonas más sensibles a la ocurrencia de un accidente de estas características.

## TRANSPORTE EN CONDUCCIONES DE HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD

El transporte de mercancías peligrosas a través de oleoductos y gaseoductos queda excluido del ámbito de aplicación del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de accidente en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

A tenor de lo establecido en el Punto I “Objeto y ámbito” de la Directriz Básica de dicho riesgo aprobada por el Real Decreto 387/1996 “La diferencia de tratamiento que, para la protección de las personas y bienes en caso de accidente, requieren las distintas modalidades de transporte de mercancías peligrosas, aconseja considerar por separado a los que se realizan por carretera o ferrocarril, los que se efectúan por vía aérea, los que son por vía marítima y otro tipo de transportes efectuados mediante canalizaciones, como gaseoductos y oleoductos”. Por ello se ha elaborado y aprobado, por el Gobierno de Aragón, el Plan Especial específico a este riesgo.

En Aragón, debido a su ubicación geográfica, son varias las canalizaciones de este tipo que atraviesan su territorio, y que presentan entre otros riesgo de incendio, explosión o contaminación

A continuación se adjunta un listado con los municipios que forman parte del recorrido de la red del oleoducto:

- MIPAZA (Miranda–Pamplona–Zaragoza): Tauste, Remolinos, Alcalá de Ebro, Torres de Berrellén, Alagón, La Joyosa, Sobradriel, Zaragoza, Utebo
- MUELZA (La Muela–Monzalbarba): Zaragoza, La Muela
- ROTAZA (Rota–Monzalbarba): Torrehermosa, Alconchel de Ariza, Cabolafuente, Contamina, Alhama de Aragón, Godojos, Castejón de las Armas, Carenas, Ateca, Valtorres, Terrer, Calatayud, Paracuellos de la Ribera, El Frasno, Morata de Jalón, La Almunia de Doña Godina, Ricla, Calatorao, Épila, La Muela
- TALEZA (Tarragona–Lérida–Zaragoza): Zaragoza, Villamayor de Gállego, La Puebla de Alfindén, Alfajarín, Villafranca de Ebro, Osera de Ebro, Pina de Ebro, La Almolda, Valfarta, Villanueva de Sigena, Ontiñena, Ballobar, Fraga, Velilla de Cinca, Zaidín
- ZARATO (Zaragoza–Torrejón de Ardoz): Torrehermosa, Alconchel de Ariza, Cabolafuente, Cetina, Contamina, Alhama de Aragón, Godojos, Castejón de las Armas, Carenas, Ateca, Valtorres, La Vilueña, Terrer, Paracuellos de Jiloca, Calatayud, Paracuellos de la Ribera, El Frasno,

Morata de Jalón, Alpartir, La Almunia de Doña Godina, Calatorao, Lucena de Jalón, Épila, La Muela, Zaragoza, Pinseque, La Joyosa, Sobradriel, Utebo

En cuanto a los municipios que forman parte del recorrido de la red del gasoducto, se tiene:

- B.V.V. (Barcelona–Valencia–País Vasco): Calaceite, Maella, Caspe, Escatrón, Castelnou, Jatiel, La Puebla de Híjar, Azaila, Quinto, Fuentes de Ebro, Mediana de Aragón, Zaragoza, Cadrete, Cuarte de Huerva, Barboles, Pedrola, Magallón, Bisimbre, Mallén, Castelnou\*, Samper de Calanda\*, Híjar\*, Andorra\*, Alcorisa\*, Alloza\* y Ariño\*.
- S.Z. (SerrabloCZaragoza): Zaragoza, Villanueva de Gállego, Zuera, Gurrea de Gállego, Alcalá de Gurrea, Almudevar, Lupiñén-Ortilla, La Sotonera, Arguís, Caldearenas, Sabiñánigo, Jaca\*.
- H.B.M. (Huesca–Barbastro–Monzón): La Sotonera, Chimillas, Alerre, Huesca, Quicena, Tierz, Loporzano, Siétamo, Angüés, Lascellas-Ponzano, Azara, Peraltilla, Laluenga, Castellazuelo, Barbastro, Castejón del Puente, Monzón, El Grado\*.
- M.A. (Albelda–Mozón): Albelda, Alcampell, Tamarite de Litera, San Esteban de Litera, Almunia de San Juan, Monzón.
- C.F.T. (Castelnou–Fraga–Tamarite): Castelnou, Escatrón, Sástago, Caspe, Peñalba, Candasnos, Ballobar, Fraga, Velilla de Cinca, Zaidín, Belver de Cinca, Esplús, Vencillón, Tamarite de Litera, Altoricón.
- CC.MM (Cuencas Mineras): Caspe, Alcañiz, Castelserás\*, Calanda, Foz-Calanda, Alcorisa, Los Olmos, La Mata de los Olmos, Berge, Molinos, Ejulve, Gargallo, Cañizar del Olivar, Castel de Cabra, Palomar de Arroyos, Aliaga Montalbán, Escucha, Utrillas, Mezquita de Jarque, Cañada Vellida, Fuentes-Calientes, Perales de Alfambra, Orrios, Alfambra, Celadas, Teruel, Cella\*, Villarquemado\*, Santa Eulalia\*, Torremocha de Jiloca\*, Torrelacarcel\*, Singra\*, Villafranca del Campo\*, Monreal del Campo\*, Torrijo del Campo\*, Caminreal\*, Fuentes-Claras\*, Calamocho\*
- ZACA (Calatayud–Zaragoza): Zaragoza, La Muela, Épila, Calatorao, La Almunia de Doña Godina, Ricla, Morata de Jalón, El Frasno, Paracuellos de la Ribera, Calatayud, Sediles\*, Villalba de Perejil\*, Belmonte de Gracián\*, Mara\*, Orera\* (\* Corresponde a ramales del gaseoducto principal)

## INDUSTRIALES

Existen en Aragón, distribuidas por las tres provincias, un total de 41 instalaciones afectadas por la normativa de prevención de accidentes graves con sustancias peligrosas en instalaciones industriales (normativa SEVESO), entendiéndose por accidente grave aquel que puede tener consecuencias en el exterior de la instalación, tanto para la población como para el medio ambiente, según se establece en R.D1.254/99.

De estas 41 instalaciones, en 10 de ellas están presentes sustancias peligrosas en cantidades iguales o superiores a los umbrales fijados en el artículo 9 de la citada norma, por lo que la Comunidad Autónoma de Aragón elaborará los correspondientes planes de emergencia exterior. Estas empresas son:

Tabla 2: Instalaciones SEVESO. Fuente Gobierno de Aragón

EMPRESA	Dirección	Actividad	Sustancias	tm
CEPSA GAS LICUADO S.A.	Paraje El Turrullón Camino El Salto, s/n 50800 Zuera (Zaragoza)	Almacenamiento, llenado y trasvase de GLP.	Butano	1.087
			Propano	695
			GLP automoción	102
COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.	Ctra. de Monzalbarba, km 0,8 50120 Zaragoza	Recepción, almacenamiento, trasiego, carga y descarga de productos petrolíferos	Gasolina	25.778
			Gasóleo	264.87
			Qeroseno	6
			Biodiésel B10, B12, B20, B30	--
ERCROS S.A	Serrablo, 102 22600 Sabiñánigo (Huesca)	Fabricación de productos básicos de química orgánica e inorgánica	Ácido tricloroisocianúrico	6.000
			Amoniaco anhidro	400
			Clorato de potasio	--
			Clorato de sodio	4.000
			Clorito de sodio sólido	100
			Clorito de sodio disolución	705
			Cloro	300
			Cloruro de benzalconio	70
			Dicloroisocianurato de sodio	500
			Hidrógeno	1,8
			Hipoclorito de sodio	200
			Nitrato de sodio	30
			Peróxido de hidrógeno >50%	280
			Shellsol	60
Tetrabutilurea	5			
FMC FORET S.A	C/ Afueras, s/n 50784 La	Fabricación de agua oxigenada, ácido peracético y	Peróxido de hidrógeno (70 %)	2.300
			Pecarbonato sódico	3.500

	Zaida (Zaragoza)	pecarbonato sódico. Comercialización de peróxidos orgánicos	<p>Ácido Peracético (&lt;35%)</p> <p>Hidrógeno</p> <p>Gas Natural</p> <p>Metanol</p> <p>Shellsol</p> <p>Solución de trabajo (mezcla Shellsol-Sextate 50 % aprox)</p> <p>Peróxido de Benzoilo (50%)</p> <p>Peróxido de Benzoilo (75 %)</p> <p>Peróxido de ciclohexilidenbis [ter-butilo]</p> <p>Peróxido de bis (2-4-diclorobenzoilo)</p> <p>Peróxido de metil etil cetona</p> <p>Peróxido de acetilacetona</p> <p>Peróxido de di-ter-butilo</p> <p>Peróxido de dilauroílo</p> <p>Perbenzoato de terc-butilo</p> <p>Peroxidicarbonato de bis (4-ter-butilciclohexilo)</p> <p>Hidroperóxido de ter-butilo</p> <p>2,5-dimetil-2,5di(terbutilperoxi)hexano</p> <p>2-etilperoxihexanoato de tercbutilo</p> <p>Peroxicarbonato de OO-Terc-Butil y O- (2-etilhexilo)</p>	<p>150</p> <p>Tuber.</p> <p>Tuber.</p> <p>35</p> <p>40</p> <p>660</p> <p>20</p> <p>5</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>5</p> <p>1</p> <p>23</p> <p>1</p> <p>35</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>2</p>
INQUIDE S.A.U	Partida de la Armentera, s/n Monzón (Huesca)	Fabricación de ácido tricloroisocianúrico (ATCC). Transformación y envasado del ácido en tabletas, compactos o pastillas	<p>Cloro</p> <p>Ácido tricloroisocianúrico</p> <p>Dicloroisocianurato sódico al 60 %</p> <p>Dicloroisocianurato sódico al 55 %</p> <p>Hipoclorito de calcio hidratado</p> <p>Bromo clorodimetil hidantoina</p> <p>Sulfato de cobre</p>	<p>60</p> <p>1.800</p> <p>50</p> <p>500</p> <p>80</p> <p>80</p> <p>5</p>
POLIDUX. S.A.	Zona I: Camino del Aciprés, s/n Zona II: Ctra	Fabricación de polímeros y copolímeros	<p>Estieno</p> <p>Pentano</p> <p>Propano</p> <p>Peróxido de dicumilo</p>	<p>1.200</p> <p>120</p> <p>10</p> <p>7</p>

	Nacional 240, km 147 22400 Monzón (Huesca)		Peróxido de benzoilo Percarbonato de O,O- ter-butio y de O-2- etilhexilo	16  7
QUÍMICA DEL CINCA S.A	Camino del Aciprés s/n 224000 Monzón (Huesca)	Producción de cloro, hidróxido de sodio, hidrógeno, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, cloruro férrico y bisulfito sódico (División Electroquímica) Obtención de parafinas cloradas y parafinas sulocloradas (División de Parafinas)	Cloro Hidrógeno Dióxido de azufre Mercurio	150 Tuber. 40 Botell 39 kg
REPSOL BUTANO S.A.	Ctra. nacional N-330, km 18,3 María de Huerva 50430 Zaragoza	Almacenamiento, trasiego, carga y descarga de combustibles líquidos	Butano comercial Propano comercial Mezcla automoción	3.760 4.075 95
UNIÓN DERIVAN S.A.	c/Alemania, nº 57 Pol. Industrial "El Campillo" 50800 Zuera (Zaragoza)	Fabricación de estearatos metálicos, estabilizantes para PVC y ésteres	Alcohol isopropílico Estabilizantes de PVC Éster de amina cuaternizado Etilendiamina Óxido de plomo Sulfato de dimetilo	31,4 57  300 27 80 19,63

De lo anterior se deriva que si bien en todas las instalaciones presentes está presente el riesgo químico, la probabilidad de contaminación o explosión/incendio accidentales, es mayor el riesgo por:

#### Contaminación

En Sabiñanigo, Monzón-Barbastro, La Zaida.

#### Explosión/Incendio

En Zuera, Zaragoza-Monzalbarba, María de Huerva.

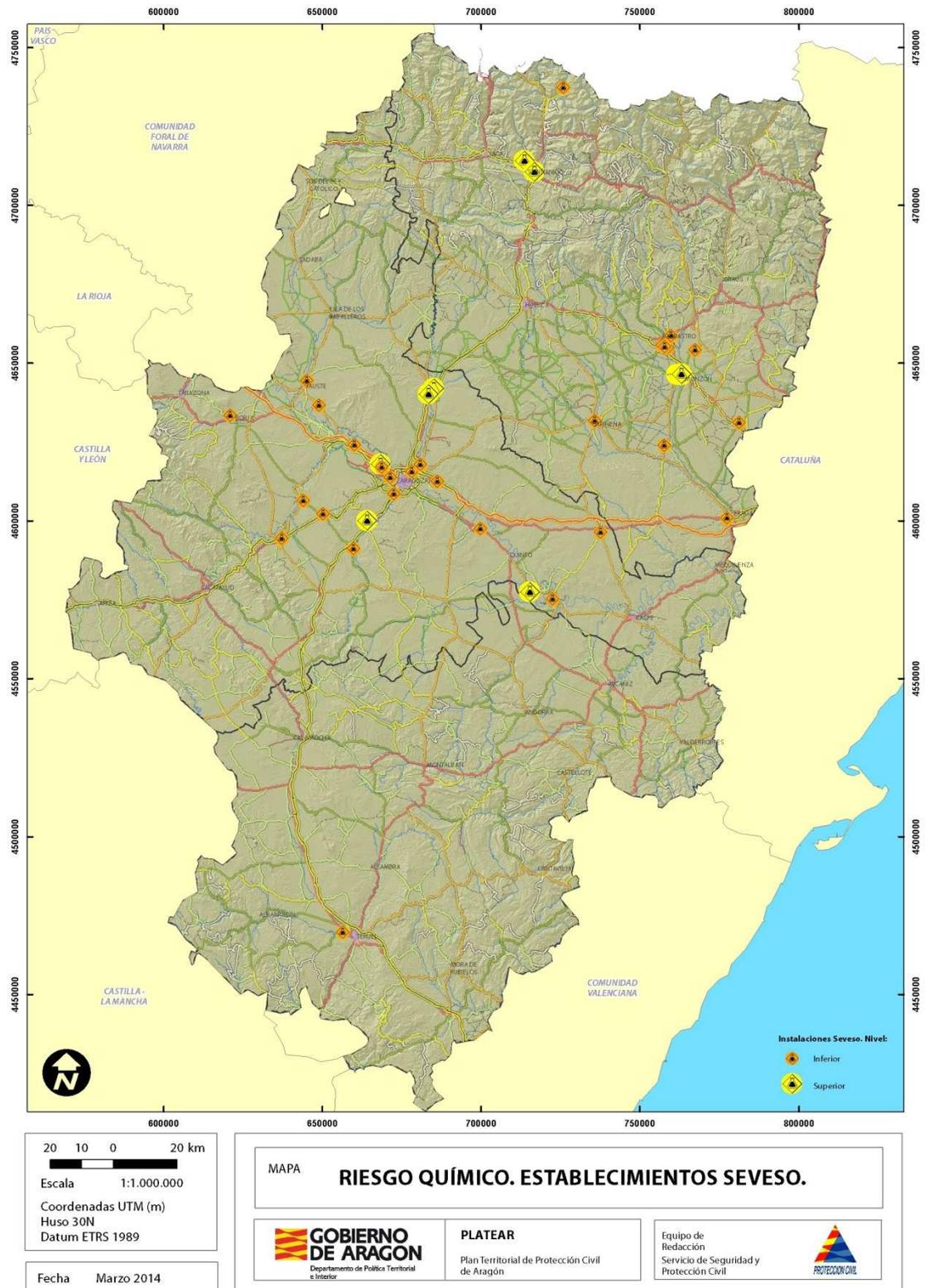


Figura 12. Instalaciones Seveso. Fuente: Gobierno de Aragón. Departamento de Política Territorial e Interior.

## RADIOLÓGICO

La utilización de fuentes de radiación no sólo se limita a la industria nuclear sino que se extiende a otros fines científicos, médicos, agrícolas, comerciales e industriales. Dichas actividades autorizadas, como las ligadas a las instalaciones nucleares, están sometidas al cumplimiento de unas normas básicas de protección radiológica para los trabajadores, los miembros del público y la población, de manera que las exposiciones potenciales a las radiaciones ionizantes se mantengan por debajo de los límites permitidos.

En Aragón existen 63 instalaciones radiactivas, de diferente categoría, con autorización de funcionamiento, que se reparten, representando un riesgo en 24 municipios:

- 31 instalaciones radiactivas en la provincia de Zaragoza
- 6 instalaciones radiactivas en la de provincia de Teruel
- 3 instalaciones radiactivas en la provincia de Huesca
- 2 instalaciones radiactivas en los municipios de Barbastro, El Burgo de Ebro y Sabinánigo
- 1 instalación radiactiva en los municipios de Alcañiz, Alcolea de Cinca, Ariño, Belchite, Borja, Cella, Cuarte de Huerva, El Grado, Figueruelas, Gallur, Jaraba, La Almunia de Doña Godina, La Puebla de Alfindén, María de Huerva, Utebo, Utrillas y Villanueva de Gállego

En 5 municipios, 4 de ellos situados en el entorno más próximo o en la propia ciudad de Zaragoza, existen establecimientos que requieren un nivel de planificación de protección civil o nivel de respuesta exterior; se trata de Zaragoza, Utebo, María de Huerva, La Puebla de Alfinden y La Almunia de Doña Godina.

## NUCLEAR

Las competencias para la planificación y ejecución de los planes de emergencia nuclear corresponden a la Administración Central.

Uno es el plan elaborado e implantado cuyas zonas de planificación afectan a territorio aragonés, se trata del Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona (PENTA) que incluye las centrales nucleares de Ascó y Vandellós.

Aun hallándose fuera del territorio de Aragón, la central tarraconense de Ascó incluye en sus zonas de planificación, zona II concretamente, el extremo más oriental de la provincia de Zaragoza, esto es los municipios de Mequinenza, Fayón, Nonaspe y Fabara, lo que habrá de tenerse en cuenta de producirse cualquier incidencia en dicha central.

## RIESGOS ANTRÓPICOS

Son aquellos riesgos cuyo origen reside en la actividad humana. En este apartado quedarán incluidas una amplia variedad de situaciones como por ejemplo:

### TRANSPORTE CIVIL

Hace referencia a accidentes de autobuses, trenes, aviones, etc., que por su gravedad y cantidad de víctimas haga necesaria la activación de medios extraordinarios.

En caso de accidente y dado el elevado número de afectados que conllevan además de la atención sanitaria estándar, en estos casos suele ser necesaria la asistencia psicológica a los afectados, siendo también importante la alarma social generada.

La posición de Aragón hace que numerosas rutas de transporte de viajeros y mercancías por carretera, ferrocarril e incluso aéreas crucen de este a oeste y en menor medida de norte a sur, la Comunidad.

#### Por carretera

La estratégica situación y las inversiones en infraestructuras y comunicación han propiciado la consolidación de diversas plataformas logísticas en la región, como es el caso de Pla-Za en Zaragoza, Plhus en Huesca, Platea en Teruel y Plfraga en Fraga que junto a la factoría de General Motors en Figueruelas y a la propia ciudad de Zaragoza se han convertido en grandes centros generadores de transporte, movilizándolo a una gran flota de camiones de gran tonelaje así como de autobuses de viajeros.

Igualmente, y al margen del propio atractivo turístico de la ciudad de Zaragoza, su situación central entre Madrid, País Vasco y Cataluña hace que discurren por ella algunas de las principales arterias de comunicación por carretera del país, en las que por densidad de tráfico se concentran los riesgos principales. Así:

- AP 2 Autopista del Nordeste
- AP 68 Autopista Vascoaragonesa
- A 2 Madrid-Zaragoza-Fraga-Barcelona
- A 23 Autovía Mudejar
- A 22 Huesca – Lérida
- A21 Alicante – Francia por Pamplona
- N 232 Vinaroz-Santander

## ■ N 240 Tarragona-San Sebastián

Las entidades gestoras de estas infraestructuras deben incorporar en sus protocolos la correspondiente interfase con el PLATEAR.

Los túneles carreteros se constituyen por sus propias características así como por la dificultad de los trabajos de evacuación y salvamento en caso de accidente en elementos de riesgo en el transporte por carretera. Para dar respuesta a este riesgo, y en base al R.D. 635/2006, de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado, se hace precisa la presentación y registro de su correspondiente plan de autoprotección, como ya se señaló en el apartado dedicado a la descripción del marco territorial de aquellos interurbanos de 500 ó más metros de longitud y aquellos urbanos de más de 200, esto es:

- Túnel de Somport (Canfranc y Aísa) en la N-330.
- Tüneles de Monrepós -3, 4, 5, 6 y 7- (Arguís, Caldearenas), en la A-23/E-7.
- Pedralba (Yebra de Basa, Fiscal) y Campo (Foradada de Toscar, Campo) en la N-260.
- Cotefablo (Yesero, Torla) en la N-260 a.
- Falso túnel A-68 (Zaragoza) en la A-68.

### Por ferrocarril

Por lo que respecta el ferrocarril, las líneas de primer orden, que incluyen los trayectos del AVE, serían las líneas de mayor riesgo tanto por su elevada velocidad como por la gran cantidad de viajeros en habitáculo reducido.

El AVE discurre por dos de las tres provincias aragonesas, Zaragoza y Huesca, atravesando de oeste a este las comarcas de Comunidad de Calatayud, Valdejalón, Zaragoza, Ribera Baja del Ebro, Monegros y Bajo Cinca. En su mayor parte su trazado discurre por zonas de llanura de la Depresión del Ebro, si bien también debe atravesar algunas sierras de la Ibérica zaragozana (Sierra del Caballero, Sierra de Vicor, Sierra de Arándiga...), dónde el trazado es más difícil e implica la necesidad de contar con viaductos, túneles y grandes desmontes a la par que incrementa el riesgo.

Las vías del AVE y del ferrocarril convencional discurren en algunos tramos por túneles, siendo éste un problema añadido al propio del ferrocarril. La información a ello relativa ya está recogida en el capítulo 3 del PLATEAR. No obstante se adjunta la siguiente tabla en las que se recogen los túneles más importantes –aquellos de más de 1.000 m de longitud y que por ello precisan de un Plan de Autoprotección-.

Tabla 3: Túneles Ferrocarril. Fuente Gobierno de Aragón, Renfe y ADIF.

Nombre	Provincia	Tipo de línea	Longitud
Urbano de Zaragoza	Zaragoza	Todas la líneas	4.785
Paracuellos	Zaragoza	AVE	4.795
Las Hechiceras	Huesca	AVE	2.955
Bubierca	Zaragoza	AVE	2.347
Tasconeras	Zaragoza	Convencional	1.409
Villanueva de Jalón	Zaragoza	AVE	1.043
Sol de Horta	Zaragoza	Convencional	1.202
La Almunia	Zaragoza	AVE	1.200

Las entidades gestoras de estas infraestructuras deben incorporar en sus protocolos la correspondiente interfase con el PLATEAR.

### Aéreo

El espacio aéreo de Aragón se ve surcado por numerosas aerorutas tanto nacionales como internacionales que lo atraviesan de W a E y de N a S y suponen una potencial fuente de incidentes. No obstante, y según el Manual de Servicios de Aeropuertos (DOC.9137-AN/898), de Salvamento y Extinción de Incendios, estadísticamente se comprueba que son las cabeceras de pista y las zonas cercanas a ellas las superficies en las que existe una mayor probabilidad de que se produzca un accidente de aeronave. Por otra parte, los accidentes que se producen fuera de los recintos aeroportuarios se concentran en las superficies de sobrevuelo de los aparatos en las operaciones de aterrizaje y despegue.

Con todo ello se tiene que sean los principales aeródromos, esto es, los aeropuertos de Zaragoza, Huesca y la plataforma aeroportuaria de Teruel y su entorno más próximo (hasta un radio de 8 km de su perímetro según se establece en los Planes de Autoprotección de los aeropuertos de Zaragoza y Huesca) los que soporten mayor riesgo. Para responder a esta situación de riesgo se definirá la interfase entre el PLATEAR y los respectivos planes de autoprotección.

Según datos de AENA el aeropuerto de Huesca durante 2013 movió 273 pasajeros y operó 1.637 vuelos frente a los 457.284 pasajeros, 7.597 vuelos y 71.661 tm de mercancías que se registraron en el aeropuerto de Zaragoza. No constan datos del aeródromo de Teruel, que inició su actividad en febrero de 2013, no estando previsto en cualquier caso el tráfico comercial de pasajeros en dicho aeropuerto en tanto se ha constituido como plataforma especializada en servicios generales aeronáuticos, especializándose en el mantenimiento de larga estancia, reciclado y mantenimiento de aeronaves. La relevancia, desde el punto de vista del riesgo, del aeropuerto de Zaragoza, queda con esto contrastada, tanto más cuanto hay que añadir al referido, el tráfico militar que también soporta.

El aeropuerto de Zaragoza se encuentra situado al SW de la ciudad, a unos 10 km de su centro urbano, siendo un aeródromo, como se ha señalado, de utilización conjunta civil-militar. Durante los últimos años ha experimentado un importante incremento en el número de pasajeros y además, debido a su privilegiada situación, donde en un radio de 300 km se concentran más de 20 millones de personas, se ha constituido en un centro distribuidor de mercancías de primer orden, siendo en 2013 el tercer aeropuerto de la red de Aena, tras Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat, en volumen de carga.

De cara a la gestión del riesgo de accidente aéreo serán de consideración preferente:

- El área comprendida dentro del perímetro de los aeropuertos de Huesca-Pirineos y Zaragoza (Zona A respectiva).
- El área comprendida entre el perímetro de los aeropuertos de Huesca-Pirineos y Zaragoza y el contorno exterior de un círculo de 8 km de radio que tiene como centro de las instalaciones (Zona E respectiva, para cuyo trazado se ha tenido en cuenta el área afectada por el sobrevuelo de las aeronaves en las operaciones de aterrizaje y despegue, el tiempo de respuestas de los medios del aeropuerto y los recursos y tiempos de respuesta de los municipios que se puedan ver afectados o estén próximos al lugar del accidente). El riesgo en esta área se circunscribe:
  - para el aeropuerto de Huesca-Pirineos: municipios de Albero Alto, Albero Bajo, Alcalá del Obispo, Angüés, Argavieso, Blecua y Torres, Huesca, Loporzano, Monflorite-Las Casas, Piracés, Quicena, Siétamo y Tierz.
  - para el aeropuerto de Zaragoza: La Joyosa, La Muela, Pinseque, Sobradriel, Utebo y Zaragoza.
- Los municipios sobrevolados en las maniobras de salida o llegada de los respectivos aeropuertos hasta su enlace con las distintas aerorutas comerciales que discurren por el espacio aéreo, presentado mayor riesgo cuanto más próximos se encuentren a las pistas. Y así, en las comarcas de:
  - Bajo Aragón-Caspe: Caspe, Chiprana y Maella.
  - Bajo Cinca: Belver de Cinca
  - Campo de Belchite: Belchite, Fuendetodos, Puebla de Albortón y Valmadrid.
  - Campo de Borja: Magallón, Mallén y Novillas.
  - Campo de Cariñena: Aladrén, Alfamén, Cariñena, Longares, Mezalocha, Muel, Paniza, Tosos, Vistabella y Villanueva de Huerva.

- Campo de Daroca: Cerveruela y Fombuena.
- Cinca Medio: Albalate de Cinca, Alcolea de Cinca, Almunia de San Juan, Fonz y Monzón.
- Cinco Villas: Ardisa, Asín, Biel-Fuencalderas, Castejón de Valdejasa, Ejea de los Caballeros, Isuerre, Lobera de Onsella, Longas, Luesia, Luna, Ores, Piedratajada, Puendeluna, Tauste, Uncastillo y Valpalmas.
- Comunidad de Calatayud: Calatayud, Calmarza, El Frasno, Ibdes, Jaraba, Munébrega, Nuévalos, Paracuellos de Jiloca, Sediles y Villalba de Perejil.
- Hoya de Huesca: Agüero, Alcalá de Gurrea, Alerre, Almodévar, Ayerbe, Biscarrués, Chimillas, Gurrea de Gállego, Huesca, La Sotonera, Las Peñas de Riglos, Loarre, Loporzano, Los Corrales, Lupiñén-Ortilla, Monflorite Las Casas, Murillo de Gállego, Salillas y Siétamo.
- Jiloca: Calamocha, Cucalón, Ferreruela de Huerva, Fuentes Claras, Lanzuela y Villahermosa del Campo.
- La Litera: Azanuy-Alins y Peralta de Calasanz.
- Los Monegros: Albalatillo, Albero Bajo, Alcubierre, Barbués, Capdesaso, Castejón de Monegros, Farlete, Grañén, Huerto, Lalueza, Lanaja, Leciñena, Monegrillo, Perdiguera, Poleñino, Robres, Sangarrén, Sariñena, Sena, Senés de Alcubierre, Tardienta, Torralba de Aragón, Torres de Barbués, Villanueva de Sigena.
- Ribera Alta del Ebro: Bárboles, Boquiñeni, Gallur, Luceni, y Pedrola.
- Ribera Baja del Ebro: Alforque, Escatrón, Gelsa, Quinto, Sástago y Velilla de Ebro.
- Somontano de Barbastro: Berbegal, Castejón del Puente, Ilche, Peralta de Alcofea, Torres de Aladrén.
- Valdejalón: Almonacid de la Sierra, Calatorao, Chodes, Épila, La Almunia de Doña Godina, La Muela, Lucena de Jalón, Morata de Jalón, Plasencia de Jalón, Ricla, Rueda de Jalón y Urrea de Jalón.
- Zaragoza: Alfajarín, Botorrita, Cadrete, Cuarte de Huerva, Fuentes de Ebro, La Puebla de Alfindén, María de Huerva, Mediana de Aragón, Mozota, Osera de Ebro, Pastriz, San Mateo de Gállego, Zaragoza y Zuera.

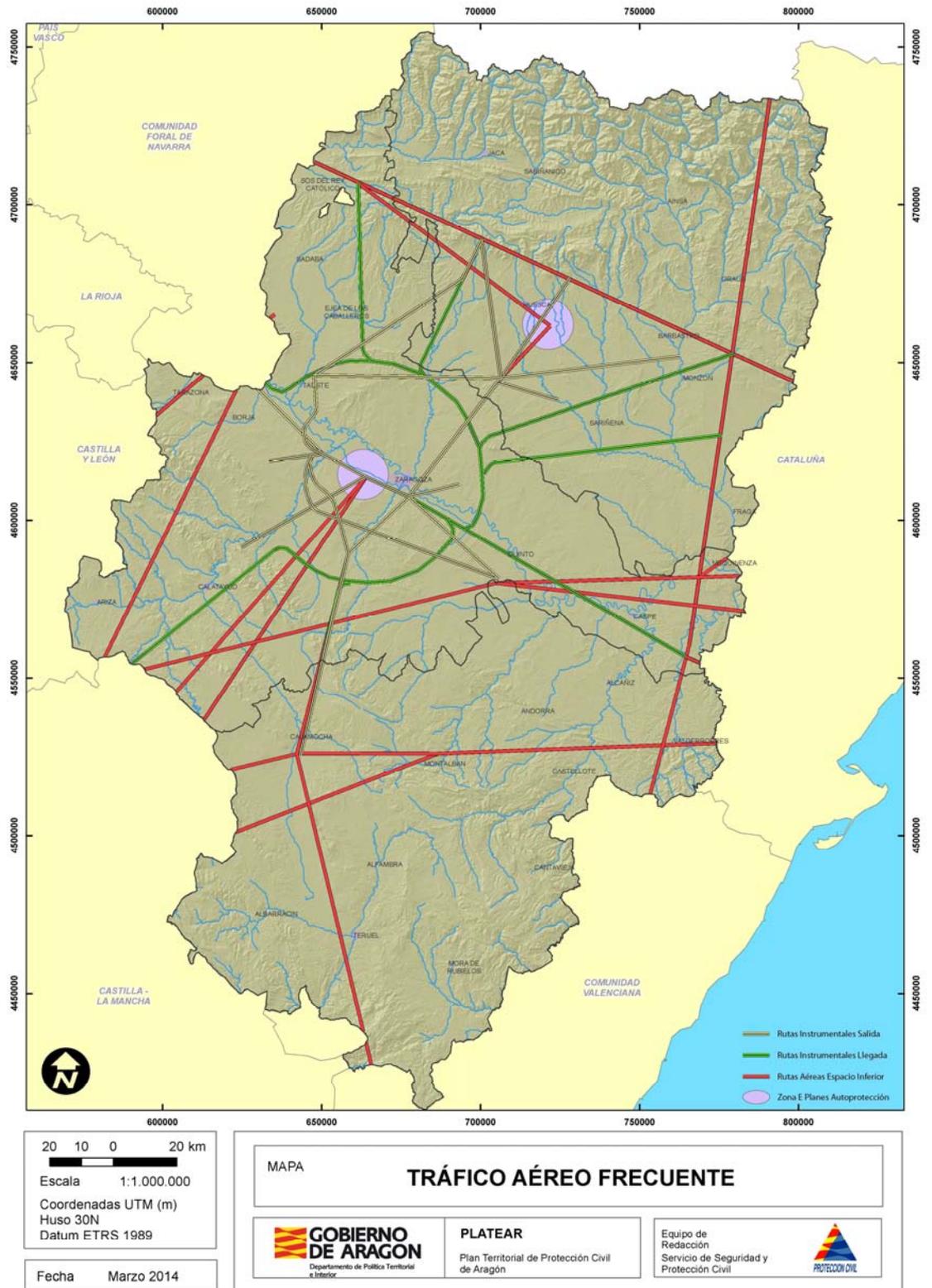


Figura 13. Rutas Aéreas principales. Fuente: AENA y Elaboración Propia

## CONCENTRACIONES HUMANAS

Dentro de este campo podemos considerar una multitud de factores con peculiaridades diversas. Así:

- Manifestaciones
- Festividades
- Conciertos
- Actos religiosos

Hay que destacar cierto tipo de concentraciones motivadas por actos festivos y/o religiosos que pueden generar problemas por lo que deberían contar con un Plan de Actuación ante Emergencias o con un Plan de Autoprotección, y que darían lugar a la activación del Plan Territorial de Emergencia en el caso de que la situación supere la planificación prevista de ámbito inferior.

Así pudiera suceder, por ejemplo, en algunas concentraciones multitudinarias en torno a festejos populares (Fiestas del Pilar, San Lorenzo, La Vaquilla, San Roque), macroconciertos y festivales (Monegros Desert Festival) y a celebraciones de naturaleza religiosa (Semana Santa del Bajo Aragón-Ruta del Tambor y el Bombo y Semana Santa de Zaragoza).

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS

### En la Naturaleza

Las actividades de turismo activo cada vez están más solicitadas por un amplio abanico de usuarios, suponiendo una considerable fuente de ingresos en algunas zonas de Aragón. Estas actividades comportan un riesgo inherente a la propia actividad, además suelen desarrollarse en espacios naturales con dificultades de acceso, con problemas de cobertura para los sistemas de comunicaciones y con frecuencia desarrollándose por recorridos no fijos.

Las áreas de alta montaña de los Pirineos y la Cordillera Ibérica, la red de barrancos sobre todo en la sierra de Guara y las zonas de escalada repartidas por todo Aragón son los entornos donde este tipo de riesgo cobra relevancia.

### Eventos

Las macroconcentraciones de deportistas y público ligadas a grandes eventos pueden generar situaciones de emergencia derivadas de las propias aglomeraciones. Las distintas pruebas y campeonatos celebrados en la Ciudad del Motor de Alcáñiz, Motorland, concentran aquí junto algunas pruebas cicloturistas como la Quebrantahuesos, de atletismo o senderismo, las situaciones de mayor riesgo.

Como grandes concentraciones, las actuaciones y medidas preventivas y consejos a la población serán de la misma índole que las que se harán a nivel general para las situaciones referidas en el apartado precedente dedicado a las concentraciones humanas.

## CENTROS DE PÚBLICA CONCURRENCIA

Aquí se hace referencia a posibles emergencias en centros sanitarios, centros docentes, complejos de ocio, instalaciones deportivas y otros actos públicos que por la cantidad y gravedad de posibles afectados haga necesaria la activación de recursos extraordinarios a través del PLATEAR.

Además de la atención sanitaria estándar, en estos casos suele ser necesaria la asistencia psicológica de los afectados, siendo también importante la alarma social generada.

De forma preventiva, la Dirección General con competencias en materia de protección civil, en colaboración con los correspondientes centros y con los otros Departamentos del Gobierno de Aragón implicados, deberá impulsar la elaboración de los correspondientes planes de autoprotección de todos los centros y actividades considerados en el anexo del Real Decreto 393/2007 y ordenanzas municipales.

Estos centros y por tanto el riesgo de que acaezca en ellos alguna emergencia se encuentran repartidos por todo el territorio aunque con mayor implantación en los núcleos de mayor tamaño.

## FALLO DE SUMINISTROS ESENCIALES

El riesgo de interrupción de servicios básicos, ya sean agua, gas, electricidad, o alimentos y otros productos básicos, o bien en la telefonía y comunicaciones, es un suceso que puede acontecer en cualquier lugar de la Comunidad de Aragón. Las causas principales asociadas a este riesgo son:

- Abuso en el consumo ordinario del producto suministrado.
- Accidentes en los principales canales de distribución que hace necesario el corte de suministro para su reparación.
- Fenómenos meteorológicos adversos que ocasionan desperfectos en las redes existentes.
- Sabotaje o actos terroristas.

La interrupción en los servicios básicos puede generar situaciones de emergencia, lo cual refleja la necesidad de elaborar un Plan de Respuesta. La activación de dicho Plan, al margen de la afectación de los servicios básicos se considerará ante:

- Elevado número de usuarios afectados.
- Numerosos municipios afectados.
- Simultaneidad de cortes.
- Posible efecto dominó que pudiera originarse.

Los núcleos más poblados, que son las ciudades de Zaragoza, Huesca, Teruel y Calatayud, serán fundamentalmente, aquellos donde la incidencia de este riesgo resulte más problemática.

## INCENDIOS URBANOS

Los incendios urbanos plantean una variada gama de situaciones que, a su vez, generan la necesidad de adoptar una diferente estrategia de respuesta en función del uso (residencial, público, administrativo...) al que se destinen las edificaciones afectadas:

Además hay que tener en cuenta otros aspectos como accesos, características de los usuarios, instalaciones y equipamiento contra incendios, etc.

Los daños de mayor incidencia pública acontecen en los edificios de valor histórico, que junto con lo anticuado de sus instalaciones van aumentando las consecuencias del riesgo por la dificultad de acceso a los mismos, y en los edificios de uso público.

Particular consideración tienen los incendios industriales. Así, a las zonas que tienen mayor densidad industrial, esto es, los distintos polígonos industriales del entorno de la ciudad de Zaragoza. No obstante se trata de un riesgo específicamente industrial, lo que habrá de tenerse en cuenta de cara a la gestión del mismo.

## DERRUMBES Y COLAPSO EN EDIFICACIONES

Es un fenómeno que puede tener varias causas: incendio, movimientos de tierra, antigüedad del edificio, explosión fortuita, explosión intencionada.

El siniestro aumenta su gravedad si se suman otros dos factores:

- Personas atrapadas.
- Bienes artísticos destruidos.

Cualquier lugar de Aragón es susceptible de sufrir este tipo de accidentes.

## SANITARIO

Existen una serie de riesgos de carácter sanitario que conllevan una serie de actuaciones desde el sistema público de protección civil. Entre estos destacan:

- Intoxicaciones masivas.
- Epidemias y/o pandemias grupales Enfermedades emergentes o reemergentes (Síndrome Respiratorio Agudo Severo -SARS-), cólera, fiebres hemorrágicas virales, botulismo, etc.
- Plagas y contaminación biótica por bioterrorismo (ántrax-carbunco, viruela).

Las autoridades sanitarias establecerán los procedimientos de vigilancia epidemiológica y protocolos de actuación que en caso de activación del PLATEAR quedarán integrados en su operativo.

El riesgo sanitario se distribuye por todo el territorio, si bien las concentraciones humanas, así como las infraestructuras de transporte colectivo favorecen la llegada y expansión-propagación de los distintos vectores de transmisión desencadenantes de este tipo de emergencia.

## TERRORISTA

Los grupos terroristas ETA y GRAPO han causado alrededor de 20 víctimas mortales en Aragón con atentados llevados a cabo principalmente en Zaragoza, capital.

Afortunadamente en la actualidad a la práctica desmantelación del GRAPO hay que añadir el abandono definitivo de la “actividad armada” por parte de ETA desde octubre de 2011, por lo que el riesgo de carácter terrorista aparece ahora vinculado al terrorismo indiscriminado internacional vinculado al fundamentalismo y/o integrismo islámico, algunas de cuyas células durmientes han sido detectadas en Aragón.

Como actos terroristas previsibles se encuentran:

- Acciones de terroristas suicidas contra edificios y/o transportes colectivos.
- Guerra biológica: uso de ántrax y otros gases o líquidos letales.
- Contaminación de alimentos básicos: agua potables.

Por otro lado puede considerarse aquí otras actuaciones delictivas y de tipo vandálico que pueden provocar como el terrorismo alarma social y daños personales y materiales.

Los principales núcleos urbanos de Aragón, así como sus infraestructuras estratégicas serán los lugares más peligrosos, de mayor riesgo, a este respecto.

## BÉLICO

El Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil señala entre otros que las situaciones bélicas serán objeto de Planes Especiales en aquellos ámbitos territoriales que lo requieran.

Las especiales características de estos riesgos –como también de los nucleares– requieren que la elaboración de dichos planes especiales se adecúe a una tipología básica, en tanto su aplicación viene exigida siempre por interés nacional.

En estas situaciones, la competencia y la responsabilidad del Estado abarca todas las fases de la planificación, incluyendo la relativa a la prevención (vigilancia y control de las emergencias potenciales, con el concurso de los organismos competentes), la implantación, el mantenimiento de la efectividad, la información de las administraciones afectadas, a la población y la dirección de todas las actuaciones, sin perjuicio de la participación del resto de las Administraciones públicas.

En cualquier caso el riesgo por situaciones bélicas abarcará todo el territorio, siendo mayor en las poblaciones que albergan instalaciones militares (Zaragoza, Jaca), así como en las principales infraestructuras de comunicación y abastecimiento.

## **ANEXO VI – CARTOGRAFIA. MAPA DE RIESGOS**

MAPA 1: SUSCEPTIBILIDAD DE INUNDACIONES

MAPA 2: SUSCEPTIBILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES

MAPA 3: SUSCEPTIBILIDAD DE SISMOS

MAPA 4: SUSCEPTIBILIDAD DE VIENTO

MAPA 5: SUSCEPTIBILIDAD DE ALUDES

MAPA 6: SUSCEPTIBILIDAD DE DESLIZAMIENTOS

MAPA 7: SUSCEPTIBILIDAD DE HUNDIMIENTOS

MAPA 8: SUSCEPTIBILIDAD DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS  
PELIGROSAS

MAPA 9: SUSCEPTIBILIDAD DE ACCIDENTES EN GASEODUCTOS Y  
OLEODUCTOS

MAPA 10: SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGO QUÍMICO

MAPA 11: SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGO RADIOLÓGICO-NUCLEAR

MAPA 12: MAPA DE RIESGOS DE ARAGÓN

## **ANEXO VII – VULNERABILIDAD**

Vistos en el apartado 4 y su anexo correspondiente, los riesgos/peligros y sus zonas de afectación en Aragón, resulta necesario analizar cuáles son los elementos más significativos que se encuentran en las zonas de riesgo indicadas.

## VULNERABILIDAD ANTE LOS RIESGOS NATURALES

El Plan Especial de Protección Civil ante INUNDACIONES en Aragón señala que en primer lugar y con mayor vulnerabilidad están los núcleos urbanos consolidados, después de estos se encuentran las zonas con viviendas aisladas y en tercer y último lugar, las instalaciones comerciales o industriales o de servicios básicos.

Estos elementos se encuentran ubicados en distintas zonas, diferentes en cuanto al carácter que define su inundabilidad, y así se ubicarán en zonas de inundación frecuente, ocasional y excepcional.

Se listan a continuación por considerarse más vulnerables, aquellos municipios donde las inundaciones pueden afectar a núcleos urbanos consolidados o a viviendas aisladas y/o instalaciones comerciales o industriales o de servicios básicos siempre que se hallen en zonas de inundación frecuente. Igualmente se incluyen aquí los municipios que tras el análisis de las encuestas realizadas se han calificado como de afección media o grave. En ambos casos dichos municipios van a requerir de la elaboración de un Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones.

Tabla 1: Vulnerabilidad municipal frente a Inundaciones. Fuente: Plan Especial de Protección Civil ante Inundaciones

Municipio	Provincia	Comarca	Cuenca	Población municipal
Navardún, Borau, Longás, Villanúa	Huesca	La Jacetania, Cinco Villas	Aragón	653
Biescas, Lupiñen-Ortilla, Marracos, Murillo de Gállego, Piedratajada, Santa Eulalia de Gállego, Ayerbe, Gurrea de Gállego, Sallent de Gállego, Valpalmas, Loscorrales, Alcalá de Gurrea, Biscarrues, Panticosa, Las Peñas de Riglos, Puendeluna, Sabiñánigo, San Mateo de Gállego, Zaragoza, Zuera	Huesca, Zaragoza	Alto Gállego, Hoya de Huesca, Cinco Villas, Zaragoza	Gállego	711.691 (29.687 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)
Aínsa-Sobrarbe, Alcubierre, Estada, Estopiñán del Castillo, Fiscal, Fraga, Gistaín, Isábena, Laspuña, Plan, Sahun, San Juan de Plan, Siétamo, Argavieso, Bisaurri, Graus, Monzón, Seira, Tella-Sin, Torre la Ribera, Velilla de Cinca, Veracruz-Beranuy,	Huesca	Sobrarbe, Ribagorza, Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, La Litera, Los Monegos, Bajo Cinca	Cinca	54.400

Municipio	Provincia	Comarca	Cuenca	Población municipal
Almuniente, Barbués, Grañén, Lalueza, Poleñino, Sangarrén, Sariñena, Vicién, Alcalá del Obispo, Loporzano, Novales, Sesa, Ballobar, Chalamera, Ontiñena, Pertusa, Castillonroy				
Sádaba, Biel, Ejea de los Caballeros, Erla	Zaragoza	Cinco Villas	Arba	19.205
Bureta, Frescano, Mallén, Novillas, Ainzón, Alberite de San Juan, Los Fayos, Torrellas	Zaragoza	Comunidad de Calatayud, Tarazona y El Moncayo, Campo de Borja	Queiles-Huecha	6.143
Alhama de Aragón, Alpartir, Arándiga, Atea, Bañón, Bijuesca, Bueña, Calamocho, Celadas, Cetina, Clares de Ribota, Cosa, Embid de Ariza, Fuentes Claras, Jaraba, Lumpiaque, Malanquilla, Manchones, Moros, Murero, Nigüella, Peracense, Rubielos de la Cerida, Santa Eulalia del Campo, Singra, Torrelapaja, Villafeliche, Villalengua, Acered, Alba del Campo, Alfamen, Anento, Báguena, Brea de Aragón, Calatorao, Camañas, Cimballa, Grisén, Longares, Maluenda, Mesones de Isuela, Pancrudo, Paniza, Pleitas, Rueda de Jalón, San Martín del Río, Torre Los Negros, Torrijo del Campo, Urrea de Jalón, Villafranca del Campo, Carenas, Castejón de las Armas, Burbáguena, Calatayud, Daroca, Fuentes de Jiloca, Morata de Jiloca, Parracuellos de Jiloca, Alagón, Barboles, Chodes, Épila, La Almunia de Doña Gódina, Morata de Jalón, Morés, Paracuellos de la Ribera, Ricla, Sabiñan, Salillas de Jalón, Terror, Torres de Berrellen	Zaragoza	Comunidad de Calatayud, Jiloca, Campo de Daroca, Aranda, Campo de Cariñena, Valdejalón, Ribera Baja del Ebro	Jalón	79.258
Azuara, Botorrita, Cuarte de Huerva, Ferrerueta de Huerva, Lagueruela, Lanzuela, La Hoz de la Vieja, Oliete, María de Huerva, Mozota, Villanueva de Huerva, Vistabella de Huerva, Villahermosa del Campo, Albalate del Arzobispo, Alcaine, Alloza, Almonacid de la Cuba,	Zaragoza, Teruel	Jiloca, Campo de Cariñena, Zaragoza, Campo de Belchite, Cuencas Mineras, Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Martín, Ribera Baja del Ebro	Huerva – Aguas Vivas-Martín	30.935

Municipio	Provincia	Comarca	Cuenca	Población municipal
Azaila, Badenas, Lagata, Loscos, Moneva, Samper del Salz, Urrea de Gaen, Tosos, Almochuel, Belchite, La Zaida, Letux, La Puebla de Híjar, Vinaceite, Ariño, Castelnou, Escatrón, Híjar				
Belmonte de San José, La Ginebrosa, La Codoñera, Torrelvella, Alcorisa, Aliaga, Calanda, Ejulve, Más de las Matas, Pitarque, Seno, Valdealgofa, Foz-Calanda, Aguaviva, Alcañiz, Caspe, Castellote, Castelserás,	Teruel, Zaragoza	Cuencas Mineras, Maestrazgo, Bajo Aragón, Bajo Aragón-Caspe	Guadalope	39.809
Calaceite, Cretas, Fuentespalda, Nonaspe, Torre del Compte, Valdeltormo, La Fresneda, Maella, Mazaleón, Valderrobres	Teruel	Matarraña, Bajo Aragón-Caspe	Matarraña	8.858
Figueroelas, La Zaida, Novillas, Nuez de Ebro, Osera de Ebro, Pradilla de Ebro, Sástago, Valmadrid, Velilla de Ebro, Alagón, Alborge, Alcalá de Ebro, Alfajarín, Boquiñeni, El Burgo de Ebro, Cabañas de Ebro, Gallur, Gelsa, Luceni, Pina, Remolinos, Sobradriel, Tauste, Torres de Berrellén, Utebo, Villafranca de Ebro, Zaragoza	Zaragoza	Cinco Villas, Campo de Borja, Ribera Alta del Ebro, Zaragoza, Campo de Belchite, Ribera Baja del Ebro	Eje del Ebro	739.282 (57.278 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)
Ródenas	Teruel	Sierra de Albarracín	Tajo	78
Lidón, Villastar, Visiedo, Gea de Albarracín, Libros, Orrios, Teruel, Villel	Teruel	Comunidad de Teruel, Sierra de Albarracín	Turia	37.701
Torrijas, Valbona, Olba	Teruel	Gúdar-Javalambre	Mijares	491

El estudio multicriterio aplicado en el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por INCENDIOS FORESTALES -PROCINFO- para la evaluación de la vulnerabilidad del espacio frente a este fenómeno considera de una parte el valor o calidad del territorio analizado bajo los puntos de vista de uso socioeconómico y ecológico, y de otra a la fragilidad de dicho espacio, esto es a la exposición y/o predisposición a la pérdida de los elementos que le confieren valor, ya sean infraestructuras socioeconómicas, ya sean componentes o factores ambientales.

En este sentido y a grandes rasgos se tiene que al margen de los núcleos poblados, son los valles pirenaicos, sus sierras exteriores así como las del prepirineo, junto con las sierras orientales de la provincia de Teruel – las de

Gúdar-Javalambre, Maestrazgo-Cuencas Mineras y Matarraña- y amplios sectores de la Ibérica de Zaragoza, sobre todo en el entorno del Moncayo, los espacios más expuestos frente al fuego forestal.

Con todo ello se tiene que los municipios más vulnerables, esto es, aquellos que presentan una importancia de protección calificada como moderada, alta o muy alta en dicho plan son:

Tabla 2: Vulnerabilidad municipal frente a Incendios Forestales. Fuente: Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales

Municipio	Provincia	Comarca	Población municipal
Biescas, Caldearenas, Hoz de Jaca, Sabiñanigo, Yebra de Basa, Yésero, Panticosa, Sallent de Gállego	Huesca	Alto Gállego	14.447
Ejulve, Gargallo, Ariño, Crivillén, Esteruel	Teruel	Andorra-Sierra de Arcos	1.432
Purujosa, Aranda de Moncayo, Calcena, Trasobares	Zaragoza	Aranda	445
Belmonte de San José, La Cañada de Verich, La Cerollera, Las Parras de Castellote, Aguaviva, Alcañiz, Berge, Foz-Calanda, La Codoñera, La Ginebrosa, La Mata de los Olmos, Los Olmos, Seno, Torrelvella	Teruel	Bajo Aragón	19.185
Nonaspe, Fayón, Maella	Zaragoza	Bajo Aragón-Caspe	3.387
Chalamera, Mequinenza	Huesca	Bajo Cinca	2.549
Fuendetodos, Valmadrid	Zaragoza	Campo de Belchite	307
Maleján, Talamantes, Agón, Albeta, Ambel, Bisimbre, Borja, Fréscano, Mallén	Zaragoza	Campo de Borja	9.764
Vistabella, Aladrén, Cosuenda, Encinacorba	Zaragoza	Campo de Cariñena	731
Cerveruela, Fombuena, Luesma, Villarreal de Huerva	Zaragoza	Campo de Daroca	360
Almunia de San Juan, Fonz, Pueyo de Santa Cruz	Huesca	Cinca Medio	2.008
Bagüés, Biel-Fuencalderas, El Frago, Longás, Urriés, Castejón de Valdejasa, Isuerre, Lobera de Onsella, Los Pintanos, Luesia, Navardún, Orés, Ardisa, Asín, Castiliscar, Ejea de los Caballeros, Sádaba, Sos del Rey Católico, Uncastillo, Undués de Lerda	Zaragoza	Cinco Villas	21.747
Belmonte de Gracián, Calatayud, Codos, El Frasno, Jaraba, Monterde, Nuévalos, Olera, Ruesca, Sediles, Tobed	Zaragoza	Comunidad de Calatayud	23.229
Alobras, Tormón, Valacloche, Veguillas de la Sierra, Cascante del Río, Corbalán, Cubla, Cuevas Labradas, El Cuervo, Tramacastiel, Villel	Teruel	Comunidad de Teruel	1.272
Aliaga, Cañizar del Olivar, La Zoma, Salcedillo, Castel de Cabra, Martín del Río, Montalbán, Obón, Palomar de Arroyos, Segura de los Baños, Torre de las Arcas, Utrillas	Teruel	Cuencas Mineras	5.960
Abejuela, Camarena de la Sierra, Linares de Mora, Manzanera, Mosqueruela, Olba, Torrijas, Alcalá de la Selva, Arcos de las Salinas, Cabra de Mora, Fuentes	Teruel	Gúdar-Javalambre	8.095

Municipio	Provincia	Comarca	Población municipal
de Rubielos, Gúdar, Nogueralas, Puertomingalvo, Valdelinares, Albentosa, El Castellar, Fomiche Alto, La Puebla de Valverde, Mora de Rubielos, Rubielos de Mora, San Agustín, Sarrión, Valbona			
Agüero, Arguis, Las Peñas de Riglos, Nueno, Casbas de Huesca, Loarre, Loporzano, Murillo de Gállego, Santa Eullalia de Gállego, Alcalá del Obispo, Alerre, Angüés, Antillón, Argavieso, Ayerbe, Banastás, Biscarrués, Chimillas, Ibieca, Igriés, La Sotonera, Pertusa, Quicena, Salillas, Siétamo	Huesca	Hoya de Huesca	8.888
Allueva, Badenas, Bea, Fonfría, Lanzuela	Teruel	Jiloca	122
Aísa, Ansó, Aragüés del Puerto, Bailo, Borau, Castiello de Jaca, Fago, Jaca, Jasa, Salvatierra de Esca, Santa Cruz de la Serós, Sigüés, Valle de Echo, Villanúa, Artieda, Canal de Berdún, Canfranc, Mianos, Puente la Reina de Jaca, Santa Cilia de Jaca	Huesca, Zaragoza	La Jacetania	18.421
Baldellou, Camporrells, Azanuy-Alíns, Baells, Castillonroy, Peralta de Calasanz	Huesca	La Litera	1.140
Alcubierre, Lanaja, Leciñena, Perdiguera	Huesca, Zaragoza	Los Monegros	3.635
Fortanete, Pitarque, Bordón, Cantavieja, Cañada de Benatanduz, Castellote, La Iglesuela del Cid, Villarluengo, La Cuba, Mirambel, Molinos, Tronchón, Villarroya de los Pinares	Teruel	Maestrazgo	3.316
Beceite, Fuentespalda, Peñarroya de Tastavins, Ráfales, Fórnoles, La Portellada, Monroyo, Torre de Arcas, Valderobres, Arens de Lledó, Cretas, La Fresneda, Lledo, Mazaleón, Torre del Compte, Valdeltormo, Valjunquera	Teruel	Matarraña	7.524
Benasque, Bisaurri, Bonansa, Campo, Foradada de Toscar, Sahún, Santa Liestra y San Quílez, Seira, Valle de Bardají, Vera, Beranuy, Villanova, Arén, Benabarre, Capella, Castejón de Sos, Chía, Estopiñán del Castillo, Graus, Isábena, La Puebla de Castro, Lascuarre, Laspaúles, Montanuy, Perrarrúa, Puente de Montañana, Secastilla, Sesué, Sopeira, Tolva, Torre la Ribera, Valle de Lierp, Viacamp y Litera, Castigaleu, Monesma y Cajigar	Ribagorza	Huesca	12.942
Figueruelas, Alagón, Grisén, Torres de Berrellén, Alforque	Ribera Alta del Ebro	Zaragoza	10.740
Bezas, El Vallecillo, Frías de Albarracín, Griegos, Guadalaviar, Jabaloyas, Moscardón, Noguera de Albarracín, Toril y Masegoso, Valdecuencia, Albarracín, Bronchales, Calomarde, Gea de Albarracín, Monterde de Albarracín, Orihuela del Tremedal, Royuela, Rubiales, Saldón, Torres de Albarracín, Tramacastilla, Villar del Cobo	Sierra de Albarracín	Teruel	4.460
Aínsa-Sobrarbe, Bárcabo, Bielsa, Boltaña, Broto, Fanlo, Fiscal, La Fueva, Labuerda, Laspuña, Palo, Plan, Puértolas, Pueyo de Araguás, San Juan de Plan, Tella-Sín, Torla, Abizanda, Guistain	Sobrarbe	Huesca	7.721
Adahuesca, Bierge, Colungo, Alquézar, Barbuñales, El Grado, Estada, Estadilla, Naval, Olvena, Abiego, Azara, Azlor, Barbastro, Castillazuelo, Hoz y Costeán,	Somontano de Barbastro	Huesca	22.146

Municipio	Provincia	Comarca	Población municipal
Laperdiguera, Lascellas-Ponzano, Peraltilla, Pozán de Vero, Salas Altas, Santa María de Dulcís			
Añón de Moncayo, San Martín de la Virgen del Moncayo, Litago, Lituénigo, Los Fayos, Malón, Torrellas, Trasmoz	Tarazona y El Moncayo	Zaragoza	1.691
Urrea de Jalón	Valdejalón	Zaragoza	406
Cadrete, Cuarte de Huerva, Villafranca de Ebro, Zaragoza, Zuera	Zaragoza	Zaragoza	705.061 (23.057 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)

En lo que respecta al riesgo por **FENÓMENOS METEOROLÓGICOS adversos**, señalar que en Aragón no existe un plan de protección civil que los aborde de forma específica, lo que no impide que se puedan delimitar a grosso modo las zonas más vulnerables, y así para:

### Lluvias intensas

Como ya se señaló las zonas más expuestas a precipitaciones intensas se localizan en el oriente de la Comunidad y con ello las zonas más pobladas de las comarcas del Matarraña sobre todo y en menor medida del Sobrarbe y Ribagorza son las más vulnerables.

### Vientos

Del análisis del mapa de Susceptibilidad de Riesgo por Viento puede concluirse que las zonas más vulnerables al viento son:

- Zonas de alta montaña que presenten una elevada frecuentación, lo que viene a coincidir con las estaciones de esquí durante la campaña invernal.
- Concentraciones importantes de población ubicadas en áreas donde es muy probable que se produzcan rachas de viento de 100 a 120 km/h, lo que se produce fundamentalmente en el corredor del Ebro (comarcas de Ribera Baja del Ebro, Zaragoza, Ribera Alta del Ebro, Campo de Borja, Tarazona y el Moncayo) y Cinco Villas, así como el sur de la Hoya de Huesca, que concentran, al incluir la ciudad de Zaragoza y las muy pobladas de su entorno buena parte del total de habitantes de la comunidad.

## Nevadas

La mayor vulnerabilidad frente a nevadas se encuentra en la red viaria que discurre por el área pirenaica, las sierras turolenses de Albarracín, Javalambre y Gúdar y las parameras del Jiloca, así como en el Moncayo y Altas Cinco Villas en Zaragoza, sobre todo la que mayor tránsito soporta:

- Autovía Mudejar (A-23) a su paso por la provincia de Teruel (comarcas de Jiloca, Comunidad de Teruel y Gúdar-Javalambre).
- A-23 y/o N-330 en el entorno del Puerto de Monrepós en el acceso a los Pirineos (comarcas de Hoya de Huesca y Alto Gállego).
- Carreteras de acceso a las distintas estaciones de esquí:
  - N-330 a Astún y/o Candanchú (Comarca de La Jacetania)
  - A-136 a Formigal y/o Panticosa (Comarca de Alto Gállego)
  - A-139 y A-2617 a Cerler (Comarca de la Ribagorza)
  - A-228 y VF-Te-01 a Valdelinares (Comarca de Gúdar-Javalambre)
  - Te-V-606 a Javalambre (Comarca de Gúdar-Javalambre)

## Aludes

Al margen de la vulnerabilidad que presentan para los practicantes de actividades de alta montaña los posibles aludes de placa que se generan en cotas altas y la que se da en entornos “fuera de pista” para los practicantes de esquí, los mayores problemas son los que generan los aludes de fondo y/o fusión que pueden afectar a infraestructuras o vías de comunicación y en este sentido:

- A-2606 de acceso al Balneario de Panticosa.
- A-139 de acceso al Hospital de Benasque.
- Y en menor medida los accesos desde Torla al Parque Nacional de Ordesa, y los últimos kilómetros de los puertos de Portalet y Bielsa antes de acceder a Francia.

### Temperaturas Extremas: Olas de frío

La vulnerabilidad tiene aquí que ver con la mayor o menor presencia de población expuesta al fenómeno y así lo serán en mayor medida en:

- Las comarcas de Comunidad de Teruel, Jacetania, Alto Gállego, Jiloca, Campo de Daroca y Sierra de Albarracín.
- Las localidades de Teruel, Jaca, Sabiñánigo, Calamocha, Cella y Daroca, en tanto son las más pobladas de las zonas susceptibles de padecer con mayor intensidad las olas de frío.

### Temperaturas Extremas: Olas de calor

Las principales concentraciones humanas del entorno del Bajo Ebro, serán las más vulnerables y así:

- Las comarcas de Bajo Cinca, Bajo Aragón-Caspe y Ribera Baja del Ebro y en menor medida la de Monegros.
- Las localidades de Fraga, Caspe, Fuentes de Ebro, Pina de Ebro y Mequinenza entre otras.
- No obstante la gran aglomeración de la ciudad de Zaragoza y en menor medida de la de Huesca junto a la isla de calor urbano que generan y al hecho de que no sean extrañas temperaturas de alrededor de 40°C hace que sea aquí donde la vulnerabilidad se presente con mayor intensidad.

### Otros fenómenos desfavorables: Nieblas

Los problemas derivados del descenso de la visibilidad y del incremento de la contaminación redundan en que las áreas más vulnerables sean:

- Ciudad de Zaragoza y núcleos de su entorno.
- Carreteras que discurren por la Depresión del Ebro (A-2, N-2, N-232, N-330).

### Otros fenómenos desfavorables: Tormentas

Las zonas de mayor vulnerabilidad ante las tormentas serán:

- Masas arboladas de la Ibérica , sobre todo, de Teruel y del Pirineo Central y Oriental

- Tendidos eléctricos y subestaciones de toda la red, aunque en mayor medida de aquella que discurre o se ubica en las áreas de mayor riesgo arriba enumeradas.
- Personas y animales -fundamentalmente ganado- que pudieran encontrarse a la intemperie en el momento de un episodio tormentoso.

El Plan Especial de Protección Civil ante SISMOS en la Comunidad Autónoma de Aragón, PROCISIS, contempla la vulnerabilidad del territorio en base al comportamiento de las edificaciones ante los terremotos y la distribución de la población potencialmente afectada.

Se reflejan a continuación aquellos municipios que en la situación más desfavorable que se considera en el PROCISIS presentan una afectación de clase 3 (grave), 4 (destrucción), ó 5 (colapso) en 25 ó más de sus edificaciones.

Tabla 3: Vulnerabilidad municipal frente terremotos según clase de afectación.  
Fuente: Plan Especial de Protección Civil ante Sismos

Municipio	Provincia	Comarca	Edificios afectados	Población municipal
Sabiñánigo, Biescas, Sallent de Gállego, Panticosa	Huesca	Alto Gállego	1.267	13.952
Andorra	Teruel	Andorra-Sierra de Arcos	45	8.278
Alcañiz	Teruel	Bajo Aragón	76	16.384
Caspe	Zaragoza	Bajo Aragón-Caspe	52	9.858
Fraga	Huesca	Bajo Cinca	67	14.834
Borja	Zaragoza	Campo de Borja	37	4.915
Daroca, Used, Murero, Manchones, Atea, Cubel, Acered	Zaragoza	Campo de Daroca	293	3.415
Monzón	Huesca	Cinca Medio	88	17.290
Ejea de los Caballeros, Sos del Rey Católico, Uncastillo, Luesia, Sádaba, Tauste, Biel, Los Pintanos, Biota, Luna, Isuerre	Zaragoza	Cinco Villas	807	29.585
Calatayud, Villafeliche, Maluenda, Castejón de Alarba	Zaragoza	Comunidad de Calatayud	216	22.335
Teruel	Teruel	Comunidad de Teruel	186	35.961
Huesca, Las Peñas de Riglos, Ayerbe, Agüero	Huesca	Hoya de Huesca	451	53.947
Calamocha	Teruel	Jiloca	38	4.515
Jaca, Ansó, Aisa, Villanúa, Canfranc, Canal de Berdún, Valle de Echo, Bailo, Sigüés, Puente la Reina de Jaca, Salvatierra de Esca, Castiello de Jaca, Aragüés del Puerto, Jasa	Huesca, Zaragoza	La Jacetania	2.500	17.788
Binéfar	Huesca	La Litera	43	9.468
Sariñena	Huesca	Los Monegros	29	4.323
Benasque, Castejón de Sos, Laspaués, Graus, Bisaurri	Huesca	Ribagorza	391	6.949
Alagón	Zaragoza	Ribera Alta del Ebro	31	7.175
Broto, Bielsa, Torla, Aínsa-Sobrarbe, Boltaña, Fanlo, Plan, Tella-Sin	Huesca	Sobrarbe	354	5.330
Barbastro	Huesca	Somontano de Barbastro	91	17.210
Tarazona	Zaragoza	Tarazona y El Moncayo	68	10.863
La Almunia de Doña Godina, Épila	Zaragoza	Valdejalón	60	12.500
Zaragoza, Utebo, Zuera	Zaragoza	Zaragoza	3.608	708.157 (26.153 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)

En lo referente a la afectación de la población, y considerando también la situación más desfavorable y la hipótesis de 4 ocupantes por vivienda, se presentan aquí como más vulnerables aquellos municipios en los que el PROCISIS contempla una afectación total de 100 ó más personas:

Tabla 4: Vulnerabilidad municipal frente terremotos según potencial de población afectada. Fuente: Plan Especial de Protección Civil ante Sismos

Municipio	Provincia	Comarca	Población afectada	Población municipal
Sabiñánigo, Biescas, Sallent de Gállego, Panticosa	Huesca	Alto Gállego	3.279	13.952
Alcañiz	Teruel	Bajo Aragón	157	16.384
Caspe	Zaragoza	Bajo Aragón-Caspe	107	9.858
Fraga	Huesca	Bajo Cinca	139	14.834
Used, Daroca	Zaragoza	Campo de Daroca	340	2.558
Monzón	Huesca	Cinca Medio	181	17.290
Ejea de los Caballeros, Sos del Rey Católico, Uncastillo, Luesia, Los Pintanos, Sádaba, Biel-Fuencalderas, Isuerre	Zaragoza	Cinco Villas	1.811	20.565
Calatayud, Villafeliche	Zaragoza	Comunidad de Calatayud	333	21.132
Teruel	Teruel	Comunidad de Teruel	380	35.961
Ayerbe, Huesca, Las Peñas de Riglos	Huesca	Hoya de Huesca	928	53.797
Jaca, Ansó, Canal de Berdún, Aisa, Canfranc, Villanúa, Bailo, Valle de Echo, Sigüés, Puente la Reina de Jaca, Salvatierra de Esca	Huesca, Zaragoza	La Jacetania	6.717	17.309
Benasque, Castejón de Sos, Laspaules	Huesca	Ribagorza	873	3.242
Broto, Bielsa, Torla	Huesca	Sobrarbe	490	1.325
Barbastro	Huesca	Somontano de Barbastro	186	17.210
Tarazona	Zaragoza	Tarazona y El Moncayo	140	10.863
Utebo, Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	7.301	700.340 (18.336 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)

De nuevo será la población quien defina la vulnerabilidad del espacio frente a los riesgos GEOLÓGICOS, y en este sentido Benasque con más de 2.000 habitantes, Biescas y Sallent de Gállego con más de 1.000 y Valle de Echo, Panticosa, La Fueva, Canfranc, Broto y Bielsa con más de 500 son los municipios más poblados que sufren de un elevado riesgo de deslizamiento,

esto es presentan una susceptibilidad alta o muy alta en más del 5% de su superficie.

Esta situación se extiende por todo el Pireneo y afecta en la misma medida que a los anteriores a los municipios que recoge la siguiente tabla:

Tabla 5: Vulnerabilidad municipal ante deslizamientos. Fuente: Mapa de Susceptibilidad de Riesgos. Departamento de Política Territorial e Interior. Gobierno de Aragón

Municipio	Provincia	Comarca	Población municipal
Biescas, Sallent de Gállego, Panticosa, Hoz de Jaca, Yésero	Huesca	Alto Gállego	3.960
Valle de Echo, Canfranc, Ansó, Jasa	Huesca	La Jacetania	2.045
Benasque, Campo, Sahún, Montanuy, Foradada de Toscar, Bisaurri, Villanova, Seira, Ferrarúa, Chía, Santa Liestra y San Quílez, Valle de Lierp, Valle de Bardají	Huesca	Ribagorza	4.279
La Fueva, Broto, Bielsa, Fiscal, Plan, Laspuña, Torla, Tella-Sín, Puértolas, San Juan de Plan, Labuerda, Pueyo de Aragüés, Gistaín, Fanlo	Huesca	Sobrarbe	4.119

Por otro lado los municipios más poblados en los que el riesgo de colapso está presente de manera relevante, son los ubicados en el corredor central del valle del Ebro, a saber, Zaragoza, Utebo, Cuarte de Huerva, Zuera, Alagón y la Puebla de Alfinden, que superan todos ellos los 5.000 habitantes. Fuera de este ámbito geográfico, Teruel y Calatayud presentan igualmente una elevada vulnerabilidad ante este riesgo.

Se listan a continuación agrupados por comarcas todos los municipios que presentan un riesgo alto o muy alto de hundimientos en más del 5% de su superficie:

Tabla 6: Vulnerabilidad municipal ante hundimientos. Fuente: Mapa de Susceptibilidad de Riesgos. Departamento de Política Territorial e Interior. Gobierno de Aragón

Municipio	Provincia	Comarca	Población municipal
Albalate del Arzobispo, Híjar, La Puebla de Híjar, Urrea de Gaén, Azaila, Jatiel	Teruel	Bajo Martín	5.462
Codo, La Puebla de Albortón	Zaragoza	Campo de Belchite	327
Pozuelo de Aragón, Bureta, Alberite de San Juan	Zaragoza	Campo de Borja	677
Muel	Zaragoza	Campo de Cariñena	1.377
Almunia de San Juan	Huesca	Cinca Medio	663
Marracos	Zaragoza	Cinco Villas	101
Calatayud, Maluenda, Terrer, Paracuellos de Jiloca, Fuentes de Jiloca, Morata de Jiloca, Velilla de Jiloca, Montón, La Vilueña, Villalba de Perejil	Zaragoza	Comunidad de Calatayud	24.136
Teruel, Villastar, Villel, Cuevas Labradas, Cascante del Río, Cubla, Alpeñés	Teruel	Comunidad de Teruel	37.109

Municipio	Provincia	Comarca	Población municipal
Fuenferrada, Villanueva del Rebollar de la Sierra	Teruel	Cuencas Mineras	107
Bañón, Barrachina, Torrecilla del Rebollar, Torre los Negros, Cosa	Teruel	Jiloca	604
Alcampell, Castillonroy	Huesca	La Litera	1.066
Leciñena, Bujaraloz, Senés de Alcubierre	Zaragoza	Los Monegros	2.358
Alagón, Pinseque, Pedrola, Torres de Berrellén, Figueruelas, Sobraduel, Luceni, La Joyosa, Grisén, Cabañas de Ebro, Bárboles, Pleitas	Zaragoza	Ribera Alta del Ebro	22.228
Pina de Ebro, Quinto	Zaragoza	Ribera Baja del Ebro	4.700
Urrea de Jalón, Plasencia de Jalón, Bardallur	Zaragoza	Valdejalón	1.091
Zaragoza, Utebo, Cuarte de Huerva, Zuera, La Puebla de Alfindén, Fuentes de Ebro, Villanueva de Gállego, Cadrete, San Mateo de Gállego, Villamayor de Gállego, El Burgo de Ebro, Alfajarín, Pastriz, Nuez de Ebro, Villafranca de Ebro, Botorrita, Mediana de Aragón, Osera de Ebro, Mozota	Zaragoza	Zaragoza	752.800 (70.796 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)

## VULNERABILIDAD ANTE LOS RIESGOS TECNOLÓGICOS

Según queda recogido en el Plan Especial de TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS en Aragón, los tramos de carretera más expuestos, y por tanto más vulnerables a un accidente grave en dicho transporte de mercancías peligrosas son:

Tabla 7: Vulnerabilidad municipal ante el transporte de mercancías peligrosas por carretera. Fuente: Plan Especial de Transporte de Mercancías Peligrosas

Municipio	Tramos		Carretera	Comarca	Población municipal
Zaragoza	A-2/Z-40 (1)	A-2/N-215	A-2	Zaragoza	682.004
Zaragoza	AP-68 Salida 23/A-2	A-2/ A-2-AB	A-2	Zaragoza	682.004
Zaragoza	A-2/A-23	A-23/G0004	A-23	Zaragoza	682.004
Zaragoza	A-2/A-68	AP-68 Salida 23/A-2	A-2	Zaragoza	682.004
Zaragoza-Villamayor de Gállego	A-2/A-129	Pol. Ind. Malpica	A-2	Zaragoza	684.841 (2.837 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)
Zaragoza	A-2/A-2-AB	A-2/A-23	A-2	Zaragoza	682.004
Zaragoza	A-2/N-125	A-2/A-68	A-2	Zaragoza	682.004
Zaragoza	A-2/A-23	Cogullada	A-2	Zaragoza	682.004
Zaragoza	Cogullada	A-2/Z-40 (2)	A-2	Zaragoza	682.004
Zaragoza	AP-68 Salida 23/A-2	Zaragoza	AP-68	Zaragoza	682.004
Zaragoza	A-2/A-123	Barrio de Montañana	A-123	Zaragoza	682.004
Zaragoza	A-2/A-123	A-2/A-129	A-2	Zaragoza	682.004
Zaragoza	A-2/Z-40 (2)	A-2/A-123	A-2	Zaragoza	682.004
Alagón, La Joyosa, Sobradiel, Utebo, Zaragoza	AP-68 Salida 21/CV-911	AP-68 Salida 22/Z-32	AP-68	Ribera Alta del Ebro, Zaragoza	709.552 (27.548 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)
Zaragoza	Z-40/G0008	A-2/Z-40 (2)	Z-40	Zaragoza	682.004

Como puede observarse todas las áreas de especial exposición y por ende las más vulnerables, se encuentran ubicadas en el entorno de la ciudad de Zaragoza, debido tanto al elevado volumen de tráfico que hay en los alrededores de la ciudad, como y principalmente, a la gran diferencia existente entre la población potencialmente afectada con el resto de poblaciones de Aragón.

En cuanto a la vulnerabilidad derivada del tránsito de mercancías peligrosas a lo largo de las líneas ferroviarias por Aragón:

Tabla 8: Vulnerabilidad municipal ante el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. Fuente: Plan Especial de Transporte de Mercancías Peligrosas

Municipio	Tramos		Línea	Comarca	Población municipal
Zaragoza, Utebo	Casetas	Zaragoza-Delicias	F-70	Zaragoza	700.340 (18.336 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)
Zaragoza	Zaragoza-Delicias	Miraflores	f-71	Zaragoza	682.004
Zaragoza (Casetas), Sobradiel, La Joyosa, Alagón, Figueruelas, Cabañas de Ebro, Alcalá de Ebro, Pedrola, Luceni, Boquiñeni, Gallur, Novillas y Mallén	Casetas	Lím. Prov. Zaragoza	F-81	Zaragoza, Ribera Alta del Ebro, Campo de Borja	31.278
Zaragoza	Miraflores	Bifurcación Plaza/Teruel	f-71	Zaragoza	682.004
La Puebla de Híjar, Samper de Calanda, Castelnou, Escatrón, Chiprana, Caspe, Fabara y Nonaspe	Puebla de Híjar	Fayón	F-71	Bajo Martín, Bajo Aragón-Caspe	15.756

Y así, el tramo de mayor riesgo global es el de Casetas-Zaragoza Delicias, de la línea Madrid-Zaragoza (F-70), debido tanto al elevado valor de población potencialmente afectada como al tonelaje de mercancías peligrosas soportado.

Por lo que respecta a la vulnerabilidad ante el riesgo de sufrir algún ACCIDENTE EN LOS OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS de distribución de hidrocarburos, se tiene que las afecciones pueden darse en:

Tabla 9: Vulnerabilidad municipal ante accidentes en las conducciones de hidrocarburos. Fuente: Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de Accidentes en Gaseoductos y Oleoductos

Municipio	Oleoducto	Provincia	Comarca	Población municipal
Tauste, Remolinos, Alcalá de Ebro, Torres de Berrellén, Alagón, La Joyosa, Sobradiel, Zaragoza, Utebo	MIPAZA	Zaragoza	Cinco Villas, Ribera Alta del Ebro, Zaragoza	719.657 (37.653 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)
Zaragoza, La Muela	MUELZA	Zaragoza	Zaragoza, Valdejalón	687.019 (5.015 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)

Municipio	Oleoducto	Provincia	Comarca	Población municipal
Torrehermosa, Alconchel de Ariza, Cabolafuente, Contamina, Alhama de Aragón, Godojos, Castejón de las Armas, Carenas, Ateca, Valtorres, Terrer, Calatayud, Paracuellos de la Ribera, El Frasno, Morata de Jalón, La Almunia de Doña Godina, Ricla, Calatorao, Épila, La Muela	ROTAZA	Zaragoza	Comunidad de Calatayud, Valdejalón	48.371
Zaragoza, Villamayor de Gállego, La Puebla de Alfindén, Alfajarín, Villafranca de Ebro, Osera de Ebro, Pina de Ebro, La Almolida, Valfarta, Villanueva de Sigena, Ontiñena, Ballobar, Fraga, Velilla de Cinca, Zaidín	TALEZA	Zaragoza, Huesca	Zaragoza, Ribera Baja del Ebro, Los Monegros, Bajo Cinca	716.411 (34.407 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)
Torrehermosa, Alconchel de Ariza, Cabolafuente, Cetina, Contamina, Alhama de Aragón, Godojos, Castejón de las Armas, Carenas, Ateca, Valtorres, La Vilueña, Terrer, Paracuellos de Jiloca, Calatayud, Paracuellos de la Ribera, El Frasno, Morata de Jalón, Alpartir, La Almunia de Doña Godina, Calatorao, Lucena de Jalón, Épila, La Muela, Zaragoza, Pinseque, La Joyosa, Sobradriel, Utebo	ZARATO	Zaragoza	Comunidad de Calatayud, Valdejalón, Zaragoza, Ribera Alta del Ebro	755.942 (73.938 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)

Tabla 10: Vulnerabilidad municipal ante accidentes en las conducciones de gas.  
Fuente: Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de Accidentes en Gaseoductos y Oleoductos

Municipio	Gaseoducto	Provincia	Comarca	Población municipal
Calaceite, Maella, Caspe, Escatrón, Castelnou, Jatiel, La Puebla de Híjar, Azaila, Quinto, Fuentes de Ebro, Mediana de Aragón, Zaragoza, Cadrete, Cuarte de Huerva, Barboles, Pedrola, Magallón, Bisimbre, Mallén, Castelnou*, Samper de Calanda*, Híjar*, Andorra*, Alcorisa*, Alloza*, Ariño*	Barcelona-Valencia-País Vasco (B.V.V.)	Teruel, Zaragoza	Matarraña, Bajo Aragón-Caspe, Bajo Martín, Ribera Baja del Ebro, Zaragoza, Ribera Alta del Ebro, Campo de Borja	743.871 (61.867 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)
Zaragoza, Villanueva de Gállego, Zuera, Gurrea de Gállego, Alcalá de Gurrea, Almudevar, Lupiñén-Ortilla, La Sotonera, Arguís, Caldearenas, Sabiñánigo, Jaca	Serrablo-Zaragoza (S.Z.)	Zaragoza, Huesca	Zaragoza, Hoya de Huesca, Alto Gállego, Jacetania	723.928 (41.924 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)
La Sotonera, Chimillas, Alerre, Huesca, Quicena, Tierz, Loporzano, Siétamo,	Huesca-Barbastro-	Huesca	Hoya de Huesca,	92.925

Municipio	Gaseoducto	Provincia	Comarca	Población municipal
Angüés, Lascellas-Ponzano, Azara, Peraltila, Laluenga, Castillazuelo, Barbastro, Castejón del Puente, Monzón, El Grado*	Monzón (H.B.M.)		Somontano de Barbasro, Cinca Medio, La Litera	
Albelda, Alcampell, Tamarite de Litera, San Esteban de Litera, Almunia de San Juan, Monzón	Albelda – Mozón (M.A.)	Huesca	Cinca Medio, La Litera	23.598
Castelnou, Escatrón, Sástago, Caspe, Peñalba, Candanos, Ballobar, Fraga, Velilla de Cinca, Zaidín, Belver de Cinca, Esplús, Vencillón, Tamarite de Litera, Altorricón	Castelnou – Fraga – Tamarite (C.F.T.)	Teruel, Zaragoza, Huesca	Bajo Martín, Bajo Aragón-Caspe, Los Monegros, Bajo Cinca, La Litera	38.890
Caspe, Alcañiz, Castelserás*, Calanda, Foz-Calanda, Alcorisa, Los Olmos, La Mata de los Olmos, Berge, Molinos, Ejulve, Gargallo, Cañizar del Olivar, Castel de Cabra, Palomar de Arroyos, Aliaga Montalbán, Escucha, Utrillas, Mezquita de Jarque, Cañada Vellida, Fuentes-Calientes, Perales de Alfambra, Orrios, Alfambra, Celadas, Teruel, Cella*, Villarquemado*, Santa Eulalia*, Torremocha de Jiloca,* Torrelacarcel*, Singra*, Villafranca del Campo*, Monreal del Campo*, Torrijo del Campo*, Caminreal*, Fuentes-Claras*, Calamocha*	Cuencas Mineras (CC.MM)	Zaragoza, Teruel	Bajo Aragón-Caspe, Bajo Aragón, Maestrazgo, Andorra-Sierra de Arcos, Cuencas Mineras, Comunidad de Teruel, Jiloca	84.794
Zaragoza, La Muela, Épila, Calatorao, La Almunia de Doña Godina, Ricla, Morata de Jalón, El Frasno, Paracuellos de la Ribera, Calatayud, Sediles*, Villalba de Perejil*, Belmonte de Gracián*, Mara,* Orera*	Calatayud (ZACA)	Zaragoza	Zaragoza, Valdejalón, Comunidad de Calatayud	729.308 (47.304 sin contar hab. ciudad de Zaragoza)

Existen otras canalizaciones de transporte y distribución de gas en forma de ramales que parten de las anteriores y principales que se encuentran descritas específicamente en el Plan de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en gaseoductos y oleoductos y que recorren parte de los municipios que aparecen señalados con \* en las tablas anteriores.

Por otro lado existen en Aragón 25 municipios en los que se encuentran instaladas las 41 empresas afectadas por la normativa de prevención de ACCIDENTES GRAVES CON SUSTANCIAS PELIGROSAS EN INSTALACIONES INDUSTRIALES (NORMATIVA SEVESO), distribuidas según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11: Vulnerabilidad municipal ante accidentes en industrias en los que intervengan sustancias peligrosas (riesgo químico). Fuente: Planes Emergencia Exterior y Gobierno de Aragón

Municipio	Provincia	Comarca	Nivel Superior	Nivel Inferior	Población municipal
Alcolea de Cinca	Huesca	Cinca Medio	-	1	1.125
Altorricón	Huesca	La Litera	-	1	1.447
Barbastro	Huesca	Somontano de Barbastro	-	5	17.210
Borja	Zaragoza	Campo de Borja	-	1	4.915
Bujaraloz	Zaragoza	Los Monegros	-	1	1.044
Cuarte de Huerva	Zaragoza	Zaragoza	-	1	11.054
Épila	Zaragoza	Valdejalón	-	2	4.734
Escatrón	Zaragoza	Bajo Aragón-Caspe	-	1	1.104
Fonz	Huesca	Cinca Medio	-	1	987
Fraga	Huesca	Bajo Cinca	-	1	14.834
Fuentes de Ebro	Zaragoza	Zaragoza	-	1	4.656
La Almunia de Doña Godina	Zaragoza	Valdejalón	-	1	7.766
La Joyosa	Zaragoza	Ribera Alta del Ebro	-	1	983
La Zaida	Zaragoza	Ribera Baja del Ebro	1	1	486
María de Huerva	Zaragoza	Zaragoza	1	-	5.315
Monzón	Zaragoza	Cinca Medio	4	-	17.290
Muel	Zaragoza	Campo de Cariñena	-	1	1.377
Panticosa	Huesca	Alto Gállego	-	1	765
Pradilla de Ebro	Zaragoza	Ribera Alta del Ebro	-	1	624
Sabiñánigo	Huesca	Alto Gállego	2	1	10.129
Sariñena	Huesca	Los Monegros	-	1	4.323
Tauste	Zaragoza	Cinco Villas	-	1	7.190
Teruel	Teruel	Comunidad de Teruel	-	1	35.961
Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	1	4	682.004
Zuera	Zuera	Zaragoza	2	-	7.817

A efectos de riesgo radiológico señalar que las 63 instalaciones presentes en Aragón en las que existen FUENTES RADIOLÓGICAS que puedan dar lugar a situaciones de emergencia se reparten a lo largo de 24 municipios, 6 de ellos ubicados en la provincia de Huesca, 5 en la de Teruel y 13 en la de Zaragoza. La ciudad de Zaragoza con 31 instalaciones, lo que supone casi el 50% del total, es con mucho la localidad con mayor riesgo, y también con mayor vulnerabilidad, dado el potencial de población que puede verse afectada.

Como ya se ha señalado a la hora de abordar el carácter de la peligrosidad de este riesgo, en 5 municipios, 4 de ellos situados en el entorno

más próximo o en la propia ciudad de Zaragoza, existen establecimientos que requieren un nivel de planificación de protección civil o nivel de respuesta exterior, se refieren, dando idea de la vulnerabilidad en base a su población, en la tabla siguiente:

Tabla 12: Vulnerabilidad municipal por fuentes radiológicas. Fuente: Consejo de Seguridad Nacional y Gobierno de Aragón

Municipio	Provincia	Comarca	Población municipal
La Almunia de Doña Godina	Zaragoza	Valdejalón	7.766
La Puebla de Alfindén	Zaragoza	Zaragoza	5.784
María de Huerva	Zaragoza	Zaragoza	5.315
Utebo	Zaragoza	Zaragoza	18.336
Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	682.004

Por último el RIESGO NUCLEAR, a efectos de planificación, se circunscribe a cuatro municipios zaragozanos , a saber, Mequinenza, Fayón, Nonaspe y Fabara ,que se encuentran en la zona II de “Ascó I y II” y por tanto bajo las disposiciones estatales del Plan PENTA. La vulnerabilidad es mayor en aquellos cuyos núcleos de población se encuentran dentro del área de influencia de 30 km de la citada central, que son:

Tabla 13: Vulnerabilidad municipal por riesgo nuclear. Fuente: Plan de Emergencia Nuclear Exterior a las Centrales Nucleares de Ascó y Vandellos (Tarragona) y Gobierno de Aragón

Núcleo	Municipio	Provincia	Comarca	Población municipal
Mequinenza	Mequinenza	Zaragoza	Bajo Cinca	2.436
Fayón	Fayón	Zaragoza	Bajo Aragón-Caspe	372
Nonaspe	Nonaspe	Zaragoza	Bajo Aragón-Caspe	1.038

## VULNERABILIDAD ANTE LOS RIESGOS ANTRÓPICOS

La ciudad de Zaragoza y sus alrededores soporta un gran volumen de desplazamientos por motivos laborales, de servicios y de ocio por lo que la susceptibilidad de accidentes en el transporte de viajeros, sobre todo por carretera, pero también por ferrocarril o avión, pues el de la ciudad es el único aeropuerto de la comunidad con un volumen de pasajeros importante, es elevado.

Por otro lado el propio tamaño de dicha ciudad, que agrupa a algo más de la mitad de la población aragonesa hace que sea más vulnerable a que se produzcan emergencias por concentraciones humanas, actividades deportivas, centros de pública concurrencia y/o fallo de suministros esenciales. En menor medida, y en proporción a la población que cobijan, las ciudades de Huesca, Teruel y Calatayud se presentarán vulnerables ante estos riesgos.

La propia capitalidad, aparte de la concentración de población, hace también a la ciudad de Zaragoza, la más vulnerable frente a fenómenos como el terrorismo y el vandalismo.

Las características del resto de riesgos antrópicos, incendios urbanos, colapso de edificaciones y sanitarios hace que no sea fácil zonificar el territorio en cuanto a su vulnerabilidad, pero en cualquier caso será tanto mayor allí donde las concentraciones humanas sean más grandes.

## **ANEXO VIII - FICHAS BÁSICAS**

## RIESGOS NATURALES

FICHA BÁSICA Nº 1.1	RIESGO POR INUNDACIONES POR AVENIDAS O CRECIDAS DE RÍOS
<b>Descripción</b>	<p>Lluvias torrenciales afectando cualquier punto. Crecidas de cualquier curso de agua por lluvias torrenciales en la cabecera de sus cuencas incrementando o no el deshielo. Avenidas en cauces secos con fuertes pendientes y en ramblas.</p>
<b>Evolución</b>	<p>Los episodios de lluvias intensas en Aragón suelen ir asociados a gotas frías durante el otoño, a calentamientos súbitos del aire en época estival y en menor medida al paso sucesivo de trenes de borrascas consecutivos durante el invierno. La coincidencia de lluvias intensas con el deshielo provoca las crecidas mayores y más generalizadas, mientras que los fenómenos tormentosos de convección severa suelen ser los causantes de los mayores desperfectos por ser más difícil de prever en su localización e intensidad. La evolución en cualquier caso suele ser muy rápida y con consecuencias destructivas, no obstante suele ajustarse a las predicciones de los centros meteorológicos territoriales, lo que activará el estado de alerta en la zona.</p>
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Colapso o destrucción de vías de comunicación por arrastre de materiales, hundimiento de estructuras y desprendimientos.</li> <li>• Fallo en los servicios básicos.</li> <li>• Politraumatismos graves, personas atrapadas o ahogadas.</li> <li>• Daños materiales graves.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AEMET. Sistema de Alerta de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METOALERTA).</li> <li>• Centro Territorial de Meteorología.</li> <li>• Confederaciones hidrográficas de Ebro, Júcar y Tajo. SAIH.</li> <li>• Red Eléctrica y compañías suministradoras de servicios básicos (agua, gas, teléfono, etc.).</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y avisos a la población de las zonas más afectadas.</li> <li>• Evacuación, caso de ser preciso, de las viviendas y establecimientos situados en el área inundable.</li> <li>• Búsqueda y recuperación de personas atrapadas o arrastradas.</li> <li>• Corte y/o control de accesos a las zonas afectadas.</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro de las personas aisladas y traslado de los heridos.</li> <li>• Búsqueda de desaparecidos.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 1.1	RIESGO POR INUNDACIONES POR AVENIDAS O CRECIDAS DE RÍOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de obstrucciones críticas en los cauces.</li> <li>• Bombeo de agua de bajos y aparcamientos.</li> <li>• Retirada de árboles, coches, cornisas y escombros tras derrumbamientos.</li> <li>• Establecer con el apoyo técnico necesario el área de intervención y evaluar y controlar los riesgos latentes y asociados.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones o confinamientos temporales.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada y la zona de intervención misma.</li> <li>• Si fuera necesario, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención en zona segura de los heridos rescatados.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> <li>• Implementación de medidas de higiene y salud ambiental debido a roturas en las conducciones de agua de la red de abastecimiento y saneamiento.</li> <li>• De precisarse, organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalización y reparación de las vías de comunicación afectadas.</li> <li>• Abastecimiento de herramientas específicas para la construcción de diques y el bombeo de agua, así como de suministros necesarios para los equipos de intervención y/o grupo de rescate y salvamento.</li> <li>• Organización de transporte, suministro alternativo de servicios básicos y asistencia a la población afectada.</li> <li>• Seguimiento de la situación en toda la cuenca afectada.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informarse del nivel de riesgo del municipio, y sobre todo de las zonas inundables del mismo, conociendo si la vivienda y/o lugar de trabajo pueden verse afectadas por una riada.</li> <li>• Localizar los puntos más altos de la zona para poder utilizarlos como refugio en caso de riada.</li> <li>• Tener preparado un listado de los objetos importantes a llevar en caso de evacuación.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 1.1	RIESGO POR INUNDACIONES POR AVENIDAS O CRECIDAS DE RÍOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener preparado el material de utilidad siguiente: transistor, pilas, linternas, velas, botiquín, medicinas de uso habitual, alimentos básicos, agua embotellada.</li> </ul>
<p><b>En caso de emergencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir a través de las emisoras de radio, televisión y prensa la evolución de la situación una vez notificada a los medios la prealerta o preemergencia.</li> <li>• Escuchar las predicciones meteorológicas.</li> <li>• Hacer uso razonable del teléfono, evitando el colapso de las líneas.</li> <li>• Protegerse alejándose de las riberas de los ríos, barrancos, ramblas y cauces secos, y no permanecer en los puentes dada su susceptibilidad al desmoronamiento.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>En la vivienda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taponar las rendijas de puertas, ventanas y respiraderos del domicilio o local si se prevé afectado.</li> <li>• Colocar los documentos importantes, los objetos valiosos, los alimentos y el agua potable en los pisos altos.</li> <li>• Poner los productos peligrosos y/o contaminantes en lugares fuera del alcance del agua.</li> <li>• Conducir a los animales domésticos a lugares altos y protegidos.</li> <li>• No descender nunca a subterráneos, sótanos o lugares bajos.</li> <li>• Prepararse para abandonar en condiciones de seguridad la vivienda si la situación lo requiere, siguiendo las consignas de las autoridades competentes.</li> <li>• Desconectar la electricidad, el gas y el agua de la vivienda o local, cerrando y asegurando, además, todas las puertas, ventanas y accesos en caso de abandono o evacuación de la vivienda o local.</li> <li>• Consumir solamente agua embotellada.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>En el vehículo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar el vehículo particular sólo si es absolutamente imprescindible.</li> <li>• Informarse de la situación y las previsiones antes de iniciar el viaje, circulando preferentemente -y siempre con mucha precaución y a velocidad reducida- por autopistas y carreteras principales.</li> <li>• No estacionar a la orilla de ríos o en cauces de barrancos, ramblas, torrentes y sus puentes, ni cerca de ellos.</li> <li>• No intentar en ningún momento cruzar un vado, un lugar inundado o un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 1.1	RIESGO POR INUNDACIONES POR AVENIDAS O CRECIDAS DE RÍOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detenerse en el arcén y señalar la posición del vehículo si existen problemas de visibilidad por las lluvias.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 1.2	RIESGO POR INUNDACIONES POR ROTURAS DE PRESAS
<b>Descripción</b>	Apertura imprevista o rotura de presas de embalses o balsas
<b>Evolución</b>	La evolución es muy rápida y con consecuencias destructivas, no obstante la situación que puede dar lugar al colapso de una presa por sobrepresión suele estar controlada en todo momento por los gestores de cuenca que entre otros medios cuentan con una red automática de aforos.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Colapso o destrucción de vías de comunicación por arrastre de materiales, hundimiento de estructuras y desprendimientos.</li> <li>• Destrucción de la red de servicios básicos.</li> <li>• Politraumatismos graves, personas arrastradas, ahogadas o atrapadas.</li> <li>• Daños materiales muy graves.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confederaciones hidrográficas de Ebro, Júcar y Tajo. SAIH.</li> <li>• AEMET. Sistema de Alerta de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METOALERTA).</li> <li>• Centro Territorial de Meteorología.</li> <li>• Red Eléctrica y compañías suministradoras de servicios básicos (agua, gas, teléfono, etc.).</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y avisos a la población de las zonas más afectadas.</li> <li>• Evacuación, caso de ser preciso, de las viviendas y establecimientos situados en el área inundable.</li> <li>• Búsqueda y recuperación de personas atrapadas o arrastradas.</li> <li>• Corte y/o control de accesos a las zonas afectadas.</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro de las personas aisladas y traslado de los heridos.</li> <li>• Búsqueda de desaparecidos.</li> <li>• Eliminación de obstrucciones críticas en los cauces.</li> <li>• Bombeo de agua de bajos y aparcamientos.</li> <li>• Retirada de árboles, coches, cornisas y escombros tras derrumbamientos.</li> <li>• Establecimiento del área de intervención y</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 1.2	RIESGO POR INUNDACIONES POR ROTURAS DE PRESAS
	evaluación y control de los riesgos latentes y asociados contando con el apoyo técnico necesario.
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones o confinamientos urgentes.</li> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones o confinamientos temporales.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada y la zona de intervención misma.</li> <li>• Identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención en zona segura de los heridos rescatados.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> <li>• Implementación de medidas de higiene y salud ambiental debido a roturas en las conducciones de agua de la red de abastecimiento y saneamiento.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalización y reparación de las vías de comunicación afectada.</li> <li>• Abastecimiento de herramientas específicas para la construcción de diques y el bombeo de agua, así como de suministros necesarios para los equipos de intervención y/o grupo de rescate y salvamento.</li> <li>• Organización de transporte, suministro alternativo de servicios básicos y asistencia a la población afectada.</li> <li>• Seguimiento de la situación en toda la cuenca afectada.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informarse en los planes de emergencia de presa del nivel de riesgo del municipio, y sobre todo de las zonas inundables del mismo, conociendo si la vivienda y/o lugar de trabajo pueden verse afectadas por la rotura o desembalse súbito de una presa aguas arriba.</li> <li>• Localizar los puntos más altos de la zona para poder utilizarlos como refugio en caso de ola.</li> <li>• Tener preparado el material de utilidad siguiente: transistor, pilas, linternas, velas, botiquín, medicinas de uso habitual, alimentos básicos, agua embotellada.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 1.2	RIESGO POR INUNDACIONES POR ROTURAS DE PRESAS
<p><b>En caso de emergencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir a través de las emisoras de radio, televisión y prensa la evolución de la situación una vez notificada a los medios la prealerta o preemergencia.</li> <li>• Escuchar las predicciones meteorológicas y estar atentos a las sirenas caso que las hubiere.</li> <li>• Protegerse alejándose del cauce, y no permanecer en los puentes dada su susceptibilidad al desmoronamiento.</li> <li>• Hacer uso razonable del teléfono, evitando el colapso de las líneas.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>En la vivienda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taponar las rendijas de puertas, ventanas y respiraderos del domicilio o local si se prevé afectado.</li> <li>• Colocar los documentos importantes, los objetos valiosos, los alimentos y el agua potable en los pisos altos.</li> <li>• Poner los productos peligrosos y/o contaminantes en lugares fuera del alcance del agua.</li> <li>• Conducir a los animales domésticos a lugares altos y protegidos.</li> <li>• No descender nunca a subterráneos, sótanos o lugares bajos.</li> <li>• Prepararse para abandonar en condiciones de seguridad la vivienda si la situación lo requiere, siguiendo las consignas de las autoridades competentes.</li> <li>• Desconectar la electricidad, el gas y el agua de la vivienda o local, cerrando y asegurando, además, todas las puertas, ventanas y accesos en caso de abandono o evacuación de la vivienda o local.</li> <li>• Consumir solamente agua embotellada.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>En el vehículo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar el vehículo particular sólo si es absolutamente imprescindible y para desplazarse a zonas elevadas próximas.</li> <li>• No estacionar a la orilla del río, sus puentes, ni cerca de ellos.</li> <li>• No intentar en ningún momento cruzar un vado, un lugar inundado o un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.</li> </ul>

<b>FICHA BÁSICA Nº 2</b>		<b>RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES</b>
<b>Descripción</b>	Quema de masa forestal con dimensión y destrucción variables en función de la estructura y el estado de la vegetación y las condiciones meteorológicas.	
<b>Evolución</b>	Muy rápida en condiciones de viento fuerte, altas temperaturas y humedad relativa baja, siendo los grandes incendios forestales, generalmente, de muy difícil control hasta que no mejoren las condiciones meteorológicas (disminución del viento y temperatura y aumento de la humedad relativa). Posibles afectaciones a viviendas aisladas, urbanizaciones y núcleos de población rurales.	
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daños graves al medio ambiente.</li> <li>• Accidentes en las tareas de extinción.</li> <li>• Alarma social.</li> <li>• Quemaduras y politraumatismos.</li> <li>• Intoxicaciones graves.</li> <li>• Daños materiales.</li> </ul>	
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Gestión Forestal.</li> <li>• Centro Meteorológico Territorial.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>	
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de las personas.</li> <li>• Protección de los bienes.</li> <li>• Minimización de la superficie afectada.</li> <li>• Evacuación y/o confinamiento de los afectados.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> </ul>	
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>		
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro y traslado de heridos.</li> <li>• Tareas de extinción con escalamiento de los medios en función del nivel y grado de la emergencia.</li> </ul>	
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones o confinamientos preventivos.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• Actuaciones de seguridad ciudadana (prevención de pillajes y robos) en caso de evacuaciones.</li> <li>• Si fuera necesario, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>	
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los heridos.</li> <li>• Atención sanitaria a la población evacuada.</li> <li>• Organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos si fuera necesario.</li> </ul>	

<b>FICHA BÁSICA Nº 2</b>		<b>RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES</b>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>	
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cubrir necesidades de los combatientes y/o grupo de rescate y salvamento.</li> <li>• Organización y facilitación de medios de transporte y suministro de servicios básicos a la población afectada.</li> <li>• Colaboración con el grupo de acción social en la acogida y asistencia a los evacuados.</li> </ul>	
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>		
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informarse de las épocas de riesgo de incendios.</li> <li>• Informarse del riesgo diario de incendio.</li> <li>• Informarse y seguir la normativa anual sobre quema de rastrojos y restos de cultivo que publica anualmente el Departamento competente en materia de incendios forestales.</li> <li>• Tomar precauciones en zonas con arbolado o maleza: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ No hacer nunca fuego en el bosque o en sus alrededores.</li> <li>○ No arrojar cerillas, colillas, botellas o cualquier otro elemento que pueda provocar incendio.</li> <li>○ Limpiar de elementos combustibles el perímetro de las viviendas situadas en entorno forestal.</li> <li>○ Mantener el monte limpio: no abandonar basuras o cualquier tipo de desecho en tanto se trata de productos inflamables que podrían favorecer la aparición o propagación del fuego.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar aviso al 112 y notificar la existencia y localización del incendio. Informar de dicho incendio a los habitantes de los alrededores.</li> <li>• Si el fuego es pequeño atacarlo por su parte inferior, sofocándolo con ramas o apagándolo con agua. De no disponer de agua, echar tierra de golpe sobre la base de las llamas, y sofocado el fuego, tapar las brasas y limpiar de vegetación su alrededor.</li> <li>• Si no es posible controlarlo, alejarse por las zonas laterales, apartándose del camino por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.</li> <li>• Si el fuego llega a una vivienda, confinarse en ella cerrando puertas, ventanas y cualquier posible entrada de aire.</li> </ul>	

<b>FICHA BÁSICA Nº 3.1</b>		<b>RIESGO METEOROLÓGICO POR LLUVIAS</b>
<b>Descripción</b>	<p>Episodios de lluvia intensa capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración.</p> <p>El Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (METEOALERTA) establece en Aragón la existencia de un riesgo meteorológico importante por lluvias (nivel naranja) cuando se esperen precipitaciones de entre 80-120 mm en 12 h ó entre 30-60 mm en 1 hora, dado que se trata de fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro en las actividades usuales. Por encima de estos umbrales, el riesgo será extremo (nivel rojo), dada su inhabitualidad, su intensidad excepcional y su muy alto riesgo para la población.</p>	
<b>Evolución</b>	<p>La evolución de los episodios de lluvia intensa, asociados a gotas frías en otoño, cadenas de frentes fríos en invierno y fenómenos convectivos por calentamiento súbito que desencadenan las tormentas estivales presentan una evolución rápida o muy rápida, siendo prevista por el centro meteorológico territorial lo que activa el estado de alerta de la zona.</p>	
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inundaciones generalizadas.</li> <li>• Colapso de tráfico.</li> <li>• Cortes de corriente y otros suministros básicos.</li> <li>• Deslizamiento de tierras.</li> </ul>	
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AEMET. Sistema de Alerta de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METOALERTA)</li> <li>• Centro Territorial de Meteorología.</li> <li>• Dirección General de tráfico.</li> <li>• Red Eléctrica y compañías suministradoras de servicios básicos (agua, gas, teléfono...).</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>	
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población e información de las zonas afectadas.</li> <li>• Control de accesos a vías y zonas afectadas.</li> <li>• Suministro de servicios básicos.</li> </ul>	
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>		
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro de atrapados en zonas anegadas por las aguas.</li> <li>• Eliminar obstrucciones en cauces. Retirada de árboles, coches, cornisas, escombros tras derrumbamientos y arrastres.</li> <li>• Establecer con el apoyo técnico necesario el área de intervención y evaluar y controlar los riesgos latentes y asociados.</li> </ul>	
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población.</li> </ul>	

FICHA BÁSICA Nº 3.1	RIESGO METEOROLÓGICO POR LLUVIAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acordonamiento de la zona afectada.</li> <li>• Control de accesos a las zonas de riesgo.</li> <li>• Cortes de tráfico si se precisan.</li> <li>• Instrucción de atestados en caso de accidentes.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los heridos en zona segura. Creación de hospitales de campaña en caso de destrucción y anegamiento de edificios.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> <li>• Implementación de medidas de higiene y salud ambiental en caso de que se produzcan roturas en las conducciones de agua de la red de abastecimiento y saneamiento.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica y acogida de afectados y familiares de víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro de equipos de bombeo y retirada de aguas. Limpieza de cauces. Apoyo al grupo de rescate en la realización de medidas estructurales (diques de contención, drenajes para la evacuación de aguas, regulación de presas).</li> <li>• Rehabilitación de los servicios básicos como agua, electricidad o gas, que hayan podido sufrir cortes en el suministro.</li> <li>• Determinación y suministro de equipamientos para atender a la población afectada.</li> <li>• Colaboración con el grupo sanitario en la elaboración de listas de afectados.</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenerse informado a través de los medios de comunicación de las predicciones meteorológicas.</li> <li>• Revisar la vivienda y si es necesario, limpiar las bajantes y canalizaciones.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Averiguar el estado de la situación y sus previsiones de evolución a través de los comunicados del Centro Meteorológico.</li> <li>• En el caso de lluvias torrenciales tomar medidas ante previsible inundaciones.</li> <li>• No salir si no es absolutamente necesario.</li> <li>• Refugiarse de la lluvia y tormenta. La mejor protección es permanecer en casa o en el vehículo si se está conduciendo.</li> <li>• Cerrar ventanas para evitar corrientes de aire que puedan atraer rayos.</li> <li>• En campo abierto evitar colinas y lugares altos, así como desechar los árboles aislados como refugios y alejarse de las zonas bajas de las laderas.</li> <li>• Prevenir el riesgo eléctrico de las tormentas</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 3.1	RIESGO METEOROLÓGICO POR LLUVIAS
	<p>alejándose de alambradas, verjas y objetos metálicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prescindir del uso de bicicletas y motos.</li> <li>• No atravesar puentes inundados.</li> <li>• Desconectar los aparatos eléctricos para evitar que sufran daños por subidas de tensión.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 3.2	RIESGO METEOROLÓGICO POR VIENTO
<b>Descripción</b>	<p>Episodios de vientos fuertes capaces de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o daños materiales de consideración.</p> <p>El Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (METEOALERTA) establece en Aragón la existencia de un riesgo meteorológico importante por vientos (nivel naranja) cuando se esperen rachas máximas de 90-130 km/h en el entorno de Centro de Huesca, Sur de Huesca, Bajo Aragón de Teruel, Cinco Villas de Zaragoza y Ribera del Ebro de Zaragoza, o entre 100-140 km/h en el Pirineo oscense, Albarracín y Jiloca, Gúdar y Maestrazgo e Ibérica zaragozana, dado que se trata de fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro en las actividades usuales. Por encima de estos umbrales, el riesgo será extremo (nivel rojo), dada su inhabitualidad, su intensidad excepcional y su muy alto riesgo para la población.</p>
<b>Evolución</b>	<p>Los fuertes vientos racheados e irregulares asociados a situaciones de flujo del norte durante el invierno o al desarrollo de células convectivas durante el verano presentan una capacidad de destrucción muy elevada. Son fenómenos de muy rápida evolución, aunque en invierno sobre todo puedan ser además muy persistentes. En cualquier caso dicha evolución será prevista por el centro meteorológico territorial, lo que activará el estado de alerta correspondiente en la zona.</p>
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Colapso de tráfico.</li> <li>• Cortes de corriente y otros suministros básicos.</li> <li>• Traumatismos por caídas y alcance de objetos.</li> <li>• Daños materiales graves.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AEMET. Sistema de Alerta de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METEOALERTA).</li> <li>• Centro Territorial de Meteorología.</li> <li>• Dirección General de tráfico.</li> <li>• Red Eléctrica y compañías suministradoras de servicios básicos (agua, gas, teléfono, etc.).</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>

<b>FICHA BÁSICA Nº 3.2</b>		<b>RIESGO METEOROLÓGICO POR VIENTO</b>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población e información de las zonas afectadas.</li> <li>• Control de accesos a vías y zonas afectadas.</li> <li>• Suministro de servicios básicos.</li> </ul>	
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>		
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro, atención y traslado de los heridos.</li> <li>• Retirada de árboles, vehículos, cornisas y escombros.</li> </ul>	
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acordonamiento de la zona afectada.</li> <li>• Control de accesos a las zonas de riesgo.</li> <li>• Cortes de tráfico si se precisan.</li> <li>• Instrucción de atestados en caso de accidentes.</li> <li>• Apoyo al grupo de rescate.</li> <li>• Si fuera preciso, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>	
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los heridos en zona segura. Creación de hospitales de campaña en caso de hundimiento de techumbres y/o edificios.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> </ul>	
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y valoración de afectados.</li> <li>• Atención psicológica y acogida de afectados y familiares de víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>	
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación de los servicios básicos como agua, electricidad o gas, que hayan podido sufrir cortes en el suministro.</li> <li>• Determinación y suministro de equipamientos para atender a la población afectada.</li> </ul>	
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>		
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los anclajes de los elementos fijados en el exterior de edificios tales como antenas, carteles publicitarios, cornisas, persianas, toldos, marquesinas, tendidos eléctricos, macetas, etc.</li> <li>• No hacer en ningún caso fuego en campo abierto ni en vertederos.</li> </ul>	
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informarse de la previsión de la evolución meteorológica de la zona en la que se esté o hacia la que se vaya a realizar algún desplazamiento.</li> <li>• Retirar del exterior los objetos que puedan ser arrastrados por el viento.</li> <li>• Asegurar los elementos colocados no permanentemente en el exterior: tiendas de campaña, entoldados, construcciones provisionales.</li> <li>• Asegurar los elementos fijados en el exterior de edificios tales como antenas, carteles publicitarios,</li> </ul>	

FICHA BÁSICA Nº 3.2	RIESGO METEOROLÓGICO POR VIENTO
	<p>macetas, cornisas, persianas, toldos, marquesinas, tendidos eléctricos, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar puertas y ventanas que den al exterior.</li> <li>• Evitar circular debajo de andamios o anuncios publicitarios.</li> <li>• Alejarse de muros, tapias, árboles, postes de tendido eléctrico y otros objetos con riesgo de desplome, evitando en cualquier caso las calles y/o aceras con presencia de escombros pues esta puede deberse al desprendimiento de techumbres o cornisas en mal estado.</li> <li>• No realizar ningún viaje o desplazamiento si no es absolutamente necesario.</li> <li>• Prestar atención a las mangas indicadoras de dirección e intensidad del viento.</li> <li>• Extremar las precauciones en la conducción, asegurando las manos sobre el volante y reduciendo la velocidad, principalmente durante el cruce con vehículos voluminosos que circulen en sentido contrario así como en los adelantamientos o durante la conducción en caravana.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 3.3	RIESGO METEOROLÓGICO POR NEVADAS
<b>Descripción</b>	<p>Situaciones de emergencia por acumulación extraordinaria en zonas donde nieva habitualmente o acumulación de cualquier grosor en zonas no habituales. Y así supondrá un riesgo importante (nivel naranja) la acumulación de entre 5 a 20 cm en el Centro de Huesca, Sur de Huesca, Bajo Aragón de Teruel, Cinco Villas de Zaragoza y Ribera del Ebro de Zaragoza, y la acumulación de entre 20 a 40 cm en el Pirineo oscense, Albarracín y Jiloca, Gúdar y Maestrazgo e Ibérica Aragonesa. El riesgo será extremo cuando las acumulaciones de nieve previstas superen los 20 cm en el Centro de Huesca, Sur de Huesca, Bajo Aragón de Teruel, Cinco Villas de Zaragoza y Ribera del Ebro de Zaragoza o los 40 cm en el Pirineo oscense, Albarracín y Jiloca, Gúdar y Maestrazgo o Ibérica Aragonesa.</p>
<b>Evolución</b>	<p>Aumento progresivo de vías de comunicación afectadas. Personas atrapadas o incomunicadas. Posible afectación a los servicios básicos.</p>
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Personas atrapadas en la carretera o incomunicadas en sus domicilios.</li> <li>• Hundimiento de edificios y otras estructuras por sobrepeso en las cubiertas.</li> <li>• Colapso de vías de comunicación y servicios básicos.</li> <li>• Accidentes de tráfico.</li> <li>• Traumatismos leves.</li> </ul>

<b>FICHA BÁSICA Nº 3.3</b>		<b>RIESGO METEOROLÓGICO POR NEVADAS</b>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AEMET. Sistema de Alerta de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METOALERTA).</li> <li>• Centro Territorial de Meteorología.</li> <li>• Dirección General de tráfico.</li> <li>• Red Eléctrica y compañías suministradoras de servicios básicos (agua, gas, teléfono, etc.).</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>	
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y avisos a la población en general y de las zonas afectadas.</li> <li>• Control de accesos a vías y zonas afectadas.</li> <li>• Limpieza de las vías de comunicación afectadas.</li> <li>• Búsqueda, salvamento y acogida de personas afectadas.</li> </ul>	
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>		
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro y traslado de las personas aisladas.</li> <li>• Limpieza de calzadas.</li> <li>• Desencadenamiento de aludes por voladura.</li> <li>• Retirada de ramas de árboles, coches, cornisas, escombros, tendidos eléctricos, etc.</li> </ul>	
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de accesos a las zonas y vías afectadas.</li> <li>• Habilitación de zonas extraordinarias de aparcamiento preventivo masivo en vías afectadas.</li> <li>• Si fuera preciso, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>	
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los afectados en zona segura.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> </ul>	
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y valoración de situación de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica y acogida de afectados y familiares de víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>	
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento y albergue de afectados.</li> <li>• Asistencia a personas retenidas en aparcamientos preventivos o en la carretera.</li> <li>• Suministro de vehículos adaptados y equipos de limpieza (orugas, cuñas quitanieves, etc.), así como los requeridos para el restablecimiento de servicios básicos.</li> </ul>	
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>		
<b>Como prevención</b>	<p><b>En la vivienda:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar todos los puntos de la vivienda donde</li> </ul>	

FICHA BÁSICA Nº 3.3	RIESGO METEOROLÓGICO POR NEVADAS
	<p>haya posibles entradas de aire del exterior: puertas, ventanas, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los sistemas de calefacción garantizando se hallen en perfectas condiciones de uso, prestando especial atención a aquellas que se ubican en lugares cerrados sin renovación de aire.</li> <li>• Procurar que estufas de carbón, eléctricas y de gas estén alejadas de visillos y cortinas.</li> <li>• Revisar tejados y bajadas de agua.</li> <li>• Garantizar disponibilidad de ropa y calzado adecuados para estas contingencias.</li> <li>• Si se vive en una zona rural propensa a quedar aislada preparar entre otros, estufa, cocina de gas, reserva de alimentos y medicinas de uso habitual, transistor y pilas de recambio, linternas y velas, etc.</li> <li>• Hacerse con un extintor ante la posibilidad de incendio.</li> </ul> <p><b>En el vehículo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el estado general del automóvil: frenos, neumáticos, sistema de alumbrado, líquido anticongelante, bujías, etc.</li> <li>• Procurarse, preventivamente, de cadenas así como de otros útiles valiosos: teléfono móvil, radio, pala, cuerda, linterna, ropa de abrigo, manta, alimentos hipercalóricos (chocolate, frutos secos, etc.).</li> </ul>
En caso de emergencia	<p><b>Si se está en casa o en un edificio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar atención a los medios de comunicación (radio) para obtener información del Instituto Meteorológico o de Protección Civil.</li> <li>• Seguir las consignas de las autoridades.</li> <li>• Utilizar las calefacciones adecuadamente, evitando sobre todo la intoxicación producida por braseros, estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación suficiente de aire.</li> <li>• Alejar las estufas de visillos, cortinas y mobiliario para evitar incendios accidentales.</li> <li>• Mantener un grifo ligeramente abierto para evitar la rotura de las tuberías por congelación de agua.</li> <li>• Desconectar todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios para evitar sobrecargas eléctricas innecesarias. Tener a mano velas, linternas y pilas.</li> <li>• Minimizar el uso del teléfono, dejando las líneas libres para los equipos de emergencia.</li> <li>• Seguir una dieta rica en nutrientes (hígado, huevos, cereales, quesos curados) y vitamina C, evitando las bebidas alcohólicas pues favorecen la pérdida de calor.</li> <li>• Mantener a niños y ancianos alejados de estufas y braseros.</li> <li>• Evitar que las personas de avanzada edad y</li> </ul>

enfermos cardiacos salgan al exterior.

**Si se está en el exterior o se debe salir:**

- Protegerse del frío:
  - Abrigarse con varias prendas ligeras y cálidas superpuestas mejor que con una sola prenda gruesa y pesada.
  - Evitar la entrada del aire frío a los pulmones, protegiendo sobre todo cara y cabeza.
- No realizar ejercicios físicos excesivos pues el frío es nocivo para la circulación sanguínea.
- Evitar salir al exterior cuando haya ventisca ya que la visibilidad será mínima.
- Buscar de inmediato refugio – o cavar una pequeña cueva a resguardo del viento- en el caso de verse sorprendido por una ventisca con nieve en campo abierto, procediendo de la siguiente forma:
  - Ponerse toda la ropa que se lleve salvo el anorak o última capa.
  - Desatarse los cordones de las botas y los cinturones, y aflojarse el cuello y los puños de la camisa.
  - Prepararse un asiento: sentarse encima de un impermeable, introducir los pies dentro de la mochila, cubrirse con el anorak o última capa sin meter los brazos por las mangas y poner las manos en las axilas o entrepierna.
  - Envolverse en mantas térmicas, fundas impermeables e introducirse en el saco de dormir caso de disponer de ellos.
  - Asegurarse de vez en cuando que la postura no impide la circulación sanguínea moviendo los dedos de pies y manos; cantar.
  - Comer e hidratarse regularmente.

**Si se debe desplazarse en el vehículo particular**

- Evitar utilizar el vehículo, sobre todo de noche, sustituyéndolo por los transportes públicos.
- En caso de tener que coger necesariamente el vehículo:
  - Informarse de la situación y previsión de la evolución meteorológica y del estado de las carreteras del trayecto y de la zona de destino.
  - Documentarse de dónde se encuentran los lugares de refugio en la ruta (hoteles, albergues, etc.).
  - No viajar solo.

FICHA BÁSICA Nº 3.3	RIESGO METEOROLÓGICO POR NEVADAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Revisar a fondo el vehículo antes de salir (frenos, neumáticos, sistema de alumbrado, etc.)</li> <li>○ Reponer el líquido anticongelante y repasar las bujías.</li> <li>○ Equiparse con cadenas, teléfono móvil y cargador de batería, radio, pala, cuerda, linterna, manta, ropa de abrigo y algún alimento rico en calorías como el chocolate o los frutos secos.</li> <li>○ Llevar el depósito de combustible lleno, repostando cada 100 km aproximadamente.</li> <li>○ Conducir con prudencia, evitando si es posible hacerlo de noche, cuando los peligros son más difícilmente detectables.</li> <li>○ Con nieve dura o hielo, poner las cadenas y conducir con marchas cortas y sin ejecutar cambios bruscos de dirección, evitando en cualquier caso pisar el freno al rodar sobre un tramo helado.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Si el temporal sorprende dentro de un vehículo y lejos de refugio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Permanecer en el interior del vehículo con la precaución de dejar una ventanilla entreabierta para renovar el aire y evitar posibles intoxicaciones.</li> <li>● No dormirse con el motor encendido.</li> <li>● Mantener limpio de nieve y desbloqueado el tubo de escape para evitar que los humos entren en el coche.</li> <li>● Colocar un pañuelo o similar en la antena de la radio para llamar la atención.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 3.4	RIESGO METEOROLÓGICO POR ALUDES
<b>Descripción</b>	Situaciones de riesgo por desplazamiento brusco masivo de una capa de nieve y de hielo ladera abajo de una montaña que puede incorporar parte del sustrato (tierra, rocas), de la cobertura vegetal y de despojos de toda naturaleza, de la pendiente.
<b>Evolución</b>	Muy rápida desde que se produce la ruptura y se desencadena. El centro meteorológico preverá las situaciones de riesgo de acuerdo a la situación de los mantos nivosos respecto a la escala europea de riesgo de aludes emitiendo las correspondientes alertas cuando se den niveles de peligro fuerte (es probable el desencadenamiento de aludes, incluso debido a sobrecargas débiles en muchas laderas empinadas y en

FICHA BÁSICA Nº 3.4	RIESGO METEOROLÓGICO POR ALUDES
	<p>algunos casos son esperables numerosos aludes de tamaño medio, y frecuentemente grande, desencadenados espontáneamente), o muy fuerte (son esperables numerosos aludes grandes, en algunos casos muy grandes, desencadenados espontáneamente, incluso en laderas sólo moderadamente inclinadas).</p> <p>Se emitirán alertas de nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amarillo: cuando exista un índice de peligro 4 (fuerte) con nivel de salida por debajo de los 2.100 metros de altitud o 5 (muy fuerte) con nivel de salida por encima de los 2.100 metros.</li> <li>• Naranja: cuando exista un índice de peligro 5 (muy fuerte) con nivel de salida por debajo de los 2.100 metros.</li> <li>• Rojo: cuando se den situaciones excepcionales de riesgo generalizado de nivel naranja que afecte a una amplia zona.</li> </ul>
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sepultamiento de montañeros en áreas de alta montaña con consecuencia de politraumatismos, hipotermias y asfixia.</li> <li>• Sepultamiento de esquiadores en áreas fuera de pista (en casi todos los casos) de las estaciones invernales con consecuencia de politraumatismos, hipotermias y asfixia.</li> <li>• Corte de carreteras con incomunicación de núcleos y/o instalaciones deportivas y de ocio de elevada frecuentación. Alarma social cuando la situación de aislamiento se prolonga en el tiempo.</li> <li>• Accidentes de tráfico.</li> <li>• Derrumbes de edificios y caída de tendidos eléctricos con interrupción del suministro.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AEMET. Sistema de Alerta de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METEOALERTA).</li> <li>• Centro Territorial de Meteorología.</li> <li>• Red de Refugios y Federación de deportes de Montaña.</li> <li>• Dirección General de Tráfico.</li> <li>• Red Eléctrica y compañías suministradoras de servicios básicos (agua, gas, teléfono, etc.).</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y avisos a la población en general y de las zonas afectadas.</li> <li>• Control de accesos a vías y zonas afectadas, ejecutando los cierres al tráfico pertinentes.</li> <li>• Limpieza de las vías de comunicación afectadas.</li> <li>• Evacuación y/o atención de las personas aisladas.</li> <li>• Búsqueda, salvamento y traslado de las personas físicamente afectadas.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 3.4		RIESGO METEOROLÓGICO POR ALUDES
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN		
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Localización, socorro y traslado a centros hospitalarios de las personas sepultadas.</li> <li>• Desencadenamiento de aludes controlados.</li> <li>• Limpieza de calzadas.</li> <li>• Evacuación de personas aisladas.</li> </ul>	
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• Cortes de carretera si fuese oportuno.</li> <li>• Si fuera preciso, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>	
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los heridos en zona segura.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada y/o aislada.</li> <li>• De precisarse, organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>	
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y valoración de situación de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica y acogida de afectados y familiares de víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>	
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo personal y de equipos de rescate al grupo de Rescate y Salvamento.</li> <li>• Abastecimiento y albergue de personas aisladas.</li> <li>• Suministro de vehículos adaptados y equipos de limpieza (orugas, cuñas quitanieves, etc.) así como los requeridos para el restablecimiento de los servicios básicos.</li> </ul>	
CONSEJOS A LA POBLACIÓN		
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informarse sobre el estado del tiempo y riesgo de aludes previsto para la zona a visitar.</li> <li>• Cancelar actividades cuando el riesgo de aludes sea de 4 ó 5. De verse sorprendidos en una zona con peligro generalizado de aludes, no salir de los lugares seguros (refugios, cabañas, vivac, etc.) salvo por extrema necesidad.</li> <li>• Extremar las precauciones cuando la escala de riesgo sea de 3, pues es la que mayores accidentes suele conllevar.</li> <li>• Respetar la señalización sobre zonas sensibles a sufrir aludes, evitando puntos negros.</li> <li>• Estudiar previamente en profundidad la ruta, el estado de la nieve, la presencia de placas de viento, las condiciones meteorológicas pasadas y las previstas, para poder evitar las zonas más expuestas aun cuando se tenga que optar por recorridos alternativos.</li> </ul>	

FICHA BÁSICA Nº 3.4	RIESGO METEOROLÓGICO POR ALUDES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicar el itinerario a seguir a guardas de refugios u otras personas.</li> <li>• No realizar ascensiones y/o travesías en solitario.</li> <li>• Evitar las horas de máxima exposición solar.</li> <li>• Prestar especial atención a: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Áreas con acumulaciones de nieve de ventisca reciente, sobre todo cornisas, vaguadas y pasos estrechos.</li> <li>○ Laderas sombreadas cerca de riscos, con fuerte pendiente (45º) y sin cubierta arbórea.</li> </ul> </li> <li>• Desplazarse por crestas, lomas o contrafuertes, o bien por zonas protegidas por bosques y rocas.</li> <li>• Caso de atravesar una ladera, hacerlo por la parte más alta posible. Liberar las correas de seguridad de los esquís, raquetas y bastones; portar la mochila con un solo tirante y no colgar ningún objeto en bandolera.</li> <li>• Transitar de uno en uno, manteniendo distancias prudenciales de seguridad para que no se produzcan sobrecargas en las placas. Reagruparse una vez superada la zona de peligro.</li> <li>• Descender por contrafuertes y aquellas laderas que permitan escapar más rápidamente.</li> <li>• Portar y saber utilizar equipo de rescate: ARVA, sonda y pala.</li> <li>• Cubrirse la boca con un pañuelo o pasamontañas para que en caso de desencadenarse un alud, la nieve no entre en ella y produzca asfixia.</li> </ul>
<p><b>En caso de emergencia</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Si es víctima de un alud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intentar salir de la trayectoria de la nieve hacia los laterales o sujetarse a árboles o rocas para evitar ser arrastrado.</li> <li>• Desprenderse de esquís o raquetas si no es posible escapar esquivar el alud.</li> <li>• Nadar hacia la superficie para tratar quedar en la superficie y tapar la cara con los brazos así como ejecutar movimientos bruscos al ir deteniéndose el alud para generar una cámara de aire.</li> <li>• Tratar de despejar de nieve la boca y nariz, así como mantener la calma para optimizar el consumo de oxígeno. No gritar de no oír voces; utilizar un silbato si se dispone de él.</li> <li>• Excavar hacia la superficie. En caso de dudar sobre la dirección adecuada usar la saliva y/u orina para orientarse.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Si asiste a un accidente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar los riesgos de réplicas antes de intentar un rescate.</li> <li>• Balizar el área del accidente y avisar de inmediato</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 3.4	RIESGO METEOROLÓGICO POR ALUDES
	<p>al 112. Enviar a buscar ayuda experimentada si ésta pudiera encontrarse próxima.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceder a la localización de los sepultados a partir del punto en el que se perdió de vista a las víctimas con la ayuda del ARVA y la sonda. Palear hasta descubrirlos y practicar los primeros auxilios necesarios protegiéndolos posteriormente de la hipotermia. En el caso de no disponer de material de sondeo específico utilizar con cuidado los bastones y/o los esquís.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 3.5.1	RIESGO METEOROLÓGICO POR TEMPERATURAS EXTREMAS. OLAS DE FRÍO
<b>Descripción</b>	<p>Descenso prolongado y muy significativo de las temperaturas en época invernal a causa de la entrada y estancamiento de aire polar continental seco (siberiano) que crea condiciones adversas para la salud en distintos grupos de población, sobre todo enfermos cardiacos y ancianos.</p> <p>El riesgo es importante en el Centro de Huesca, Sur de Huesca, Bajo Aragón de Teruel, Cinco Villas de Zaragoza y Ribera del Ebro cuando las temperaturas mínimas previstas se sitúan entre los -8 y los -12º, siendo extremo cuando quedan por debajo de esos -12º. En el Pirineo oscense, Albarracín y Jiloca, Gúdar y Maestrazgo e Ibérica Zaragoza el riesgo comienza a ser importante con mínimas de entre -10 a -14º.</p>
<b>Evolución</b>	<p>Son fenómenos que generan fuertes heladas causantes de importantes daños en la población, cultivos, infraestructuras de comunicación y suministros de servicios básicos. La evolución de dichas heladas es muy rápida una vez se desencadenan, pero el desplazamiento de las masas de aire muy frío que las provocan es relativamente lento y permite que sea previsto por el centro meteorológico territorial lo que activará las alertas en su correspondiente nivel.</p>
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Personas atrapadas en la carretera o incomunicadas en sus domicilios, sobre todo cuando van acompañadas de nevadas previas.</li> <li>• Colapso de vías de comunicación y servicios básicos.</li> <li>• Accidentes de tráfico.</li> <li>• Traumatismos leves.</li> <li>• Hipotermias.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AEMET. Sistema de Alerta de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METOALERTA)</li> <li>• Centro Territorial de Meteorología.</li> <li>• Dirección General de tráfico.</li> <li>• Red Eléctrica y compañías suministradoras de servicios básicos (agua, gas, teléfono, etc.).</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 3.5.1	RIESGO METEOROLÓGICO POR TEMPERATURAS EXTREMAS. OLAS DE FRÍO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y avisos a la población en general y de las zonas afectadas.</li> <li>• Control de accesos a vías y zonas afectadas.</li> <li>• Limpieza de las vías de comunicación afectadas.</li> <li>• Socorro de indigentes y transeúntes sin techo.</li> <li>• Búsqueda, salvamento y acogida de personas afectadas.</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro y traslado de las personas aisladas.</li> <li>• Limpieza de calzadas.</li> <li>• Retirada de árboles, coches, cornisas, carámbanos escombros, tendidos eléctricos, etc.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• Colaboración con el grupo logístico para la localización y reubicación de individuos en especial riesgo (sin techo, etc.).</li> <li>• Si fuera preciso, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los afectados en zona habilitada. Traslado a centros hospitalarios.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y valoración de la situación de los afectados.</li> <li>• Acogida de afectados y familiares de víctimas. Atención psicológica.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y atención preventiva a los grupos de riesgo. Reubicación en centros de acogida en colaboración con el grupo sanitario.</li> <li>• Suministro equipos específicos para restablecimiento de servicios básicos.</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<p style="text-align: center;"><b>En la vivienda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar todos los puntos de la vivienda donde haya posibles entradas de aire del exterior: puertas, ventanas, etc.</li> <li>• Revisar los sistemas de calefacción garantizando se hallen en perfectas condiciones de uso, prestando especial atención a aquellas que se ubican en lugares cerrados sin renovación de aire.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 3.5.1	RIESGO METEOROLÓGICO POR TEMPERATURAS EXTREMAS. OLAS DE FRÍO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar que estufas de carbón, eléctricas y de gas estén alejadas de visillos y cortinas.</li> <li>• Garantizar disponibilidad de ropa y calzado adecuados para estas contingencias.</li> <li>• Si se vive en una zona rural propensa a quedar aislada preparar entre otros, estufa, cocina de gas, reserva de alimentos y medicinas de uso habitual, transistor y pilas de recambio, linternas y velas, etc.</li> <li>• Hacerse con un extintor ante la posibilidad de incendio.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>En el vehículo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el estado general del automóvil: frenos, neumáticos, sistema de alumbrado, líquido anticongelante, bujías, etc.</li> <li>• Procurarse preventivamente de cadenas así como de otros útiles valiosos: teléfono móvil, radio, pala, cuerda, linterna, ropa de abrigo, manta, alimentos hipercalóricos (chocolate, frutos secos, etc.).</li> </ul>
<p><b>En caso de emergencia</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Si se está en casa o en un edificio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar atención a los medios de comunicación (radio) para obtener información del Instituto Meteorológico o de Protección Civil.</li> <li>• Seguir las consignas de las autoridades.</li> <li>• Utilizar las calefacciones adecuadamente, evitando sobre todo la intoxicación producida por braseros, estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación suficiente de aire.</li> <li>• Alejar las estufas de visillos, cortinas y mobiliario para evitar incendios accidentales.</li> <li>• Mantener un grifo ligeramente abierto para evitar la rotura de las tuberías por congelación de agua.</li> <li>• Desconectar todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios para evitar sobrecargas eléctricas innecesarias. Tener a mano velas, linternas y pilas.</li> <li>• Minimizar el uso del teléfono, dejando las líneas libres para los equipos de emergencia.</li> <li>• Seguir una dieta rica en nutrientes (hígado, huevos, cereales, quesos curados) y vitamina C, evitando las bebidas alcohólicas pues favorecen la pérdida de calor.</li> <li>• Mantener a niños y ancianos alejados de estufas y braseros.</li> <li>• Evitar que las personas de avanzada edad y enfermos cardíacos salgan al exterior.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Si se está en el exterior o se debe salir</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protegerse del frío: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Abrigarse con varias prendas ligeras y cálidas superpuestas mejor que con una sola prenda gruesa y pesada.</li> </ul> </li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 3.5.1	RIESGO METEOROLÓGICO POR TEMPERATURAS EXTREMAS. OLAS DE FRÍO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evitar la entrada del aire frío a los pulmones, protegiendo sobre todo cara y cabeza.</li> <li>• No realizar ejercicios físicos excesivos pues el frío es nocivo para la circulación sanguínea.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Si se debe desplazarse en el vehículo particular</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar utilizar el vehículo, sobre todo de noche, sustituyéndolo por los transportes públicos.</li> <li>• En caso de tener que coger necesariamente el vehículo: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Informarse de la situación y previsión de la evolución meteorológica y del estado de las carreteras del trayecto y de la zona de destino.</li> <li>○ Documentarse de dónde se encuentran los lugares de refugio en la ruta (hoteles, albergues, etc.).</li> <li>○ No viajar solos.</li> <li>○ Revisar a fondo el vehículo antes de salir (frenos, neumáticos, sistema de alumbrado, etc.).</li> <li>○ Reponer el líquido anticongelante y repasar las bujías.</li> <li>○ Equiparse con cadenas, teléfono móvil y cargador de batería, radio, pala, cuerda, linterna, manta, ropa de abrigo y algún alimento rico en calorías como el chocolate o los frutos secos.</li> <li>○ Llevar el depósito de combustible lleno, repostando cada 100 km aproximadamente.</li> <li>○ Conducir con prudencia, evitando si es posible hacerlo de noche, cuando los peligros son más difícilmente detectables.</li> <li>○ Con nieve dura o hielo, poner las cadenas y conducir con marchas cortas y sin ejecutar cambios bruscos de dirección, evitando en cualquier caso pisar el freno al rodar sobre un tramo helado.</li> </ul> </li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 3.5.2	RIESGO METEOROLÓGICO POR TEMPERATURAS EXTREMAS. OLAS DE CALOR
<b>Descripción</b>	Subida prolongada y muy significativa de las temperaturas (por encima de 39 – 42º durante el día (salvo en el Pirineo oscense donde el riesgo de temperaturas máximas por ola de calor aparece con valores de 37 - 40º) y por encima de 20º durante la noche) en época estival a causa de la advección de aire tropical continental seco que crea condiciones adversas para la salud en distintos grupos de población.

FICHA BÁSICA Nº 3.5.2	RIESGO METEOROLÓGICO POR TEMPERATURAS EXTREMAS. OLAS DE CALOR
<b>Evolución</b>	Lenta. Se producen por un período largo y son de difícil predicción en cuanto a su duración por los centros territoriales de meteorología.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Golpes de calor.</li> <li>• Afecciones respiratorias.</li> <li>• Sobreconsumo eléctrico. Cortes de suministro.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AEMET. Sistema de Alerta de Fenómenos Meteorológicos Adversos (METOALERTA).</li> <li>• Centro Territorial de Meteorología.</li> <li>• Servicio Aragonés de Salud y red hospitalaria.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población.</li> <li>• Asistencia y control de los grupos críticos de población.</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se precisa en la mayor parte de estas situaciones.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se precisa en la mayor parte de estas situaciones.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro y evacuación de personas afectadas por golpes de calor.</li> <li>• Atención especial de grupos de riesgo.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y atención preventiva a los grupos de riesgo.</li> <li>• Suministro de equipos de refrigeración y climatización auxiliares.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar pautas de comportamiento a la población general pero sobre todo a los grupos de mayor riesgo: mayores de 65 años, bebés y niños menores de 5 años, enfermos cardíacos, hipertensos, con problemas intestinales u obesidad, así como personas que realizan actividades que precisan de gran esfuerzo físico.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>En la vivienda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar todos los puntos de la vivienda donde haya posibles entradas de aire del exterior: puertas, ventanas, etc., garantizando el ajuste de las mismas.</li> <li>• Instalar persianas y toldos que puedan proteger de la radiación exterior.</li> <li>• Revisar los ventiladores y/o sistemas de refrigeración disponibles garantizando se hallen en perfectas condiciones de uso.</li> </ul>

**En caso de  
emergencia**

**A nivel personal**

- Atender las indicaciones de las autoridades sanitarias y de Protección Civil.
- Limitar la exposición al sol todo lo posible en situaciones de calor extremo, no saliendo al exterior de no ser absolutamente necesario.
- Evitar en lo posible la exposición durante las horas de mayor insolación.
- Hidratarse abundante y correctamente bebiendo mucha agua sin esperar a sentir sed y evitando las bebidas alcohólicas.
- Consumir platos fríos, ensaladas y frutas, evitando las comidas calientes y pesadas.
- Consultar al médico la cantidad de líquido recomendado en caso de estar recibiendo medicación.
- Usar ropa apropiada: ligera, no apretada, de colores claros y tejidos naturales, preferentemente de algodón, evitando en cualquier caso la sintética.
- Utilizar sombreros, gorras y/o sombrillas para proteger la cabeza.
- Aplicar a menudo cremas solares con factores de protección superiores a 15.
- Refugiarse a la sombra o espacios refrigerados, descansar y tomar bebidas no alcohólicas frescas ante los primeros indicios de exceso de calor tales como calambres, irritación de la piel, quemaduras, agotamiento o temperatura corporal elevada. Caso de ser posible tomar un baño o ducha de agua fresca y ponerse ropa muy ligera.
- Ante indicios de golpe de calor como temperatura corporal muy elevada, dolor de cabeza, vómitos o pérdida de conciencia, contactar con el 112 para conseguir asistencia médica inmediata.

**En el hogar**

- Mantener las persianas y ventanas cerradas durante el día, ventilando la vivienda durante la noche.
- Usar, aunque con moderación, aparatos de refrigeración para reducir la temperatura, y/o ventiladores para aliviar la sensación de calor.

**En las actividades cotidianas**

- Evitar las actividades que exijan un esfuerzo físico importante, y caso de ser insoslayables planearlas por la mañana o al atardecer cuando las temperaturas no son tan elevadas.
- Realizar una correcta hidratación previa al ejercicio, bebiendo de 2 a 4 vasos de agua fresca cada hora.
- Utilizar, caso de no existir contraindicación médica,

FICHA BÁSICA Nº 3.5.2	RIESGO METEOROLÓGICO POR TEMPERATURAS EXTREMAS. OLAS DE CALOR
	<p>bebidas isotónicas para la recuperación de las sales minerales perdidas con el sudor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrumpir la actividad y descansar a la sombra o lugar fresco ante la aparición de cansancio y/o mareos.</li> <li>• No dejar en ningún caso a niños, ancianos o animales dentro de un coche con las ventanillas cerradas.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Si viene a agravar un periodo de sequía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar cañerías y grifos para evitar fugas de agua.</li> <li>• Ahorrar agua: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Racionalizar el uso del agua en el aseo personal.</li> <li>○ Utilizar lavadoras y lavavajillas con carga máxima.</li> <li>○ Sustituir los baños por duchas cortas.</li> <li>○ Disminuir la capacidad de la cisterna del inodoro y/o instalar dispositivos de descarga parcial.</li> <li>○ No malgastarla lavando el coche o regando el jardín.</li> </ul> </li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 4.1	RIESGO GEOLÓGICO POR DESLIZAMIENTO DE LADERAS
<b>Descripción</b>	Movimientos en masa de tierras a menudo como consecuencia de otros fenómenos como episodios de lluvias intensas. Suelen comprometer a una gran cantidad de terreno.
<b>Evolución</b>	En general presentan una evolución lenta que permite aplicar medidas preventivas y/o correctivas (anclajes, bulones, etc.).
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Daños materiales graves.</li> <li>• Atrapamientos por colapso de edificios.</li> <li>• Accidentes de tráfico.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Geológico y Minero.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Obras Públicas.</li> <li>○ Vivienda.</li> <li>○ Urbanismo.</li> </ul> </li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y avisos a la población.</li> <li>• Búsqueda y salvamento de personas atrapadas bajo los corrimientos y/o escombros.</li> <li>• Recuperación de las vías de comunicación y servicios básicos afectados.</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda, socorro y traslado de los heridos.</li> <li>• Medidas urgentes de ingeniería civil para la estabilización de taludes.</li> <li>• Valoración y seguimiento de los daños.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones forzosas.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• Si preciso, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los heridos en zona segura.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> <li>• Implementación de medidas de higiene y salud ambiental debido a roturas en las conducciones de agua de la red de abastecimiento y saneamiento.</li> <li>• En situaciones muy graves, organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 4.1	RIESGO GEOLÓGICO POR DESLIZAMIENTO DE LADERAS
	auxilio de los afectados. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de los equipos de intervención y/o grupo de rescate y salvamento.</li> <li>• Restauración de las condiciones de equilibrio de las laderas y taludes (anclado, bulonado, etc.).</li> <li>• Corrección de cauces represados por movimientos del terreno y realización de drenajes para la circulación de las aguas.</li> <li>• Retirada de tierras. Excavaciones para puesta en funcionamiento de las redes de suministro.</li> <li>• Puesta en servicio de vías de comunicación afectadas.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informarse de las zonas con peligro de deslizamientos de laderas que pudieran existir junto a su vivienda habitual o vacacional.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir las indicaciones de las autoridades.</li> <li>• Escuchar la radio para conocer la evolución de la emergencia y estar informado de lo que se debe hacer.</li> <li>• No realizar llamadas telefónicas para evitar el colapso de las líneas, dejándolas libres para los equipos de asistencia.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 4.2	RIESGO GEOLÓGICO POR DESPRENDIMIENTOS
<b>Descripción</b>	Vuelcos o desplomes de rocas que saltan o ruedan por las laderas hasta el pie del talud. Suelen comprometer a una escasa cantidad de terreno.
<b>Evolución</b>	Rápida o muy rápida desde el momento en que se pierde el apoyo que sustentaba al terreno.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Traumatismos.</li> <li>• Daños materiales en edificaciones e infraestructuras.</li> <li>• Interrupción puntual y temporal de la red viaria.</li> <li>• Accidentes de tráfico.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Geológico y Minero.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Obras Públicas.</li> <li>○ Vivienda.</li> <li>○ Urbanismo.</li> </ul> </li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> </ul>

<b>FICHA BÁSICA Nº 4.2</b>		<b>RIESGO GEOLÓGICO POR DESPRENDIMIENTOS</b>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>	
<b>Objetivos principales</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y avisos a la población.</li> <li>• Búsqueda y salvamento de personas golpeadas y/o atrapadas bajo las rocas y escombros.</li> <li>• Recuperación de las vías de comunicación y servicios básicos afectados.</li> </ul>	
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>			
<b>Rescate y Salvamento</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro y traslado de los heridos.</li> <li>• Voladuras de escarpes inestabilizados.</li> </ul>	
<b>Seguridad</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones forzosas.</li> <li>• Control del tráfico y de los accesos a la zona afectada.</li> <li>• Si fuera necesario, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>	
<b>Sanitario</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los heridos en zona segura.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> <li>• Traslado de restos y organización del área de depósito en el caso de registrarse víctimas mortales.</li> </ul>	
<b>Acción Social</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>	
<b>Logístico</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de los equipos de intervención y/o grupo de rescate y salvamento.</li> <li>• Restauración de las condiciones de equilibrio de las laderas y taludes (anclado, bulonado, etc.).</li> <li>• Corrección de cauces represados por la caída de rocas y realización de drenajes para la circulación de las aguas.</li> <li>• Retirada de rocas.</li> <li>• Puesta en servicio de vías de comunicación afectadas.</li> <li>• Rehabilitación de servicios esenciales (agua, gas, electricidad, telefonía).</li> </ul>	
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>			
<b>Como prevención</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informarse de las zonas con peligro de desprendimientos que pudieran existir junto a su vivienda habitual o vacacional.</li> <li>• Circular con precaución por aquellas autopistas, carreteras o pistas forestales que presenten señalización correspondiente al riesgo de desprendimientos.</li> </ul>	
<b>En caso de emergencia</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar al 112.</li> </ul>	

FICHA BÁSICA Nº 4.2	RIESGO GEOLÓGICO POR DESPRENDIMIENTOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir las indicaciones de las autoridades.</li> <li>• Mantener la alerta en la zona afectada ante posibles nuevos desprendimientos mientras el talud se encuentre desestabilizado.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 4.3	RIESGO GEOLÓGICO POR HUNDIMIENTOS
<b>Descripción</b>	Subsidencia por meteorización física o química (disolución de rocas solubles como el yeso o la caliza por karstificación) de una estructura que alberga una cavidad. Subsidencia por reajustes del terreno ante esfuerzos tectónicos, por variaciones en el nivel freático o en el estado de humedad del suelo (como consecuencia por ejemplo de la explotación de acuíferos) o por la actividad minera subterránea (no se encuentran zonificadas en el PLATEAR).
<b>Evolución</b>	Variable, de lentas en subsidencias provocadas por reajustes del terreno a muy rápidas en algunos casos particulares donde la disolución de los materiales subyacentes provoque el hundimiento súbito de la estructura que los cubría.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Derrumbes de edificaciones.</li> <li>• Inutilización de vías de comunicación y redes de suministro (gas, agua, alcantarillado...)</li> <li>• Accidentes de tráfico.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Geológico y Minero</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Obras Públicas.</li> <li>○ Vivienda.</li> <li>○ Urbanismo.</li> </ul> </li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y avisos a la población.</li> <li>• Búsqueda y salvamento de personas atrapadas y/o implicadas en accidentes de tráfico.</li> <li>• Recuperación de las vías de comunicación y servicios básicos afectados.</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescate, socorro y traslado de los heridos.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones forzosas.</li> <li>• Control y/o corte del tráfico y de los accesos a la zona afectada.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 4.3	RIESGO GEOLÓGICO POR HUNDIMIENTOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si fuera preciso, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los heridos en zona segura.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> <li>• Traslado de restos y organización del área de depósito en el caso de registrarse víctimas mortales.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control de los afectados.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de los equipos de intervención y/o grupo de rescate o salvamento (p. ej. grúas).</li> <li>• Restauración y/o relleno de las cavidades.</li> <li>• Puesta en servicio de vías de comunicación afectadas.</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informarse de las zonas susceptibles de sufrir colapsos o generación de dolinas a la hora de ejecutar procesos de urbanización o de infraestructuras.</li> <li>• Circular con precaución por aquellas autopistas, carreteras o pistas que discurran por zonas de riesgo y/o presenten señalización correspondiente a badenes o hundimientos.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acordonar el agujero, marcándolo y señalizando debidamente para proteger el tráfico.</li> <li>• Avisar al 112.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 5	RIESGO SÍSMICO
<b>Descripción</b>	Movimientos sísmicos, temblores o terremotos leves o medios.
<b>Evolución</b>	Rápida. Se pueden aplicar medidas de intervención para la protección de las personas y los bienes en el sentido de la sismo-resistencia de los edificios.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Vibración y vuelco de objetos.</li> <li>• Traumatismos leves por caída.</li> <li>• Politraumatismos por derrumbes.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Geográfico Nacional.</li> <li>• Instituto Geológico y Minero.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Obras Públicas.</li> <li>○ Vivienda.</li> <li>○ Urbanismo.</li> </ul> </li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y avisos a la población.</li> <li>• Búsqueda y salvamento de personas atrapadas bajo escombros.</li> <li>• Recuperación de las vías de comunicación y servicios básicos afectados.</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de daños y determinación del área de intervención.</li> <li>• Búsqueda de sepultados, socorro y traslado de los heridos.</li> <li>• Voladuras controladas, apuntalamientos, excavaciones y desescombros.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones forzosas.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• Tareas de seguridad ciudadana ante posibles pillajes.</li> <li>• Identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los heridos en zona segura.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> <li>• Implementación de medidas de higiene y salud ambiental debido a roturas en las conducciones de agua de la red de abastecimiento y saneamiento.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 5	RIESGO SÍSMICO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de los equipos de intervención y/o grupo de rescate y salvamento.</li> <li>• Retirada de escombros y demolición de estructuras ruinosas.</li> <li>• Puesta en servicio de vías de comunicación afectadas.</li> <li>• Rehabilitación de servicios esenciales (agua, gas, electricidad, telefonía).</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar las construcciones a las zonas de riesgo, dotándolas de la sismoresistencia correspondiente.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<p style="text-align: center;"><b>Durante del temblor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protegerse de la caída de objetos.</li> <li>• Alejarse de los edificios. Si no se puede, refugiarse en un portal o debajo del marco de una puerta.</li> <li>• Quedarse dentro del vehículo lejos de todo lo que pueda caer, si el terremoto sorprende en él.</li> <li>• Dentro de un edificio, refugiarse bajo una mesa sólida, una esquina de la habitación o bajo el quicio de una puerta. No huir mientras dure el temblor y no utilizar en ningún caso el ascensor.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Después del temblor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerrar las conexiones de agua y gas.</li> <li>• Recoger la documentación más importante, medicamentos indispensables, ropa y transistor portátil.</li> <li>• Evacuar el edificio sin utilizar el ascensor.</li> <li>• Dirigirse a un lugar aislado y protegido de la caída de objetos, circulando por el centro de la calzada y prestando atención a las cornisas y elementos que pudieran caer.</li> <li>• No entrar en los edificios dañados.</li> <li>• No fumar ni encender fuego, pues podrían producirse deflagraciones por posibles fugas de gas.</li> </ul>

## RIESGOS TECNOLÓGICOS

FICHA BÁSICA Nº 6.1	RIESGO POR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA
<b>Descripción</b>	Accidente de tráfico -incluyendo vuelco- que tenga o pueda tener como consecuencia la fuga, vertido, incendio o explosión de sustancias peligrosas.
<b>Evolución</b>	Posible efecto dominó entre vehículos. Posible efecto dominó en las maniobras de recuperación de la cisterna en caso de vuelco. Posible nube tóxica por descomposición en incendios de determinados productos. Posibles daños ambientales por vertido o emisión al aire de sustancias nocivas al ambiente.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Colapso de tráfico.</li> <li>• Derrame, fuga o explosión durante las maniobras de recuperación del vehículo.</li> <li>• Radiación térmica que provoque quemaduras graves.</li> <li>• Sobrepresiones que generen traumatismo sonoro, politraumatismos y desperfectos materiales importantes.</li> <li>• Intoxicaciones agudas.</li> <li>• Contaminación del medio ambiente.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Carreteras y Transportes.</li> <li>○ Calidad ambiental.</li> <li>○ Impacto ambiental.</li> </ul> </li> <li>• INAGA.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Evacuación de los vehículos no implicados en el accidente.</li> <li>• Confinamiento de la población cercana al siniestro.</li> <li>• Evacuación si es preciso de las viviendas inmediatas al lugar del accidente.</li> <li>• Corte de la vía de comunicación afectada así como de otros accesos a la zona de riesgo.</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro y traslado de los heridos.</li> <li>• Establecer con el apoyo técnico preciso el área de intervención y evaluar y controlar los riesgos latentes y asociados.</li> <li>• Establecer medidas preventivas así como utilizar equipos de protección (equipos autónomos de respiración y trajes de protección química) y</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 6.1	RIESGO POR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA
	<p>personal especializado durante las maniobras de recuperación de la cisterna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taponar la fuente de fuga o derrame y cubrir con espuma el charco producido por la cisterna.</li> <li>• Intentar apagar el fuego si lo hubiera. En caso de “jet fire” por fuga de gas inflamable dejar quemar y enfriar el entorno.</li> <li>• Valoración de las zonas afectadas y seguimiento de daños ambientales.</li> <li>• Control de residuos generados durante la actuación (p. ej. aguas de extinción).</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones o confinamientos, incluso durante las maniobras de recuperación de la cisterna.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• Si fuera preciso, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de los heridos en zona segura.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> <li>• De precisarse, organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de los equipos de intervención y/o grupo de rescate y salvamento.</li> <li>• Suministro de góndolas y grúas de gran tonelaje.</li> <li>• Organización de transporte, suministros básicos y asistencia a la población evacuada.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber reconocer los vehículos que transportan mercancías peligrosas (identificados en la parte posterior con placas naranjas cifradas según la sustancia transportada).</li> <li>• Facilitar en lo posible la circulación y tránsito de estos vehículos.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<p style="text-align: center;"><b>En la carretera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar al conductor y/o al 112 lo antes posible cualquier fuga u otra anomalía observada en el transporte.</li> <li>• Avisar al 112 ante la presencia de cualquier vehículo de transporte de mercancías peligrosas accidentado, precisando: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Lugar y naturaleza del accidente.</li> </ul> </li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 6.1	RIESGO POR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Número aproximado y tipo de víctimas.</li> <li>○ Daños materiales.</li> <li>○ Números de la placa identificativa de la sustancia transportada.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Señalizar y balizar con luces, triángulos o personas, tanto por delante como por detrás, todo accidente en el que se vean implicadas mercancías peligrosas, siempre que no se corra peligro al hacerlo.</li> <li>● Mantenerse a distancia prudencial ante fugas o incendios de la mercancía.</li> <li>● No fumar en las proximidades del siniestro.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>En las viviendas cercanas si las hubiere</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Seguir las indicaciones de los cuerpos de seguridad.</li> <li>● Cerrar puertas y ventanas, bajando las persianas y mantenerse en el interior de la vivienda lejos del muro de la fachada hasta la retirada del vehículo.</li> <li>● Cortar el suministro de gas y energía eléctrica hasta la retirada del vehículo.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 6.2	RIESGO POR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR FERROCARRIL
<b>Descripción</b>	Accidente de tren –incluyendo descarrilamiento- que tenga o pueda tener como consecuencia la fuga, vertido, incendio o explosión de sustancias peligrosas.
<b>Evolución</b>	<p>Posible efecto dominó entre vagones.</p> <p>Posible efecto dominó en las maniobras de recuperación de la cisterna en caso de vuelco.</p> <p>Posible nube tóxica por descomposición en incendios de determinados productos.</p> <p>Posibles daños ambientales por vertido o emisión al aire de sustancias nocivas al ambiente.</p>
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Alarma social.</li> <li>● Colapso del tráfico ferroviario.</li> <li>● Derrame, fuga o explosión durante las maniobras de recuperación del vagón afectado.</li> <li>● Radiación térmica que provoque quemaduras graves.</li> <li>● Sobrepresiones que generen traumatismo sonoro, politraumatismos y desperfectos materiales importantes.</li> <li>● Intoxicaciones agudas.</li> <li>● Contaminación del medio ambiente.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ministerio de Fomento. RENFE / ADIF.</li> <li>● Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Transportes.</li> <li>○ Calidad ambiental.</li> </ul> </li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 6.2	RIESGO POR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR FERROCARRIL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Impacto ambiental.</li> <li>● INAGA.</li> <li>● Servicio de Protección Civil Centro 112.</li> <li>● Bomberos de la zona afectada.</li> <li>● Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Información a la población.</li> <li>● Evacuación de los convoyes no implicados en el accidente.</li> <li>● Confinamiento de la población cercana al siniestro.</li> <li>● Evacuación si es preciso de las viviendas inmediatas al lugar del accidente.</li> <li>● Corte de la vía férrea afectada así como de otros accesos a la zona de riesgo.</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Socorro y traslado de los heridos.</li> <li>● Establecer con el apoyo técnico preciso el área de intervención y evaluar y controlar los riesgos latentes y asociados.</li> <li>● Establecer medidas preventivas así como utilizar equipos de protección (equipos autónomos de respiración y trajes de protección química) y personal especializado durante las maniobras de recuperación de la cisterna.</li> <li>● Taponar la fuente de fuga o derrame y cubrir con espuma el charco producido por la cisterna.</li> <li>● Intentar apagar el fuego si lo hubiera. En caso de “jet fire” por fuga de gas inflamable dejara quemar y enfriar el entorno.</li> <li>● Valoración de las zonas afectadas y seguimiento de daños ambientales.</li> <li>● Control de residuos generados durante la actuación (p. ej. aguas de extinción).</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Avisos a la población en caso de evacuaciones o confinamientos, incluso durante las maniobras de recuperación de la cisterna.</li> <li>● Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>● Si fuera preciso, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Atención de los heridos en zona segura.</li> <li>● Atención sanitaria a la población afectada.</li> <li>● De precisarse, organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>● Atención psicológica a los afectados.</li> <li>● Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>● Organización y control del voluntariado.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 6.2	RIESGO POR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR FERROCARRIL
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de los equipos de intervención y/o grupo de rescate y salvamento.</li> <li>• Organización de convoyes.</li> <li>• Suministro de góndolas y grúas de gran tonelaje.</li> <li>• Organización de transporte, suministros básicos y asistencia a la población evacuada.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saber reconocer los vagones del convoy que transportan mercancías peligrosas (identificados con placas naranjas cifradas según la sustancia transportada).</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<p style="text-align: center;"><b>En el entorno de las vías, dársenas y puertos secos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar al control ferroviario y/o al 112 ante cualquier fuga u otra anomalía observada en los vagones del transporte.</li> <li>• Avisar al 112 ante la presencia de cualquier accidente de un convoy de mercancías peligrosas, precisando: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Lugar y naturaleza del accidente.</li> <li>○ Número aproximado y tipo de víctimas.</li> <li>○ Daños materiales.</li> <li>○ Números de la placa identificativa de la sustancia transportada.</li> </ul> </li> <li>• Mantenerse a distancia prudencial ante fugas o incendios de la mercancía.</li> <li>• No fumar en las proximidades del siniestro.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>En las viviendas cercanas si las hubiere</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir las indicaciones de los cuerpos de seguridad.</li> <li>• Cerrar puertas y ventanas, bajando las persianas y mantenerse en el interior de la vivienda lejos del muro de la fachada hasta la retirada del vehículo.</li> <li>• Cortar el suministro de gas y energía eléctrica hasta la retirada del vehículo.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 6.3	RIESGO POR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR AIRE
<b>Descripción</b>	<p>Accidente o incidente en vuelo imputable a mercancías peligrosas.</p> <p>Accidente o incidente de aviación, no necesariamente imputables a mercancías peligrosas pero en los que estas pudiesen estar implicadas al encontrarse presentes dentro de la aeronave.</p>
<b>Evolución</b>	<p>Posible accidente de la aeronave por problemas derivados con incidentes acaecidos en la carga peligrosa transportada.</p> <p>Posible efecto dominó en aeronaves estacionadas e instalaciones del aeropuerto.</p>

FICHA BÁSICA Nº 6.3	RIESGO POR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR AIRE
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Colapso del espacio aéreo.</li> <li>• Derrame o fuga durante las maniobras de recuperación del contenedor afectado.</li> <li>• Politraumatismos y desperfectos materiales importantes.</li> <li>• Intoxicaciones agudas.</li> <li>• Contaminación del medio ambiente.</li> <li>• Accidente aéreo con múltiples víctimas derivado.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Fomento. AENA.</li> <li>• Compañía explotadora del vuelo.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Transportes.</li> <li>○ Calidad Ambiental.</li> </ul> </li> <li>• INAGA.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Evacuación de las instalaciones aeródromo donde se ubica la aeronave afectada.</li> <li>• Evacuación y/o confinamiento de la población caso de producirse accidente sobre una zona habitada.</li> <li>• Corte de los accesos a la zona afectada.</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro y traslado de los heridos.</li> <li>• Establecimiento del área de intervención y evaluación y control de los riesgos latentes asociados.</li> <li>• Establecimiento de medidas preventivas así como la utilización de equipos de protección (equipos autónomos de respiración y trajes de protección química) y personal especializado durante las maniobras de recuperación de los contenedores.</li> <li>• Taponamiento de las fugas y/o derrames e intento de extinción del fuego si lo hubiera.</li> <li>• Valoración de las zonas afectadas y seguimiento de daños ambientales.</li> <li>• Control de residuos generados durante la actuación (p. ej. aguas de extinción).</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones y confinamientos de aeródromos o núcleos de población.</li> <li>• Control de accesos a la zona siniestrada.</li> <li>• Identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de los heridos en zona segura.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 6.3	RIESGO POR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR AIRE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> <li>• En caso de accidente grave de la aeronave, organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados y familiares.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de los equipos de intervención y/o grupo de rescate y salvamento.</li> <li>• Suministro de material pesado para la operación con las aeronaves afectadas.</li> <li>• Organización de transporte, suministros básicos y asistencia a la población evacuada de la zona si fuese preciso.</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los pasajeros y la tripulación deberán evitar el transporte de mercancías peligrosas sea como equipaje de mano, facturado o consigo (salvo las exceptuadas – en tipo y cantidad y requisitos de embalaje y etiquetado - en las Instrucciones técnicas correspondientes) por lo que debe informarse al respecto previamente al vuelo.</li> <li>• En caso de transporte de las mismas preparar, completar y firmar la documentación correspondiente.</li> <li>• La tripulación debe estar formada para reconocer las mercancías peligrosas no declaradas.</li> <li>• Los explotadores (y su personal de recepción) deberán utilizar una lista de verificación para la aceptación de mercancías y tener la capacitación adecuada para identificar y detectar mercancías peligrosas.</li> <li>• Los explotadores deberán cerciorarse de que los bultos que contengan mercancías peligrosas no presenten ninguna deficiencia para el transporte aéreo.</li> <li>• Correcta estiba de las sustancias tóxicas y peligrosas durante el transporte y el almacenamiento en tránsito.</li> <li>• El explotador deberá informar al piloto al mando de las mercancías peligrosas que transporta. Se deberá facilitar un manual de operaciones que informe a la tripulación de vuelo y otros empleados de sus cometidos en lo relativo al transporte de mercancías peligrosas.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<p style="text-align: center;"><b>En vuelo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar a la tripulación para que lo ponga en</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 6.3	RIESGO POR EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR AIRE
	<p>conocimiento del piloto al mando de cualquier anomalía observada que pudiera implicar a mercancías peligrosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir las indicaciones de la tripulación de cabina.</li> <li>• El piloto deberá informar a la dependencia pertinente de los servicios de tránsito aéreo para conocimiento de las autoridades sobre cualquier mercancía peligrosa transportada como carga a bordo de la aeronave (denominación, clase, grupo de compatibilidad, cantidad, ubicación, etc.). Igualmente se deberá notificar la presencia detectada de mercancías peligrosas no declaradas o declaradas falsamente.</li> <li>• La tripulación y personal deberán seguir las indicaciones contenidas en el Doc.9481 del ICAO de Orientación sobre respuesta de emergencia para afrontar incidentes aéreos relacionados con mercancías peligrosas, que pudiera conllevar aterrizaje de emergencia.</li> </ul> <p><b>En tierra</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar a la tripulación, 112 o servicios de emergencia de cualquier anomalía observada que pudiera implicar a mercancías peligrosas.</li> <li>• Alejarse del área de estacionamiento de la aeronave afectada. No fumar.</li> <li>• Seguir las indicaciones de los cuerpos de seguridad.</li> </ul> <p><b>En caso de accidente grave (explosión, caída...) de la aeronave</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El explotador deberá comunicar inmediatamente al servicio de emergencias de las características y cantidades de mercancías peligrosas (incluyendo las radiactivas) que pudiera transportarse.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 7	RIESGO EN CONDUCCIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD
<b>Descripción</b>	Fugas y derrames en conducciones de gas inflamable o hidrocarburos por pinchazos de excavadoras, roturas de válvulas, sobrepresiones, etc. Incendios en subestaciones, contactos eléctricos y graves cortocircuitos por sobretensión, descargas de rayos y/o caída del tendido por mal estado o inclemencias meteorológicas.
<b>Evolución</b>	Posible formación de nube de gas inflamable, incluso sobre zonas urbanas. Posible efecto dominó en caso de “jet fire”, o explosión si se apaga inoportunamente. Posible efecto dominó y paralización de los servicios básicos y productivos por falta de suministro energético.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Radiación térmica que provoque quemaduras graves.</li> <li>• Sobrepresiones que generen traumatismo sonoro, politraumatismos y desperfectos materiales importantes.</li> <li>• Intoxicaciones agudas.</li> <li>• Contaminación del medio ambiente.</li> <li>• Electrocuación.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Industria, Energía y Turismo.</li> <li>• Red Eléctrica Española.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Energía.</li> <li>○ Calidad ambiental.</li> <li>○ Impacto ambiental.</li> </ul> </li> <li>• INAGA.</li> <li>• Servicio de Protección Civil Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Confinamiento de la población cercana al lugar de la fuga o vertido de hidrocarburos.</li> <li>• Evacuación si es preciso de las viviendas inmediatas al lugar del accidente o subestación o lugar donde se producen cortocircuitos por caída del tendido eléctrico.</li> <li>• Corte de los accesos a la zona de riesgo, así como de las vías de comunicación que la atraviesan.</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro y traslado de los heridos.</li> <li>• Establecimiento del área de intervención y la evaluación y control de los riesgos latentes y asociados contando con el apoyo técnico necesario.</li> <li>• Enfriamiento del entorno en caso de “jet fire”.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 7	RIESGO EN CONDUCCIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD
	<p>Cubrimiento del vertido con espuma.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de la explosividad ante nubes inflamables.</li> <li>• Cortes de suministro, reparación y maniobras por equipo especializado de las compañías eléctricas y/o de suministro de hidrocarburos.</li> <li>• Valoración de las zonas afectadas y seguimiento de daños ambientales.</li> <li>• Control de residuos generados durante la actuación (p. ej. aguas de extinción).</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones o confinamientos temporales hasta el final de las maniobras de reparación.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• Si fuera necesario, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de los heridos en zona segura.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> <li>• Organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de los equipos de intervención y/o grupo de rescate y salvamento.</li> <li>• Suministro de equipos y herramientas de reparación específica.</li> <li>• Organización de transporte, suministros básicos y asistencia a la población evacuada.</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartografía de detalle y señalización de conducciones subterráneas. Extremar precauciones en excavaciones o movimientos de tierra.</li> <li>• Mantenimiento de conducciones, válvulas, tendidos y estaciones eléctricas.</li> <li>• Buenas prácticas en la operación de las redes.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar al 112 ante la presencia de cualquier fuga, rotura o incidente en la red de oleoductos, gaseoductos, así como de incendios o cortocircuitos en la red de suministro eléctrico: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Lugar y naturaleza del accidente.</li> <li>○ Número aproximado y tipo de víctimas.</li> <li>○ Daños materiales.</li> </ul> </li> <li>• Mantenerse a distancia prudencial ante fugas, incendios o cortocircuitos, siendo preferible</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 7	RIESGO EN CONDUCCIONES DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD
	encerrarse en el edificio más próximo. <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="635 300 1246 331">• No fumar en las proximidades del siniestro.</li><li data-bbox="635 333 1370 400">• Cortar el suministro eléctrico y de gas de la vivienda.</li></ul>

<b>FICHA BÁSICA Nº 8.1</b>		<b>RIESGO QUÍMICO EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES</b>	
<b>Descripción</b>	Incendios, fugas, vertidos o explosiones de sustancias peligrosas en cualquier instalación industrial que pueda afectar al exterior.		
<b>Evolución</b>	Rápida en caso de formación de nube tóxica por escape o por descomposición en incendios de determinados productos.		
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Radiación térmica que provoque quemaduras graves.</li> <li>• Sobrepressiones que generen: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Traumatismo sonoro.</li> <li>○ Politraumatismos.</li> <li>○ Desperfectos materiales importantes.</li> </ul> </li> <li>• Intoxicaciones agudas.</li> <li>• Accidentes durante las tareas de control.</li> <li>• Contaminación grave del medio ambiente.</li> </ul>		
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Industria.</li> <li>○ Calidad ambiental.</li> <li>○ Impacto ambiental.</li> </ul> </li> <li>• INAGA.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Empresas afectadas por la directiva SEVESO.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>		
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Confinamiento de la población cercana a la instalación.</li> <li>• Evacuación, si fuera necesario, de las viviendas y establecimientos inmediatos a la instalación.</li> <li>• Corte de los accesos a la zona de riesgo y vías de comunicación que la atraviesan.</li> </ul>		
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>			
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro y traslado de los heridos.</li> <li>• Establecimiento del área de intervención y la evaluación y control de los riesgos latentes y asociados contando con el apoyo técnico necesario.</li> <li>• Establecimiento de medidas preventivas y utilización de equipos de protección (equipos autónomos de respiración y trajes de protección química) y personal especializado.</li> <li>• Taponamiento de la fuente de fuga o derrame y si procede cubrimiento del charco producido con espuma.</li> <li>• Intento de extinción del fuego si lo hubiera. Enfriamiento del entorno en caso de "jet fire" por</li> </ul>		

FICHA BÁSICA Nº 8.1	RIESGO QUÍMICO EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES
	fuga de gas inflamable sin proceder a su extinción. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de las zonas afectadas y seguimiento de daños ambientales.</li> <li>• Control de residuos generados durante la actuación (p. ej. aguas de extinción).</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones o confinamientos.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• Si fuera necesario, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de los heridos en zona segura.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> <li>• De ser preciso, organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Atención a los familiares.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de los equipos de intervención y/o grupo de rescate y salvamento.</li> <li>• Organización de transporte, suministros básicos y asistencia a la población evacuada.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el riesgo potencial de explosión y/o nube tóxica de las industrias químicas cercanas.</li> <li>• Saber identificar las sirenas de alarma u otras alertas emitidas en caso de accidente.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir las indicaciones de las autoridades.</li> <li>• Escuchar la radio para conocer la evolución de la emergencia y estar informado de lo que se debe hacer.</li> <li>• No realizar llamadas telefónicas para evitar el colapso de las líneas, dejándolas libres para los equipos de asistencia.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Si se está en el exterior</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Refugiarse en el edificio más próximo.</li> <li>• Abandonar por inseguros los vehículos, y buscar protección en el edificio más próximo.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Si se está en el interior de un edificio o vivienda</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No salir a recoger a los niños al colegio. Los profesores se encargarán de cuidarlos durante la emergencia.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 8.1	RIESGO QUÍMICO EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confinarse.</li> <li>• Cerrar puertas y ventanas, y parar los sistemas de climatización y ventilación si fuese el caso. Trasladarse a las estancias más interiores.</li> <li>• Alejarse de las zonas más vulnerables ante una explosión, protegiendo los cristales de las ventanas con cinta adhesiva, bajando las persianas y corriendo las cortinas.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 8.2	RIESGO POR CONTAMINACIÓN EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES
<b>Descripción</b>	Contaminación medioambiental grave por emisiones a la atmósfera, vertidos a las redes públicas de saneamiento, vertidos directos al suelo o a cauces de aguas superficiales, almacenamientos de residuos industriales y ruidos al entorno.
<b>Evolución</b>	La evolución será rápida en caso de contaminación del aire por escape de gases nocivos o el agua por un vertido; por el contrario la contaminación del suelo será lenta por ir necesariamente precedida de un proceso de infiltración.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<p style="text-align: center;"><b>A medio y largo plazo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lluvia ácida, calentamiento climático, destrucción del ozono estratosférico. Afecciones cardiacas y respiratorias.</li> <li>• Degradación y destrucción de ecosistemas acuáticos por presencia de tóxicos y disminución del oxígeno. Contaminación del agua dulce de consumo humano.</li> <li>• Degradación de la vegetación; reducción del número de especies y acumulación de contaminantes en las plantas por contaminación del suelo. Intoxicación humana por metales pesados y otros compuestos a través de la ingesta de estos vegetales o del ganado que se alimenta de ellos.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Durante emergencias puntuales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intoxicaciones y crisis respiratorias y cardiacas agudas.</li> <li>• Interrupción del suministro de agua potable y/o de alimentos frescos.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.</li> <li>• Confederación Hidrográfica afectada.</li> <li>• Instituto Geológico y Minero de España.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en : <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Calidad Ambiental.</li> <li>○ Impacto Ambiental.</li> </ul> </li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 8.2	RIESGO POR CONTAMINACIÓN EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.</li> <li>• INAGA.</li> <li>• Empresas titulares de la instalación causante de la contaminación.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población.</li> <li>• Acotamiento de la zona afectada y determinación del nivel de afectación.</li> <li>• Asistencia a los grupos críticos de población.</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socorro y traslado de heridos.</li> <li>• Tareas de mitigación de la fuga o vertido.</li> <li>• Valoración de las zonas afectadas y seguimiento de daños ambientales.</li> <li>• Análisis y control de la potabilidad de las aguas.</li> <li>• Análisis y control de la calidad del aire.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• Control de la evacuación si procede.</li> <li>• Si procede, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del dispositivo médico sanitario de atención a las víctimas afectadas por la contaminación.</li> <li>• Organización de la recepción de víctimas en los centros sanitarios.</li> <li>• Organización de la distribución de fármacos entre la población afectada.</li> <li>• Si preciso, organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Atención a los familiares.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de una red de transmisiones con los organismos citados en el apartado de fuentes de información.</li> <li>• Suministro de agua potable y alimentos a la población.</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se plantean más allá de un consumo crítico y responsable de productos industriales.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender a las recomendaciones de tipo sanitario dadas a través de los medios de comunicación social.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 8.2	RIESGO POR CONTAMINACIÓN EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confinamiento cerrando puertas, ventanas y conductos de aire en el caso de presencia de gases tóxicos.</li> <li>• Apagar el gas.</li> <li>• Consumir agua embotellada en caso de contaminación de ésta.</li> <li>• Hervir el agua en caso de contaminación bacteriológica.</li> <li>• No consumir alimentos procedentes de terrenos y de aguas declarados contaminados.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 8.3	RIESGO POR INCENDIO O EXPLOSIÓN EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES
<b>Descripción</b>	<p>Incendio que afecta a edificios o instalaciones destinados a fines industriales, o a bienes situados dentro de polígonos o zonas industriales.</p> <p>Se contempla también el riesgo de explosión y deflagración, pues frecuentemente están asociados. Su origen puede ser diverso, desde depósitos de combustibles, almacenes de explosivos y redes de gas, hasta factorías que trabajen con materias peligrosas susceptibles de explosión o deflagración.</p>
<b>Evolución</b>	<p>Rápida. En incendios y explosiones se puede producir un efecto dominó incluyendo BLEVE (estallido catastrófico de un recipiente a presión en el que ocurre un escape súbito de una gran masa de líquido o gas licuado sobrecalentados).</p>
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Radiación térmica que provoque quemaduras graves.</li> <li>• Sobrepressiones que generen: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Traumatismo sonoro.</li> <li>○ Politraumatismos.</li> <li>○ Desperfectos materiales importantes.</li> </ul> </li> <li>• Intoxicaciones por humo.</li> <li>• Accidentes durante las tareas de control.</li> <li>• Propagación del fuego fuera de los límites de la instalación o polígono.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Industria.</li> <li>○ Calidad ambiental.</li> <li>○ Impacto ambiental.</li> </ul> </li> <li>• INAGA.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Empresas afectadas.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 8.3	RIESGO POR INCENDIO O EXPLOSIÓN EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confinamiento o evacuación, en condiciones de seguridad (sobre todo ante posibles explosiones) si fuera necesario, de las viviendas y establecimientos inmediatos a la instalación.</li> <li>• Corte de los accesos a la zona de riesgo y vías de comunicación que la atraviesan.</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de condiciones seguras para la intervención.</li> <li>• Socorro y traslado de los heridos.</li> <li>• Tareas de extinción y control de la explosividad.</li> <li>• Valoración de las zonas afectadas y seguimiento de daños ambientales.</li> <li>• Control de residuos generados durante la actuación (p. ej. aguas de extinción)</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• Control de la evacuación si procede.</li> <li>• Caso de proceder, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención de los heridos en zona segura.</li> <li>• Atención sanitaria a la población afectada.</li> <li>• Organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos si fuera preciso.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de los equipos de intervención y/o grupo de rescate y salvamento.</li> <li>• Organización de transporte, suministros básicos y asistencia a la población evacuada.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informarse de las instrucciones establecidas en el edificio donde se trabaja para caso de incendio. Localizar las vías de evacuación y las salidas de emergencia.</li> <li>• No fumar cuando se realice alguna actividad con riesgo de incendio o cuando se manipule productos inflamables.</li> <li>• No colocar productos fácilmente inflamables cerca de alguna fuente de calor.</li> <li>• Mantener en correcto estado la instalación eléctrica y no exponerla a sobretensiones.</li> <li>• Comprobar el buen estado de los extintores.</li> </ul>
<b>En caso de</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar al 112 y notificar de forma clara y concisa lo</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 8.3	RIESGO POR INCENDIO O EXPLOSIÓN EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES
<p><b>emergencia</b></p>	<p>que sucede.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la instalación afectada dar la voz de alarma y respetar las instrucciones establecidas. Proceder a la evacuación siguiendo las vías y salidas de emergencia indicadas.</li> <li>• De disponer de un extintor, atacar la base de las llamas después de haber alejado los objetos que puedan propagar el fuego.</li> <li>• Cortar la corriente si el fuego afecta a una instalación eléctrica.</li> <li>• Si es un producto líquido lo que arde, sofocarlo con trapos mojados.</li> <li>• No echar agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.</li> <li>• De prender la ropa propia o de otra persona, hacer rodar por el suelo y mojarla si se dispone de agua.</li> </ul> <p><b>Si se encuentra en las proximidades de la instalación siniestrada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir las indicaciones de las autoridades.</li> <li>• Escuchar la radio para conocer la evolución de la emergencia y estar informado de lo que se debe hacer.</li> <li>• No realizar llamadas telefónicas para evitar el colapso de las líneas, dejándolas libres para los equipos de asistencia.</li> <li>• Alejarse del lugar del siniestro.</li> <li>• En una vivienda próxima al lugar del incendio, alejarse de las zonas más vulnerables ante una explosión, protegiendo los cristales de las ventanas con cinta adhesiva, bajando las persianas y corriendo las cortinas, y tapando las posibles entradas de humo.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 9	RIESGO RADIOLÓGICO
<b>Descripción</b>	<p>Accidentes en instalaciones radiactivas.  Averías de aparatos del sector industrial, médico o de investigación que emiten radiaciones.  Contaminación por robo y/o abandono de material radiactivo.  Explosión intencionada de una bomba sucia.  Contaminación por caída de un ingenio espacial con fuentes radiactivas.</p>
<b>Evolución</b>	<p>Muy rápida en cualquiera de los casos, por lo que las medidas de intervención deben ser inmediatas.</p>
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Contaminación de las instalaciones y sus alrededores.</li> <li>• Contaminación grave pero puntual, del medio ambiente.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Seguridad Nuclear.</li> <li>• Red de Alerta de la Radioactividad (R.A.R.).</li> <li>• Comisión Internacional de Protección Radiológica.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Industria.</li> <li>○ Calidad ambiental.</li> <li>○ Impacto ambiental.</li> </ul> </li> <li>• INAGA.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Valoración del riesgo real.</li> <li>• Evacuación de la zona afectada si procede.</li> <li>• Corte de los accesos a la zona de riesgo y de las vías que la atraviesan.</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de una zona segura y fijación de la zona de intervención una vez realizadas las oportunas mediciones de exposición a la radiación.</li> <li>• Socorro y traslado de los heridos por personal especializado y equipado para este tipo de intervenciones.</li> <li>• Tareas de neutralización de la fuente de radiación (equipos afectados) y descontaminación.</li> <li>• Colaboración con el Consejo de Seguridad Nuclear en el seguimiento y evaluación de la emergencia analizando la evolución espacial y temporal de los niveles de radiación.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones o confinamientos de carácter temporal.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• De ser necesario, identificación de los cadáveres</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 9	RIESGO RADIOLÓGICO
	(necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de las medidas que determinen los técnicos especialistas del Consejo de Seguridad Nuclear y la Comisión de Protección Radiológica.</li> <li>• Asistencia a las personas irradiadas y contaminadas a través de su aislamiento y aplicación de la medicación necesaria para reducir la dosis de radiación.</li> <li>• Control sanitario de las personas, los alimentos y el agua que pueda estar contaminada.</li> <li>• Hacer uso del reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes que establece todos los requisitos y controles.</li> <li>• Caso de ser requerido, organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.</li> <li>• Definición de los equipamientos y suministros necesarios para atender a la población afectada.</li> <li>• Acogida de la población afectada.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se plantean.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir las recomendaciones dictadas por las autoridades competentes en este tipo de riesgo.</li> <li>• Alejarse rápidamente de las zonas contaminadas.</li> <li>• No tocar a las personas contaminadas.</li> <li>• En caso de contaminación cambiarse de ropa inmediatamente y ducharse con agua abundante.</li> <li>• Descontaminar todos los objetos con los que las personas afectadas hayan podido entrar en contacto.</li> <li>• No ingerir alimentos contaminados. Utilizar alimentos envasados y embotellados.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 10	RIESGO NUCLEAR
<b>Descripción</b>	Accidentes en centrales nucleares que activarán de inmediato el Plan de Emergencia Nuclear correspondiente, PENTA en el caso que nos afecta.
<b>Evolución</b>	Muy rápida. Las actuaciones en caso de accidente en una central nuclear siguen un proceso escalonado progresivo.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Radiación exterior.</li> <li>• Contaminación grave del medio ambiente.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Seguridad Nuclear.</li> <li>• Red de Alerta de la Radioactividad (R.A.R.).</li> <li>• Comisión Internacional de Protección Radiológica.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Industria.</li> <li>○ Calidad ambiental.</li> <li>○ Impacto ambiental.</li> </ul> </li> <li>• INAGA.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Valoración del riesgo real.</li> <li>• Evacuación de la zona afectada si procede.</li> <li>• Corte de los accesos a la zona de riesgo y de las vías que la atraviesan.</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración con el Consejo de Seguridad Nuclear en el seguimiento y evaluación de la emergencia analizando la evolución espacial y temporal de los niveles de radiación.</li> <li>• Establecimiento de una zona segura y fijación de la zona de intervención una vez realizadas las oportunas mediciones de exposición a la radiación.</li> <li>• Aunque por la distancia a las centrales nucleares que pudieran sufrir un accidente no se prevé a priori, socorro y traslado de los heridos por personal especializado y equipado para este tipo de intervención.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones o confinamientos de carácter temporal.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• Aunque a priori, y por distancia a las centrales, no esté prevista esta posibilidad, cabría la identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 10	RIESGO NUCLEAR
	Levantamiento de cadáveres.
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de las medidas que determinen los técnicos especialistas del Consejo de Seguridad Nuclear y la Comisión de Protección Radiológica.</li> <li>• Asistencia a las personas irradiadas y contaminadas a través de su aislamiento y aplicación de la medicación necesaria para reducir la dosis de radiación.</li> <li>• Control sanitario de las personas, los alimentos y el agua que puedan estar contaminados.</li> <li>• Aplicación del reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes que establece todos los requisitos y controles.</li> <li>• Aunque a priori, y por distancia a las centrales, no esté prevista esta necesidad, cabría la organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de la situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.</li> <li>• Definición de los equipamientos y suministros necesarios para atender a la población afectada.</li> <li>• Acogida de la población afectada.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se contemplan.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir las recomendaciones dictadas por las autoridades competentes en este tipo de riesgo.</li> <li>• Alejarse rápidamente de las zonas contaminadas.</li> <li>• No tocar a las personas contaminadas.</li> <li>• En caso de contaminación cambiarse de ropa inmediatamente y ducharse con agua abundante.</li> <li>• Descontaminar todos los objetos con los que las personas afectadas hayan podido entrar en contacto.</li> <li>• No ingerir alimentos contaminados. Utilizar alimentos envasados y embotellados.</li> </ul>

## RIESGOS ANTRÓPICOS

<b>FICHA BÁSICA Nº 11.1</b>		<b>RIESGO EN EL TRANSPORTE CIVIL POR CARRETERA</b>
<b>Descripción</b>	Accidente de tráfico rodado (autocares, autobuses, etc.).	
<b>Evolución</b>	Situación muy rápida que no evoluciona una vez producido el accidente.	
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Heridos con politraumatismos, hemorragias, quemaduras.</li> <li>• Atrapamientos.</li> <li>• Colapso en el tráfico en las carreteras implicadas y las de los alrededores.</li> </ul>	
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Carreteras y Transportes.</li> </ul> </li> <li>• Guardia Civil.</li> <li>• Titular del vehículo. Entidad responsable del viaje.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Servicio Aragonés de Salud. Red Hospitalaria.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>	
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención sanitaria y psicológica de los afectados.</li> <li>• Habilitación de un centro de acogida cercano.</li> <li>• Despeje de las rutas de acceso y evacuación de las ambulancias.</li> <li>• Elaboración de listados de viajeros según estado (indemnes, leves, graves o muy graves, fallecidos) y ubicación (lugares de acogida, hospitales).</li> </ul>	
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>		
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excarcelación, socorro y traslado de heridos.</li> </ul>	
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población.</li> <li>• Control de accesos a las carreteras afectadas.</li> <li>• Habilitación de rutas alternativas.</li> <li>• Identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>	
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Triaje y atención a los heridos en zona segura.</li> <li>• Traslado de los afectados a centros hospitalarios.</li> <li>• Organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>	
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Información y atención a los familiares de las víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>	
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación de un centro de acogida y suministro</li> </ul>	

FICHA BÁSICA Nº 11.1	RIESGO EN EL TRANSPORTE CIVIL POR CARRETERA
	<p>de servicios básicos a los afectados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de medios de transporte alternativo para los afectados que puedan continuar el viaje.</li> <li>• Elaboración de listados de víctimas en colaboración con el grupo de acción social.</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión periódica y mantenimiento del vehículo.</li> <li>• Implementación de medidas de seguridad (arcos reforzados, ABS, etc.).</li> <li>• Respetar la señalación y límites de velocidad.</li> <li>• Eliminación de puntos negros en las carreteras.</li> <li>• Usar siempre el cinturón de seguridad.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalizar correctamente el accidente. No fumar.</li> <li>• Avisar al 112.</li> <li>• No mover a los heridos atrapados hasta la llegada de los sanitarios.</li> <li>• Socorrer en caso de asfixia o hemorragia.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 11.2	RIESGO EN EL TRANSPORTE CIVIL POR FERROCARRIL
<b>Descripción</b>	Accidente ferroviario de tren de pasajeros: cercanías, media-larga distancia o AVE.
<b>Evolución</b>	Situación muy rápida que no evoluciona una vez producido el accidente.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Heridos con politraumatismos, hemorragias, quemaduras.</li> <li>• Atrapamientos.</li> <li>• Colapso en el tráfico en las líneas férreas implicadas y en las carreteras de los alrededores.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Fomento. RENFE / ADIF</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Transportes.</li> </ul> </li> <li>• Cuerpos de Seguridad: Guardia Civil y Policía.</li> <li>• Entidad responsable del viaje.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Servicio Aragonés de Salud. Red Hospitalaria.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención sanitaria y psicológica de los afectados.</li> <li>• Habilitación de un centro de acogida cercano.</li> <li>• Despeje de las rutas de acceso y evacuación de las ambulancias.</li> <li>• Elaboración de listados de viajeros según estado (indemnes, leves, graves o muy graves, fallecidos) y ubicación (lugares de acogida, hospitales).</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excarcelación, socorro y traslado de heridos.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 11.2	RIESGO EN EL TRANSPORTE CIVIL POR FERROCARRIL
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población.</li> <li>• Control de accesos a las vías afectadas.</li> <li>• Habilitación de rutas alternativas.</li> <li>• Identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Triaje y atención a los heridos en zona segura.</li> <li>• Traslado de los afectados a centros hospitalarios.</li> <li>• Organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida y valoración de situación y auxilio a los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Información y atención a los familiares de las víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación de un centro de acogida y suministro de servicios básicos a los afectados.</li> <li>• Búsqueda de medios de transporte alternativo para los afectados que puedan continuar el viaje.</li> <li>• Elaboración de listados de víctimas en colaboración con el grupo de acción social.</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la ubicación de las salidas de emergencia al emprender el viaje.</li> <li>• Colocación de los bultos y equipajes en los lugares habilitados al efecto.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No fumar en el entorno del accidente.</li> <li>• Avisar al 112 y a RENFE-ADIF.</li> <li>• No mover a los heridos atrapados hasta la llegada de los sanitarios.</li> <li>• Socorrer en caso de asfixia o hemorragia.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 11.3	RIESGO EN EL TRANSPORTE CIVIL AÉREO
<b>Descripción</b>	<p>Accidente en el espacio aéreo de Aragón de avión de pasajeros, avioneta o helicóptero.</p> <p>Se contempla la posibilidad de caída de aeronaves pudiéndose producir ésta sobre núcleos poblados. Igualmente ha de contemplarse la posibilidad de impacto contra el suelo, choque de dos aeronaves, explosión, apoderamiento ilícito u otro evento similar en el ámbito de los aeropuertos y aeródromos (Zaragoza básicamente).</p>
<b>Evolución</b>	<p>Muy rápida después del siniestro.</p> <p>En el caso de que afecten a núcleos de población se producirán incendios, explosiones y derrumbamientos que</p>

FICHA BÁSICA Nº 11.3	RIESGO EN EL TRANSPORTE CIVIL AÉREO
	<p>deberán ser abordados como tales y en base a la gravedad según zonas, edificios o personas afectadas. En el caso de que el accidente se dé en el entorno de los aeropuertos, se contemplará en el contexto de la navegación aérea y su tratamiento será de acuerdo con el plan de emergencia del aeropuerto respectivo, pudiendo en todo caso activarse planes externos de ser necesario.</p>
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Múltiples fallecimientos.</li> <li>• Quemaduras graves.</li> <li>• Heridos con politraumatismos.</li> <li>• Atrapamientos.</li> <li>• Efecto dominó.</li> <li>• Colapso hospitalario.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Fomento. AENA.</li> <li>• Aeropuertos de Zaragoza, Huesca-Pirineos y Teruel.</li> <li>• Compañía explotadora del vuelo.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Transportes.</li> <li>○ Calidad ambiental.</li> <li>○ Impacto ambiental.</li> </ul> </li> <li>• INAGA.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Evacuación y/o confinamiento de la población en caso de producirse el accidente sobre una zona habitada.</li> <li>• Atención sanitaria y psicológica de los afectados.</li> <li>• Habilitación de un centro de acogida cercano.</li> <li>• Despeje de las rutas de acceso y evacuación de las ambulancias.</li> <li>• Elaboración de listados de viajeros según estado (indemnes, leves, graves o muy graves, fallecidos) y ubicación (lugares de acogida, hospitales).</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excarcelación, socorro y traslado de los heridos.</li> <li>• Establecer el área de intervención y evaluar los riesgos latentes asociados.</li> <li>• Valoración de las zonas afectadas y seguimiento de daños ambientales.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población.</li> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• Habilitación de rutas alternativas para ambulancias y servicios de rescate.</li> <li>• Identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 11.3	RIESGO EN EL TRANSPORTE CIVIL AÉREO
	<p>recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</p>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Triaje y atención a los heridos en zona segura.</li> <li>• Traslado de los afectados a centros hospitalarios.</li> <li>• Organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica a los afectados y familiares.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abastecimiento de los equipos de intervención y/o grupo de rescate y salvamento.</li> <li>• Suministro de material pesado para la operación con las aeronaves afectadas.</li> <li>• Organización de transporte, suministros básicos y asistencia a la población evacuada de la zona si fuese preciso.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir en todo momento las indicaciones de la tripulación.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar de cualquier incidencia detectada a la tripulación durante el vuelo. De observarse desde tierra algún accidente con implicación de una aeronave, avisar al 112 y retirarse de la zona afectada, dejando libre el acceso y las comunicaciones a los servicios de emergencia.</li> <li>• Seguir las indicaciones de los cuerpos de seguridad.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 12	RIESGO EN CONCENTRACIONES HUMANAS
<b>Descripción</b>	<p>Actuaciones masivas desordenadas de individuos en las que no existen motivos aparentes que las justifiquen y en las que los factores desencadenantes son las características intrínsecas de la multitud y la carencia o ambigüedad de las normas.</p> <p>En espacios abiertos (pabellones musicales, ferias recreativas, parques, proximidades de grandes centros hospitalarios, educativos o recreativos, recorridos de manifestaciones) la situación de emergencia sucede cuando la concentración en zonas concretas se hace excesiva, cuando aparecen alarmas –infundadas o no- o al producirse una intervención desorbitada de fuerzas externas que desequilibren la dinámica interna de la concentración.</p> <p>En recintos cerrados (centros de ocio, centros comerciales, grandes recintos deportivos, etc.) los factores desencadenantes de la emergencia son además de la elevada densidad de ocupación, la heterogeneidad de los ocupantes, el hecho de que el personal concentrado sea foráneo y no conozca la instalación y muchas veces limitaciones lumínicas que incrementan el riesgo de atropellos, empujones y caídas ante cualquier alarma que puede fácilmente degenerar en pánico.</p>
<b>Evolución</b>	Se producen efectos dominó en los que la emergencia se resuelve con desgracias mucho mayores de las razonablemente esperadas para las personas y los bienes.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Traumatismos.</li> <li>• Aplastamientos.</li> <li>• Asfixia.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propietarios, gestores, etc. de las instalaciones implicadas, así como organizadores de los eventos que albergan.</li> <li>• Técnicos municipales de los ayuntamientos afectados.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vivienda.</li> <li>○ Urbanismo.</li> </ul> </li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Servicio Aragonés de Salud. Red Hospitalaria.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Reconducción del pánico generado.</li> <li>• Atención sanitaria a los afectados.</li> <li>• Habilitación de un centro de acogida cercano.</li> <li>• Control y habilitación de rutas de acceso y</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 12	RIESGO EN CONCENTRACIONES HUMANAS
	evacuación para las ambulancias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de listados de afectados según estados (indemnes, leves, graves o muy graves) y ubicación (lugares de acogida, hospitales).</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescate, socorro, primeros auxilios y traslado de los heridos.</li> <li>• Habilitación de rutas de evacuación.</li> <li>• Valoración y mitigación de riesgos asociados.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de accesos a la zona afectada.</li> <li>• Habilitación de rutas principales y alternativas a utilizar por las ambulancias para la evacuación y traslado de los heridos.</li> <li>• Si procede, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Triage y atención a los heridos en zona segura.</li> <li>• Traslado de los afectados a centros hospitalarios.</li> <li>• Si preciso, organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica de los afectados.</li> <li>• Información y atención a los familiares de las víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación de un centro de acogida y suministro a los afectados. Levantamiento de hospital de campaña.</li> <li>• Apoyo al grupo de acción social en la elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al llegar al edificio, local o recinto, informarse de dónde se encuentran las salidas, especialmente las de emergencia, localizando y asimilando los planos indicativos al respecto.</li> <li>• Leer y asimilar las instrucciones de seguridad existentes en las grandes superficies.</li> <li>• No llevar objetos que puedan afectar a la seguridad del resto de asistentes o espectadores (cohetes, bengalas, botellas de vidrio, navajas, etc.).</li> <li>• Controlar a los niños que los acompañen, llevándolos en brazos o de la mano.</li> <li>• Respetar las zonas de paso sin pararse en las puertas, vomitorios o pasillos de acceso a las localidades si fuese el caso.</li> <li>• Circular sin correr y con calma.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 12	RIESGO EN CONCENTRACIONES HUMANAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al abandonar el edificio o recinto hacerlo de forma ordenada, respetando el orden de salida lógico.</li> </ul>
<p><b>En caso de emergencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar aviso al 112.</li> <li>• No tocar ningún objeto sospechoso, alejándose de él y solicitando a los demás que hagan lo mismo.</li> <li>• Separarse de altercados, actos violentos y alteraciones del orden, informando de ellos a los servicios o fuerzas de seguridad.</li> <li>• Mantener la calma y salir inmediatamente del edificio o local sin entretenerse en recoger objetos personales, si sonara la alarma.</li> <li>• Seguir las vías y salidas de emergencia señaladas sin detenerse en pasillos ni puertas de acceso, caminando deprisa pero sin correr.</li> <li>• No utilizar nunca el ascensor.</li> <li>• Seguir en cualquier caso las indicaciones de los servicios de orden, acudiendo a ellos ante cualquier emergencia que se sufra o presencie.</li> <li>• No obstaculizar a los servicios de orden, facilitando su trabajo y movimientos.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 13	RIESGO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS
<b>Descripción</b>	<p>Accidentes en la montaña de excursionistas, espeleólogos, montañeros, practicantes de deportes de riesgo.</p> <p>Colapsos muy graves durante la práctica deportiva que requieren estabilización y traslado muy urgente.</p> <p>Accidentes con múltiples afectados durante la celebración de competiciones deportivas en recintos cerrados o circuitos habilitados al efecto.</p>
<b>Evolución</b>	<p>La evolución en el caso de un accidente deportivo en el medio natural es rápida y requiere la intervención inmediata de los diferentes grupos operativos.</p> <p>En recintos o durante competiciones organizadas la respuesta permite una menor urgencia pues cuenta con dispositivos propios de primera intervención.</p>
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colapsos cardiorrespiratorios.</li> <li>• Atropellos múltiples en los que estén implicados vehículos a motor.</li> <li>• Efecto dominó y pánico colectivo.</li> <li>• Aplastamientos en gradas y vallados.</li> <li>• Politraumatismos.</li> <li>• Hipotermias.</li> <li>• Ahogamientos.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Federaciones deportivas.</li> <li>• Instalaciones deportivas afectadas.</li> <li>• Empresas de turismo activo.</li> <li>• Guardia Civil.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda y salvamento de las personas atrapadas o heridas.</li> <li>• Control de accesos a la zona.</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención con helicópteros medicalizados para el transporte urgente de víctimas.</li> <li>• Búsqueda, rescate y salvamento de personas atrapadas en el agua, montaña o cuevas apoyados por grupos especializados en este tipo de rescate de las federaciones deportivas de actividades subacuáticas, espeleología, montañismo, vuelo.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control del acceso a la zona de actuación.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios y atención de los heridos en zona segura.</li> <li>• Organización de los medios de atención sanitaria para la evacuación de las víctimas: camillas, primeros auxilios.</li> <li>• Adecuación del traslado de las víctimas a los centros hospitalarios más cercanos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención psicológica a los afectados.</li> <li>• Información y atención a los familiares de las víctimas.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 13	RIESGO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al grupo de rescate y salvamento en el equipamiento preciso para realizar el rescate.</li> <li>• Acogida y atención a los afectados.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurarse de si la práctica deportiva que se pretende realizar está sujeta a algún tipo de reglamentación específica, respetando en su caso la misma.</li> <li>• Conocer y observar las normas que la federación deportiva correspondiente tiene establecidas para la realización de la actividad que pretende llevar a cabo.</li> <li>• Practicar los deportes en los lugares habilitados al efecto, y en donde, en caso de necesidad, pueda ser auxiliado por otros deportistas, evitando especialmente los lugares abiertos al tráfico.</li> <li>• Plantear la actividad deportiva de acorde a las capacidades concretas de los participantes.</li> <li>• Aprender los primeros auxilios adecuados a los riesgos de la práctica deportiva a realizar.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>En entornos de montaña y naturales en general</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elegir la actividad y recorrido en base a las capacidades técnicas de los participantes, adaptándose a las del más limitado del grupo.</li> <li>• No realizar actividades en solitario, buscando la presencia de compañeros experimentados.</li> <li>• Asegurarse de que se dispone del equipo necesario y de que se sabe utilizar.</li> <li>• Utilizar libros, mapas y guías, brújulas o dispositivos GPS para orientarse en el campo, así como monitores o guías profesionales en el caso de actividades en campamentos infantiles o juveniles.</li> <li>• Consultar y tener en consideración las previsiones meteorológicas, prestando especial atención a las tormentas en los barrancos y a los aludes en alta montaña.</li> <li>• Informarse de la localización de refugios, cabañas o abrigos donde resguardarse en caso de empeoramiento de la meteorología, cambiante de manera brusca con frecuencia en la montaña.</li> <li>• Aprender a desistir cuando las condiciones del medio o de los participantes así lo sugieren.</li> <li>• Llevar siempre equipo suficiente y adecuado (saco de dormir, polar, plumífero, anorak impermeable).</li> <li>• Ir siempre comunicado con radio, teléfono móvil, baterías de repuesto y portar además linterna, silbato y botiquín.</li> <li>• Llevar siempre comida ligera y energética, así como agua y/o pastillas potabilizadoras,</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 13	RIESGO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS
	<p>alimentándose e hidratándose a menudo efectuando cortos descansos en lugares resguardados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la guardia en aras a la seguridad en zonas técnicamente fáciles.</li> <li>• Recordar que la actividad suele finalizar en el punto de partida, debiendo guardar fuerzas para el retorno.</li> <li>• Respetar y cuidar la montaña y el entorno natural en general.</li> <li>• Observar las normas de navegación en embalses.</li> <li>• Bañarse en zonas vigiladas y autorizadas y en caso de corrientes no luchar en contra.</li> </ul>
<p><b>En caso de emergencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practicar los primeros auxilios si fuese necesario.</li> <li>• Avisar al 112.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>En entornos de montaña y naturales en general</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No perder la calma y organizarse con frialdad, estableciendo un orden de prioridades.</li> <li>• Recoger toda la información útil para el rescate (localización del accidentado, estado general del mismo, grado de consciencia, heridas visibles, etc.) y dar aviso al 112.</li> <li>• Minimizar el agravamiento del accidentado, rescatando, protegiendo o balizando a dicho accidentado sin poner en grave riesgo al resto del grupo.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 14	RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA
<b>Descripción</b>	Incendios, explosiones, derrumbamientos, en centros públicos (cuarteles, centros penitenciarios, residencias de ancianos, centros docentes, centros hospitalarios, centros comerciales, espacios recreativos, etc.). Situaciones de pánico.
<b>Evolución</b>	Posibilidad de colapso de las estructuras afectadas, fugas de gas o incendios con posterioridad a la emergencia inicial.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Quemaduras, politraumatismos graves.</li> <li>• Atrapamientos y aplastamientos.</li> <li>• Daños materiales graves.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propietarios, gestores, etc. de los edificios afectados.</li> <li>• Técnicos municipales de los ayuntamientos afectados.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vivienda.</li> <li>○ Urbanismo.</li> </ul> </li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Servicio Aragonés de Salud. Red Hospitalaria.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Atención sanitaria y psicológica a los afectados.</li> <li>• Habilitación de un centro de acogida cercano.</li> <li>• Control y habilitación de rutas de acceso y evacuación para las ambulancias.</li> <li>• Elaboración de listados de afectados según estados (indemnes, leves, graves o muy graves) y ubicación (lugares de acogida, hospitales).</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de condiciones seguras para la intervención.</li> <li>• Excarcelación, socorro, primeros auxilios y traslado de los heridos.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acordonamiento de la zona inmediata al lugar de la emergencia y si procede delimitación de un segundo anillo a mayor distancia.</li> <li>• Evacuación preventiva, si procede, de los edificios colindantes.</li> <li>• Habilitación de rutas principales y alternativas a utilizar por las ambulancias para la evacuación y traslado de los heridos.</li> <li>• Si procede, identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 14	RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA
	con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Triaje y atención a los heridos en zona segura.</li> <li>• Traslado de los afectados a centros hospitalarios.</li> <li>• Si preciso, organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica de los afectados.</li> <li>• Información y atención a los familiares de las víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación de un centro de acogida y suministro de servicios básicos a los afectados.</li> <li>• Suministro y acopio de recursos de obra civil para la reparación de daños.</li> <li>• Elaboración de listados de afectados en colaboración con el grupo de acción social.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer, si se trata del lugar de trabajo propio, el contenido del Plan de Emergencia y las actuaciones que en dicho planeamiento pueda tener encomendadas.</li> <li>• Localizar y aprender, la disposición de salidas de emergencia, escaleras de incendios, situación de extintores, bocas de agua, etc.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar de la situación al 112.</li> <li>• Avisar a quien pudiere, inicialmente, hacerse cargo de la situación (vigilante de seguridad, conserje, trabajador habitual del edificio, etc.).</li> <li>• Mantener la calma actuando con orden y serenidad, saliendo inmediatamente del edificio.</li> <li>• Seguir las vías y salidas de emergencia señaladas sin detenerse en pasillos ni puertas de acceso, caminando deprisa pero sin correr.</li> <li>• No utilizar nunca el ascensor.</li> <li>• Seguir en cualquier caso las indicaciones de los servicios de orden, acudiendo a ellos ante cualquier emergencia que se sufra o presencie.</li> <li>• No obstaculizar a los servicios de orden, facilitando su trabajo y movimientos.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>En caso de incendio (ver ficha específica 16)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si hay humo fuera del recinto que se ocupe, cerrar las puertas y cualquier otra posible entrada de aire.</li> <li>• Respirar a través de un pañuelo húmedo y circular agachado o a gatas si hubiera que abandonar de la zona en la que se estuviese y hubiese presencia de humo.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 14	RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes.</li><li>• Hacerse ver, por la ventana, desde la calle o patio.</li><li>• De disponer de un extintor, atacar la base de las llamas después de haber alejado los objetos que puedan propagar el fuego.</li><li>• Cortar la corriente si el fuego afecta a una instalación eléctrica.</li></ul>

FICHA BÁSICA Nº 15.1	RIESGO POR FALLOS EN SUMINISTROS ESENCIALES: AGUA, GAS, ELECTRICIDAD
<b>Descripción</b>	<p>Carencias severas en el suministro de agua para consumo humano y/o agroindustrial.</p> <p>Deficiencias graves en el suministro de electricidad, de gas o combustibles para los hogares, las industrias y/o los comercios.</p> <p>Anomalías en los transportes públicos a causa de accidentes en puntos clave de acceso a las poblaciones, generando el aislamiento de las mismas.</p>
<b>Evolución</b>	<p>Presenta un doble cariz, puede ser de aparición súbita en caso de averías o accidentes, y lenta si se trata de crisis de desabastecimiento o agotamiento de recursos.</p>
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Colapso de la producción industrial y comercial.</li> <li>• Deterioro y/o interrupción de servicios básicos (hospitales, centros administrativos oficiales, centros residenciales, etc.).</li> <li>• Bloqueo de los servicios de urgencia (bomberos, policía, servicio sanitario).</li> <li>• Interrupción del normal desarrollo de la vida diaria en los domicilios.</li> <li>• Posibilidad de aumento de la delincuencia.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencias en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Urbanismo.</li> <li>○ Vivienda.</li> <li>○ Transportes.</li> <li>○ Interior.</li> <li>○ Industria.</li> <li>○ Sanidad.</li> </ul> </li> <li>• Instituto Aragonés de Fomento.</li> <li>• Compañías suministradoras de servicios.</li> <li>• Empresas de transporte urbano e interurbano de viajeros.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Evaluación de la afectación real y priorización de las actuaciones.</li> <li>• Suministro a hospitales y establecimientos críticos.</li> <li>• Búsqueda y acopio de suministros alternativos.</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescate de personas atrapadas en ascensores transportes bloqueados, etc.</li> <li>• Misiones de colaboración para el restablecimiento de servicios esenciales.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de accesos a las zonas afectadas.</li> <li>• Mantenimiento de la seguridad pública para evitar el pillaje, el fraude y la delincuencia.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 15.1	RIESGO POR FALLOS EN SUMINISTROS ESENCIALES: AGUA, GAS, ELECTRICIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En situaciones de extrema gravedad, en caso de existir víctimas mortales proceder a la identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia y traslado de afectados.</li> <li>• Desinfección y potabilización del agua de boca y de saneamiento.</li> <li>• En situaciones de extrema gravedad cabría la organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica de los afectados.</li> <li>• Información y atención a los familiares de las víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.</li> <li>• Servicios de limpieza para evitar la propagación de enfermedades.</li> <li>• Apoyo en el restablecimiento de suministros y medios y servicios de transporte.</li> <li>• Elaboración de listas de afectados en colaboración con el grupo sanitario.</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un consumo responsable del agua, gas y electricidad. Instalar dispositivos que garanticen el consumo eficiente y el ahorro.</li> <li>• Promover la energía alternativa (eólica, solar, etc.).</li> <li>• Usar preferentemente los transportes públicos.</li> <li>• Preparar depósitos de agua de emergencia.</li> <li>• Prever la disponibilidad de linternas, pilas, velas y equipos portátiles de gas.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir las instrucciones de las autoridades.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 15.2	RIESGO POR FALLOS EN SUMINISTROS ESENCIALES: ALIMENTOS Y PRODUCTOS BÁSICOS
<b>Descripción</b>	Deficiencias graves en el suministro de alimentación.
<b>Evolución</b>	Presenta un doble cariz, puede ser de aparición súbita en caso de averías o accidentes, y lenta si se trata de crisis de desabastecimiento o agotamiento de recursos.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Tumultos, asaltos, pillaje.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencias en:</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 15.2	RIESGO POR FALLOS EN SUMINISTROS ESENCIALES: ALIMENTOS Y PRODUCTOS BÁSICOS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.</li> <li>○ Política territorial.</li> <li>○ Transportes.</li> <li>○ Interior.</li> <li>○ Sanidad.</li> <li>● Plataformas logísticas alimentarias.</li> <li>● Empresas de distribución y comercialización.</li> <li>● Servicio de Protección Civil.</li> <li>● Centro 112.</li> <li>● Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Información a la población.</li> <li>● Suministro a hospitales y establecimientos críticos.</li> <li>● Evaluación de la afectación real y priorización de las actuaciones.</li> <li>● Búsqueda y acopio de suministros alternativos.</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Misiones de colaboración para el restablecimiento de suministro y abastecimiento de alimentos y otros productos básicos a la población.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Control de accesos a las zonas afectadas.</li> <li>● Mantenimiento de la seguridad pública para evitar el pillaje, el fraude y la delincuencia.</li> <li>● Aunque no se prevén, en situaciones de extrema gravedad, en el caso de existir víctimas mortales, proceder a la identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Control higiénico sanitario de los alimentos.</li> <li>● Evacuar a los afectados a los centros hospitalarios.</li> <li>● Aunque no se prevén, en situaciones de extrema gravedad cabría la organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>● Atención psicológica de los afectados.</li> <li>● Información y atención a los familiares de las víctimas.</li> <li>● Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>● Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.</li> <li>● Servicios de limpieza para evitar la propagación de enfermedades.</li> <li>● Elaboración de listas de afectados en colaboración con el grupo de acción social.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaborar un stock de emergencia con productos no perecederos capaces de garantizar una dieta</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 15.2	RIESGO POR FALLOS EN SUMINISTROS ESENCIALES: ALIMENTOS Y PRODUCTOS BÁSICOS
	equilibrada.
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir las instrucciones de las autoridades en cuanto a la adquisición de víveres en caso de desabastecimiento.</li> <li>• Priorizar inicialmente el consumo de los productos perecederos disponibles.</li> <li>• Mantener los residuos domésticos en lugares seguros hasta la resolución del conflicto.</li> <li>• No arrojar basura en lugares públicos.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 15.3	RIESGO POR FALLOS EN SUMINISTROS ESENCIALES: TELEFONÍA Y COMUNICACIONES
<b>Descripción</b>	Deficiencias graves en el suministro de telecomunicaciones.
<b>Evolución</b>	Rápida ante averías graves y/o en cadena.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incomunicación de núcleos de población por fallos en telefonía fija o móvil.</li> <li>• Colapso de servicios administrativos, bancarios, etc. por caída de la red de internet.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencias en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Industria e Innovación.</li> <li>○ Política territorial.</li> <li>○ Interior.</li> </ul> </li> <li>• Aragonesa de Servicios Telemáticos.</li> <li>• Instituto Tecnológico de Aragón.</li> <li>• Compañías suministradoras de servicios.</li> <li>• Empresas de prensa, radio y televisión.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Suministro a hospitales y establecimientos críticos.</li> <li>• Evaluación de la afectación real y priorización de las actuaciones.</li> <li>• Búsqueda y acopio de suministros alternativos.</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Misiones de colaboración para el restablecimiento de estos servicios esenciales.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de accesos a las zonas afectadas.</li> <li>• Mantenimiento de la seguridad pública para evitar el pillaje, el fraude y la delincuencia.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia y traslado de víctimas si las hubiera.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, valoración de situación y auxilio si fuera preciso de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica de los afectados si fuera preciso.</li> <li>• Información y atención a los familiares de las víctimas si las hubiera.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 15.3	RIESGO POR FALLOS EN SUMINISTROS ESENCIALES: TELEFONÍA Y COMUNICACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.</li> <li>• Apoyo en el restablecimiento de las comunicaciones.</li> <li>• Elaboración de listas de afectados en colaboración con el grupo sanitario.</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se plantean.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir las instrucciones de las autoridades.</li> <li>• Restringir absolutamente las llamadas y/o comunicaciones no indispensables, dejando las redes libres para su uso por parte de los gestores de la emergencia.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 16	RIESGO POR INCENDIOS URBANOS
<b>Descripción</b>	Incendios –con o sin explosiones- de edificios particulares ubicados en cascos urbanos, edificios públicos, patrimonio histórico.
<b>Evolución</b>	Rápida. Posibilidad de hundimiento de las estructuras afectadas. Fugas de gas e incendios posteriores a la emergencia inicial. Destrucción de bienes de interés cultural.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Víctimas numerosas, grandes quemados, intoxicaciones, politraumatismos graves.</li> <li>• Atrapamientos.</li> <li>• Daños materiales graves en edificios públicos o privados (monumentales, emblemáticos, de interés ambiental, etc.) y su contenido.</li> <li>• Desalojos masivos de habitantes de un edificio o de un sector residencial, con consecuencias de necesidad de realojamiento y desarraigo social.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propietarios, gestores, etc. de los edificios afectados.</li> <li>• Técnicos municipales de los ayuntamientos afectados.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vivienda.</li> <li>○ Urbanismo.</li> <li>○ Industria.</li> </ul> </li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Servicio Aragonés de Salud. Red Hospitalaria.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Atención sanitaria y psicológica a los afectados.</li> <li>• Habilitación de un centro de acogida cercano.</li> <li>• Control y habilitación de rutas de acceso y evacuación para las ambulancias.</li> <li>• Elaboración de listados de afectados según estados (indemnes, leves, graves o muy graves) y ubicación (lugares de acogida, hospitales).</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de condiciones seguras para la intervención.</li> <li>• Colaboración en las labores de extinción.</li> <li>• Excarcelamiento, socorro, primeros auxilios y traslado de los heridos.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones o confinamientos de carácter temporal.</li> <li>• Control de accesos y acordonamiento de la zona</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 16	RIESGO POR INCENDIOS URBANOS
	<p>inmediata al lugar de la emergencia y si procede delimitación de un segundo anillo a mayor distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evacuación preventiva, si procede, de los edificios colindantes.</li> <li>• Habilitación de rutas principales y alternativas a utilizar por las ambulancias para la evacuación y traslado de los heridos.</li> <li>• Identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Triage y atención a los heridos en zona segura.</li> <li>• Traslado de los afectados a centros hospitalarios.</li> <li>• Organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica de los afectados.</li> <li>• Información y atención a los familiares de las víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación de un centro de acogida y suministro de servicios básicos a los afectados.</li> <li>• Suministro y acopio de recursos de obra civil para la reparación de daños.</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informarse de las instrucciones establecidas en el edificio donde se vive, donde se trabaja, así como en locales de ocio, hoteles y otros a los que se acude, para caso de incendio. Localizar las vías de evacuación y las salidas de emergencia.</li> <li>• No fumar cuando se realice alguna actividad con riesgo de incendio o cuando se manipule productos inflamables.</li> <li>• No colocar productos fácilmente inflamables (alcohol, papeles, telas, etc.) cerca de alguna fuente de calor.</li> <li>• Mantener en correcto estado la instalación eléctrica y no exponerla a sobretensiones con enchufes múltiples de baja calidad.</li> <li>• Comprobar el buen estado de los extintores.</li> <li>• Mantener las cerillas y encendedores fuera del alcance de los niños.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisar al 112 y notificar de forma clara y concisa lo que sucede.</li> <li>• En lugares públicos, hoteles o centros de trabajo dar la voz de alarma y respete las instrucciones establecidas. Proceder a la evacuación siguiendo</li> </ul>

las vías y salidas de emergencia indicadas.

- Salir caminando deprisa pero sin correr, protegiéndose si hay mucho humo gateando al lado de las paredes y tapando nariz y boca con un pañuelo o trapo húmedo.
- No usar nunca el ascensor. Si se necesita bajar de un edificio en llamas usar una escalera libre de humo.
- Tener en cuenta que el fuego se desplaza hacia arriba más rápidamente que hacia abajo –aunque un piso que se derrumbe hará que las llamas se desplacen a un nivel inferior. Ascensores, escaleras y conductos de ventilación son particularmente peligrosos.
- Evitar las corrientes de aire. Cerrar las puertas de la habitación donde se produjo el fuego.
- Caso de quedarse atrapado a causa del fuego o el humo, mantener cerrada la puerta de la habitación rociándola a menudo y tapando las posibles entradas de humo con trapos mojados. Hacerse ver, por la ventana, desde la calle o patio.
- De disponer de un extintor, atacar la base de las llamas después de haber alejado los objetos que puedan propagar el fuego.
- Cortar la corriente si el fuego afecta a una instalación eléctrica.
- Si es un producto líquido lo que arde, sofocarlo con trapos mojados.
- No echar agua al fuego cuando su origen sea eléctrico o de líquidos inflamables.
- Si el fuego está dentro de un recipiente, taparlo.
- De prender la ropa propia o de otra persona, hacer rodar por el suelo y mojarla si se dispone de agua.
- Cuando el incendio sea de una sartén o freidora:
  - No echar nunca agua sobre el aceite hirviendo porque el fuego se reavivará.
  - No mover nunca una sartén en llamas pues puede volcarse el contenido propagando el fuego y provocando quemaduras. Cubrir el recipiente con una tapa grande hasta que se apague.
- Cuando el incendio sea de un electrodoméstico:
  - No utilizar nunca agua puesto que es conductora de la electricidad.
  - Cortar la corriente eléctrica, desenchufar el aparato incendiado y cubrirlo con una manta hasta que se apague.
  - Alejarse de los televisores incendiados puesto que presentan alto riesgo de explosión.

FICHA BÁSICA Nº 17	RIESGO POR DERRUMBES Y COLAPSOS EN EDIFICACIONES
<b>Descripción</b>	Desplomes de edificaciones por deterioro estructural o inducida por otros riesgos (sismos, deslizamiento o hundimiento del terreno, incendios, explosiones, etc.)
<b>Evolución</b>	Rápida. Posibilidad de fugas de gas e incendios posteriores a la emergencia inicial. Destrucción de bienes de interés cultural.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Víctimas numerosas, politraumatismos graves. Posibles quemados e intoxicados.</li> <li>• Atrapamientos.</li> <li>• Daños materiales graves en edificios públicos o privados (monumentales, emblemáticos, de interés ambiental, etc.) y su contenido.</li> <li>• Desalojos masivos de habitantes de un edificio o de un sector residencial, con consecuencias de necesidad de realojamiento y desarraigo social.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propietarios, gestores, etc. de los edificios afectados.</li> <li>• Técnicos municipales de los ayuntamientos afectados.</li> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vivienda.</li> <li>○ Urbanismo.</li> <li>○ Industria.</li> </ul> </li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Servicio Aragonés de Salud. Red Hospitalaria.</li> <li>• Bomberos de la zona afectada.</li> <li>• Ayuntamientos de la zona afectada.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Atención sanitaria y psicológica a los afectados.</li> <li>• Habilitación de un centro de acogida cercano.</li> <li>• Control y habilitación de rutas de acceso y evacuación para las ambulancias.</li> <li>• Elaboración de listados de afectados según estados (indemnes, leves, graves o muy graves) y ubicación (lugares de acogida, hospitales).</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de condiciones seguras para la intervención.</li> <li>• Colaboración en las labores de extinción.</li> <li>• Excarcelamiento, socorro, primeros auxilios y traslado de los heridos.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avisos a la población en caso de evacuaciones o confinamientos de carácter temporal.</li> <li>• Control de accesos y acordonamiento de la zona inmediata al lugar de la emergencia y si procede</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 17	RIESGO POR DERRUMBES Y COLAPSOS EN EDIFICACIONES
	<p>delimitación de un segundo anillo a mayor distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evacuación preventiva, si procede, de los edificios colindantes.</li> <li>• Habilitación de rutas principales y alternativas a utilizar por las ambulancias para la evacuación y traslado de los heridos.</li> <li>• Identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Triage y atención a los heridos en zona segura.</li> <li>• Traslado de los afectados a centros hospitalarios.</li> <li>• Organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica de los afectados.</li> <li>• Información y atención a los familiares de las víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación de un centro de acogida y suministro de servicios básicos a los afectados.</li> <li>• Suministro y acopio de recursos de obra civil para la reparación de daños.</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el estado de las viviendas y edificaciones y alertar a los técnicos municipales ante la presencia de grietas y humedades persistentes.</li> <li>• Realizar un correcto mantenimiento de los edificios.</li> <li>• Controlar plagas que puedan causar daños estructurales (termitas, roedores, etc.).</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratar de buscar las salidas de emergencia y evacuación.</li> <li>• Permanecer junto a los muros de carga y estructuras firmes. Avanzar pegados a dichas estructuras en busca de la salida.</li> <li>• De escucharse explosiones o percibirse el inicio de un hundimiento, resguardarse debajo de algún mueble sólido (p. ej. mesa, mostrador) o tirarse al suelo protegiéndose cabeza y nuca con las manos. Esperar unos instantes antes de salir para que se disipe la posible nube de humo o polvo y confirmar de que no se producen nuevos derrumbes. En cualquier caso mantenerse alejado de tabiques, cristales y objetos pesados que puedan actuar como proyectiles al desprenderse (lámparas, etc.).</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 17	RIESGO POR DERRUMBES Y COLAPSOS EN EDIFICACIONES
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="635 264 1370 367">• En zonas con riesgo de explosión, abandonar el edificio y dirigirse lo más rápidamente posible hacia puntos alejados de dicha zona, donde guarecerse.</li></ul>

FICHA BÁSICA Nº 18.1	RIESGO SANITARIO POR INTOXICACIONES
<b>Descripción</b>	<p>Intoxicaciones o toxiinfecciones alimentarias (alimentos en mal estado, mal conservados y/o contaminados) en restaurantes, comedores escolares, residencias, festejos populares, celebraciones particulares, etc. que pueden afectar a un número importante de personas, y afectan especialmente la salud de personas mayores y niños.</p> <p>Intoxicaciones por emisiones no controladas y/o escapes de gases tóxicos a la atmósfera (p. ej. escapes de cloro en plantas potabilizadoras o piscinas) que pueden afectar a un número importante de personas de manera importante y en un corto periodo de tiempo.</p>
<b>Evolución</b>	<p>La evolución de un riesgo de este tipo depende del agente transmisor y de los periodos de incubación de la enfermedad que se trate. A partir de los primeros afectados se debe actuar con suma rapidez para frenar la propagación de la intoxicación e investigar las posibles causas.</p>
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social</li> <li>• Episodios de salmonelosis, triquinosis, botulismo de diferente gravedad y número de afectados.</li> <li>• Fallos hepáticos por consumo de setas venenosas.</li> <li>• Quemaduras externas y/o del aparato digestivo y respiratorio.</li> <li>• Episodios asmáticos y problemas respiratorios generalizados.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en Sanidad.</li> <li>• Servicio Aragonés de Salud y red hospitalaria.</li> <li>• Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y avisos a la población.</li> <li>• Acotación del origen del foco.</li> <li>• Protocolo de tratamiento preventivo y de los afectados.</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin actuación específica.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de accesos a zona afectada, si procede.</li> <li>• Mantenimiento del orden público, si procede.</li> <li>• En situaciones excepcionales podría ser necesaria la identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado de los afectados a unidades hospitalarias habilitadas.</li> <li>• Preparación y distribución de la medicación.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 18.1	RIESGO SANITARIO POR INTOXICACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control del ganado y la caza destinados a la alimentación.</li> <li>• Trazabilidad y control de los alimentos frescos y procesados.</li> <li>• Información a la población sobre cómo actuar ante este tipo de enfermedades.</li> <li>• No se prevé necesario, aunque en situaciones muy graves cabría la organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica de los afectados.</li> <li>• Información y atención a los familiares de las víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.</li> <li>• Determinación y acopio de suministros a la población afectada.</li> <li>• Limpieza de calles y retirada de basuras.</li> <li>• Desinfección de aguas potables y de saneamiento.</li> <li>• Destrucción partidas alimentarias contaminadas.</li> <li>• Elaboración de listados de afectados en colaboración con el grupo de acción social.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No consumir nunca alimentos de origen sospechoso.</li> <li>• Lavar previamente los alimentos que se consumen crudos (frutas, verduras, hortalizas).</li> <li>• Extremar las precauciones en verano dado que el calor favorece la aparición de intoxicaciones alimentarias, generalmente por salmonelosis. Descartar el consumo de huevos sucios si no se ha podido lavarlos con unas gotas de lejía.</li> <li>• Observar el estado de conservación de los alimentos en bares y restaurantes, no consumiéndolos en caso de duda.</li> <li>• Mantener fuera del alcance de los niños y correctamente etiquetados los recipientes que contengan productos peligrosos (detergentes, lejías, limpiadores, medicinas) para evitar errores de uso.</li> <li>• Leer detenidamente y seguir las instrucciones de uso impresas en los envases.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Averiguar el origen de la intoxicación y avisar al 112.</li> <li>• Procurar que el intoxicado vomite, provocando dicho vómito de ser necesario.</li> </ul>

<b>FICHA BÁSICA</b> Nº 18.1	<b>RIESGO SANITARIO POR INTOXICACIONES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de ingestión de veneno o tóxico solicitar asistencia médica que administre el antídoto específico.</li> </ul>

<b>FICHA BÁSICA</b> Nº 18.2	<b>RIESGO SANITARIO POR EPIDEMIAS</b>
<b>Descripción</b>	Epidemias puntuales y/o brotes epidémicos con diferentes vectores de transmisión especialmente a través del agua, el aire y/o el contacto personal, entre los que pueden destacarse hepatitis, infecciones meningocócicas, meningitis, legionelosis, etc. que pueden afectar a un número muy importante de personas, especialmente a aquellas con un nivel de salud más precario, y por ello de especial riesgo de contagio.
<b>Evolución</b>	Depende del agente transmisor y de los periodos de incubación de la enfermedad que se trate. A partir de los primeros afectados se debe actuar con suma rapidez para frenar la propagación de la epidemia e investigar las posibles causas.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Numerosos afectados de gravedad, incluso con víctimas mortales, por brotes de meningitis o hepatitis en colegios y residencias.</li> <li>• Múltiples afectados en hospitales, hoteles, cuarteles por brotes de legionella, incluso con víctimas mortales entre los colectivos de mayor riesgo (ancianos, enfermos con patologías crónicas, etc.).</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en Sanidad.</li> <li>• Servicio Aragonés de Salud y red hospitalaria.</li> <li>• Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y avisos a la población.</li> <li>• Acotación del origen del foco.</li> <li>• Protocolo de tratamiento preventivo y de los afectados.</li> </ul>
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control y desinfección de los focos epidémicos.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de accesos a zona afectada, si procede.</li> <li>• Mantenimiento del orden público.</li> <li>• En situaciones excepcionales podría ser precisa la identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aislamiento de enfermos y de las zonas infectadas;</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 18.2	RIESGO SANITARIO POR EPIDEMIAS
	<p>traslado a unidades hospitalarias habilitadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de vacunación, en especial en los grupos de riesgo (niños, ancianos, mujeres embarazadas, enfermos, personal sanitario).</li> <li>• Preparación y distribución de la medicación.</li> <li>• Información a la población sobre cómo actuar ante este tipo de enfermedades.</li> <li>• Organización, si las autoridades sanitarias lo estiman, del área de depósito de cadáveres específica y del traslado de restos.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En colaboración con el grupo sanitario, identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica de los afectados.</li> <li>• Información y atención a los familiares de las víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Si se requiere, organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a los grupos de rescate y sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.</li> <li>• Determinación y acopio de suministros a la población afectada.</li> <li>• Suministro de equipos de protección.</li> <li>• Limpieza de calles y retirada de basuras.</li> <li>• Desinfección de aguas potables y de saneamiento.</li> </ul>
CONSEJOS A LA POBLACIÓN	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir las campañas de vacunación.</li> <li>• Control de animales domésticos que puedan transmitir enfermedades.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender a las recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias.</li> <li>• Aislar al enfermo con las debidas condiciones sanitarias para evitar contagios.</li> <li>• Extremar las medidas de higiene personal y colectiva para evitar contagios.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 18.3	RIESGO SANITARIO POR PLAGAS Y CONTAMINACIÓN BACTERIOLÓGICA
<b>Descripción</b>	<p>Picaduras, contaminación alimentaria, transmisión de enfermedades a través de garrapatas, mosca negra, mosquitos, avispas, abejas, cucarachas, chinches, ratas, etc.</p> <p>Daños económicos y/o estructurales provocados por termitas, hormigas.</p>
<b>Evolución</b>	<p>La evolución de un riesgo de este tipo depende del agente transmisor y de los periodos de incubación de la enfermedad que se trate y/o de la toxicidad del veneno. A</p>

FICHA BÁSICA Nº 18.3	RIESGO SANITARIO POR PLAGAS Y CONTAMINACIÓN BACTERIOLÓGICA
	partir de los primeros afectados se debe actuar con suma rapidez para frenar la propagación de la intoxicación, epidemia o plaga e investigar las posibles causas.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Colapso servicios de salud.</li> <li>• Shock por reacciones alérgicas severas.</li> <li>• Encefalitis, problemas gastrointestinales, etc.</li> <li>• Daños materiales en las edificaciones.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Direcciones Generales del Gobierno de Aragón con competencia en Sanidad.</li> <li>• Servicio Aragonés de Salud y red hospitalaria.</li> <li>• Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.</li> <li>• Servicio de Protección Civil.</li> <li>• Centro 112.</li> <li>• Ayuntamientos afectados.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información y avisos a la población.</li> <li>• Acotación del origen del foco.</li> <li>• Protocolo de tratamiento preventivo y de los afectados</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin actuación específica.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de accesos a zona afectada, si procede.</li> <li>• Mantenimiento del orden público, si procede.</li> <li>• En situaciones excepcionales podría ser precisa la identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los afectados y traslado a centros hospitalarios.</li> <li>• Información a la población sobre cómo actuar ante este tipo de situaciones.</li> <li>• No se espera en ningún caso, pero de requerirse la necesidad de organización, si las autoridades sanitarias lo estiman, del área de depósito de cadáveres específica y del traslado de restos, sería competencia de este grupo.</li> </ul>
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica de los afectados.</li> <li>• Información y atención a los familiares de las víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al grupo sanitario en la aportación de medios humanos y materiales para el control de la emergencia.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 18.3	RIESGO SANITARIO POR PLAGAS Y CONTAMINACIÓN BACTERIOLÓGICA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación y acopio de suministros a la población afectada.</li> <li>• Fumigación y tratamiento de plagas.</li> <li>• Limpieza de calles y retirada de basuras.</li> <li>• Desinfección de aguas potables y de saneamiento.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar, evitándolas en lo posible, las fuentes de calor, humedad y alimentación que ejercen de focos de atracción de las plagas.</li> <li>• Efectuar limpiezas a fondo periódicas, colocar mosquiteras en las ventanas y mantener una ventilación adecuada que elimine olores.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contactar con empresas y técnicos de control de plagas debidamente autorizados y acreditados.</li> <li>• Avisar al 112.</li> <li>• Acudir inmediatamente a urgencias en caso de sufrir picaduras de insectos que puedan provocar graves reacciones alérgicas (abejas, avispas, etc.).</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 19	RIESGO POR ACCIONES TERRORISTAS, DELINCUENCIA Y ACTOS VANDÁLICOS
<b>Descripción</b>	Actos de terrorismo: El terrorismo no emplea una lógica de localización o un espacio fijo o exclusivo de acción. Una vez que ocurre el atentado su evolución es muy rápida. Actos de delincuencia y vandalismo: describen situaciones, las más de las veces en entornos urbanos de cierta entidad, de agresión de delincuentes individuales o en grupo, esporádicos u organizados que pudieran dirigirse de manera imprevista contra las personas en particular (robos, asesinatos, violaciones, secuestros, intimidación, etc.) o bien contra bienes de interés público o privado.
<b>Evolución</b>	Muy rápida. Existe posibilidad de hundimientos de estructuras afectadas, fugas de gas o incendios con posterioridad a la emergencia inicial, sobre todo en caso de terrorismo.
<b>Consecuencias previsibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alarma social.</li> <li>• Politraumatismos severos, quemaduras y otros graves daños físicos y psicológicos.</li> <li>• Daños materiales graves.</li> </ul>
<b>Fuentes de información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio del Interior.</li> <li>• Jefatura Superior de Policía de Aragón.</li> <li>• Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</li> <li>• Tribunal Superior de Justicia.</li> </ul>
<b>Objetivos principales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a la población.</li> <li>• Atención sanitaria y psicológica a los afectados.</li> <li>• Habilitación de un centro de acogida cercano.</li> <li>• Control y habilitación de rutas de acceso y evacuación para las ambulancias.</li> <li>• Elaboración de listados de afectados según estados (indemnes, leves, graves o muy graves) y ubicación (lugares de acogida, hospitales).</li> </ul>
OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN	
<b>Rescate y Salvamento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescate y socorro de las víctimas.</li> <li>• Primeras intervenciones: extinción del fuego.</li> </ul>
<b>Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acordonamiento de la zona afectada.</li> <li>• Control de accesos.</li> <li>• Cortes de tráfico necesarios.</li> <li>• Investigación de las causas.</li> <li>• Captura de los terroristas o delincuentes.</li> <li>• Identificación de los cadáveres (necroidentificación), realización de autopsias y recopilación de datos antemortem en colaboración con la policía científica y los médicos forenses. Levantamiento de cadáveres.</li> </ul>
<b>Sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Triage y prestación de primeros auxilios a los heridos en zona segura.</li> <li>• Traslado de los afectados a centros hospitalarios.</li> <li>• Organización del área de depósito de cadáveres y traslado de restos.</li> </ul>

FICHA BÁSICA Nº 19	RIESGO POR ACCIONES TERRORISTAS, DELINCUENCIA Y ACTOS VANDÁLICOS
<b>Acción Social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, acogida, valoración de situación y auxilio de los afectados.</li> <li>• Atención psicológica de los afectados.</li> <li>• Información y atención a los familiares de las víctimas.</li> <li>• Elaboración de listados de estado y ubicación de los afectados.</li> <li>• Organización y control del voluntariado.</li> </ul>
<b>Logístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitación si es preciso de un centro de acogida y suministro de servicios básicos a los afectados.</li> <li>• Colaboración con los grupos sanitarios y de acción social en la prestación de los primeros auxilios, evacuación a centros hospitalarios y atención psicológica de víctimas y familiares.</li> </ul>
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar medidas de seguridad y utilización de sistemas de alarma.</li> <li>• Colaborar con las fuerzas de seguridad.</li> </ul>
<b>En caso de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar aviso al 112 y denunciar los hechos a la policía aportando toda la información disponible.</li> <li>• Seguir los consejos dictados para cada caso por el Ministerio del Interior.</li> <li>• No tocar ni manipular artefactos sospechosos, potencialmente explosivos.</li> <li>• En caso de disparos tumbarse en el suelo lo más protegido posible del tiroteo.</li> <li>• Alejarse de las zonas con desordenes públicos.</li> </ul>

<b>FICHA BÁSICA Nº 20</b>	<b>RIESGO BÉLICO*</b>
<b>Descripción</b>	
<b>Evolución</b>	
<b>Consecuencias previsibles</b>	
<b>Fuentes de información</b>	
<b>Objetivos principales</b>	
<b>OPERATIVIDAD GRUPOS DE ACCIÓN</b>	
<b>Rescate y Salvamento</b>	
<b>Seguridad</b>	
<b>Sanitario</b>	
<b>Acción Social</b>	
<b>Logístico</b>	
<b>CONSEJOS A LA POBLACIÓN</b>	
<b>Como prevención</b>	
<b>En caso de emergencia</b>	

- La planificación del Riesgo Bélico en tanto responderá a una situación de interés nacional, competará a la administración del estado, quien en su momento describirá las características de dicho riesgo, establecerá las diferentes encomiendas a los grupos de actuación y dictará los correspondientes consejos a la población.

## **ANEXO IX - MODELOS DE COMUNICADOS Y AVISOS**

**ACTIVACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**

**FASE DE ACTIVACIÓN: ALERTA**

A la vista de la situación de riesgo de \_\_\_\_\_ (*tipo de riesgo*)  
generada en la localidad/Comarca de \_\_\_\_\_ y su posible  
evolución, y, actuando como Director del PLATEAR, declaro activado el Plan  
Territorial de Protección Civil de Aragón en su Fase de Alerta, ordenando que  
se proceda a su aplicación según procedimiento existente.

Zaragoza a    de                    de

EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

Fdo.: Antonio Suárez Oriz

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**ACTIVACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**

**FASE DE ACTIVACIÓN: EMERGENCIA – NIVEL 1**

A la vista de la situación de riesgo de \_\_\_\_\_ (*tipo de riesgo*)  
generada en la localidad/Comarca de \_\_\_\_\_, y, actuando  
como Director del PLATEAR, declaro activado el Plan Territorial de Protección  
Civil de Aragón en su Fase de Emergencia, NIVEL 1, ordenando que se  
proceda a su aplicación según procedimiento existente.

Zaragoza a      de                      de

EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

Fdo.: Antonio Suárez Oriz

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**ACTIVACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**

**FASE DE ACTIVACIÓN: EMERGENCIA – NIVEL 2**

A la vista de la situación de riesgo de \_\_\_\_\_ (*tipo de riesgo*)  
generada en la localidad/Comarca de \_\_\_\_\_, y, actuando  
como Director del PLATEAR, declaro activado el Plan Territorial de Protección  
Civil de Aragón en su Fase de Emergencia, NIVEL 2, ordenando que se  
proceda a su aplicación según procedimiento existente.

Zaragoza a      de                      de

EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

Fdo.: Antonio Suárez Oriz

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**ACTIVACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**

**FASE DE ACTIVACIÓN:** \_\_\_\_\_

A la vista de la situación de riesgo de \_\_\_\_\_ (*tipo de riesgo*)  
generada en la localidad/Comarca de \_\_\_\_\_ y su posible  
evolución, y, por delegación del Director del PLATEAR, declaro activado el Plan  
Territorial de Protección Civil de Aragón en su Fase de *Alerta/Emergencia Nivel*  
\_\_\_\_, ordenando que se proceda a su aplicación según procedimiento existente.

Zaragoza a      de                      de

EL TÉCNICO DE GUARDIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Fdo.:

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**CAMBIO DE NIVEL DEL PLAN TERRITORIAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL DE ARAGÓN**

A la vista de la situación de emergencia provocada por \_\_\_\_\_ (*tipo de riesgo*) en la localidad/Comarca de \_\_\_\_\_ y su evolución, actuando como Director del PLATEAR, y, estando activado el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón en su Fase de (Alerta/Emergencia Nivel \_\_\_\_), declaro el cambio a su Fase de Alerta/Emergencia Nivel \_\_\_\_ , ordenando que se proceda a su aplicación según procedimiento existente.

**Zaragoza a      de                      de**

EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

Fdo.: Antonio Suárez Oriz

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**DESACTIVACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL DE ARAGÓN**

A la vista de la situación de emergencia provocada por  
\_\_\_\_\_ (*tipo de riesgo*) en la localidad/Comarca de  
\_\_\_\_\_ y su evolución positiva y, actuando como Director del  
PLATEAR, declaro desactivado el Plan Territorial de Protección Civil de  
Aragón, ordenando que se proceda a su aplicación según procedimiento  
existente.

Zaragoza a    de                    de

EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

Fdo.: Antonio Suárez Oriz

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_



**A:** \_\_\_\_\_

**DE: CENTRO DE EMERGENCIAS 112 SOS ARAGON**

**TELEFONO: 976 281234**

**FAX: 976 714112**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**HORA:** \_\_\_\_\_

**Nº Pág.: 1**

**ASUNTO: ACTIVACION DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARAGÓN**

**FASE DE ACTIVACIÓN:** \_\_\_\_\_

Ante la situación actual de riesgo de \_\_\_\_\_ en la localidad/Comarca de \_\_\_\_\_ y su evolución y, según lo previsto en el Plan Territorial de Aragón de Protección Civil, el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Interior ha decretado la ACTIVACIÓN de dicho Plan en su Fase de Alerta/Emergencia Nivel \_\_\_\_.

Se solicita que sea designada la persona que debería incorporarse al Centro de Coordinación Operativa (CECOP) ubicado en el Edificio Pignatelli, (Paseo María Agustín 36 de Zaragoza) Puerta 24, planta calle. , si la evolución de la situación actual exigiera elevar la actual Fase de Activación. Remitir el nombre de la persona designada, junto con sus teléfonos de contacto al Centro de Emergencias. (Fax 976 / 714112 o al correo sosaragon@aragon.es)

**EL DIRECTOR DEL PLAN TERRITORIAL DE ARAGÓN**

**Fdo.:**



**A:** \_\_\_\_\_

**DE: CENTRO DE EMERGENCIAS 112 SOS ARAGON**

**TELEFONO: 976 281234**

**FAX: 976 714112**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**HORA:** \_\_\_\_\_

**Nº Pág.: 1**

**ASUNTO: DESACTIVACION DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ARAGÓN**

Ante la situación de riesgo de \_\_\_\_\_ sobrevenida en la localidad/Comarca de \_\_\_\_\_ y su evolución favorable y, según lo previsto en el Plan Territorial de Aragón de Protección Civil, el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Interior ha decretado la DESACTIVACION de dicho Plan.

El Director del Plan Territorial de Aragón expresa su agradecimiento a todas las personas de su Organización que han participado en la emergencia.

**EL DIRECTOR DEL PLAN TERRITORIAL DE ARAGÓN**

**Fdo.:**

## **ANEXO X – CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DEL SOMONTANO DE BARBASTRO		
DIRECCION:	AVENIDA DE NAVARRA, 1		
MUNICIPIO:	BARBASTRO	CODIGO POSTAL:	22300
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974306006	FAX:	974306052

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	BERNARDO HERNANDEZ		
TELEFONO:	974 314318	TELEFONO 24 H:	636 995932
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	5	BARBASTRO

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	21	BARBASTRO
Voluntario P.C.	7	CASTEJON DEL PUENTE

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas forestales	1	BARBASTRO
Autobombas urbanas pesadas	1	BARBASTRO
Autobombas nodrizas	1	BARBASTRO
Autobombas urbanas ligeras	1	BARBASTRO
Autoescala	1	BARBASTRO
Pick Up + cisterna 500 l.	1	BARBASTRO
De Mando	1	BARBASTRO
Vehículo de rescate	1	BARBASTRO
Ligero	2	BARBASTRO

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## OTROS MEDIOS

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Carpas	1	BARBASTRO
Equipo riesgo químico	2	BARBASTRO

**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DEL BAJO MARTIN		
DIRECCION:	CARRETERA DE ALCANIZ, 72		
MUNICIPIO:	HIJAR	CÓDIGO POSTAL:	44530
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978 820126	FAX:	978 821697
	626 051072		

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ANTONIO DEL RIO MACIPE		
TELEFONO:	978 820126	TELEFONO 24 H:	660 326824
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	3	HIJAR

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	26	SAMPER DE CALANDA

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
De Mando	1	HIJAR
Pick Up + cisterna 500 l.	1	HIJAR

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DEL BAJO ARAGON		
DIRECCION:	CALLE MAYOR, 22		
MUNICIPIO:	ALCANIZ	CODIGO POSTAL:	44600
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978 834386	FAX:	978 834387

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ANA BELEN ANDREU PASCUAL		
TELEFONO:	978834386	TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	24	ALCANIZ
Voluntario P.C.	22	VALDEALGORFA

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
De Mando	1	ALCANIZ
Ligero	4	ALCANIZ

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUÁTICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE: COMARCA DEL BAJO CINCA

DIRECCION: CALLE MANUEL ALABART, 23

MUNICIPIO: FRAGA

CÓDIGO POSTAL: 22520

PROVINCIA: HUESCA

TELEFONOS: 974 454196

FAX: 974 474495

974 474496

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE: CARLOS BADIA IZQUIERDO

TELEFONO: 974 472962

TELEFONO 24 H:

2ª PERSONA RESPONSABLE:

TELEFONO:

TELEFONO 24 H:

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	8	FRAGA

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos voluntarios	4	FRAGA
Voluntario P.C.	24	FRAGA
Voluntario P.C.	18	MEQUINENZA

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	4	FRAGA
Autobombas urbanas ligeras	1	FRAGA
Autobombas urbanas pesadas	1	FRAGA
Autobombas rurales pesadas	1	FRAGA
Autobombas nodrizas	1	FRAGA
Camiones cisterna	1	FRAGA
Furgonetas	1	FRAGA

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION
Motobombas	1	FRAGA
Electrobombas	1	GRAGA



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DE LA LITERA		
DIRECCION:	CARRETERA DE SAN ESTEBAN KM. 1,100		
MUNICIPIO:	BINEFAR	CÓDIGO POSTAL:	22500
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974 430561	FAX:	974 430618

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JAVIER CAMPOS JIMENEZ		
TELEFONO:	690 020925	TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN
Bomberos	4	BINEFAR

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACIÓN

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACIÓN
Voluntario P.C.		

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN
Quitanieves	2	BINEFAR

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACIÓN
Autobombas rurales pesadas	1	BINEFAR
Autobombas urbanas pesadas	1	BINEFAR
Autobombas nodrizas	1	BINEFAR
De Mando	1	BINEFAR
Ligero	2	BINEFAR

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN
Embarcación de salvamento	1	BINEFAR



CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

DATOS DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	COMARCA DEL SOBRARBE		
DIRECCION:	AVENIDA DE ORDESA, 79		
MUNICIPIO:	BOLTANA	CODIGO POSTAL:	22340
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974 518026	FAX:	974 502350
	974518025		

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JOSE LUIS BRUN MACIPE		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	974 502372
2ª PERSONA RESPONSABLE:	RAUL NASARRE ESPNOL		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	974 502372

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	4	BOLTANA

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	41	BOLTANA

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION
Quitanieves	1	TIERRANTONA
Quitanieves	1	PLAN

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas forestales	1	BOLTANA
Autobombas urbanas pesadas	1	BOLTANA
Autobombas nodrizas	1	BOLTANA
De Mando	2	BOLTANA
Pick Up + cisterna 500 l.	1	BOLTANA
Cuba 1000l	1	BOLTANA
Cuba 500l	1	BOLTANA
Pick Up + cisterna 500 l.	1	PLAN
Autobombas forestales	1	TORLA

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## OTROS MEDIOS

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Remolque varios usos	1	TIERRANTONA

**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	CAMARCA DE GUDAR JAVALAMBRE		
DIRECCION:	CALLE DE LA COMARCA S/N		
MUNICIPIO:	MORA DE	CÓDIGO POSTAL:	44400
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978 800008	FAX:	978 800431

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	VICTOR SANZ HERRERO		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	628362331
2ª PERSONA RESPONSABLE:	JAQUIN GARGALLO CONFORTE		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	678 612884

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	45	MOSQUERUELA
Bomberos voluntarios	2	CAMARENA DE LA SIERRA
Bomberos voluntarios	3	MORA DE RUBIELOS

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION
Excavadora	1	MORA DE RUBIELOS
Excavadora	1	MORA DE RUBIELOS

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Pick Up + cisterna 500 l.	1	MOSQUERUELA
Camiones cisterna	1	MANZANERA
Pick Up + cisterna 500 l.	1	MORA DE RUBIELOS
Pick Up + cisterna 500 l.	1	MOSQUERUELA
Pick Up + cisterna 500 l.	1	LA PUEBLA DE VALVERDE
Camiones 4x4	1	MORA DE RUBIELOS
Camiones 4x4	1	ARCOS DE SALINAS

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DEL JILOCA		
DIRECCION:	CALLE MELCHOR DE LUZÓN, 6		
MUNICIPIO:	CALAMOCHA	CODIGO POSTAL:	44200
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978730637	FAX:	978731715

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	SILVIA LARIO HERNANDEZ		
TELEFONO:	978 730637	TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	11	CALAMOCHA

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos voluntarios	2	LOSCOS
Voluntario P.C.	78	CALAMOCHA

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Pick Up + cisterna 500 l.	1	LOSCOS
Ligero	1	CALAMOCHA
Autoescala	1	CALAMOCHA
Autoescala	1	CALAMOCHA
Vehículo de rescate	1	CALAMOCHA
Camiones cisterna	1	CALAMOCHA
De Mando	1	CALAMOCHA
Camiones 4x4	1	CALAMOCHA

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

### MEDIOS ACUÁTICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACION



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	CAMUNIDAD DE TERUEL		
DIRECCION:	CALLE TEMPRANO, 4		
MUNICIPIO:	TERUEL	CODIGO POSTAL:	44001
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978617280	FAX:	978617267

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JOSE RAMON GOMEZ RODRIGUEZ		
TELÉFONO:	606 040061	TELÉFONO 24 H:	607 820725
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	28	TERUEL

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	52	TERUEL
Bomberos voluntarios	6	TERUEL

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	1	TERUEL
Autobombas urbanas pesadas	1	TERUEL
Autobombas nodrizas	3	TERUEL
Autobombas forestales	1	TERUEL
Autobrazos	1	TERUEL
Vehículo de rescate	1	TERUEL
Furgonetas	1	TERUEL
De Mando	1	TERUEL

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

**NOMBRE:** CAMARCA DE LA RIBAGORZA

**DIRECCION:** CALLE CAMINO DE LA COSCOLLA S/N

**MUNICIPIO:** GRAUS

**CODIGO POSTAL:** 22430

**PROVINCIA:** HUESCA

**TELÉFONOS:**

**FAX:**

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

**1ª PERSONA RESPONSABLE:**

**TELÉFONO:**

**TELÉFONO 24 H:**

**2ª PERSONA RESPONSABLE:**

**TELÉFONO:**

**TELÉFONO 24 H:**

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	3	GRAUS
Bomberos	3	BENABARRE
Bomberos	4	VILLANOVA
Caninos	2	

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	22	GRAUS
Voluntario P.C.	28	BENABARRE
Voluntario P.C.	33	CASTEJON DE SOS
Voluntario P.C.	25	BENASQUE
Voluntario P.C.	21	ISABENA

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AÉREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION
Quitanieves	1	GRAUS

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas rurales pesadas	1	VILLANOVA
Autobombas forestales	1	VILLANOVA
Autobombas urbanas pesadas	2	GRAUS
Autobombas urbanas pesadas	1	BENABARRE
Camiones nodriza	1	GRAUS
Pick Up + cisterna 500 l.	1	BENABARE
Pick Up + cisterna 500 l.	1	VILLANOVA
De Mando	1	GRAUS
De Mando	1	VILLAVONA
Vehículo de rescate	1	GRAUS
Vehiculo todoterreno	1	GRAUS
Vehículo de rescate	1	BENABARRE
Vehículo de rescate	1	VILLAVONA
Vehiculo todoterreno	1	BENABARRE
Vehiculo todoterreno	1	VILLAVONA

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUÁTICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACION
Embarcación de salvamento	1	GRAUS



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DEL ALTO GALLEGO		
DIRECCION:	CALLE SECORUN S/N		
MUNICIPIO:	SABINANIGO	CODIGO POSTAL:	22600
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:		FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	PEDRO GRASA RODRIGUEZ		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	12	SABINANIGO

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	24	SABINANIGO
Bomberos voluntarios	22	BIESCAS-SALLENT

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas forestales	2	SABINANIGO
Autobombas nodrizas	1	SABINANIGO
Vehiculo especial	2	SABINANIGO
Autoescala	2	SABINANIGO
Vehículo de rescate	1	SABINANIGO
Vehiculo todoterreno	3	SABINANIGO
Autobombas rurales pesadas	1	SABINANIGO

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION
Embarcación de salvamento	1	SABINANIGO





CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

DATOS DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	COMARCA DE ANDORRA SIERRA DE ARCOS		
DIRECCION:	PASEO DE LAS MINAS CALLE ARINO S/N		
MUNICIPIO:	ANDORRA	CODIGO POSTAL:	44500
PROVINCIA:	TERUEL		
TELÉFONOS:	978 844336	FAX:	978 844338

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

1ª PERSONA RESPONSABLE:	MANUEL ALQUEZAR BURILLO		
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HUMANOS:

### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	20	ANDORRA

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION
Quitanieves	1	ANDORRA

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	4	ANDORRA

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

DATOS DE LA ENTIDAD:

NOMBRE: CAOMARCA BAJO ARAGON CASPE

DIRECCION: PLAZA DEL COMPROMISO, 8-9

MUNICIPIO: CASPE

CÓDIGO POSTAL: 50700

PROVINCIA: TERUEL

TELEFONOS: 976 639037

FAX: 976 633214

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

1ª PERSONA RESPONSABLE: CARLOS JERONIMO ALASTUEY PEREZ

TELEFONO:

TELEFONO 24 H:

2ª PERSONA RESPONSABLE:

TELEFONO:

TELEFONO 24 H:

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN
Bomberos	25	CASPE

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	40	CASPE

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas forestales	1	CASPE
Autobombas nodrizas	1	CASPE
Autobombas urbanas pesadas	1	CASPE
De Mando	1	CASPE
Autobrazos	1	CASPE
Ligero	1	CASPE
Furgonetas	1	CASPE
Vehiculo especial	1	CASPE

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

DATOS DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	COMARCA DEL ARANDA		
DIRECCION:	PLAZA DEL CASTILLO S/N		
MUNICIPIO:	ILLUECA	CODIGO POSTAL:	50250
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 548090	FAX:	976 633214

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

1ª PERSONA RESPONSABLE:	MIGUEL ANGEL GARCES ZAPATA		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	29	CALCENA
Bomberos voluntarios	16	BREA DE ARAGON

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AÉREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas pesadas	1	BREA DE ARAGON
De Mando	1	BREA DE ARAGON

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA CAMPO DE BELCHITE		
DIRECCION:	CALLE RONDA DE ZARAGOZA		
MUNICIPIO:	BELCHITE	CODIGO POSTAL:	50130
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 830186	FAX:	976 830126

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	BALTASAR YUS GRACIA		
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	48	VALMADRID

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DEL CAMPO DE BORJA		
DIRECCION:	CL. NUEVA, 6		
MUNICIPIO:	BORJA	CODIGO POSTAL:	50540
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976852858	FAX:	976852866

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	EDUARDO ARILLA PABLO		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	16	BORJA
Voluntario P.C.	39	AINZON
Bomberos voluntarios	19	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas pesadas	1	BORJA
De Mando	1	BORJA

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## OTROS MEDIOS

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Motobomba	2	BORJA

**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DE CARINENA		
DIRECCION:	AV. GOYA, 23		
MUNICIPIO:	CARINENA	CODIGO POSTAL:	50400
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976620817	FAX:	976620226

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	LUCIO CUCALON BERNAL		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	12	CARINENA

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AÉREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas pesadas	1	CARINENA
Autobombas nodrizas	1	CARINENA
Autobrazos	1	CARINENA
Autobombas forestales	1	CARINENA
De Mando	1	CARINENA
Ligero		CARINENA
Furgonetas	1	CARINENA
Vehiculo especial	2	CARINENA

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA CAMPO DE DAROCA		
DIRECCION:	CL. MAYOR, 60-62		
MUNICIPIO:	DAROCA	CODIGO POSTAL:	50360
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976545030	FAX:	976545001

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JOSE FELIX TALLADA COLLADO		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	21	DAROCA

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas pesadas	1	
Autobombas nodrizas	1	
Autobrazos	1	
Autobombas forestales	1	
De Mando	1	
Ligero	1	
Furgonetas	1	
Vehiculo especial	1	

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUÁTICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION

**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**OTROS MEDIOS**

TIPOLOGIA

Nº

T.M. UBICACION

**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DEL CINCA MEDIO		
DIRECCION:	AV. DEL PILAR, 47		
MUNICIPIO:	MONZON	CODIGO POSTAL:	220400
PROVINCIA:	HUESCA		
TELÉFONOS:	974415973	FAX:	974402724

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JOSE ANTONIO CASTILLON SERRATE		
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	3	MONZON

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	36	MONZON
Bomberos voluntarios	10	MONZON

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Pick Up + cisterna 500 l.	1	MONZON
Autobombas rurales pesadas	2	MONZON
Autobombas urbanas ligeras	1	MONZON

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## OTROS MEDIOS

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Remolque varios usos	1	MONZON

**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DE LAS CINCO VILLAS		
DIRECCION:	CL. JUSTICIA MAYOR DE ARAGON, 20		
MUNICIPIO:	EJEA DE LOS	CODIGO POSTAL:	50600
PROVINCIA:	HUESCA		
TELÉFONOS:	976662210	FAX:	976677685

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JOSE LUIS POLA LITE		
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	669 000408
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	25	EJEA DE LOS CABALLEROS
Bomberos	12	TAUSTE

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	63	EJEA DE LOS CABALLEROS
Bomberos voluntarios	26	SOS DEL REY CATOLICO

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas pesadas	1	EJEA DE LOS CABALLEROS
Autobombas nodrizas	1	EJEA DE LOS CABALLEROS
Autobrazos	1	EJEA DE LOS CABALLEROS
Autobombas forestales	1	EJEA DE LOS CABALLEROS
De Mando	1	EJEA DE LOS CABALLEROS
Ligero	1	EJEA DE LOS CABALLEROS
Furgonetas	1	EJEA DE LOS CABALLEROS
Vehiculo especial	2	EJEA DE LOS CABALLEROS
Autobombas urbanas pesadas	1	SOS DEL REY CATOLICO
De Mando	1	SOS DEL REY CATOLICO
Autobombas urbanas pesadas	1	TAUSTE
Autobombas nodrizas	1	TAUSTE
Autobrazos	1	TAUSTE
Autobombas forestales	1	TAUSTE
De Mando	1	TAUSTE
Ligero	1	TAUSTE
Furgonetas	1	TAUSTE
Vehiculo especial	2	TAUSTE

MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION
Motobombas	2	SOS DEL REY CATOLICO

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## OTROS MEDIOS

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Remolque varios usos	5	
Motobomba	1	

**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA COMUNIDAD DE CALATAYUD		
DIRECCION:	PZ. DE LA COMUNIDAD, 1		
MUNICIPIO:	CALATAYUD	CODIGO POSTAL:	50300
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976883075	FAX:	976886917

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	A. FERNANDO VICEN ENGUITA		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HUMANOS:

### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	25	CALATAYUD

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	64	CALATAYUD
Voluntario P.C.	14	NUEVALOS

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AÉREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION
Motoniveladora	1	CALATAYUD

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas pesadas	1	CALATAYUD
Autobombas nodrizas	1	CALATAYUD
Autobrazos	1	CALATAYUD
Autobombas forestales	1	CALATAYUD
De Mando	1	CALATAYUD
Ligero	1	CALATAYUD
Furgonetas	1	CALATAYUD
Vehiculo especial	1	CALATAYUD

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACION



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DE LAS CUENCAS MINERAS		
DIRECCION:	CL. CONSTITUCION, S/N		
MUNICIPIO:	UTRILLAS	CÓDIGO POSTAL:	44760
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978756795	FAX:	978758419

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JOSE MARIA MERINO ABAD		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos voluntarios	2	UTRILLAS
Voluntario P.C.	39	MONTALBAN

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehiculo todoterreno	1	UTRILLAS

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA HOYA DE HUESCA		
DIRECCION:	VOLUNTARIOS DE SANTIAGO, 2		
MUNICIPIO:	HUESCA	CÓDIGO POSTAL:	22004
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974233030	FAX:	974232044

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	FERNANDO LAFUENTE ASO		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	32	HUESCA
Bomberos	2	ALMUDEVAR
Bomberos	1	AYERBE

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	46	ALMUDEVAR
Voluntario P.C.	29	AYERBE
Voluntario P.C.	43	HUESCA
Bomberos voluntarios	59	HUESCA
Bomberos voluntarios	34	ALMUDEVAR
Bomberos voluntarios	19	AYERBE

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehículo de rescate	1	HUESCA
Autobombas urbanas pesadas	1	HUESCA
Autobombas rurales pesadas	2	HUESCA
Autobombas nodrizas	2	HUESCA
Autoescala	2	HUESCA
Autobombas nodrizas	1	ALMUDEVAR
Vehículo de rescate	1	ALMUDEVAR
Pick Up + cisterna 500 l.	1	ALMUDEVAR
Autobombas rurales pesadas	1	ALMUDEVAR
Vehiculo todoterreno	1	ALMUDEVAR
Pick Up + cisterna 500 l.	1	AYERBE
Autobombas rurales pesadas	1	AYERBE
Vehículo de rescate	1	AYERBE

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION

CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

OTROS MEDIOS

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Equipo riesgo químico	1	HUESCA

**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DE LA JACETANIA		
DIRECCIÓN:	FERROCARRIL, S/N		
MUNICIPIO:	JACA	CODIGO POSTAL:	22700
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974356980	FAX:	974355241

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JOSE MARIA ABARCA GIL		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	55	JACA
Bomberos voluntarios	12	JACA
Bomberos voluntarios	9	HECHO/CANFRANC/BERDUM

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas pesadas	2	JACA
Autobombas rurales pesadas	1	JACA
Autobombas nodrizas	1	JACA
Vehiculo todoterreno	1	JACA
Pick Up + cisterna 500 l.	1	HECHO
Autobombas rurales pesadas	1	HECHO
Autobombas urbanas pesadas	1	CANFRANC
Autobombas rurales pesadas	1	CANFRANC
Autobombas nodrizas	1	CANFRANC
Autobombas rurales pesadas	1	BERDUM

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DE LOS MONEGROS		
DIRECCION:	AV. DE FRAGA, S/N		
MUNICIPIO:	SARINENA	CÓDIGO POSTAL:	22200
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974570090	FAX:	974570860

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ILDEFONSO SALILLAS LACASA		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	21	SARINENA
Bomberos voluntarios	4	SARINENA
Bomberos voluntarios	24	BUJARALUZ

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Pick Up + cisterna 500 l.	1	SARINENA
Autobombas urbanas pesadas	2	SARINENA
Autobombas nodrizas	1	SARINENA
Autobombas urbanas pesadas	1	BUJARALUZ
De Mando	1	BUJARALUZ
	2	

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION
Motobombas	2	BUJARALUZ



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DEL MAESTRAZGO		
DIRECCION:	CL. GARCIA VALINO, 7		
MUNICIPIO:	CANTAVIEJA	CODIGO POSTAL:	44140
PROVINCIA:	TERUEL		
TELÉFONOS:	964185242	FAX:	964185039

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ARTURO MARTIN CALVO		
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	80	CANTAVIEJA
Bomberos voluntarios	4	CANTAVIEJA
Bomberos voluntarios	3	VILLARLUENGO

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehiculo todoterreno	1	CANTAVIEJA
Vehiculo todoterreno	1	VILLARLUENGO

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DEL MATARRANA		
DIRECCIÓN:	AV. DE LAS CORTES DE ARAGON, 7		
MUNICIPIO:	VALDERROBLES	CODIGO POSTAL:	44580
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978890860	FAX:	978850497

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	FRANCISCO ESTEVE LOMBARDE		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	42	VALDERROBRES
Bomberos voluntarios	2	VALDERROBRES

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehículo de intervencion	1	VALDERROBRES

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

DATOS DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO		
DIRECCIÓN:	ARCO DEL MARQUÉS, 10		
MUNICIPIO:	ALAGON	CODIGO POSTAL:	50630
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976613005	FAX:	976611062

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ALFREDO ZALDIVAR TRIS		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	34	TORRES DE BERELLEN
Bomberos voluntarios	23	GRISEN

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas pesadas	1	FIGUERUELAS
De Mando	1	FIGUERUELAS
Autobombas urbanas pesadas	1	GRISEN
De Mando	1	GRISEN

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION
Motobombas	2	FIGUERUELAS
Motobombas	2	GRISEN



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO		
DIRECCION:	AV. CONSTITUCION, 16		
MUNICIPIO:	QUINTO DE EBRO	CODIGO POSTAL:	50770
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976179230	FAX:	976179231

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	FELISA SALVADOR ALCAYA		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	17	QUINTO DE EBRO
Bomberos voluntarios	13	SASTAGO

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas pesadas	1	SASTAGO
De Mando	1	SASTAGO

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION
Motobombas	2	SASTAGO



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA SIERRA DE ALBARRACIN		
DIRECCIÓN:	CATEDRAL, 5		
MUNICIPIO:	ALBARRACIN	CODIGO POSTAL:	44100
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978704027	FAX:	978704097

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	INOCENCIO MARTINEZ SANCHEZ		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	27	TORRES DE ALBARRACIN
Bomberos voluntarios	4	ALBARRACIN
Bomberos voluntarios	2	BRONCHALES
Bomberos voluntarios	2	ORIHUELA DEL TREMEDAL

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas rurales pesadas	1	ALBARRACIN
Vehículo de intervencion	1	BRONCHALES
Autobombas rurales pesadas	1	ORIHUELA DEL TREMEDAL

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DE TARAZONA Y EL MONCAYO		
DIRECCION:	AV. DE LA PAZ, 6, PORTAL 8, LOCAL 1		
MUNICIPIO:	TARAZONA	CÓDIGO POSTAL:	50500
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976644640	FAX:	976644648

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ALBERTO VAL DUCAR		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	22	TARAZONA

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	19	TARAZONA

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas pesadas	1	TARAZONA
Autobombas nodrizas	1	TARAZONA
Autobrazos	1	TARAZONA
Autobombas forestales	1	TARAZONA
De Mando	1	TARAZONA
Ligero	1	TARAZONA
Furgonetas	1	TARAZONA
Vehiculo especial	2	TARAZONA

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COMARCA DE VALDEJALON		
DIRECCION:	AV. MARIA AUXILIADORA, 2		
MUNICIPIO:	LA ALMUNIA DE	CODIGO POSTAL:	50100
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976811880	FAX:	976811807

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JOSE MARIA ABAD FRANCÉS		
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	25	LA ALMUNIA DE DONA GODINA

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas pesadas	1	LA ALMUNIA
Autobombas nodrizas	1	LA ALMUNIA
Autobrazos	1	LA ALMUNIA
Autobombas forestales	1	LA ALMUNIA
De Mando	1	LA ALMUNIA
Ligero	1	LA ALMUNIA
Furgonetas	1	LA ALMUNIA
Vehiculo especial	1	LA ALMUNIA

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

DATOS DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	AYUNATAMIENTO DE ALAGÓN		
DIRECCIÓN:	PLAZA DE ESPAÑA, 1		
MUNICIPIO:	ALAGON	CÓDIGO POSTAL:	50630
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 610325	FAX:	976 610565

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JOSE MARIA BECERRIL GUTIERREZ		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	OFICIAL JEFE RAFAEL ESCOLANO SERRANO		
TELEFONO:	678650669	TELEFONO 24 H:	

**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**MEDIOS HUMANOS:**

**PERSONAL TÉCNICO**

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

**PERSONAL OPERATIVO**

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

**PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD**

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACIÓN
Policía Local	8	ALAGON

**PERSONAL DE APOYO**

TIPO	Nº	T.M. UBICACIÓN

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero Policía Local	1	ALAGÓN
Ciclomotor Policía Local	2	ALAGÓN

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



tro

**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE ALCORISA		
DIRECCIÓN:	PLAZA DE LOS ARCOS, 1		
MUNICIPIO:	ALCORISA	CÓDIGO POSTAL:	44550
PROVINCIA:	TERUEL		
TELÉFONOS:	978 840025	FAX:	978 840025

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolicía Local	1	

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ciclomotor	1	ALCORISA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE ANDORRA		
DIRECCIÓN:	PLAZA DE ESPAÑA, 1		
MUNICIPIO:	ANDORRA	CODIGO POSTAL:	44500
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978842011	FAX:	978842785

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	SOFIA CIERCOLES BIELSA		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Local	10	ANDORRA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
		A

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN
Quitanieves	1	ANDORRA
Tractores	2	ANDORRA

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehiculo todoterreno	2	ANDORRA
Abonadoras	2	ANDORRA
Ligero	2	ANDORRA
Vehículo todoterreno	1	ANDORRA
Ciclomotor	1	ANDORRA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**OTROS MEDIOS**

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Cuchillas quitanieves	1	ANDORRA

**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE ATECA		
DIRECCION:	PLAZA DE ESPANA, 5		
MUNICIPIO:	ATECA	CÓDIGO POSTAL:	50200
PROVINCIA:	ATECA		
TELEFONOS:	976 842005	FAX:	976872105
	669 9204459		

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	FERNANDO DUCE BORAO		
TELEFONO:	686 715883	TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	POLICIA LOCAL		
TELEFONO:	976842005 EXT4	TELEFONO 24 H:	669204459

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolicía Local	2	ATECA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	1	ATECA
Ciclomotor	1	ATECA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO		
DIRECCION:	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 2		
MUNICIPIO:	BARBASTRO	CODIGO POSTAL:	22300
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974310150	FAX:	974306311

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ANTONIO J. COSCULLUELA BERGUA		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	VICENTE BARFALUY BUIL		
TELEFONO:	974310150	TELEFONO 24 H:	649498256

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Local	26	BARBASTRO

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN
Gruas	1	BARBASTRO

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	5	BARBASTRO
Ciclomotor	4	BARBASTRO

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### OTROS MEDIOS

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Repetidores radio	2	BARBASTRO

**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE BENASQUE		
DIRECCION:	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO 1		
MUNICIPIO:	BENASQUE	CÓDIGO POSTAL:	22440
PROVINCIA:	HUESCA		
TELÉFONOS:	974551001	FAX:	974551434

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	MARIA LUZ GABAS ARINO		
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	POLICIA LOCAL		
TELÉFONO:	607524742	TELÉFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolicía Local	2	

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehiculo todoterreno	1	

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### OTROS MEDIOS

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Carpas	1	
Repetidores radio	1	
Emisoras portátiles	2	

**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE BINEFAR		
DIRECCION:	CL. GALILEO, 7-13		
MUNICIPIO:	BINEFAR	CÓDIGO POSTAL:	22500
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974 428100	FAX:	974 430950

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	AGUSTIN AQUILUE FRAGO		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	SUBINSPECTOR JEFE		
TELEFONO:	974428104	TELEFONO 24 H:	655945982

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Local	15	BINEFAR

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero Policía Local	3	BINEFAR
Vehículo todoterreno Policía Local	2	BINEFAR
Ciclomotor Policía Local	1	BINEFAR

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE BORJA		
DIRECCION:	PLAZA ESPAÑA, 1		
MUNICIPIO:	BORJA	CÓDIGO POSTAL:	50540
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 852001	FAX:	976867215
	976 852092		

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	FRANCISCO MIGUEL ARILLA ANDIA		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:	976852061	TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolicía Local	7	BORJA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	1	BORJA
Vehiculo todoterreno	1	BORJA
Ciclomotor	2	BORJA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### OTROS MEDIOS

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Emisoras portátiles	5	

**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA		
DIRECCIÓN:	PLAZA DE ESPAÑA, 1		
MUNICIPIO:	CALAMOCHA	CODIGO POSTAL:	44200
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978730050	FAX:	978732253
	670 203961		

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JAOQUIN PERIBANEZ PEIRO		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	ALFREDO SANMARTIN GARCIA (OFICIAL JEFE POLICIA LOCAL)		
TELEFONO:	670203961	TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolicía Local	3	CALAMOCHA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	1	
Vehiculo todoterreno	1	

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	CUARTE DE HUERVA		
DIRECCION:	CALLE MONASTERIO DE SIRESA, 7		
MUNICIPIO:	CUARTE DE	CÓDIGO POSTAL:	50410
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976503067	FAX:	976504141

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JESUS PEREZ PEREZ-ALCALDE PRESIDENTE		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	667430902
2ª PERSONA RESPONSABLE:	JEFE POLICIA LOCAL		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	687996670
3ª PERSONA RESPONSABLE:	AGRUPACION VOLUNTARIOS		
TELEFONO:	673799032	TELEFONO 24 H:	673799035

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Local	10	CUARTE DE HUERVA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	9	CUARTE DE HUERVA

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	2	CUARTE DE HUERVA
Vehículo todo terreno	1	CUARTE DE HUERVA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUÁTICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS		
DIRECCIÓN:	AVENIDA COSCULLUELA, 1		
MUNICIPIO:	EJEA DE LOS	CODIGO POSTAL:	50600
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976677474	FAX:	976663816
	976 660101		

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JAVIER LAMBAN MONTANES		
TELEFONO:	638 123671	TELEFONO 24 H:	608 494058
2ª PERSONA RESPONSABLE:	OSCAR MUNOZ TABERNERO		
TELEFONO:	638123671	TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Local	32	

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	2	
Vehiculo todoterreno	1	
Furgonetas	1	
Ciclomotor	2	

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE: AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO

DIRECCIÓN: PL. CONSTITUCIÓN, 4

MUNICIPIO: FUENTES DE

CÓDIGO POSTAL: 50740

PROVINCIA: ZARAGOZA

TELÉFONOS: 976169100

FAX: 976169106

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE: MARIA PILAR PALACIN MIGUEL

TELÉFONO:

TELÉFONO 24 H:

2ª PERSONA RESPONSABLE:

TELÉFONO:

TELÉFONO 24 H:

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	26	FUENTES DE EBRO

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE: AYUNTAMIENTO DE FRAGA

DIRECCION: PLAZA DE ESPANA, 1

MUNICIPIO: FRAGA

CÓDIGO POSTAL: 22520

PROVINCIA: HUESCA

TELÉFONOS: 974 470050

FAX: 974 473081

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE: SANTIAGO ESCANDIL SOLANES

TELÉFONO:

TELÉFONO 24 H:

2ª PERSONA RESPONSABLE: OFICIAL JEFE DE POLICIA

TELÉFONO: 974470054-50

TELÉFONO 24 H:

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolicía Local	18	FRAGA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehículo todoterreno Policía Local	1	FRAGA
Ciclomotor Policía Local	4	FRAGA
Ligero Policía Local	2	FRAGA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### OTROS MEDIOS

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Equipo de comunicaciones	20	FRAGA

**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE GRAUS		
DIRECCION:	PLAZA ESTANA, 15		
MUNICIPIO:	GRAUS	CÓDIGO POSTAL:	22430
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974 540002	FAX:	974 546002

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JOSE ANTONIO LAGUENS MARTIN		
TELEFONO:	608 221550	TELEFONO 24 H:	649 402620
2ª PERSONA RESPONSABLE:	JOAQUIN BALDELLOU SAHUN (CONCEJAL)		
TELEFONO:	608221550	TELEFONO 24 H:	649402620

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolicía Local	1	

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

DATOS DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE HUESCA		
DIRECCIÓN:	PLAZA DE LA CATEDRAL, 1		
MUNICIPIO:	HUESCA	CODIGO POSTAL:	22002
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974 292100	FAX:	974 292163

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ANA ISABEL ALOS LOPEZ		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	Miguel Angel Extremo García		
TELEFONO:	974223000	TELEFONO 24 H:	
TELEFONO:	974218200		

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN
Bomberos	35	HUESCA

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACIÓN
Policía Local	77	HUESCA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACIÓN

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas pesadas	2	HUESCA
Autobombas rurales pesadas	1	HUESCA
Autoescala	2	HUESCA
Autobombas nodrizas	1	HUESCA
Vehiculo todoterreno	2	HUESCA
Pick Up + cisterna 500 l.	1	HUESCA
Furgonetas	2	HUESCA
Autobombas urbanas ligeras	1	HUESCA
Vehiculo todoterreno Policía Local	3	HUESCA
Ligero Policía Local	20	HUESCA
Ciclomotor Policía Local	13	HUESCA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE: AYUNTAMIENTO DE ILLUECA

DIRECCION: PLAZA ESPANA 11

MUNICIPIO: ILLUECA

CÓDIGO POSTAL: 50250

PROVINCIA: ZARAGOZA

TELEFONOS: 605960477

FAX:

976820055

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE: SANTIAGO REDONDO MARTIN

TELEFONO: 605960477

TELEFONO 24 H: 976820055

2ª PERSONA RESPONSABLE:

TELEFONO:

TELEFONO 24 H:

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Local	1	ILLUECA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehículo todoterreno	1	ILLUECA
Ciclomotor	1	ILLUECA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE JACA		
DIRECCION:	CALLE MAYOR, 24		
MUNICIPIO:	JACA	CÓDIGO POSTAL:	22700
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974 355758	FAX:	974 355666

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	VICTOR JOSE BARRIO SENA		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	SUBINSPECTOR JEFE JOSE MIGUEL LARRAZ MALLEN		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	974362267

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Local	30	JACA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ciclomotor Policía Local	4	JACA
Ligero Policía Local	2	
Vehículo todoterreno Policía Local	1	
Furgón	1	

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUÁTICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DONA GODINA		
DIRECCIÓN:	PLAZA DE ESPANA, 1		
MUNICIPIO:	LA ALMUNIA DE	CODIGO POSTAL:	50100
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976600076	FAX:	976812451

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	VICTORIANO HERRAIZ FRANCO		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	650 418686
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	650 418688

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Local	9	

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	1	
Vehiculo todoterreno	1	

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

<b>CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS</b>
--------------------------------------

<b>OTROS MEDIOS</b>
---------------------

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Emisoras portátiles	5	

**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA		
DIRECCION:	PLAZA ESPANA, 1-4		
MUNICIPIO:	MARIA DE HUERVA	CÓDIGO POSTAL:	50430
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976124106	FAX:	976124090

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	MAR BAQUERO PERIANEZ		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	13	MARIA DE HUERVA

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE MALLÉN		
DIRECCIÓN:	PLAZA DE ESPAÑA 1		
MUNICIPIO:	MALLÉN	CÓDIGO POSTAL:	50550
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELÉFONOS:	976850005	FAX:	976850425
	679155611		

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	PEDRO LUIS LALAGUNA-ALCALDE PRESIDENTE		
TELÉFONO:	636455350	TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	ÁNGEL SANCHEZ-RESPONSABLE MEDIOS MUNICIPALES		
TELÉFONO:	630977578	TELÉFONO 24 H:	
3ª PERSONA RESPONSABLE:	SANTOS CHAGOYEN-RESPONSABLE MEDIOS POLICIALES		
TELÉFONO:	636455348	TELÉFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Local	2	MALLEN

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION
Tractores	1	MALLEN
Cuba	1	MALLEN
Camiones volquetes	1	MALLEN
		MALLEN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	1	MALLEN

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUÁTICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE PEDROLA		
DIRECCION:	PLAZA DE ESPANA, 1		
MUNICIPIO:	PEDROLA	CÓDIGO POSTAL:	50690
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 615451	FAX:	976 615601

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	FELIPE EJIDO TORMEZ		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	POLICIA LOCAL		
TELEFONO:	976615438	TELEFONO 24 H:	639306670

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION
Arquitecto	1	PEDROLA

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Local	4	PEDROLA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION
Gruas	1	PEDROLA
Pala cargadora	1	PEDROLA
Tractores	1	PEDROLA
Camiones volquetes	1	PEDROLA

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehiculo todoterreno	2	PEDROLA
Ligero	2	PEDROLA
Furgonetas	2	PEDROLA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUÁTICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE		
DIRECCION:	PLAZA DE ESPANA, 1		
MUNICIPIO:	PINSEQUE	CÓDIGO POSTAL:	50298
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 617051	FAX:	976 615691

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JUAN LUIS MELUS MARQUES-JUSTE		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	POLICIA LOCAL		
TELEFONO:	976656719	TELEFONO 24 H:	625573457

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolicía Local	3	PINSEQUE

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehículo todoterreno Policía Local	1	PINSEQUE

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE SABINANIGO		
DIRECCION:	PLAZA DE ESPANA, 2		
MUNICIPIO:	SABINANIGO	CÓDIGO POSTAL:	22600
PROVINCIA:	HUESCA		
TELÉFONOS:	974 484200	FAX:	974 484201

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JESUS LASIERRA ASIN		
TELÉFONO:	974 484242	TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	RAFAEL LOPEZ LALAGUNA		
TELÉFONO:	974484242	TELÉFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolicía Local	18	

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	1	
Vehiculo todoterreno	1	
Ciclomotor	1	

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO		
DIRECCIÓN:	CALLE FRANCIA, 4		
MUNICIPIO:	SALLENT DE	CODIGO POSTAL:	22640
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974 488005	FAX:	974 488307

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	EUGENIO GERICO URIETA		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	629076626
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolcía Local	2	

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Camiones cisterna	1	SALLENT DE GALLEGO

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GALLEGO		
DIRECCION:	PLAZA ESPANA, 5		
MUNICIPIO:	SAN MATERO DE	CÓDIGO POSTAL:	50840
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976684180	FAX:	976684430

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	TERESA ISIDORA SOLANAS RUBIO		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolicia Local	2	SAN MATEO DE GALLEGO

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	41	SAN MATEO DE GALLEGO

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA		
DIRECCION:	PLAZA DE ESPAÑA, 4		
MUNICIPIO:	TAMARITE DE	CÓDIGO POSTAL:	22550
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974 420075	FAX:	974 421747

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	FRANCISCO MATEO RIVAS-ALCALDE PRESIDENTE		
TELEFONO:	974425100	TELEFONO 24 H:	619413966
2ª PERSONA RESPONSABLE:	SEBASTIAN MONTOLIU BORRAS-OFCIAL POLICIA LOCAL		
TELEFONO:	974421703	TELEFONO 24 H:	669263697

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Local	3	TAMARITE DE LITERA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehículo todoterreno	1	TAMARITE DE LITERA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE TAUSTE		
DIRECCION:	PLAZA DE ESPANA, 1		
MUNICIPIO:	TAUSTE	CÓDIGO POSTAL:	50660
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 854950	FAX:	976 855000

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	MIGUEL ANGEL FRANCES CARBONE		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	ARTURO BIBILAN SANMARTIN (JEFE POLICIA LOCAL)		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	976859555

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolicía Local	15	

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE TERUEL		
DIRECCION:	PL. LA CATEDRAL, 1		
MUNICIPIO:	TERUEL	CODIGO POSTAL:	44001
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978619900	FAX:	978603715

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	INTENDENTE DE POLICIA LOCAL		
TELÉFONO:	978 619 901	TELÉFONO 24 H:	618 645 343
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Local	46	TERUEL

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION
Camión grúa	1	TERUEL
Camiones volquetes	1	TERUEL

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	5	TERUEL
Ciclomotor	2	TERUEL
Furgonetas	1	TERUEL
Vehículo todo terreno	2	TERUEL
Camiones cisterna	1	TERUEL

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE UTEBO		
DIRECCION:	AVENIDA DE ZARAGOZA, 2		
MUNICIPIO:	UTEBO	CÓDIGO POSTAL:	50180
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976770111	FAX:	976785247

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	MIGUEL DALMAU BLANCO		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolicía Local	25	UTEBO

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	26	UTEBO

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GALLEGO		
DIRECCIÓN:	PLAZA DE ESPAÑA, 1		
MUNICIPIO:	VILLANUEVA DE	CODIGO POSTAL:	50830
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976185004	FAX:	976180404

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JESUS GAYAN CARCELLER		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	ALONSO LÓPEZ CONDE		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	647770920

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Poolcía Local	6	

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehiculo todoterreno	2	

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE ZUERA		
DIRECCIÓN:	PL. DE ESPAÑA, 3		
MUNICIPIO:	ZUERA	CODIGO POSTAL:	50800
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976680002	FAX:	976680818

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ANTONIO BOLEA GABALDON		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	605 917924
2ª PERSONA RESPONSABLE:	SERGIO ARBUÉS DIESTE		
TELEFONO:	976694869	TELEFONO 24 H:	652918033
			667087120

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Local	8	ZUERA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	13	ZUERA
Bomberos voluntarios	30	ZUERA

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	1	ZUERA
Ligero Policía Local	1	ZUERA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN
Electrobombas	1	



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA		
DIRECCION:	PL. NTRA. SRA. DEL PILAR, 18		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50071
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976721100	FAX:	976390367
	976724656		

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JUAN ALBERTO BELLOC JULVE		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS HIUMANOS:

### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	473	ZARAGOZA

### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

# CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

## MEDIOS MATERIALES:

### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION
Quitanieves	2	ZARAGOZA

### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas ligeras	8	ZARAGOZA
Autobombas urbanas pesadas	9	ZARAGOZA
Autobombas forestales	5	ZARAGOZA
Autobombas nodrizas	3	ZARAGOZA
Autobrazos	4	ZARAGOZA
Vehículo de rescate	1	ZARAGOZA
Furgonetas	7	ZARAGOZA
Autocares	3	ZARAGOZA
Descontaminación química	1	ZARAGOZA

### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION
Ambulancia convencional	3	

### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACION
Embarcación de salvamento	10	ZARAGOZA
Electrobombas	36	ZARAGOZA



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL		
DIRECCIÓN:	PLAZA SAN JUAN 7		
MUNICIPIO:	TERUEL	CÓDIGO POSTAL:	44071
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978647400	FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	CARMEN POBO SANCHEZ		
TELEFONO:	978647400	TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	JEFE DE BOMBEROS		
TELEFONO:	978604080	TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN
Bomberos	59	

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos voluntarios	62	PROVINCIA TERUEL

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobrazos	3	
Autobombas urbanas ligeras	3	
Autobombas urbanas pesadas	6	
Autobombas forestales	7	
Vehículo todoterreno	27	

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA		
DIRECCIÓN:	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 2		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50071
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976288800	FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	LUIS MARIA BEHAMONTE MESA		
TELÉFONO:	976288822	TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	JEFE DE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS		
TELÉFONO:	976288822	TELÉFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos	140	

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos voluntarios	150	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACIÓN
Autobombas urbanas pesadas	15	
Autobombas forestales	10	
Autobombas urbanas ligeras	6	
Autobombas rurales ligeras	7	
Autobombas nodrizas	7	
Autobrazos	5	
De socorro avanzado	10	

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION





**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	CUERPO NACIONAL DE POLICIA UNIDAD ADSCRITA		
DIRECCIÓN:	AVENIDA DE CESAREO ALIERTA, 53		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CODIGO POSTAL:	50007
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 466464	FAX:	976 486467

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	COMISARIO FERNANDO OLIVAN BOSQUE		
TELEFONO:	770226	TELEFONO 24 H:	699 555488
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Adscrita	111	ZARAGOZA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	15	ZARAGOZA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	CUERPO NACIONAL DE POLICIA UNIDAD ADSCRITA		
DIRECCIÓN:	CALLE SANTO ANGEL DE LA GUARDIA S/N		
MUNICIPIO:	HUESCA	CÓDIGO POSTAL:	22005
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	974 238486	FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	INSPECTOR JEFE JOSE M. USIETO SANTOLARIA		
TELEFONO:	770262	TELEFONO 24 H:	699555488
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Adscrita	22	HUESCA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	5	HUESCA
Vehiculo todoterreno	1	HUESCA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	CUERPO NACIONAL DE POLICIA UNIDAD ADSCRITA		
DIRECCIÓN:	CALLE MAESTRO FABREGAT, 2		
MUNICIPIO:	TERUEL	CÓDIGO POSTAL:	44002
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978 641400	FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	INSPECTOR JEFE MIGUEL DE DIOS VEGA		
TELEFONO:	790250	TELEFONO 24 H:	650 580653
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Policía Adscrita	21	TERUEL

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	3	TERUEL
Vehiculo todoterreno	1	TERUEL

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA		
DIRECCIÓN:	VIA UNIVERSITAS 36		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50071
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 715962	FAX:	976 715635

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	COORDINADOR DE GUARDIA		
TELEFONO:	772860	TELEFONO 24 H:	638012966
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN
Sanitaria	7	UNIDADES DE SALUD PUBLICA
Sanitaria	33	ZONAS VETERINARIAS

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AÉREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION
Laboratorio	1	ZARAGOZA
Laboratorio	1	HUESCA
Laboratorio	1	TERUEL

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN





**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	SERVICIO ARAGONES DE SALUD		
DIRECCION:	PLAZA DE LA CONVIVENCIA, 2		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50071
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELÉFONOS:	976 765800	FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	061
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ambulacia UME	12	
Ambulacia UVI	8	
Ambulacia SVB	25	
Ambulacia convencionales	35	

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACIÓN
Hospitales	14	
Centros de Salud	120	
Atencion continuada	21	

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	DIRECCION GENERAL DE GESTION FORESTAL		
DIRECCION:	PLAZA SAN PEDRO NOLASCO, 7		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50071
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976714000	FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ROQUE VICENTE LANAU		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION
Forestal	24	TEC. GUARDIAS HUESCA
Forestal	21	TEC. GUARDIAS TERUEL
Forestal	35	TEC. GUARDIAS ZARAGOZA

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Cuadrillas forestales	70	
APN	366	

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION
Helicópteros de extinción	12	
Aviones extinción anfibios	2	ZARAGOZA

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas forestales	40	
De Mando	1	TERUEL

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION

CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

OTROS MEDIOS

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Puesto fijo vigilancia	81	

**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA		
DIRECCIÓN:	AVENIDA DE RANILLAS, 101		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50018
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 716655	FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ALFREDO CAJAL GAVIN		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN
Biología	1	ZARAGOZA
Ingeniero obra civil	8	ZARAGOZA

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

DATOS DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS. SUBDIRECCION HUESCA		
DIRECCION:	C/ GENERAL LAS HERAS 6		
MUNICIPIO:	HUESCA	CODIGO POSTAL:	50070
PROVINCIA:	HUESCA		
TELÉFONOS:	974293332	FAX:	974293335

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

1ª PERSONA RESPONSABLE:	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE CARRETERAS DE HUESCA		
TELÉFONO:	974293332	TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	INGENIERO DE GUARDIA		
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	609462108

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION
Ingeniero obra civil	6	

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Carreteras	130	

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AÉREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN
Camión grúa	7	
Camiones volquetes	10	
Quitanieves	15	
Retroexcavadora	4	
Tractores	5	
Pala cargadora	2	
Compactador	5	
Motoniveladora	1	

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Furgonetas	30	
Ligero	18	
Vehiculo todoterreno	7	

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS. SUBDIRECCIÓN TERUEL		
DIRECCION:	C/ SAN FRANCISCO Nº1		
MUNICIPIO:	TERUEL	CODIGO POSTAL:	44001
PROVINCIA:	TERUEL		
TELEFONOS:	978641451	FAX:	978641459

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE CARRETERAS DE TERUEL		
TELEFONO:	636995518	TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN
Ingeniero obra civil	5	

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN
Carreteras	119	

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACIÓN

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN
Camiones volquetes	14	
Quitanieves	13	
Fresa quitanieves	1	
Retroexcavadora	7	
Tractores	1	
Pala cargadora	1	
Compactador	5	
Motoniveladora	1	
Excavadora	4	

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACIÓN
Ligero	19	
Furgonetas	21	
Vehiculo todoterreno	2	

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS. SUBDIRECCION ZARAGOZA		
DIRECCIÓN:	PASEO MARIA AGUSTIN, 36		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50070
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976714057	FAX:	976714055

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE CARRETERAS ZARAGOZA		
TELÉFONO:	976715449	TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION
Ingeniero obra civil	8	

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Carreteras	102	

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN
Camiones volquetes	19	
Quitanieves	5	
Retroexcavadora	5	
Tractores	7	
Compactador	5	
Motoniveladora	1	
Excavadora	1	

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACIÓN
Furgonetas	32	
Ligero	3	
Vehiculo todoterreno	3	

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES		
DIRECCIÓN:	PASEO MARIA AGUSTIN Nº 14		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CODIGO POSTAL:	50004
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976715600	FAX:	976715601

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

RESPONSABLE HUESCA	JAVIER ARRIETA		
TELEFONO:	974238451	TELEFONO 24 H:	619049096
RESPONSABLE JAVALAMBRE	JESUS ESTEBAN		
TELEFONO:	978609487	TELEFONO 24 H:	
RESPONSABLE BORJA	HERMINIA DE MIGUEL		
TELEFONO:	976867311	TELEFONO 24 H:	619042863
RESPONSABLE CALATAYUD	ESTHER HERRERO		
TELEFONO:	976881757	TELEFONO 24 H:	606649215

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

DATOS DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	ADIF		
DIRECCION:	ESTACION DE DELICIAS C/Rioja 33		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CODIGO POSTAL:	50011
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976539319	FAX:	

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

1ª PERSONA RESPONSABLE:	CENTRO DE PROTECCION Y SEGURIDAD ZARAGOZA		
TELEFONO:	976539319	TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN
Brigadas ADIF	2	TERUEL
Brigadas ADIF	3	ZARAGOZA
Brigadas ADIF	1	CALATAYUD
Brigadas ADIF	1	ZUERA
Brigadas ADIF	1	RICLA
Brigadas ADIF	1	CALATAYUD
Brigadas ADIF	1	MONZÓN
Brigadas ADIF	1	TARDIENTA
Brigadas ADIF	1	CASPE

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACIÓN

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN
Tren grúa	1	ZARAGOZA
Vagoneta	6	
Minitren	3	

#### VEHÍCULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	AENA ZARAGOZA		
DIRECCIÓN:	AEROPUERTO DE ZARAGOZA		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CODIGO POSTAL:	
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:		FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	SAGRARIO DÍAZ FERNANDEZ		
TELEFONO:	976 212302	TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN
Bomberos	20	ZARAGOZA
Rescate y salvamento	4	ZARAGOZA

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN
Quitanieves	1	ZARAGOZA

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehículo de intervencion	3	ZARAGOZA
De Mando	1	ZARAGOZA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

DATOS DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	AENA HUESCA		
DIRECCIÓN:	AEROPUERTO DE HUESCA		
MUNICIPIO:	HUESCA	CODIGO POSTAL:	
PROVINCIA:	HUESCA		
TELÉFONOS:		FAX:	

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:

1ª PERSONA RESPONSABLE:	MIRYAN LASOJODRA		
TELÉFONO:	974 280560	TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELÉFONO:		TELÉFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN
Bomberos	4	HUESCA

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACIÓN

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN
Quitanieves	1	HUESCA

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACIÓN
Vehículo de intervención	3	HUESCA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	CRUZ ROJA ESPANOLA ARAGÓN		
DIRECCION:	CALLE SANCHO Y GIL, 8		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CODIGO POSTAL:	50001
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 218401	FAX:	976 239261
			974 222390

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	PRESIDENTE AUTONÓMICO DE CRUZ ROJA		
TELEFONO:	974 222222	TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN
Psicología	1	HUESCA

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACIÓN

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHÍCULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACIÓN
Ligero	26	TERUEL
Ligero	54	HUESCA
De socorro avanzado	1	TERUEL
De socorro avanzado	1	HUESCA
Vehiculo todoterreno	2	HUESCA
Meteorología y transmisiones	1	HUESCA
De socorro avanzado		HUESCA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACIÓN
Ambulancias SVB	2	TERUEL
Ambulancias SVB	12	ZARAGOZA
Ambulancias SVB	10	HUESCA

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN
Embarcación de salvamento	1	ZARAGOZA
Embarcación de salvamento	1	FRAGA



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	ASOCIACIÓN DE AYUDA EN CARRETERA D.Y.A.		
DIRECCIÓN:	ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, AVD. NAVARRA 80		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50011
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELÉFONOS:	976313300	FAX:	976313103

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	LUIS LACASTA BELTRAN		
TELÉFONO:	976313300	TELÉFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:	DIEGO GUERRERO FUERTES		
TELÉFONO:	639724623	TELÉFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Voluntario P.C.	54	ZARAGOZA

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
De socorro avanzado	1	ZARAGOZA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION
Ambulancias SVB	1	ZARAGOZA
Ambulancia SVA	2	ZARAGOZA
Hospitales de campaña	1	ZARAGOZA

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACION

**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**OTROS MEDIOS**

TIPOLOGIA	Nº	T.M. UBICACION
Equipo de comunicaciones	1	HUESCA
Tiendas de campaña	1	

**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	FEDERACION ARAGONESA DE ESPELEOLOGIA		
DIRECCIÓN:	AVENIDA RANILLAS, 101		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50018
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 730434	FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	MARIO GISBERTE LEON		
TELEFONO:	976 559199	TELEFONO 24 H:	908165579
2ª PERSONA RESPONSABLE:	JOSE FRANCISCO ROUO MORTE		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	669 421795

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Espeleólogos	43	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES		
DIRECCION:	C/ CONDE ARANDA Nº 43, Entlo Izda		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50004
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976442633	FAX:	976284839

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ANA BELEN MATEO TORRALBA		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	669004961
2ª PERSONA RESPONSABLE:	JAVIER ESCARTIN SESE		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	639083499

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION
Trabajadores sociales	25	HUESCA
Trabajadores sociales	8	TERUEL
Trabajadores sociales	94	ZARAGOZA

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	TELEFONICA ESPANA		
DIRECCION:	PLAZA DEL PORTILLO, 15		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CODIGO POSTAL:	50002
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:		FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	FRANCISCO JAVIER MARTIN MARTOS		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	689 486321
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Tecnico	53	ZARAGOZA
Tecnico	39	HUESCA
Tecnico	29	TERUEL

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AÉREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	COVIAR		
DIRECCIÓN:	AUTOVIA DE LOGRONO 7,600. POL. IND.EUROPA II		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CODIGO POSTAL:	50011
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 331931	FAX:	976 531916

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JAVIER GRASA EJEJA		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Vigilante	10	ZARAGOZA
Vigilante	8	HUESCA
Vigilante	1	TERUEL

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	GUARDA-SERVICIOS DE SEGURIDAD		
DIRECCION:	MAESTRO ESTREMIANA, 22		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50006
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976434000	FAX:	976280203

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	INSPECTOR SERVICIOS HUESCA		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	619462023
2ª PERSONA RESPONSABLE:	INSPECTOR DE SERVICIOS TERUEL		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	639415224
3ª PERSONA RESPONSABLE:	INSPECTOR DE SERVICIOS ZARAGOZA		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	639415224

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Seguridad privada	76	HUESCA
Seguridad privada	10	TERUEL
Seguridad privada	153	ZARAGOZA

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	2	HUESCA
Ligero	3	ZARAGOZA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	SEGURITAS		
DIRECCION:	AVENIDA MARIA ZAMBRANO, 31 EDIF WTCZ OESTE 2ª PLANTA		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50018
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:		FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	MONICA GUTIERREZ DEMA		
TELEFONO:	609009478	TELEFONO 24 H:	608747836
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION
Seguridad privada	152	ZARAGOZA
Seguridad privada	20	HUESCA
Seguridad privada	19	TERUEL

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Ligero	4	ZARAGOZA
Vehículo todoterreno	2	HUESCA
Vehículo todoterreno	1	TERUEL

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUÁTICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO		
DIRECCION:	TORRE CEPSA. PASEO LA CASTELLANA 259 A		
MUNICIPIO:	MADRID	CODIGO POSTAL:	28046
PROVINCIA:	MADRID		

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

TELÉFONOS 24H:	CEPSA GAS
	902100224
TELEFONOS 24H:	CEDIPSA (ESTACIONES DE SERVICIO)
	900337733
TELEFONOS 24H:	VENTAS DIRECTAS (GASOCENTROS)
	900337733

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	UBICACIÓN/LOCALIZACIÓN
RESPONSABLE GAS GRANEL/ENV.	1	ZARAGOZA/670276398
RESPONSABLE TRANSPORTE GAS	1	ZARAGOZA/610288649
ENCARGADO/GAS ENVASADO	2	ZARAGOZA/607259015_976622062
ENCARGADO/GAS ENVASADO	2	TERUEL/607823923_651633945
ENCARGADO/GAS ENVASADO	2	HUESCA/630819416_680980050
ENCARGADO/GAS ENVASADO	2	ALCANIZ/667276317_670793006

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
SOLDADORES HOMOLOGADOS	2	ZARAGOZA
OFICIALES	3	BARBASTRO
OFICIALES	2	ZARAGOZA
TECNICO MANTENIMIENTO	2	ZARAGOZA
TECNICO MANTENIMIENTO	1	HUESCA
CONDUCTORES CISTERNA	15	ZARAGOZA/629378992

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION



## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AÉREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	UBICACION/LOCALIZACION
Cisterna combustible	20	ZARAGOZA
Vehículo preparado emergencias	1	ZARAGOZA
Vehículo atención 24h	4	ZARAGOZA
Furgoneta	2	BARBASTRO
Furgoneta	3	TERUEL
Camión pesado	1	TERUEL

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	RED ELECTRICA ESPANOLA (DELEGACION REGIONAL EBRO)		
DIRECCION:	PLAZA DE ARAGON, 10 PLANTA 2 OFICINA 3		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CODIGO POSTAL:	50004
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976 237665	FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	JOSE IGNACIO LALLANA DOMINGUEZ		
TELEFONO:	976 237665	TELEFONO 24 H:	620 090456
2ª PERSONA RESPONSABLE:	JOSE MARIA MUNOZ CABEZA		
TELEFONO:	976 131508	TELEFONO 24 H:	629 623964

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION
Tecnico	2	PENAFLOR
Tecnico	2	MONZON
Tecnico	2	TEUREL
Tecnico	2	ZARAGOZA

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	GENERAL MOTORS ESPANA S.L.U.		
DIRECCION:	POLIGONO ENTRERRIOS S/N		
MUNICIPIO:	FIGUERUELAS	CÓDIGO POSTAL:	50639
ZARAGOZA	HUESCA		
TELEFONOS:	976658247	FAX:	976658248

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ARTURO CONDE		
TELEFONO:	976658223	TELEFONO 24 H:	606700587
2ª PERSONA RESPONSABLE:	JUAN CARLOS DOMINGUEZ		
TELEFONO:	976658232	TELEFONO 24 H:	606403874

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Bomberos de empresa	25	FIGUERUELAS

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Autobombas urbanas pesadas	1	FIGUERUELAS
Autoescala	1	FIGUERUELAS
Vehículo de rescate	1	FIGUERUELAS

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	HOSPITAL VIAMED MONTECANAL		
DIRECCIÓN:	CALLE FRANZ SCHUBERT, 2		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CODIGO POSTAL:	50012
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	876241818	FAX:	

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	DR. MARCELINO VILA GIMENEZ		
TELEFONO:	876241818	TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION
Camas hospitalarias	48	ZARAGOZA
Camas UCI	6	ZARAGOZA
Box urgencias	6	ZARAGOZA

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	CLINICA EL PILAR		
DIRECCION:	PASEO RUISEÑORES 20		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50006
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976275700	FAX:	976374087

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	
2ª PERSONA RESPONSABLE:			
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION
Camas hospitalarias	42	ZARAGOZA

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	CLINICA MONTPELIER		
DIRECCION:	VIA DE LA HISPANIDAD, 37		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50012
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976765300	FAX:	976752389

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	ALFREDO PEREZ LAMBAN		
TELEFONO:	976765400	TELEFONO 24 H:	976765300
2ª PERSONA RESPONSABLE:	JULIA ROMERO DEL CASTILLO		
TELEFONO:		TELEFONO 24 H:	

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION
Camas hospitalarias	82	ZARAGOZA
Camas UCI	8	ZARAGOZA

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE: UNIDAD DE CARRETERAS DE HUESCA-MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN: C/ GENERAL LAS HERAS, 6

MUNICIPIO: BARBASTRO

CÓDIGO POSTAL: 22071

PROVINCIA: HUESCA

TELEFONOS: 974240411

FAX: 974229771

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE: JOAQUIN J. LOPEZ SANCHEZ

TELEFONO: 974240411

TELEFONO 24 H: 974272006

2ª PERSONA RESPONSABLE: CARLOS REDAL BAIGORRI

TELEFONO:

TELEFONO 24 H: 974272006

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN
Carreteras	38	JACA
Carreteras	12	CAMPO
Carreteras	25	HUESCA
Carreteras	18	BENABARRE
Carreteras	43	CANFRANC
Carreteras	18	FRAGA

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN
Camión grúa	4	PROVINCIA HUESCA
Retroexcavadora	3	PROVINCIA HUESCA
Fresa quitanieves	2	PROVINCIA HUESCA
Pala cargadora	6	PROVINCIA HUESCA
Quitanieves	24	PROVINCIA HUESCA
Camiones volquetes	6	PROVINCIA HUESCA
Camión autobomba	3	PROVINCIA HUESCA

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACIÓN
Furgonetas	21	PROVINCIA HUESCA
Furgón	6	PROVINCIA HUESCA
Vehículo todoterreno	8	PROVINCIA HUESCA
Ligero	8	PROVINCIA HUESCA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN





**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	UNIDAD DE CARRETERAS DE ZARAGOZA-MINISTERIO DE FOMENTO		
DIRECCION:	PLAZA SANTA CRUZ 19		
MUNICIPIO:	ZARAGOZA	CÓDIGO POSTAL:	50071
PROVINCIA:	ZARAGOZA		
TELEFONOS:	976222183	FAX:	976301323

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	RAFAEL LOPEZ GUARGA		
TELEFONO:	976222183	TELEFONO 24 H:	976325337
2ª PERSONA RESPONSABLE:	DOMINGO OLIVEROS MARTINEZ		
TELEFONO:	976222183	TELEFONO 24 H:	976325337

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HIUMANOS:

#### PERSONAL TECNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCION	Nº	T.M. UBICACION
Carreteras	99	PROVINCIA ZARAGOZA

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACION

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACION
Quitanieves	13	PROVINCIA ZARAGOZA
Camión grúa	2	PROVINCIA ZARAGOZA
Retroexcavadora	2	PROVINCIA ZARAGOZA
Tractores	2	PROVINCIA ZARAGOZA

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Vehículo todoterreno	3	PROVINCIA ZARAGOZA
Furgón	11	PROVINCIA ZARAGOZA
Furgonetas	10	PROVINCIA ZARAGOZA
Ligero	7	PROVINCIA ZARAGOZA

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUÁTICOS

TIPO DE M. ACUÁTICOS	Nº	T.M. UBICACION



**PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL DE ARAGÓN**



**CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS**

**DATOS DE LA ENTIDAD:**

NOMBRE:	UNIDAD DE CARRETERAS DE TERUEL-MINISTERIO DE FOMENTO		
DIRECCIÓN:	AVD. SAGUNTO 1		
MUNICIPIO:	TERUEL	CÓDIGO POSTAL:	44071
PROVINCIA:	HUESCA		
TELEFONOS:	978601587	FAX:	978601199

**DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO:**

1ª PERSONA RESPONSABLE:	CARLOS CASAS NAGORE		
TELEFONO:	978601587	TELEFONO 24 H:	978602535
2ª PERSONA RESPONSABLE:	JESUS ANTONANZAS GLARÍA		
TELEFONO:	978601587	TELEFONO 24 H:	978602535

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS HUMANOS:

#### PERSONAL TÉCNICO

ESPECIALIDAD	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### PERSONAL OPERATIVO

GRUPO DE INTERVENCIÓN	Nº	T.M. UBICACIÓN
Carreteras	42	TERUEL
Carreteras	28	CALAMOCHA
Carreteras	21	MONTALBAN
Carreteras	20	ALCANIZ

#### PERSONAL DE ORDEN Y SEGURIDAD

GRUPO DE ORDEN	Nº	T.M. UBICACION

#### PERSONAL DE APOYO

TIPO	Nº	T.M. UBICACION

## CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS

### MEDIOS MATERIALES:

#### AEREOS

TIPO DE AERONAVE	Nº	T.M. UBICACIÓN

#### MAQUINARIA

TIPO DE MAQUINARIA	Nº	T.M. UBICACIÓN
Pala cargadora	1	ALCANIZ
Quitanieves	21	PROVINCIA TERUEL
Camión volquete	6	PROVINCIA TERUEL
Tractores	5	PROVINCIA TERUEL
Retroexcavadora	2	PROVINCIA TERUEL

#### VEHICULOS

TIPO DE VEHICULOS	Nº	T.M. UBICACION
Furgón	14	PROVINCIA TERUEL
Furgonetas	17	PROVINCIA TERUEL
Ligero	7	PROVINCIA TERUEL
Vehículo todoterreno	5	PROVINCIA TERUEL

#### MEDIOS SANITARIOS

TIPO DE M. SANITARIOS	Nº	T.M. UBICACION

#### MEDIOS ACUATICOS

TIPO DE M. ACUATICOS	Nº	T.M. UBICACIÓN



## **ANEXO XI – CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN**

## **CRONOGRAMA DE IMPLANTACION DEL PLAN TERRITORIAL DE PROTECCION CIVIL DE ARAGON**

El Objetivo de este cronograma es, que vez aprobado el PLAN TERRITORIAL DE PROTECCION CIVIL DE ARAGON se proceda a su presentación, información y el conocimiento de sus fundamentos a todos los actores, en los distintos niveles competenciales de responsabilidad y de acción , implicados por el mismo, así como la presentación y divulgación a la población en general.

### **OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2014**

Lograr un conocimiento suficiente del PLAN TERRITORIAL DE PROTECCION CIVIL DE ARAGON así como el compromiso e implicación necesaria por parte de los responsables políticos a si como a nivel de directores provinciales, jefes de servicio y homólogos de las distintas, Administraciones a través de JORNADAS DIVULGATIVAS de INFORMACION dirigidas:

- A responsables de los Gabinetes de los Departamentos de Gobierno de Aragón, y miembros del Comité Asesor
- A nivel de directores provinciales, jefes de servicio de los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón
- A presidentes Diputaciones y diputados y personal de las mismas con competencia en materia de Protección Civil
- A Presidentes de Comarcas y Consejeros Comarcales así como alcaldes y concejales con competencias en materia de protección y seguridad ciudadana
- A los responsables de los distintos grupos de acción a nivel central

### **ENERO FEBRERO MARZO ABRIL 2015**

Lograr un conocimiento profundo del PLAN TERRITORIAL DE PROTECCION CIVIL DE ARAGON a través de JORNADAS DIVULGATIVAS y GRUPOS DE TRABAJO interactivos y de discusión.

- A los responsables técnicos y directores provinciales del Gobierno de Aragón que les afecta directamente su implantación

- A los responsables técnicos y personal de otras administraciones a los que les afecta directamente su implantación
- A los responsables de los distintos Grupos de Acción no comprendidos en los dos anteriores epígrafes.

### **FEBRERO MARZO ABRIL (y MAYO?) 2015**

**Lograr un conocimiento por parte del ciudadano del Territorio Aragonés de la existencia del PLAN TERRITORIAL DE PROTECCION CIVIL DE ARAGON sus bondades y sus virtudes así como su motivo y finalidad,. Se puede realizar de muchas maneras aquí exponemos algunas.**

- Realización de campañas de publicidad a través de diversos medios del PLAN uniéndolo a la existencia del 112
- Campañas de difusión y divulgación así como la intervención de la población en distintos simulacros
- Campañas de presencia en la Web del Gobierno de Aragón

OBJETIVO	DESTINATARIOS	2014			2015				
		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Lograr un conocimiento <b>suficiente</b> del PLAN TERRITORIAL DE PROTECCION CIVIL DE ARAGON así como el compromiso e implicación necesaria a través de JORNADAS DIVULGATIVAS de INFORMACION dirigidas a:.									



	<ul style="list-style-type: none"><li>• A responsables de los Gabinetes de los Departamentos de Gobierno de Aragón, y miembros del Comité Asesor</li><li>• A nivel de directores provinciales, jefes de servicio de los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón</li><li>• A presidentes Diputaciones y diputados y personal de las mismas con competencia en materia de Protección Civil</li><li>• A Presidentes de Comarcas y Consejeros Comarcales así como alcaldes y concejales con competencias en materia de protección y seguridad ciudadana</li><li>• A los responsables de los distintos grupos de acción a nivel central</li></ul>								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Lograr un conocimiento **profundo** del PLAN TERRITORIAL DE PROTECCION CIVIL DE ARAGON a través de JORNADAS DIVULGATIVAS y GRUPOS DE TRABAJO interactivos y de discusión dirigidas a

- A los responsables técnicos y directores provinciales del Gobierno de Aragón que les afecta directamente su implantación
- A los responsables técnicos y personal de otras administraciones a los que les afecta directamente su implantación
- A los responsables de los distintos Grupos de Acción no comprendidos en los dos anteriores epígrafes.



Lograr el **conocimiento de las bondades y virtudes** del PLAN TERRITORIAL DE PROTECCION CIVIL DE ARAGON así como su motivo y finalidad a través de

- Realización de campañas de publicidad a través de diversos medios del PLAN uniéndolo a la existencia del 112 .Campañas de difusión y divulgación a la población en distintos simulacros, que se puedan realizar.
- Campañas de presencia en la Web del Gobierno de Aragón

- Ciudadano del territorio Aragonés, Colectivos de actividades al aire libre Federaciones deportivas, Docentes y alumnado

